

ENSAYOS Y NOTAS SOBRE HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO

SERGIO MARTÍN MORENO

ENSAYOS Y NOTAS SOBRE HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO

SERGIO MARTÍN MORENO[1]

[1] Editor del *Archivo de Historia Económica de México, siglo XX*: https://archivohistoriaeconomicamexico.com/

"…durante los años de depresión mundial se empezó a enfocar en muchos países subdesarrollados, entre ellos México, la política fiscal y presupuestal como un arma de fomento de la actividad económica, mediante el simple expediente de crear un déficit presupuestal para realizar gastos en obras públicas, no importa cómo se financiara el déficit (por ejemplo, mediante crédito del banco central). Se apoyó esta política aparentemente en las recomendaciones de la escuela keynesiana y en las controversias de la época en Estados Unidos; probablemente fue bastante atinada en los años de depresión, pero por desgracia la formulación teórica del problema no evolucionó, y la política de déficit se ha seguido aplicando en condiciones en que ya no se justifica y más bien hace daño…"

Victor Urquidi [2]

[2] Urquidi, Víctor (1951) "El papel de la política fiscal y monetaria en el desarrollo económico", México, El Trimestre Económico (Octubre-Diciembre) p. 636-670.

Para Mariana y Pablo

ÍNDICE

Introducción

I. Breve historia económica de la Nueva España, 1519-1821…10
II. Breve historia económica del México independiente, 1821-1876…60
III. El comercio exterior y la oferta de dinero en la Nueva España…85
IV. La posición fiscal durante el Porfiriato, 1876-1910...92
V. Precios al consumidor de la Ciudad de México, 1913-1917…100
VI. El nacionalismo revolucionario y el populismo institucional, 1933-1982…110
VII. Debate de las posiciones pro-fomento VS pro-estabilidad, 1933-1982…134
VIII. La política platista…150
IX. La transferencia ilegal de las reservas internacionales, 1934…154
X. El sobregiro gubernamental, 1937-1938…178
XI. La devaluación de abril de 1954…196
XII. El debate ministerial de 1955…215
XIII. La etapa del crecimiento económico con estabilidad de precios, 1956-1970: ¿Dr. Jekill o Mr. Hyde?...235
XIV. El enfoque monetario de la balanza de pagos…260
XV. El tipo de cambio real y sus implicaciones para la interpretación histórica…280

Fuentes Estadísticas…304

Bibliografía consultada…304

INTRODUCCIÓN

Esta obra es una compilación de ensayos y notas sobre temas de interés de la historia económica de México desde una perspectiva macroeconómica. Las piezas han sido publicadas en la plataforma del *Archivo de Historia Económica de México, siglo XX*.[3] La idea de conjuntarlos en un solo volumen fue para facilitar la consulta de lo que en el pasado habían sido apéndices o notas breves. La labor de compilación nos obligó a revisar los ensayos para detectar erratas, fallos y ocasionalmente hacer algún añadido. En consecuencia, el usuario asiduo al *Archivo* no encontrará nada nuevo en términos de contenido, excepto que ahora será más fácil la consulta de estos materiales. Por otra parte, los nuevos lectores apreciarán que temas de su interés se concentren en un solo volumen.

Dado el carácter de compilación de la obra, la extensión de cada texto es variable: unos pocos extensos y otros que tienen solo unos cuantos folios. El contenido cubre temas desde la colonia, el primer medio siglo del México independiente, el Porfiriato, la Revolución Mexicana y la época del nacionalismo revolucionario de 1933 a 1982. Estos temas reflejan nuestro interés por dar a conocer la historia económica del país desde la perspectiva macroeconómica.

Un primer grupo de ensayos son de largo alcance desde una perspectiva histórica y no son más que, esencialmente, escritos de divulgación. Estos ensayos son: *Breve historia económica de la Nueva España, 1519-1821* y *Breve historia económica del México independiente, 1821-1876.* Ambos textos cubren a grandes rasgos los principales acontecimientos políticos y económicos y solo pretenden establecer una línea del tiempo que guie al lector a los temas más contemporáneos.

Un segundo grupo cubre temas económicos de interés de los tiempos coloniales, el Porfiriato y la época revolucionaria. La nota *El comercio exterior y la oferta de dinero en la Nueva España* está dirigido a aclarar lo que creemos es un malentendido sobre el comercio exterior de la época que lleva a interpretaciones erróneas. *La posición fiscal durante el Porfiriato*, es otra nota que aclara la verdadera naturaleza deficitaria de las finanzas públicas durante el Porfiriato, cuestión que reconocidos autores interpretan

[3] https://archivohistoriaeconomicamexico.com/

equivocadamente. Otra nota con un propósito similar es la de *Precios al consumidor de la Ciudad de México, 1913-1917* que ofrece una visión de cómo pudo haber sido el fenómeno inflacionario en esos años de haber sido posible registrarlo.

Nota aclaratoria: Hemos eliminado de este segundo grupo la nota *Estimación del PIB, 1911-1920* que ofrecía una posible versión, entre otras muchas, de cómo pudo haber sido la actividad económica en el periodo revolucionario de haber sido posible medirlo; los resultados se ofrecían más como una ilustración que una estimación cuantitativa. Sin embargo, a fines de noviembre de 2026, el INEGI organizó un seminario sobre la elaboración y reestimación de variables clave de la economía. La exposición de inflación y salarios fue conducida por Dra. Aurora Gómez Galvarriato del Colegio de México y otros autores. Esta autora tenía el antecedente de haber realizado un trabajo similar con A. Musacchio (2000). La otra conferencia fue sobre la reconstrucción del PIB de México de 1895 a 2025 presentada por Dra. Graciela Márquez y el Dr. Diego Castañeda. Estos trabajos serán una aportación invaluable a las estadísticas históricas y esperamos que pronto las pongan a disposición del público.

Por lo que entendimos en el seminario habrá cambios en las series de precios, salarios y PIB que se publicaran, presumiblemente, en 2027. Estas variables, por su relevancia en los cálculos económicos, implicaran modificaciones en muchas variables; piénsese, por ejemplo, en todas las variables que se utilizan como proporción del PIB nominal. Sin embargo, pensamos que la mayor precisión que se presume con las nuevas series no va a cambiar la interpretación macro que se ha venido formando a través del tiempo, no solo con las cifras de que disponemos, sino con la reflexión de connotados académicos y testimonios.

Los resultados de las estimaciones no han sido reportados, pero la conferencia sobre el PIB real presentó algunas guías que dan idea de la magnitud del cambio para periodos específicos. Nosotros respetaremos los futuros resultados del INEGI como las estadísticas oficiales que son y corregiremos nuestras bases de datos en consecuencia. Entre los comentarios vertidos en el seminario se dieron a conocer solo algunos datos de la nueva estimación del PIB real para el periodo 1910 que consignamos a continuación:

> La Revolución fue un colapso seguido de una recuperación. El PIB baja 18.6% entre 1911 y 1915. En 1921 está solo 1.8% por debajo de 1910…

Con estos datos y otros similares que cubren el periodo de 1895 a 1940 realizamos las correcciones en nuestra serie del PIB real. Como mencionamos, las correcciones añaden precisión, pero no cambian el núcleo de las interpretaciones sobre el periodo.

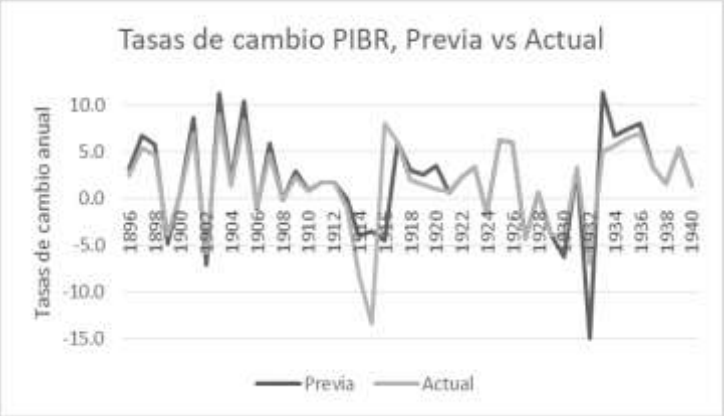

Un tercer grupo contiene varios ensayos y notas que se centran en el periodo histórico del llamado nacionalismo revolucionario de 1933 a 1982:

i) Un ensayo que consideramos permite explicar la naturaleza política y económica durante casi medio siglo es el de *El nacionalismo revolucionario y el populismo institucional, 1933-1982.* Un tema relacionado al anterior ensayo es el que muestra cómo se comportó la política económica a través de las voces de protagonistas y observadores: *Debate de las posiciones pro-fomento VS pro-estabilidad, 1933-1982*.

ii) Aspecto fundamental para entender este último periodo es el conocer el parámetro que determina en gran medida la intervención del gobierno en la economía: *El balance fiscal de México, 1933-1982*.

iii) Un factor que tuvo su impacto a mediados de los años treinta y que ha sido poco explicado nos hizo escribir esta breve nota que ilustrará el fenómeno: *La política platista*, la cual consistió en un esfuerzo coordinado a nivel internacional para presionar al alza el precio de la plata en el tiempo que México era el principal productor del metal.

iv) Dos hechos económicos que han sido oscurecidos por la historia, incluso tergiversados, son la transferencia de recursos del banco central al gobierno por lo que hemos escrito un par de notas al respecto: *La transferencia ilegal de las reservas internacionales, 1934* y *El sobregiro gubernamental, 1937-1938*. En ambas notas se exploran temas que han sido tocados con superficialidad y equívocos en la literatura de

la historia económica del país. Su importancia reside en destacar la sujeción del banco central al financiamiento del gobierno en términos que violaban la ley existente.

v) De las devaluaciones que se presentaron en 1933-1982 destaca la de 1954 por su naturaleza distinta a las anteriores (las de 1938 y 1948) y posteriores (las de 1976 y 1981-1982) en función de que no era obligada e inició una nueva era de política económica en el país. De ahí la importancia de poner sobre la mesa el ensayo *La devaluación de abril de 1954*. No obstante, esta fue una devaluación que causó una polémica pública entre cuatro exsecretarios de hacienda, que se convirtió en un juicio sumario sobre la política económica de las dos décadas anteriores (1932-1954) que tratamos en el ensayo *El debate ministerial de 1955*.

vi) Presentamos a continuación un ensayo sobre lo que para algunos fue la época dorada del nacionalismo revolucionario y para otros una etapa criticable del mismo en 1956-1970: *La etapa del crecimiento económico con estabilidad de precios, 1956-1970: ¿Dr. Jekill o Mr. Hyde?* Aquí intentamos poner en la palestra los argumentos en contra y a favor de la política económica seguida en el periodo. Concluimos que lo aplicado en esta materia fue solo una extensión de lo que se había realizado en el pasado y el elemento dominante de éxito fue un contexto externo favorable y mesura en la política fiscal y monetaria por la Secretaria de Hacienda y el banco central.

El último grupo de la compilación contiene un ensayo metodológico y una nota técnica. El primero cubre la perspectiva macro, teórica y práctica, que guía nuestro análisis: *El enfoque monetario de la balanza de pagos.* La nota el *Tipo de cambio real y sus implicaciones para la interpretación* histórica muestra el cálculo del tipo de cambio real y su pertinencia para el análisis económico de la economía mexicana en los momentos más álgidos de su desarrollo. Asimismo, proponemos un año base que permite ubicar los periodos de sobre y subvaluación de manera más adecuada. Con este instrumental refutamos autores que han elegido otros año base que los llevan a interpretaciones erróneas sobre importantes hechos económicos.

CAPÍTULO I
BREVE HISTORIA ECONÓMICA DE LA NUEVA ESPAÑA, 1519-1821

INTRODUCCIÓN

El presente escrito cubre la historia económica de la Nueva España (1519-1821) en un formato de ensayo. Son tres siglos de historia de este territorio que formaría parte del continente que se llamaría América y que fue ocupado por importantes civilizaciones prehispánicas y, al final, por la Corona española. La producción historiográfica es cuantiosa sobre la Nueva España en el periodo que abarca el inicio de la expedición de exploración y conquista dirigida por Hernán Cortés hasta la independencia del territorio. Este esfuerzo se une a ella, pero no pretendemos rivalizar con las contribuciones de artículos académicos y ubicamos nuestro trabajo como uno de divulgación y, por tanto, dirigido al público en general. Proponemos una visión panorámica de la historia económica del periodo 1519-1821, entrelazada con la historia política, con el fin de ofrecer un contexto de mayor riqueza. De esta manera, se presenta una descripción cronológica de los hechos históricos principales, con el objetivo de establecer una línea de tiempo que encamine y haga comprensible al lector textos de historia económica posteriores a este periodo.

El ensayo que proponemos es producto de una lectura crítica de una parte de la abundante literatura en aspectos diversos; lo que implica, en ocasiones, tomar posiciones que pueden o no estar de acuerdo con el consenso sobre la materia. En esta visión evitamos cobrar cuentas al pasado con los códigos morales del presente y, en consecuencia, presentamos los hechos y acciones de individuos y entidades políticas como parte de las nociones y prácticas de esos tiempos, sin dejar de señalar sus implicaciones políticas, económicas y sociales. Es decir, reconocemos una progresión del marco moral de la humanidad desde el cual observamos y tratamos los hechos históricos. Los planteamientos vertidos los conceptualizamos como hipótesis de trabajo.[4]

[4] En su calidad de ensayo aquí desarrollamos nuestras ideas sobre el devenir histórico del periodo 1519-1821 y realizamos reflexiones diversas que provienen de la mencionada lectura crítica de las fuentes bibliográficas. En consecuencia, no asignamos créditos a ningún autor por la descripción de los hechos históricos. Los errores y omisiones son de nuestra exclusiva responsabilidad.

La periodización que se estableció en el ensayo refleja fases relevantes de la historia económica. El criterio sigue los hitos de significación histórica que otros muchos autores han seguido y no hay pretensión alguna de introducir nuevos parámetros al respecto. Se parte de 1519 cuando Cortés inicia su expedición para la conquista del territorio que ocupaban el Imperio mexica y otros reinos en Mesoamérica y se termina cuando la independencia política de la metrópoli culmina en 1821.

La colonia a que da lugar la conquista de Cortés en 1521 es denominada Nueva España y en lo administrativo se expande de manera gradual al norte y sur de Mesoamérica, incluso a territorios de ultramar, y se independiza de España en 1821. En estos trescientos años distinguimos tres momentos. El primero de ellos tiene dos fases: la de la conquista y ola inicial de expansión territorial (1519-1550); y la de crecimiento lento, sujeta a crisis demográficas (1550-1680). El segundo momento es el de mayor progreso. Aquí se realiza una más eficiente gestión de la monarquía española al fin del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII, así como al inicio del siglo XIX (1680-1810). La última fase cubre el periodo de la lucha independentista que llega a su término por una serie de acuerdos entre insurgentes y miembros del ejército realista. Estas negociaciones rompen políticamente con la monarquía española, pero dejan en esencia a la burguesía local, al clero y a los militares criollos realistas como los decisores del camino a tomar por el nuevo país (1810-1821).

Esta línea histórica, con los segmentos señalados, la desarrollamos en cinco secciones. En la primera de ellas tratamos la globalización que es llevada a cabo por los imperios español y portugués con la exploración, la conquista y ocupación de extensos territorios desconocidos para ellos. En la segunda sección cubrimos algunas consideraciones para definir a la Nueva España como una colonia y no un reino. En la tercera sección tocamos la conquista y expansión del territorio novohispano. En la cuarta sección nos ocupamos de la economía del territorio en sus diferentes vertientes. A continuación, damos cuenta del periodo de la guerra de independencia y su consecución en 1821. Por último, exponemos las consideraciones finales sobre los temas propuestos.

GLOBALIZACIÓN Y CONQUISTA

Las incursiones de españoles y portugueses en lo que serían los continentes americano y de Oceanía, representaron la primera globalización. Este proceso lo

profundizaron Inglaterra, Francia y Países Bajos para realizar la conquista de extensos territorios y el sojuzgamiento de sus habitantes. Conquistas que, de acuerdo a la práctica milenaria, fueron realizadas a sangre y fuego y sin consideración alguna más allá del logro de mayor poder político y adquisición de riquezas.

La primera globalización implicó que el mundo no era conocido, antes de 1492, en su totalidad por las civilizaciones existentes. Así, lo que era el descubrimiento del *Nuevo Mundo* para unas civilizaciones, no lo era para otras, las cuales habían estado en ese *mundo* por miles de años. Y viceversa.

La coyuntura del proceso de globalización se debió a la búsqueda de nuevas rutas hacia las Indias o el Lejano Oriente debido a que el comercio de especias y seda de Asia a Europa se había visto obstaculizado por la expansión del Imperio Otomano. Sin embargo, este proceso se hubiera realizado tarde o temprano debido a dos factores: el avance tecnológico, principalmente en la navegación marítima; y la perpetua ambición de engrandecer el poder político a través de la conquista de nuevos territorios y la adquisición de riquezas diversas, lo que muchas veces incluía a sus habitantes como parte del botín.

En esta pugna por la expansión territorial, los reinos de España y Portugal se adelantaron a otros países europeos. No obstante, con el tiempo, Inglaterra, Francia, los Países Bajos y otros países les disputaron la hegemonía en este esfuerzo, como lo habían hecho ya en el continente Europeo. A la larga, los perdedores de esta disputa fueron los reinos de la península ibérica que, poco a poco, retrocedieron y abandonaron sus sueños imperiales en las primeras décadas del siglo XIX. Destacamos que después de la era Napoleónica el avance del poderío económico y militar de Inglaterra era el que se proyectaba como el poder hegemónico mundial.

La conquista de territorios y la apropiación de riquezas materiales y de personas como esclavos, había sido una constante incluso antes de la ejercida por los imperios de la antigüedad como el egipcio, el persa, el romano, etc. Desde luego, continuó después con la expansión de los países europeos en el territorio americano. La conquista española implicó una gran violencia con decenas de miles de muertos entre los indígenas, tanto de los aliados españoles —totonacas, cempoaltecas y tlaxcaltecas, entre otros— como de los que se resistían a ser dominados. Las pérdidas de vida de los peninsulares fueron menores

debido a que su posición en el campo de batalla era privilegiada por una mejor tecnología de guerra, estrategia militar y alianzas militares. Factores, todos ellos, fruto de la experiencia de siglos de guerras en los continentes que se encontraban interconectados con el europeo, como el asiático y africano. De esta manera, la sangre que corría no era un fenómeno extraordinario en un territorio acostumbrado a las guerras de conquista y sumisión de unos pueblos por otros, entre los cuales los mexicas se distinguían por su ferocidad.

Los españoles logran apropiarse desde el norte del continente americano hasta el sur y los portugueses de lo que es hoy Brasil en el siglo XV y XVI, todo ello con la sanción papal mediante el Tratado de Tordecillas. A pesar de que hubo expediciones de españoles hacia algunas regiones de lo que hoy es Estados Unidos no lograron conservarlas y quedaron, a la larga, en manos de Inglaterra y Francia. Los ingleses a través del establecimiento de colonias por motivos económicos y religiosos lograron fundar asentamientos desde el siglo XVII en la costa atlántica al norte del continente. En esta misma costa los franceses colonizaron territorios que llamarían Quebec y Montreal, así como al interior, Luisiana.

La situación de expansión y conquista en la América prehispánica por las diversas unidades políticas no era distinta, a pesar de la gran extensión territorial y centros de población con menor densidad. Los más destacados imperios en el tiempo previo al hispánico fueron el mexica y el inca. El primero dominaba varios reinos o señoríos alrededor de Tenochtitlan, límites que iban de las costas del Atlántico a las del Pacifico, aunque no llegó adentrarse tanto hacía el norte o al sur de esta posición central. El imperio inca dominó a lo largo de la costa del hoy Perú. En suma, el espíritu guerrero y la ambición de poder político y económico era mundial, lo que implicaba sesgos similares a pesar de la falta de comunicación entre las civilizaciones de aquel entonces.

La lucha territorial no se detuvo y hubo cambios en donde la declinación de los imperios peninsulares dio lugar al ascenso de ingleses, franceses y holandeses. Un punto crucial fue la llamada Guerra de los Siete Años (1756-1763) que involucró a varios países europeos donde destacaron Inglaterra, Francia y España y constituyó, entre otros aspectos, una disputa por el control de las colonias de ultramar de estos países. En el Tratado de Paris de 1763 se decidieron cesiones que afectaron al territorio americano: la entrega de Francia a España de la Luisiana Occidental; Inglaterra obtiene la Luisiana

oriental y, lo que es hoy, Canadá; y España debe ceder la Florida. La Luisiana Occidental se queda en manos españolas hasta 1800, cuando Napoleón Bonaparte la recupera, pero tiene que venderla a Estados Unidos en 1803. El final de la Guerra de los Siete Años marcó un hito en el equilibrio de poder entre Inglaterra, Francia y España por el predominio colonial. Inglaterra fue a partir de entonces la potencia hegemónica con el mayor poder militar, crecientes posesiones coloniales y un mando económico-financiero importante, este último sustentado en la potencia del naciente fenómeno de la Revolución Industrial.

Las colonias británicas en América lograron una rápida cohesión política, económica y social debido a que la metrópoli no impuso una administración colonial férrea, lo cual implicó cierta autonomía. Cuando esta relativa libertad se vio amenazada por un mayor control político y económico, entre lo que se contaban nuevos impuestos, las colonias se tornaron rebeldes. Estas condiciones favorecieron a que se declarara y reconociera la independencia de las colonias en 1776. Este movimiento se reforzó por la simpatía de potencias extranjeras, como Francia y España, entre otras. Simpatía, que no ocultaba el deseo por debilitar a Inglaterra. No obstante que la transición independentista fue de corta duración, tomó cierto tiempo consolidar una propuesta federal de gobierno que pusiera un orden político sobre la base de instituciones, las cuales fueron impulsadas y sostenidas por la madurez de la elite política para fines del siglo XVIII. La Revolución francesa en 1789 marcó el hito del sustento ideológico liberal que había alimentado al mundo desde años atrás y que el nuevo gobierno estadounidense adoptó con un criterio de alta mira política y moral desde el inicio de su creación.

Estas condiciones favorecieron seguir las tendencias de la época con una expansión territorial a través de adquisiciones, cesiones y anexiones a partir del siglo XIX. El crecimiento territorial del nuevo país que tomó el nombre de Estados Unidos de América se sustentó en un poder económico y militar creciente con la ventaja de encontrarse afincados en el continente, condición que les diferencia de los países europeos, que para un control efectivo de sus colonias debían cruzar el Atlántico. Un punto relevante es la anexión de la Florida del oeste en 1810 y 1813 y la compra de la Florida del este en 1819 por Estados Unidos a España. Esta última obligada por el estado precario de la economía del reino español debido a la guerra de la Independencia. Ello obligó a Fernando VII a realizar una operación de dudoso beneficio para la Corona que

tenía el reconocimiento implícito de que la perdería en algún momento por no poder defenderla de una anexión forzada. Otro punto relevante fue la posterior adjudicación por Estados Unidos de enormes extensiones pertenecientes al México independiente. Estas últimas comprendieron lo que hoy es la superficie total o parcial de los estados de Texas, Nuevo México, Arizona, California norte, Nevada, Utah y Colorado, en el periodo de 1845 a 1853.

La conquista

La Corona de Castilla, a pesar de haber marcado el paso en la primera expansión política y económica de la época moderna en los siglos XV-XVII, inició su declinación en el siglo XVIII y se confirmó su atraso con respecto a otras potencias europeas desde los inicios del siglo XIX. Las causas del rezago español se debieron, entre otros aspectos, a su errada política económica y social, las costosas guerras por mantener la supremacía europea, la baja calidad de sus instituciones, el predominio del clero y el deterioro de su gobernanza. En efecto, la Corona española no logró desarrollar los elementos de progreso que hicieron despegar a otros países europeos, de manera principal a Inglaterra, como un país industrializado. El mantenimiento de una política mercantilista por demasiado tiempo inhibió los incentivos económicos relevantes para el progreso. Aunque las reformas borbónicas representaron esfuerzos en la dirección correcta en el siglo XVIII se quedaron lejos del objetivo. Los acontecimientos políticos, como la invasión napoleónica y el regreso de la monarquía absolutista, mermaron el impulso al inicio del siglo XIX. Asimismo, los beneficios de las colonias de ultramar no pudieron compensar el costo de expandir y mantener el Imperio. En efecto, no había los medios de financiar y gestionar de manera eficiente la defensa ante las ambiciones territoriales y de riquezas de Inglaterra, Francia y Países Bajos sobre las colonias españolas de ultramar. El gasto asociado a la compra de electores para encumbrar a Carlos V como cabeza del Sagrado Imperio Románico Germánico y las posteriores revueltas, como la de los Países Bajos, además de las guerras que se sostuvieron con Inglaterra y Francia por separado y como aliadas desangraron al Imperio español.

Los reinos de Castilla y Aragón bajo el reinado conjunto de los Reyes Católicos es la base inicial de lo que llegaría a ser el Imperio español en la llamada España de los Austrias. Las casas reales de Isabel I y Fernando II no tuvieron una unidad política, pues estaba formada de reinos, provincias, virreinatos y otras unidades políticas, en las cuales

predominaban distintas lenguas, leyes y religiones. Su unión dependía de la figura real que los gobernaba. La salud política y económica del Imperio español de los siglos XV-XVII fue endeble. Llegó a un punto de deterioro importante al final de este periodo, aunque registró su mayor auge en los reinados de Carlos V y Felipe II que gobernaron durante casi todo el siglo XVI. Europa se encontraba sujeta a constantes conflictos en la lucha por la hegemonía continental y la expansión a ultramar. Las guerras habían prevalecido con un alto costo y las alianzas entre los países eran precarias y siempre atentas a que ningún país tomara la delantera de manera decisiva en el dominio territorial del mundo conocido. De igual manera, se presentaron pestes y epidemias que afectaron la demografía, la producción y el comercio. Para el Imperio español esto se veía agravado por una gestión administrativa deficiente con altos impuestos, falseamiento de la moneda, una Hacienda Real en quiebra y con una alta deuda, a pesar de los crecientes recursos que provenían de los dominios españoles en ultramar. A la par, se presentaron revueltas internas, las cuales se sumaban a las guerras del exterior, la inflación y una balanza comercial negativa. La consecuencia de estas fallas fue la declinación del Imperio y el desplazamiento de la influencia política española hacía el norte de Europa y el protestantismo, donde se adoptó la perspectiva moderna del pensamiento racional.

Hacia el final del siglo XVII hubo algún alivio con medidas económicas como una devaluación, menores impuestos y otras medidas que mejoraban la gestión administrativa del Imperio. El esfuerzo de cambio se sustenta más en la conjunción del talento de hombres capaces que en la habilidad del rey en turno. Desde luego, el mérito de los reyes fue dejar a estos tecnócratas de la época hacerse cargo de la administración del Imperio con una visión de Estado. Se establece así una burocracia educada que gestiona las decisiones que tiene que tomar el Estado.

El siglo XVIII representa el tiempo en que se da la unificación de sus variadas unidades políticas en la península y de sus posesiones de ultramar. No obstante, permanecen fuertes sentimientos de lealtad a los reinos o principados establecidos con anterioridad. En la historia se marca este momento cuando el último rey Habsburgo, Carlos II, muere sin descendencia. Entonces se presenta la oportunidad de reinar para el duque de Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, quien tomaría el nombre de Felipe V al ocupar el trono español en 1700 y hasta 1746. Esta sucesión no fue fácil ya que el monarca por su ascendencia francesa podía llegar a ser también el rey de Francia. La posibilidad

de la unificación de las coronas española y francesa constituyó una amenaza para el equilibrio geopolítico europeo que Inglaterra y los Países Bajos no aceptarían. Por este motivo se inició la Guerra de sucesión, que finalizó con el Tratado de Utrecht en 1713, el cual daría lugar a costosas concesiones de España a Inglaterra. Entre ellas está la pérdida de los Países Bajos, Nápoles y otras posesiones. Del mismo modo, se rompió el monopolio comercial con las colonias americanas al autorizar que un barco mercante inglés comerciara una vez al año con las colonias americanas y se cedió el monopolio del comercio de esclavos en América.

Con Felipe V ya asentado en el trono español se consolidaron y aumentaron las medidas que se conocerán como las Reformas Borbónicas, pero que representaron la continuación de cambios surgidos dos décadas antes. Las medidas económicas que se adoptaron modificaron con mayor profundidad el complejo entramado de gestión del Imperio español de los Habsburgo. En ellas se incluye la secularización de la administración del mismo, la centralización del poder, al eliminar los fueros de Aragón y Cataluña y unificar a España. Se buscó mayor libertad económica con el comercio de ultramar, aunque esto último solo consistió en abrir al comercio otros puertos en el país. Fernando VI, quien accede al poder en 1746 y hasta 1758, se distinguió por no participar en ninguna guerra y buscar revitalizar al país, al mantener los aires de cambio. No obstante, la situación del país era frágil, pues cargaba a cuestas un siglo de guerras continuas, reducción de la población y una economía débil por menores entradas de remesas de plata de América.

En la España de la segunda mitad del siglo XVIII, como en otras naciones de la época, hubo una corriente de personajes que se inclinaron al liberalismo, pero con limitaciones, ya que la posición privilegiada de la religión se mantuvo. Carlos III, quien llega al poder en 1759 y muere en 1788, abandonó la pasividad en la política e intervenciones militares en Europa y focalizó a Inglaterra como el enemigo a eliminar por ser el país que más daño infligía a España. En especial, el monarca mantuvo el impulso de una mejor administración con la liberalización relativa del comercio con la autorización de más puertos para comerciar con las colonias. Se modernizó la agricultura y la tenencia de la tierra y se hizo prevalecer al Estado versus la Iglesia. El ejército y la marina española recobraron algo de su pasado brillo con una mejor preparación y profesionalización. Se hizo una reforma monetaria que dio estabilidad por décadas. Con

la mencionada mejora de la gestión administrativa, se buscaba modernizar España y evitar su declinación, así como promover un régimen de control y producción más eficiente para las colonias americanas y de otras partes del mundo. Esto implicó una mayor actividad económica en la Nueva España, pero también un deterioro financiero y descontento entre la población nativa de las colonias por impuestos más altos y préstamos forzados a la Corona. Se establecieron nuevos monopolios, como los de tabaco, y la minería de plata recibió un fuerte impulso. En lo político las reformas buscaban reforzar el poder de Madrid sobre los centros coloniales y reducir la influencia de los criollos que crecía cada vez más; sin embargo, a la larga, este proceder incentivó el malestar de los mismos e intensificó la aspiración de lograr la independencia de España.

No obstante, las finanzas del reino no se sanearon y se recurrió a empréstitos con un alto costo, todo ello a pesar que las reformas emprendidas incrementaron los ingresos. Un problema fue que se mantuvieron el viejo esquema de tributación, con base en impuestos indirectos al comercio interior y exterior, y las contribuciones a la Iglesia. La influencia mercantilista enfatizó la creación de una industria nacional española y el tener una balanza comercial positiva, lo que conllevó a adoptar una política de subsidios y provisión de capital para impulsar a la industria. Se registraron por ello algunos logros como la creación de las empresas reales en diversos giros, pero no tuvo el desenlace buscado de la prosperidad industrial.

Con la muerte de Carlos III llegó al poder Carlos IV en 1788. Este era el tiempo en que la Revolución Francesa estaba a punto de ocurrir, suceso que después de tiempos turbulentos daría paso a la era Napoleónica y a la invasión de España con la coronación del hermano de Napoleón, José I en1808. Este último reinó hasta 1813 y desplazó a Carlos IV y su hijo Fernando VII. Este acontecimiento facilitó el inicio del proceso de independencia de la colonia de Nueva España en 1821 y otras posesiones americanas. El transito fue complicado y terminó en circunstancias nada fáciles para la nación que tomó el nombre de México. Las condiciones iniciales de lo que sería la economía mexicana fueron las que se heredaban de las últimas décadas del dominio del Imperio Español.

LA NUEVA ESPAÑA: ¿UN REINO O UNA COLONIA?

Hasta donde sabemos, entre los historiadores hay un consenso que considera a la Nueva España una colonia y no un reino de la Monarquía española. Desde luego, hay

quienes disputan hoy esta conceptualización, pero creemos que la gran mayoría de ellos se encuentran fuera de la academia. A continuación presentaremos cual es nuestra posición en el debate de este relato complejo de la historia moderna.

El status de reino español.

La definición de reino en el contexto que nos ocupa es difuso. La razón es que el devenir histórico europeo implicó diversos arreglos territoriales y dinásticos que llevaron mediante una agregación a la formación de la Monarquía Hispánica, la cual se perfiló con diversos reinos bajo los Reyes Católicos y la casa de los Austrias alrededor del año 1500. Sin embargo, para esos tiempos no había una unidad política, pues coexistían reinos, condados, principados, etc. y el único factor común era el tener el mismo soberano. Cada reino de España tenía una historia con sus propios fueros e instituciones, lo cual es clave para considerarlos como tales. Sin embargo, no hay un modelo de reino que se aplique para comparar lo que se tenía en América con la Nueva España. Para ahondar en la complejidad del tema apuntamos diversos factores: la cuestión legal e institucional, la gran extensión de los territorios bajo dominio, la enorme distancia que los separaba y que el principal elemento que hacia atractivos a los territorios era la apropiación de metales preciosos, plata y oro.

Nuestra perspectiva es que la descripción de reino para la Nueva España se originó por tres elementos: una evidencia institucional, la gestión de políticas económicas y el control burocrático-militar. El primer elemento permanece a lo largo de tres siglos con la emisión de un marco legal y su actualización. En contrario, el segundo de ellos cambia poco a poco y se profundizó a fines del siglo XVII, el siglo XVIII y el inicio del siguiente siglo. Por último, la administración del territorio estaba dirigida a la explotación del mismo y para ello había un control social a través de la religión y la fuerza.

La connotación de la Nueva España como un reino se apuntaló por la evidencia institucional de elementos administrativos, legales y testimoniales. Entre otros, tenemos el Derecho Indiano con las Leyes de Indias en 1542 y posteriores adiciones; por ejemplo, en 1680, que se dictan en Madrid. En ellas se estableció un código legal y moral que incluyó leyes de protección a los nativos y castigos a su incumplimiento. De esta manera, se arguye que la Nueva España tenía el beneficio de una estructura jurídica semejante a la que privaba en otros reinos de España.

Se plantea también que la Nueva España fue favorecida por una relativa autonomía del territorio con respecto a España. Como complemento de esta noción está el grado de sofisticación urbana y cultural que llegó alcanzar la Nueva España que era equiparable a cualquier otro reino europeo, lo que denotaba una condición superior a la que podía tener una colonia. Asimismo, se cita la importancia y la riqueza del abundante comercio exterior novohispano de la plata y el oro hacía Europa y de otras mercaderías que venían de oriente, gracias al periplo anual del Galeón de Manila.

Se arguye en contrario que a pesar de la existencia de la Ley de Indias no existieron unas Cortes en el territorio que dieran voz a los nacidos en él para presentar proyectos propios o quejas. Si bien hubo una relativa autonomía en los siglos XVI y XVII, ésta se debió a la enorme distancia por mar que separaba a la Nueva España de España, lo que dificultaba en tiempo y recursos una adecuada comunicación. A esto se unió una deficiente gestión, y efectividad en las directrices reales. En este punto se cita con frecuencia que la autonomía que se disfrutó era, hasta cierto punto, producto de la conocida frase *obedézcase, pero no se cumpla.* Para nosotros y otros estudiosos, la frase no tiene la connotación de que las instrucciones reales podían evadirse. En nuestro concepto denota que no se cumpliese hasta que la Corona tuviera la oportunidad de revisar de nuevo la materia y tener en consideración la opinión de los sujetos afectados y con respeto a los privilegios locales aceptados. Es decir, era un recurso de súplica que a veces era atendido en su totalidad, de manera parcial o rechazado. No obstante, podemos reconocer que la distancia, la negligencia y el juego de intereses locales podía diluir el poder de lo mandado por la Corona. Otro factor que dificultaba una gestión eficiente del territorio era su gran extensión que la hacía difícil y costosa. No obstante, vale la pena subrayar que en gran medida la autonomía relativa que podía ejercer el territorio se explicaba por la ineficaz y corrupta burocracia de la Corona española, situación que inició un cambio a fines del siglo XVII.

Si bien los factores mencionados sugieren el status de reino, no dejan de ser accidentales debido a que el registro nominal de carácter institucional no significó un trato de igualdad. Asimismo, la dependencia del marco legal con respecto a la metrópoli fue también un elemento de dominio, debido a la falta de Cortes en la Nueva España. Las manifestaciones de grandeza, como las edificaciones de iglesias, conventos, seminarios y palacios, reflejaban el poder del clero, la burguesía y la administración, integradas todas

por españoles, lo que excluía al grueso de la población, incluso a los criollos. La riqueza del intercambio comercial que se presume para el territorio es un espejismo, ya que lo que se ha denominado de manera equivocada *exportaciones* consistían, en su mayoría, regalías a la corona y el pago por las importaciones, todo lo cual se realizaba en plata. Las importaciones fueron en su mayoría para el consumo de las clases privilegiadas, alguna maquinaria e insumos intermedios; casi todas ellas dirigidas a una minoría privilegiada de la población. Asimismo, la carga del Galeón de Manila fue, en sustancia, mercancía de paso, de la cual la Nueva España solo adquiría una mínima parte.

El status de colonia española

El concepto de *colonia* es también difuso, pues es susceptible de ser connotado con significados diversos como el de enclave, dominio, posesión o protectorado en diferentes momentos históricos, espacios geográficos y con distintos estados nacionales que ejercen como metrópolis. Nosotros hacemos operativo el concepto de *colonia* con la siguiente definición. Una *colonia* es un territorio habitado que es ocupado por individuos que provienen de un territorio ajeno al cual llamamos *metrópoli*. La ocupación y dominio, casi siempre por la fuerza de las armas, permite que el beneficio de la explotación de los recursos materiales y humanos del territorio sea apropiado por los invasores. Las implicaciones de la relación colonia-metrópoli son desigualdad en el ingreso y atraso económico. Por último, la imposición de una lengua, religión, formas de vida, y la sumisión al Rey sin derecho a unas cortes implicaron un trato de dominio. A esto se sumaron otros agravios como la discriminación étnica a los indios y negros y de origen, esto último en el caso de los criollos y los negros. La autoridad para generar este trato surge de la práctica de la ocupación por las armas y la apropiación de lo conquistado. Por otra parte, la caracterización de colonia para la Nueva España se sustenta en varios elementos que pasamos a describir más en detalle.

La discriminación étnica y de origen

Las etnias de colonizadores, colonizados nativos, esclavos africanos llevan a la formación de un mosaico complejo. Al inicio, los conquistadores consideraron como inferiores a los habitantes que encontraron en el nuevo territorio y a muchos de ellos los sometieron a la esclavitud hasta que hubo una instrucción real en contrario. En efecto, la Monarquía rectificó tiempo después y el Papa Pablo III, en su bula *Sublimis Deus* en

1537, consideró que *los indios eran verdaderos hombres* capaces de entender y practicar la religión católica y al mismo tiempo condenó la esclavitud de los habitantes de todas las *naciones* aun cuando se encontraran fuera de la fe. A pesar de esta bula papal, Carlos V, devoto soberano, no tuvo reparo alguno en autorizar la introducción de esclavos africanos al continente americano con la condición de que recibieran el Evangelio. La necesidad de mano de obra para la explotación colonial exigió esta negligencia moral del monarca. Aquí es posible detectar el avance del código moral que empezaba a prevalecer y que se fue estableciendo aun cuando las violaciones eran más que frecuentes.

Si bien no compartimos el enfoque de que existió un sistema de castas que determinaba la interacción socio-económica de sus integrantes, sí consideramos que el color de piel y el origen contaron para la dinámica social. De esta manera, mientras más obscuro el color de piel la discriminación era mayor, incluso podía ser determinante para ser o no esclavo. Por otra parte, un criollo que no se distinguía en lo étnico a un español nacido en la península no tenía el mismo acceso a los altos puestos en la administración, el comercio o el clero. En suma, la discriminación étnica y de origen geográfico existió y ella llevaba a menores oportunidades de educación, empleo y avance social para aquellos que no pertenecían al grupo de los españoles.

Una administración central y un ejército para hacer valer el dominio

Las decisiones relevantes sobre la Nueva España fueron tomadas desde el centro del poder político en Madrid a través de un virrey. La administración se diseñó para conservar, administrar y maximizar la explotación de los recursos existentes. El fin último era el de generar un excedente que se enviaba a la metrópoli. El ejército estaba no solo para la amenaza externa, siempre presente, sino también para contener rebeliones, de las que hubo varias, o los intentos de independencia desde el inicio del siglo XIX. En otras palabras, los nativos novohispanos, que incluyen a los criollos y esclavos negros, no tuvieron intervención en la gestión política y económica del territorio, lo que implicó un sojuzgamiento que hace pensar, de nuevo, más en una explotación colonial que en un reino. Los territorios novohispanos tenían varias veces la extensión de la metrópoli y su densidad demográfica de ser mínima se redujo aún más debido a las epidemias de viruela y sarampión. Estas circunstancias hacían que el control territorial fuera difícil y costoso para la Corona española y que la mano de obra para la actividad económica fuera escasa. La política de poblamiento fue ineficaz por error o debido a que no había capacidad

demográfica de la metrópoli para solventar la escasez, a pesar del crecimiento dinámico de la población en la península en el siglo XVI. De esta manera, la población de origen español era minúscula en la Nueva España en términos absolutos y relativos, lo que hizo inexistente el desarrollo de un sentimiento de identidad de los nativos novohispanos como españoles. Esto, aunado a la discriminación étnica y de origen, hizo que el español fuera considerado un opresor por el resto de la población. Así se creó un caldo de cultivo para la búsqueda de la independencia, que residió en especial en los criollos, quienes tenían la motivación y capacidad de realizarla cuando se presentó la oportunidad. De esta forma, al no haber condiciones de incremento de la población peninsular y de igualdad social y económica, la población tendió a identificarse como algo ajeno a lo español y cada vez más lejos de sentirse súbditos de su Majestad. La tendencia fue formándose desde el siglo XVII a que lo novohispano, incluso lo mexicano, fuera contando más en la consciencia social, esto último en particular entre los criollos y en especial en el centro del país.

La política mercantilista y los monopolios

La relación de dominio económico se materializó en la aplicación de la política mercantilista propia de la época. Es la Monarquía española la que la pone en práctica y constituyó el llamado *mercantilismo español* o *Bullonismo* y se presentó con diferentes grados de intensidad en los siglos XVI-XVIII. El principal objetivo de esta política era acumular el mayor monto de riqueza en la forma de metales preciosos, oro y plata, para la metrópoli. La mecánica de acumulación de metales preciosos se realizó a través de dos vías: la exacción de regalías para la Corona, en especial por la explotación minera; y por la balanza comercial en la que se buscaba aumentar lo más posible las exportaciones de la metrópoli y minimizar las importaciones a la misma. Para la Nueva España representaba restringir exportaciones de otros productos a la metrópoli distintos de la plata y los agrícolas y reducir las importaciones de otras fuentes. Con esta política era obligado tener una balanza comercial positiva para el Imperio con respecto a la colonia.

Las exportaciones de algunas materias primas no compensaba la importación de bienes de consumo e inversión por lo que la balanza comercial era altamente negativa, lo que cumplía la máxima mercantilista. Asimismo, había un flujo de salida por la renta que liquidaba las regalías de la Corona española. De esta manera, la cuenta corriente aumentaba el monto negativo de riqueza que salía del territorio. Al no haber casi flujos de capital del exterior el financiamiento de la cuenta corriente se sustentaba de los que

podían pagar por los bienes de consumo e inversión que, en esencia, eran los propietarios de minas y tierras y los comerciantes. Todos ellos pertenecientes a la élite española.

Asimismo, se establecieron diversos monopolios para favorecer a la metrópoli, lo que en consecuencia impidió a la colonia desarrollar actividades agrícolas — por ejemplo, la del aceite de oliva y la vitivinícola— para proteger los productos españoles; de la misma manera, las actividades industriales se reducen a textiles de baja calidad, jabón y otras mercancías de manufactura simple. De esta manera, la industrialización fue precaria y se dio en las áreas no cubiertas por las importaciones y dirigida en lo fundamental al mercado interno y en particular al que atendía a las clases de bajos ingresos. Las cantidades producidas de diversas mercancías se encontraban limitadas en general a las poblaciones más próximas y el grado de calidad era inferior a las importaciones cuando había coincidencia de los bienes, como en los textiles. Del mismo modo, se tenían monopolios reales para la producción y comercialización de los productos que producían las mayores utilidades, el tabaco, aguardiente, azogue, pólvora, etc. En estas circunstancias, no era posible pensar en el inicio de un desarrollo industrial novohispano que competiera con el español y por extensión con el europeo.

El éxito de la política económica comentada implicó una reducción de la oferta monetaria en la colonia y un exceso de la misma en la metrópoli, lo que provocó, en su momento, una menor actividad en la primera y mayor en la segunda. El exceso de circulante, oro y plata proveniente de América causó alta inflación en Europa, pero en especial en el Imperio español, lo que hizo a su vez reducir su competitividad de mediados del siglo XVI a la primera mitad del siglo XVII. La riqueza extraída era el financiamiento en su forma más pura para el monarca español que permitía el mantenimiento del imperio y el financiamiento de las guerras europeas para mantener su dominio.

No obstante, con el tiempo se dio también cierta liberación comercial a fines del siglo XVII, que después se intensificó con las reformas borbónicas y las circunstancias de las guerras europeas. Este es el tiempo cuando la Corona imprimió mayor eficiencia en la explotación de la colonia. No obstante, los incrementos en la productividad no fueron para el beneficio en el territorio en los muchos frentes que hacían falta, incluso, resultaron negativos en algunos aspectos. Este esfuerzo fue para obtener mayores ingresos con el fin de financiar a la Corona española en las guerras europeas y la defensa del imperio, sin importar el daño que se infligia al sistema financiero y fiscal interno.

En suma, el modelo mercantilista colonia-metrópoli implicó que la primera creciera por debajo su potencial debido a que la metrópoli se apropió de un excedente significativo del recurso principal del territorio novohispano, la plata. Esto contribuye como un factor de atraso con respecto a las economías que no se ven sujetas a esta sustracción y denota con claridad la relación colonia-metrópoli.

Un territorio inconexo que impidió la creación de una identidad

A la llegada de los conquistadores y, aún décadas después, el vasto territorio incluía un número significativo de unidades políticas independientes sin cohesión, otras sojuzgadas por algún poder regional dominante y con diferencias notables en el avance tecnológico y cultural. Estas condiciones tenían como consecuencia que no hubo la conciencia de un estado nación en esas unidades, con algunas excepciones y siempre a nivel reducido. De esta manera, el avance territorial de la conquista no conducía a la formación de un sentimiento de pertenencia social y económica a un ente tan amplio como la Nueva España, lo que reducía los nexos de éste a una parte del territorio a lo mínimo necesario para su explotación. El despertar a una conciencia más propia de un Estado y conciencia de pertenencia empezó hasta la segunda mitad del siglo XVII con los criollos como integrantes de ese movimiento, lo cual mostraba ya su descontento de ser discriminados en la política en su lugar de nacimiento. Algunos de ellos hablaban inclusive de la Nueva España como *México*; por ejemplo, Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora.

En suma, una de las características de un territorio colonial es que su liga política con la metrópoli es de sumisión y la liga económica es la de extracción de su riqueza.

LA CONQUISTA Y EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA

El proceso de conquista es largo en el tiempo, pues ocurre desde el desembarco de Cortés a inicios del siglo XVI y sigue hasta fines del XVIII con las diversas oleadas de exploración, ocupación y fundación de ciudades. Algunas de ellas se encuentran ahora en el territorio de los Estados Unidos. Sin embargo, de este tiempo destacamos las acciones de los conquistadores desde 1519 hasta alrededor de 1550 cuando se presentó la fundación de las principales ciudades mineras al norte de la Ciudad de México, sin dejar de considerar el avance que hubo hacía lo que serían los países de Centroamérica. Es en este periodo que se inició la fusión de diversas culturas y etnias y que, a pesar del dominio

del conquistador, los conquistados logran imprimir su sello. En otras palabras, no se replicó una España y se dio la desaparición de los indígenas, sino que resultó un amasijo cultural y étnico, en el cual podemos incluir a los esclavos negros. Asimismo, hubo un rico intercambio de plantas, frutos y animales entre la colonia y la metrópoli, que en muchas ocasiones incluyó otros países o territorios.

El proceso de conquista del territorio mesoamericano tomó al menos la primera mitad del XVI, donde la caída de Tenochtitlan en 1521 marcó el hito a partir del cual se inició la expansión española por el resto del territorio. En efecto, la búsqueda de riqueza estableció lo que se denomina *Camino de Tierradentro* de la Ciudad de México hacia el norte con la fundación de ciudades mineras y zonas agrícolas y ganaderas. Entre las primeras estaban Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí; las dedicadas a proveer alimentos fueron Querétaro y Aguascalientes, entre otras. De esta manera, se fue integrando de forma gradual una red de ciudades con diversas características y funciones como Monterrey, Saltillo, Durango...

El extenso territorio que tomó el nombre de Nueva España tenía una baja concentración poblacional, aun cuando había núcleos que sobresalían; por ejemplo, donde se asentó el dominio formado por la Triple Alianza compuesta por Texcoco, Tlacopan y Tenochtitlan. En la Nueva España prehispánica el reino que dominó era el mexica o azteca. En ese espacio se encontraban cientos de señoríos o pequeños reinos, de los cuales la mayoría se encontraba sometido a los mexicas, aunque había algunos que se habían escapado a este destino debido a su fortaleza guerrera y/o lejanía, como los tarascos al oeste o los chichimecas al norte del actual Valle de México.

Los conquistadores españoles impusieron su ley al aprovechar la falta de cohesión de las unidades políticas de la región y la animadversión hacia los mexicas de los pueblos sojuzgados. Las alianzas fueron clave para la conquista de estas tierras, lo que arrebató el dominio del territorio a los aztecas. El apoyo de los aliados indígenas a los invasores no era altruista. Ellos tenían en mente alterar el equilibrio del poder en la región y la presencia de los españoles les pareció promisoria para sus intereses. La mayoría de las alianzas, a la larga, constituyeron la aceptación del dominio español sin necesidad de un enfrentamiento armado. De esta manera, se presentó un cambio de la autoridad mexica sobre los señoríos por la autoridad española, lo que después de la conquista era vital para extraer tributos y mantener el control a través de los encomenderos. Esta última figura

con cesión de tierra e indios representaba para los conquistadores la recompensa por los servicios militares prestados y la obligación de volver a servir si era necesario. Un factor más en el avance español era que los conquistadores poseían una tecnología superior de armamento y un conocimiento más perfeccionado de la estrategia política y bélica de conquista, herencia de la rica experiencia europea en la materia. La ventaja inicial de haber sido considerados dioses en un contexto donde la superstición y el primitivismo religioso predominaban fue también significativa en el proceso de dominio que se presentó. Al final, la conquista y posesión de territorios y señoríos indígenas, posterior a la conquista del Imperio mexica, fue gradual y llevaría décadas la consolidación del dominio sobre ellos.

Un aspecto que ha merecido poca atención de los estudiosos de la historia económica es que la conquista fue una empresa de particulares que era financiada por sus propios líderes, como Cortés. Estas acciones estaban sancionadas por la Corona Española a través de las llamadas *Capitulaciones de conquista*. Esta característica implica que para aquellos que arriesgaban su vida y capital en la empresa el estímulo de la expansión y conquista era obtener un beneficio en tierras y riquezas, en especial en plata y oro. La alianza de empresa privada-Corona española aseguraba a ambas partes beneficios importantes.

La empresa privada disfrutó de las utilidades de corto plazo en posesiones, riqueza y legitimidad de la propiedad de lo que adquirían, al ser otorgada esta por la Corona española. La Corona al convertirse en el poder político procuraba, en su momento, la organización y defensa de lo conquistado en las altas esferas de la geopolítica mundial, en especial su alianza con el Papa. Este arreglo involucró que los conquistadores al fin de su campaña recibieran indios, encomiendas, tierras, solares y tributos que en muchas ocasiones provenían de las poblaciones que con anterioridad los pagaban a los mexicas. Esto cambió con el tiempo, conforme la Corona se implicó en la administración del territorio y puso orden con un marco legal que establecía qué se podía hacer y cómo se castigaría a los que faltaran a su cumplimiento, aunque esto último fue de una relativa efectividad hasta mediados del siglo XVI.

A la Corona española le era conveniente este arreglo por las razones siguientes: i) extendía su territorio y poder político; ii) los beneficios generados por la conquista rendían una cantidad sustancial de tributos a las arcas reales, los cuales se habían fijado

en el llamado quinto real; iii) la expansión multiplicó estos beneficios hacía el futuro con la explotación minera y de otro tipo que se dio en el nuevo territorio; iv) el financiamiento de la expansión y explotación territorial no salía de sus arcas; y v) el ejército de la Corona no se ocupaba en el proceso de conquista y por lo tanto quedaba libre para librar las guerras que ocurrían en suelo europeo.

El marco ideológico-religioso

Otra característica peculiar del proceso de conquista español fue el incluir la evangelización como uno de los objetivos de la conquista y colonización. Su importancia resalta cuando para algunos estudiosos este objetivo es considerado el principal de todos. En el papel, éste constituyó una justificación que era necesaria a nivel ideológico. Era revivir el espíritu de la guerra de los cristianos contra los musulmanes con la reconquista de *Al Ándalus* del pasado, lo que establecía un marco común ideológico-religioso que coadyuvó en la asimilación de las poblaciones a la nueva entidad política de la Nueva España. En otras palabras, la justificación ideológica de la conquista y apropiación de grandes extensiones fue la evangelización de los indios de las tierras recién conocidas por los españoles. La división y conquista de territorios debía ser sancionada por el Papa para fines de legitimidad y era natural que la religión fuera un factor principal en la empresa para satisfacer las exigencias de la Iglesia. El propósito de evangelización no fue, desde luego, un fingimiento, sino un sentimiento verdadero por la Corona española desde el reinado de los Reyes Católicos y después con Carlos V, quien tenía la ambición de hacer crecer tanto su dominio terrenal como el de la cristiandad.

La conquista fue de la mano con la conversión religiosa, una impulsaba a la otra y viceversa. El propósito *fundamental* fue el de apropiarse de tierras y riquezas y los procesos de diseminación de la civilización europea y la cristiandad fueron secundarios y en la esfera ideológica. Todo esto es propio de la actividad de una empresa privada, como fue el descubrimiento y conquista de extensos territorios, la cual busca rentabilidad para su inversión. De esta manera, se dieron los factores que eran coadyuvantes para la dominación de los nativos y su asimilación cultural.

Sin embargo, como hemos comentado, la inclinación piadosa de Carlos V no obstó para autorizar la introducción de esclavos africanos por miles a América con la excusa de la conversión cristiana. Se pueden citar tanto múltiples violaciones a la

protección establecida, como actos de generosidad y piedad por misioneros y autoridades. Sin embargo, consideramos que el balance fue negativo para los indígenas y que las circunstancias fueron en general de castigo y explotación. El trato de los españoles a los nativos, en especial a los mestizos, indígenas y negros, pero también a criollos, fue de ultraje y humillación. La esclavitud de negros, comprados o atrapados por portugueses y vendidos a los españoles, fue parte de este escenario de explotación ante la escasez de mano de obra. La esclavitud fue rutinaria con los primeros encomenderos, aunque se suprimió en 1535 para los indígenas. Hubo también gestos positivos por parte de la monarquía española en los siguientes temas: las Leyes de Burgos, en esencia protectoras de la población indígena; las dispensas temporales del tributo real; las exenciones al servicio militar y otras contribuciones; la exigencia de solo un tributo moderado anual; instituciones bancarias como el Banco de San Carlos y el Banco Español. Asimismo, se presentó una defensa enérgica de los frailes con denuncias sobre las condiciones abusivas de vida y trabajo; la intervención de protección del bajo clero fue menor en este aspecto y la del alto clero casi inexistente.

Los encargados de la labor de evangelización fueron misioneros de diversas órdenes religiosas: dominicos, franciscanos, mercedarios, entre otros. Los sacerdotes apoyaron la conversión al catolicismo de los indígenas al inducir a los señores principales de las poblaciones a adoptar la religión cristiana. La conversión formó parte de la estructura de dominación en la colonia, pues, entre otros aspectos, sirvió para legitimar el dominio del rey español, el cual se presentó como designado por Dios. La función económica del clero fue muy importante, pues recolectaba los diezmos de la producción agrícola, además de realizar préstamos y ejercer como empresario-productor agrícola. Detrás del esfuerzo evangelizador y protector con la población indígena, con ejemplos notables como el de Fray Toribio de Benavente y Fray Bartolomé de las Casas, en el trato diario para los indígenas predominó el interés económico de la disponibilidad de la mano de obra y de su explotación.

Demografía y sociedad

Una restricción muy importante en la actividad económica de la colonia fue el decrecimiento demográfico provocado por las epidemias, viruela y sarampión, para las cuales la población no tenía defensa orgánica alguna. La población inicial de la Nueva España se estima que era cerca de 20 millones de habitantes. Decreció a una quinta parte

de estos en la primera mitad del siglo XVI y a poco menos de dos millones de ellos a mediados del siglo XVII, el punto más bajo. A partir de entonces empezó una recuperación hasta alcanzar cerca de cinco millones de habitantes al fin de la colonia. Aquí cabe aclarar que estas cifras son solo una aproximación de acuerdo a estimaciones diversas. No obstante, reflejan la trayectoria demográfica del territorio, la cual sugiere que después de trecientos años de colonia la población indígena decreció de forma drástica. Esto implica que el costo humano fue enorme al igual que el económico, pues representó la reducción de la mano de obra disponible.

No hablamos, desde luego, de genocidio puesto que este desastre demográfico no fue intencional. La reducción poblacional fue perjudicial para el poblamiento de la Nueva España que crecía al paso del avance de los conquistadores en todas direcciones desde Mesoamérica en búsqueda de una mayor extensión territorial y de metales preciosos. Este proceso tuvo como consecuencia la necesidad de gestionar la escasez de la mano de obra para explotar la riqueza minera y producir los alimentos que eran necesarios en los centros poblacionales donde residían los trabajadores y el aparato administrativo y militar. Entre las medidas para aliviar la escasez de trabajadores en ciertas regiones se encuentra la introducción de esclavos africanos, situación similar a lo que había sucedido en las islas del Caribe con anterioridad.

Las circunstancias de la estructura social de la colonia subrayaban su naturaleza de dependencia. En ella las diferencias étnica y de clase establecieron una jerarquía estricta. Los españoles tenían las funciones más relevantes en la administración, el clero y el comercio de mayor envergadura. La participación demográfica hispana era minúscula, en número y en porcentaje del total de la población, lo que refleja más un interés de supervisión y control que de poblamiento. Este último se presentó, aunque siempre de forma limitada, pues incluso era necesario un permiso de emigración para hacerlo desde la metrópoli. Un mayor número de españoles hubiera sido benéfico por las enormes necesidades del nuevo territorio de la tecnología europea en la explotación minera, agrícola, ganadera y de otras industrias y oficios. Los criollos, hijos de españoles nacidos en la Nueva España, tenían acceso a las profesiones que los españoles no querían desempeñar, aunque llegaron a ocupar puestos importantes y destacar en las artes en los siglos XVI y XVII. Sin embargo esto cambió a finales del siglo XVII con las modificaciones que significaron las reformas borbónicas y sus antecedentes. La

participación demográfica de los criollos fue algo mayor que la de los españoles, pero lejos del resto de otros grupos étnicos. Algunos mestizos, los menos, pudieron alternar con los criollos, pero en general se encontraban en un peldaño inferior a estos en cuanto a oportunidades laborales. Otros mestizos, indios, mulatos y negros se encontraban en la base de la sociedad con escasos medios de vida, sujetos a explotación y esclavitud.

Las características de los grupos étnicos evolucionaron en el tiempo. Los españoles, por ejemplo, se diferenciaban entre aquellos que llegaban a la Nueva España y se afincaban de manera permanente y los que solo tenían un estancia temporal debido a sus funciones de administración, técnica o de negocio. Las familias españolas establecidas en el territorio tuvieron descendencia a la que se le denominó criolla a lo largo del tiempo. Los criollos tuvieron uniones entre ellos y también con españoles que llegaban a la colonia que se afincaron en ella, formando así una población también pequeña, pero de mayor tamaño que la española. Este proceso por generaciones de criollos generó en ellos una identidad con el territorio que en el futuro representó un factor importante para el deseo independentista. Los mestizos, producto de la mezcla entre españoles, criollos e indígenas, se multiplicaron con rapidez debido a relaciones libres, violaciones y matrimonios. El grado de aceptación social dependía del color de la piel. Los indígenas se circunscribían en su mayoría a su etnia, pero hubo relaciones con otras dándose una difusión y profundización del mestizaje.

La administración

Un territorio tan rico y promisorio exigió administración y control para que las propiedades y derechos del rey fueran bien gestionados y no sufrieran pérdidas. Su importancia hizo que se nombrara a un virrey que ejercía el poder en funciones administrativas, militares, de justicia e incluso tenía intervención en la Iglesia. No obstante, su poder no era absoluto y había contrapesos en casi todos los planos; por ejemplo, en la Hacienda real había funcionarios nombrados desde España. El derecho de diezmo, concedido al rey por el papa, era parte de la Hacienda real, la cual, a su vez, se ocupaba de las necesidades de la Iglesia en la colonia.

El paso de la transición del dominio del Imperio mexica a la colonia fue lento en tanto que las directrices del mismo estaban dictadas desde el otro lado del océano. La colonización y la sumisión de una extensa población no fueron de fácil ejecución por lo

que la vida de los poblados, los cuales eran en realidad señoríos o principados, se mantuvieron sin grandes cambios hasta que con el tiempo el territorio se consolidó como una colonia en toda forma.

Un difícil balance moral

Al tratar de encontrar el significado del pasado, es decir al entender e interpretar lo sucedido, nos vemos obligados en ciertos episodios a involucrar una dimensión ética de los hechos y las políticas del pasado. Aquí sostenemos que la mejor manera de hacer estos juicios de valor es ubicar el hecho histórico en lo que denominamos marcos morales temporales, que se suceden de forma cronológica conforme hay una evolución de los valores humanos y que se desarrollan en un contexto específico. En efecto, hablamos del contenido moral de los valores éticos absolutos (libertad, justicia, equidad, etc.) que han variado en el tiempo y en el espacio y es parte inherente a cada sociedad y cada vez más se convierten en universales.

Hay tres temas, entre otros, que despiertan gran polémica sobre su calidad moral y que se encuentran en el núcleo de la temática de este ensayo: i) la conquista de las tierras pertenecientes a reinos indígenas y la apropiación de la riqueza material del territorio de la Nueva España; ii) el trato a indígenas y esclavos africanos durante la colonia; y iii) la tragedia de la reducción demográfica en el territorio.

Consideramos que el primer tema es que no constituyó una traba moral para la época dado que, desde tiempos inmemoriales, la conquista de territorios se había hecho por la ley del más fuerte con el fin de explotar y apropiarse de los recursos. Los conquistadores al dominar al contrario tenían vía libre para extraer recursos materiales como la plata, instituir tributos y establecer las políticas que consideraran convenientes, en este caso, las propias del mercantilismo. Asimismo, es claro que los españoles obraron con crueldad y fiereza en la conquista del Imperio mexica y otros pueblos que se resistieron a ser dominados. Sin embargo, estas mismas civilizaciones tenían un código de crueldad y fiereza semejante para someter a otros pueblos y extraer recursos y demandar tributos. Es decir, no había en las civilizaciones en conflicto estatura moral para exigir que se obrase de manera más humana.

El tema del trato de los indígenas es también un tema sujeto a polémica. Nuestra perspectiva es que el comportamiento de los españoles a este respecto constituye, sin

duda, un conflicto ético. El marco moral de la época señalaba la humanidad de los individuos y la obligación de tratarlos como tales. Esta condición era todavía más clara en el marco ideológico-religioso del catolicismo, el cual incluyó la sanción papal, con el que se justificó en la dimensión ideológica la conquista y la existencia de la colonia. Las directrices que se emitieron para un trato humano de los indígenas fueron ignoradas en muchas instancias y a lo largo del tiempo. El interés económico predominó en la mayoría de las circunstancias. El caso de la esclavitud habla por sí mismo de una condición que no era aceptable desde el marco moral del cristianismo de la época. En suma, en el trato de los peninsulares a los nativos hubo abusos y discriminación étnica en términos extremos, en el caso de los esclavos es redundante cualquier acotación al respecto.

Con fines de contraste, analicemos la calidad moral del trato de los mexicas con sus prisioneros de guerra. Para ello, primero, consideremos que el nivel del desarrollo humano entre Europa y el Imperio mexica se encontraban en momentos diferentes. Europa había desarrollado ya valores éticos conforme se fue dando su crecimiento económico y social por siglos a través de la interacción de diversas culturas y la implantación del cristianismo. Los indígenas no habían alcanzado este estadio por un relativo aislacionismo del continente y estar sujetos a una práctica religiosa primitiva. Todo ello a pesar de haber creado civilizaciones con un grado de complejidad importante en muchos otros aspectos. En otras palabras, estos últimos además del atraso tecnológico y económico con respecto a Europa, tenían también un rezago en términos de los valores éticos que privaban en aquellos tiempos y que hoy denominamos universales. El Imperio mexica realizaba prácticas que eran crueles e inhumanas con sus enemigos; sin embargo, el marco moral ideológico-religioso de los aztecas en ese tiempo lo sancionaba como admisible. En otras palabras, el grado de superstición y el primitivismo religioso que predominaban en las culturas nativas constituía el núcleo de su conducta moral.

El tercer tema a abordar es la calificación de la tragedia de la reducción demográfica en el territorio novohispano, lo cual hemos comentado brevemente líneas arriba. Se ha hablado de genocidio, es decir, de una acción consciente de los españoles por exterminar a los indígenas del territorio por motivos étnicos y/o religiosos. Este cargo no tiene sustento, ya que la evidencia disponible muestra que las causas de la terrible mortandad fueron epidemias provocadas por los virus provenientes de Europa, para las cuales el organismo de los nativos no estaba preparado para enfrentarlas. En

realidad, tanto la población en general como los propios españoles sufrieron con este suceso; los indígenas con obviedad por ser las víctimas directas del brote de viruela y otros males y los españoles por perder la mano de obra que era tan necesaria para la explotación de los recursos. Esta tragedia humana fue uno de los factores que obligó a importar esclavos africanos para trabajar el campo y tuvo un alto costo humano y económico para el territorio y la Corona.

LA ECONOMÍA DE LA NUEVA ESPAÑA, 1519-1810

Pasamos al examen de la actividad económica en el periodo 1519-1810, el cual dividimos en dos partes. La primera de ellas, de 1519 a 1680, constituyó una etapa de acomodo para conquistadores y conquistados y de expansión territorial. En ella se presentó, al parecer, una actividad económica que fue más bien estacionaria o en el mejor de los casos con una tasa baja. La combinación con una población que decrecía, nos hace pensar en un PIB per cápita que, en el mejor de los casos, se incrementó con modestia. La productividad fue creciendo con la introducción de adelantos en el cultivo de granos y una más eficiente gestión empresarial. Se profundizó en las grandes líneas en que se desarrollaría la actividad económica: la minería y la necesidad de la producción agrícola y ganadera. El desarrollo industrial fue moderado y sujeto a las restricciones del proteccionismo español. Los servicios principales fueron el de transporte de productos mineros y alimentos, comercio de gran y pequeña escala, los servicios religiosos, la burocracia y el ejército. El consumo dependió del arrastre del sector minero y de los servicios, pero también estuvo sujeto a las crisis recurrentes agrícolas y demográficas. La inversión se restringió a la minería y agricultura y también algo a la infraestructura. Las exportaciones de mercancías fueron menos importantes de lo que se cree, con productos agrícolas y plata para uso ornamental. El monto enorme de las importaciones refleja el grado de proteccionismo de la Corona española y también a quien iban dirigidas de manera principal, a las clases pudientes de la colonia. El déficit comercial fue financiado con la riqueza de los consumidores que demandaron las importaciones. El sistema financiero *ad hoc* se autogeneró como tal y son los comerciantes y el clero quienes lo sostienen. Las finanzas públicas tuvieron un superávit producto de la diferencia de los diversos impuestos y beneficios de los monopolios reales y los gastos de administración y ejército. Este excedente es el que se enviaba a la Hacienda real en forma de regalías.

La segunda parte comprende de 1680 a 1810. Esta es la etapa que se denomina de las reformas borbónicas. En realidad, la dinastía de los borbones con Felipe V se inició en 1800. No obstante, nosotros consideramos que las reformas administrativas se iniciaron un par de décadas antes y el mérito de los reyes borbones fue haberlas mantenido y profundizado a lo largo del siglo XVIII y el inicio del XIX. No es claro cuál fue el desempeño de la economía en la primera parte de este periodo, pero se estima que no fue dinámico y al mantener un crecimiento de la población quizá hubo una reducción del PIB *per cápita*. En contraste, en la segunda parte del mismo se presentó un incremento gradual de la actividad económica, pero también de la población, lo que en conjunto llevó quizá a un ligero incremento del PIB per cápita. Este panorama positivo encierra una contradicción ya que si bien hubo un progreso económico, también se presentaron factores negativos que sugieren que se dañó a la economía local. En efecto, una administración real más eficiente implicó para la colonia una mayor extracción de sus recursos y el resquebrajamiento del *sui generis* sistema financiero al absorber los recursos que se utilizaban para financiar las actividades económicas de la colonia. Esta contradicción resultó en una base económica de la colonia con un alto deterioro hacia al final del siglo XVIII y principios del siguiente. Situación que se vio agravada por el impacto de la Guerra de independencia que implicó un costo significativo para la administración española.

Antecedentes

A la llegada de los conquistadores, la economía de la región de Mesoamérica se sustentaba en la agricultura la cual disponía de una tecnología primaria con la coa para el sembrado de semillas, pero en algunos casos había cierta sofisticación: por ejemplo, con cultivos en terrazas, chinampas y canales de riego. La producción fue variada, donde el maíz y el frijol eran los cultivos principales, pero también hubo otros muchos como la calabaza, los chiles, cacao y las flores. Al mismo tiempo, hubo recolección, caza y pesca para complementar la dieta diaria. Había redes comerciales que intercambiaban productos de diversas regiones, pero las largas distancias, falta de infraestructura de caminos y el impedimento de no tener animales de carga (burros y mulas) o de arrastre (bueyes) limitaron el tipo de bienes a ser producidos y/o transportados. Las manufacturas fueron simples con textiles y utensilios de uso diario. La economía fluía a través del trueque y el circulante lo constituían ciertos bienes, como los granos de cacao o el cobre. El territorio

tuvo abundancia de recursos naturales que se explotaron en diferentes grados y el clima, al ser benigno, facilitó el desenvolvimiento de la actividad económica y la vida diaria. La construcción de viviendas era sencilla, pero las edificaciones de pirámides y otros centros religiosos o políticos, mostraban que había la capacidad técnica de realizar grandes obras.

La actividad económica al tiempo de la conquista del Imperio mexica y otros reinos periféricos, así como durante la expansión territorial, permaneció sin mucho cambio para la gran mayoría de la población hasta mediados del siglo XVI. Sin embargo, poco a poco se transformó por la intervención de los españoles que lograron la expansión de la unidad política novohispana, aunque no hubo un aumento proporcional en población. Se presentó la introducción de los adelantos europeos que los conquistadores traían consigo y que proporcionaron un aumento en la productividad de la economía.

En efecto, la llegada de los españoles implicó una mayor productividad al traer elementos de producción primaria e industrial europeos, como herramientas, el arado y animales de carga y arrastre, lo que implicaba vehículos sobre ruedas. A esto se unió una gestión empresarial más eficiente dirigida al mercado y a la exportación. Este impulso a la productividad fue afectado en forma negativa por la declinación de la población y las crisis agrícolas, pero el territorio se adaptó a las circunstancias. De esta manera, la actividad económica creció conforme se formó una unidad política y económica de mayor magnitud y el comercio se intensificó y potenció con la introducción de un circulante formal y aceptado socialmente. Esto implicaba mercados más amplios que con la existencia de un numerario común se potenciaron. Este desarrollo se complementó con un marco jurídico que venía a dar la seguridad necesaria a las actividades económicas y financieras, aunque siempre bajo la supervisión y autorización real.

Desarrollo económico, 1519-1680

En las primeras décadas de la conquista la economía pasa por un periodo de transición. Al principio los españoles no tenían la capacidad de cambiar la estructura productiva y solo logran imponer el control político-militar que les permite extraer beneficios limitados en forma de tributos o productos. Las encomiendas y otros medios de explotación de la tierra y del trabajo no fueron de alta productividad o creación de riqueza. No es hasta que se inicia el descubrimiento de fuentes de riqueza minera que el beneficio de la conquista empieza a tomar la forma que los españoles ambicionaban.

Conforme se entra al siglo XVII la Nueva España, junto al asiento minero de Potosí, logran convertirse en la principal fuente de oro y plata del mundo. No obstante, al mismo tiempo, producto de las guerras y la mala administración la Monarquía perdió terreno. De la ineficiencia de la gestión real se beneficiaron con una mayor autonomía y capacidad de negociación los grandes intereses de la Nueva España.

La expansión territorial vía el *Camino de tierradentro* hacia el norte, la fundación de las ciudades mineras, el crecimiento demográfico y la paz social conformaron un escenario de mejoría económica. El relativo respeto a la actividad económica de las comunidades indígenas permitió su subsistencia, pero no redujo la discriminación étnica ni tampoco aumentó la productividad.

El estado de la economía en los siglos XVI y XVII constituyó un avance con respecto a la época prehispánica. Sin embargo, la Nueva España no dejaba de ser, en comparación a Europa, una economía atrasada, con una actividad apoyada en la extracción del recurso minero y de una agricultura tradicional. Esta última se dirigió en su mayoría a mercados regionales con baja integración y a algunas actividades al mercado externo, como la exportación de grana de cochinilla, cacao y otros productos. La minería avanzó con base a una mayor productividad, pero no dejó de ser una actividad sustentada en viejas prácticas. No obstante, el conjunto de la economía mostró progreso en los diversos sectores que la componían y esto se reforzó gradualmente con un crecimiento demográfico que apoyó la mayor actividad. La producción de plata fue suficiente para cubrir las exigencias de la Corona y además tener un margen para sostener la expansión económica en su modalidad de numerario.

La economía novohispana obtenía su ingreso de las actividades mineras, agrícolas, comerciales y de servicios, incluyendo la administración gubernamental. Estas actividades determinaban el impacto en el consumo interno, público y privado y la inversión, pública y privada. De esta forma, la actividad económica era todavía pequeña y, con certeza, poco sofisticada casi hasta fines del siglo XVII.

Minería

El origen de lo que sería la actividad económica clave de la colonia se presentó con rapidez, pues el principal interés de los conquistadores era obtener metales preciosos. Los primeros yacimientos mineros a explotar fueron los mismos que los nativos tenían

localizados, pero pronto se dieron cuenta que no eran abundantes. No obstante, los españoles tenían la tecnología para explorar y explotar yacimientos más productivos. La actividad minera empezó a ser evidente cuando se estableció la primera casa de moneda en la Ciudad de México en 1536, solo 15 años después de la conquista de Tenochtitlan.

Las principales minas de la Nueva España se iniciaron en Zacatecas, Pachuca, Sombrerete, Fresnillo y Guanajuato alrededor de 1550 y San Luis Potosí al final del siglo XVI. Estos sitios mineros potenciaron su productividad cuando el proceso de amalgamación apareció y con él la necesidad del azogue que se producía en España y se exportaba a la Nueva España bajo monopolio real.

La actividad minera fue la parte más importante del ingreso de la colonia, pero aún más relevante fue su papel como el motor del resto de la economía y la que marcaba, en lo sustancial, el ciclo económico. Los buenos años de la minería significaron bonanza para el resto de las actividades de la colonia y viceversa. Sin duda, las crisis y auges agrícolas y las fluctuaciones demográficas tenían su influencia y podían alterar el predominio de la minería. De manera parecida, lo fue la intervención de la Corona española, en especial a fines del siglo XVII y el XVIII. Las acciones emprendidas afectaron el crédito con préstamos voluntarios o forzados para sus arcas, mayores impuestos y otras medidas como el monopolio de la importación y distribución del azogue.

La explotación minera produjo un bien de alto valor agregado que fue a su vez estratégico por constituir dinero que era aceptado al interior y exterior del territorio. Su existencia dio lugar a que los individuos que poseían la explotación minera tuvieran un poder adquisitivo importante con el cual consumieron bienes y servicios internos e importados. Asimismo, invirtieron en el negocio minero y otras ramas de la economía. Los dueños de las minas pagaron diferentes contribuciones por explotar un recurso que pertenecía a la Corona española al ser el subsuelo de su propiedad. Los salarios que pagaron fueron en general más altos que el promedio de la colonia y entre los trabajadores había técnicos de nivel con poder adquisitivo alto, todo lo cual implicó un consumo interno y externo. La actividad necesitó también de crédito para funcionar por lo que estimuló la creación de canales financieros que se localizaron, en especial, en el comercio. La Corona reconoció la importancia de la actividad minera y mejoró las condiciones de crédito y una reducción de impuestos para la misma cuando se dio cuenta que su

productividad empezaba a declinar con el tiempo. La existencia de la explotación minera presupuso una supervisión de la Corona a través de la administración virreinal y la presencia de un ejército para proteger el transporte del metal. Todo ello implicó que la actividad minera irradiara sus beneficios, no solo de forma directa a la Corona, sino también a la economía interna al estimular el consumo y la inversión en el sector y fuera del mismo.

Agricultura y ganadería

La segunda actividad en importancia fue la agricultura debido a la necesidad de alimentar a la población y proveer materias primas. Su crecimiento se favoreció debido a que la despoblación y grandes extensiones de tierra fértil disponibles la hacían más rentable, aunque la falta de mano de obra tenía un impacto negativo. Otro factor positivo para su desarrollo fue que la agricultura tuvo que ubicarse cerca de los reales de minas o de los nuevos poblados que tenían mayor densidad. Entre los primeros cultivos comerciales estuvo el de la caña de azúcar, en función de la experiencia que se había adquirido en el Caribe y de la mano de obra negra esclava. El cultivo de trigo para la elaboración de pan también se extendió al igual que el del maíz y las especias. Hubo también cultivo de frutas, en los que destacan los cítricos, que se complementaron con las existentes en la región. La explotación con un gran éxito fue el de la grana de cochinilla, insecto parasito que se encontraba en las pencas de nopal y que servía como colorante de color rojo brillante en la manufactura textil, pinturas y en otros materiales.

La cría de diversos animales traídos por los conquistadores tuvo gran difusión y se integró de cabras, ovejas, reses, caballos, burros, mulas y bueyes que disponían de grandes extensiones de pasto para su alimento. Los animales de carga constituyeron un avance importante en las comunicaciones. Su capacidad de transporte de material pesado, como los minerales, resistencia y adaptación al territorio montañoso del territorio los hicieron indispensables. Los cerdos fueron también una especie que se adaptó con rapidez a la dieta colonial y que proliferaron.

La agricultura tenía las fluctuaciones propias del sector por cuestiones climáticas y del tipo de explotación. En la Nueva España este fenómeno fue aún más negativo por las crisis demográficas y lo que ocurriera con el nivel de actividad de la minería y del numerario. La organización de la explotación agrícola era a través de haciendas, aunque

el concepto debe ser tratado con cuidado dado que las había de muchos tamaños y modalidades de cultivo o de explotación ganadera. La mano de obra fue con regularidad un problema a resolver por la situación demográfica y la ubicación de los poblados. Cada vez era más difícil obtener trabajadores forzados y era necesario atraerlos por otros medios.

La Iglesia, tanto los frailes como el clero secular, tenían intereses que dependían de cómo el sector agrícola evolucionaba. En particular, el canal de crédito que prevaleció en la agricultura estaba ligado a la Iglesia que así manejaba el capital del que disponía. Del mismo modo, la recolección del diezmo eclesiástico permitió disponer de recursos prestables.

Sector industrial

La actividad del sector tenía un avance tecnológico bajo y en general estaba dedicado a producir artículos que no eran susceptibles de ser importados o cuyo costo fuera reducido para consumo de las clases de bajos ingresos. Esta actividad fue en lo fundamental de artículos artesanales de tela, calzado o la fabricación de manufacturas poco sofisticadas como la del tabaco, jabón o sebo. De la misma forma, además de las instalaciones industriales donde se desarrollaron los procesos propios para tratar a la plata y el oro en lingotes y monedas, surgieron algunos centros artesanales para cubrir otras necesidades. Entre estos últimos, se desarrollaron talleres de reparaciones que en ocasiones sobrepasaban su función fundamental y realizaban la fabricación de maquinaria simple o herramientas. La producción de bienes industriales surgió también por la falta de comunicaciones apropiadas que obligaba a que los centros mineros fueran autosuficientes en muchos aspectos.

El comercio y otros servicios

En el área de servicios se encontraba la administración virreinal, el ejército, el comercio y servicios varios. La actividad más importante de todos ellos era el comercio. En este contexto económico la actividad comercial fue importante para relacionar a los productores y consumidores. Los comerciantes pronto acumularon capitales y se hicieron de propiedades mineras y agrícolas que en muchos casos sirvieron para integrar de manera vertical sus actividades económicas. Al inicio del periodo colonial, la Corona española no podía hacerse cargo del nexo económico entre las colonias y la metrópoli. Por ello fue

la Casa de Contratación de Sevilla la encargada del comercio de ultramar en España, aunque después se complementó con el llamado Consulado de la Ciudad de México, el otro ente comercial en la Nueva España. Ambos polos geográficos del comercio se beneficiaban del monopolio establecido por la Corona española, monopolio que se resquebrajó con la liberación del comercio al fin del siglo XVIII. No obstante, al abrirse el comercio con Manila, permitió al Consulado beneficiarse también del paso de la mercadería asiática que llegaba en el Galeón de Manila a Acapulco, situación que también se restringió para controlar lo más posible el monopolio. A pesar de ello los factores que golpearon al monopolio comercial fueron el contrabando y la piratería de extranjeros que surgieron de manera natural ante el incentivo de las condiciones monopólicas.

La posición dominante que ganaron los comerciantes les permitió convertirse en proveedores de crédito para diferentes actividades; en particular, más en la minería y menos en la agricultura. Un obstáculo importante para el sector comercial fue la falta de infraestructura en las comunicaciones carreteras y portuarias con malos caminos y transportes basados en tracción animal como las carrozas y carros y la carga con mulas y arrieros.

La administración colonial sufría de muchos vicios, entre otros, los de la corrupción e ineficiencia. Había injerencia de los grandes comerciantes en sus decisiones y de otros grupos de interés. La lejanía con la metrópoli permitía relativizar el control de la Corona española sobre la colonia, pero esto se redujo con el tiempo cuando la Corona apretó el control. El ejército era ineficiente por su falta de organización y equipamiento, pero el contexto de relativa calma, solo alterada por esporádicas revueltas, muy localizadas, no hacía necesario mayor esfuerzo en mejorarlo. Esta situación se modificó, como veremos más adelante, cuando José de Gálvez, enviado de la Corona, intervino para ajustar el funcionamiento de la administración y el ejército en beneficio de la metrópoli.

Sector externo

El comercio exterior novohispano estaba concentrado en dos puertos: Veracruz y Acapulco, siendo el primero el principal para la entrada y salida de mercancías de y hacia Europa, así como el comercio con el Caribe y Suramérica. El segundo atendía el comercio con Asia a través de *Galeón de Manila*, también conocido como la *Nao de China*.

En ocasiones se habla del comercio exterior como la principal actividad económica de la colonia. Esta concepción debe matizarse en función de que el intercambio de mercancías era menor al que en general se cita y rendía una balanza comercial negativa para la colonia. Las importaciones eran muy importantes debido a la política mercantilista española de promover las exportaciones de España y minimizar las importaciones de la metrópoli. Las importaciones estaban formadas por bienes de consumo para las élites de españoles y criollos como el vino y otros productos alimenticios españoles, telas, etc. También había las importaciones de algunos bienes de capital, herramientas o productos como el azogue necesarios para explotar las minas y otras actividades industriales.

Como hemos comentado, de las exportaciones de mercancías debemos excluir de las mismas una gran parte de la plata y el oro que no era con propiedad una mercancía, sino el pago por el déficit comercial de mercancías y las regalías a la Corona española. Lo que queda son las exportaciones, muy menores, de plata como mercancía para la elaboración de ornamentos litúrgicos, vajillas, cubertería y joyería; y las exportaciones que eran mayoritariamente de origen agrícola como la grana cochinilla, azúcar, tabaco, etc. En consecuencia, las exportaciones, hechas las deducciones apuntadas, no eran sustanciales, mientras que las importaciones si lo eran y por tanto se registraba un déficit comercial considerable, lo cual era consistente con la política mercantilista que se aplicaba desde la perspectiva de la metrópoli.

Este déficit comercial negativo era financiado con la plata que pagaban los importadores. La salida de las regalías a la Corona española se liquidaba con los envíos del superávit fiscal de la administración virreinal, lo que, en la nomenclatura actual de la balanza de pagos, debería haberse apuntado en el renglón de pago por servicios factoriales, debido a que no tenía una contrapartida. En conclusión, las cuentas corriente y de capital de la balanza de pagos novohispana eran negativas. Cuando el financiamiento de este saldo negativo sobrepasaba ciertos límites, se presentaba un decrecimiento de la oferta monetaria. En la actualidad, un balance negativo de las cuentas corriente y de capital se financia con las reservas internacionales, lo que haría disminuir su contrapartida en el balance del banco central que es la oferta monetaria.

En suma, la economía novohispana era más cerrada de lo que se piensa. En efecto, al excluir las regalías y pagos del comercio exterior, la suma de exportaciones e

importaciones (como un indicador de apertura de la economía o del volumen comercial) debió ser mucho menor que lo que se comenta de manera frecuente.

Sistema monetario y financiero

La colonia al producir plata en abundancia, producía al mismo tiempo un numerario que era una moneda dura; es decir, que era aceptada en el resto del mundo y había una equivalencia establecida con el oro. En este sentido, el sistema monetario colonial era el bimetalismo que predominó hasta el tercer cuarto del siglo XIX, Los precios de bienes y servicios fluctuaban de acuerdo a la abundancia o escasez de numerario ante una oferta limitada por la región o el tipo de bien o servicio requerido. Esto último afectaba también a la tasa de interés que se cobraba por los préstamos que se diferenciaba también por la fuente: comerciantes, clero, agiotistas etc.

Se practicaba la libre acuñación y fundición y no había restricciones para la circulación internacional. El bimetalismo era un patrón susceptible a perturbaciones cuando el valor comercial del oro y/o la plata se modificaban, lo que establecía una nueva relación de intercambio. Por ejemplo, se intercambiaba una onza de oro por 16.5 onzas de plata; un peso plata contenía 24.75 gramos de plata y era equivalente a un dólar, en su momento. No obstante, el circulante de facto era la plata por la escasez relativa del oro debido al atesoramiento o fuga al exterior, lo que implicaba que el patrón dominante en la práctica era el monometalismo con base en la plata.

No había un sector financiero formal en la Nueva España, pero como en toda sociedad con cierta sofisticación, la dinámica económica crea canales de crédito propios con los comerciantes a la cabeza (Consulado de mercaderes) que permitieron el financiamiento de la minería y otras actividades. Otro canal de financiamiento fue el clero que disponía de suficiente capital para apoyar, en especial, a las unidades agrícolas, pero también a mineros y comerciantes. Estas fuentes de crédito se vieron afectadas más adelante por las exigencias de la Corona de préstamos forzosos para satisfacer sus crecientes gastos de guerra. En efecto, en la economía de la Nueva España la Iglesia jugaba el doble papel de ser una institución religiosa y también financiera. Los fondos para ejercer el financiamiento provenían de las donaciones de los fieles a la Iglesia. Por ejemplo, un canal frecuente eran los Juzgados de Capellanías, que consistían en asegurar una cantidad de misas por el alma del donante. Estos fondos se canalizaban a empresarios

agrícolas, comerciales y de la minería para inversión, capital de trabajo o a la sobrevivencia en épocas difíciles por los que se cobraban réditos. Este canal de crédito era la columna vertebral de la actividad económica interna que la *Real Cédula de Consolidación de vales reales* destruyó al requerir los fondos prestados de manera obligatoria para uso de la Corona. Esta medida de confiscación de la riqueza eclesiástica mostraba que la Corona y sus ministros no entendían el funcionamiento de la colonia o si lo entendían no les interesaba el impacto negativo en la misma, lo que muestra el trato desigual en la relación. En su momento, el Tribunal de Minería fue importante en la concesión de crédito, aunque duró poco tiempo. Desde luego, se presentaba también el agio como una actividad financiera recurrente. Las tasas de interés eran relativamente altas, pues el riesgo también lo era. Había una fluctuación de las mismas debido a que la cantidad de dinero también sufría variaciones con la cantidad de dinero en la economía.

Finanzas públicas

La administración virreinal tenía diversos tipos de ingresos. Los impuestos directos e indirectos, entre los cuales destacaron los aplicados a la plata y al oro a través del diezmo y la acuñación. Destacan también por su importancia los ingresos que provenían de los estancos especiales como los de tabaco, naipes, pólvora y azogue. El comercio debió pagar las alcabalas y los aplicados al pulque, que eran sustanciales. De estos impuestos, una parte sustancial iba a la metrópoli por el pago por el usufructo de la propiedad real.

Un punto importante de la relación colonia-metrópoli, es que la política tributaria estaba diseñada en esencia para incrementar ingresos a la Corona que iban a parar a la península. En otras palabras su función era puramente recaudatoria y los tributos no impactaban a la economía local y era una fuga neta de recursos. Los ingresos públicos que se recaudaban y que provenían de los impuestos indirectos afectaban de forma negativa al consumo popular y al costo del transporte de las mercancías. Los gastos fiscales eran para sostener la administración y el ejército, así como algunas obras de infraestructura. En suma, la situación fiscal rendía un superávit, lo que constituía los envíos a la Hacienda real e implicaba, por definición, que se extraía más de la economía que lo que se gastaba o invertía en ella, producto de una relación de dominación y desigualdad.

Una pérdida de ingreso fue el fenómeno del contrabando y la piratería que a su vez implicaban gastos al tratar de evitarlos. La corrupción existente en la colonia y las prohibiciones comerciales incentivaban el contrabando y el éxito del abordaje de los barcos españoles por los corsarios ingleses, franceses y holandeses lo que provocó grandes pérdidas durante los siglos XVI y XVII. Asimismo, el capital necesario para construir o mantener las defensas de las plazas del Caribe y Filipinas fue sustancial y se intensificó a fines del siglo XVIII. Su financiamiento provino en gran medida de los recursos de la Nueva España.

Sin embargo, esta extracción no era suficiente y se recurrió a donativos y préstamos forzosos de la colonia, con el fin de financiar las guerras con Inglaterra y Francia en la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX. Entre las operaciones de préstamos destacamos, como hemos comentado, la llamada *Real cedula de consolidación de vales reales* con consecuencias muy negativas para los circuitos de crédito en la Nueva España. De esta manera, la presión fiscal descapitalizó las fuentes de crédito y por tanto afectó en el mediano plazo la actividad económica.

Las reformas borbónicas, 1680-1810

Los esfuerzos para mejorar la explotación de la colonia se profundizaron con Felipe V y Fernando VI. No obstante, fue Carlos III quien jugó un papel principal para que las colonias de ultramar incrementaran los beneficios comerciales y eliminaran el contrabando en las posesiones de ultramar, donde las potencias de Inglaterra y Francia tenían una alta injerencia. Las reformas borbónicas buscaban renovar el aparato estatal a través de una burocracia centralizada en España con el fin de restaurar el prestigio y la influencia de la monarquía. Se estableció un mayor control político, comercial y administrativo con ministros capaces y el alejamiento de la influencia de los religiosos. Se mantuvo el saneamiento fiscal con mayores ingresos provenientes de impuestos y de aduanas que fiscalizaban el comercio exterior. Así se presenta en España un nuevo empeño por alcanzar un progreso tecnológico e industrial en una época en que el pensamiento liberal empezaba a surgir con el concepto de *dejar hacer, dejar pasar* que había florecido en Francia e Inglaterra.

Un importante personaje que mejoró la administración colonial fue el visitador real José de Gálvez, a quien se considera el promotor principal de las reformas borbónicas

en las colonias. Como reflejo de lo que sucedía en España, el visitador reformó las finanzas públicas coloniales a través de una mayor tributación y promovió la inversión de la industria y el comercio, pero también profundizó en el establecimiento de monopolios reales. Se buscó la modernización y el acabar con los viejos vicios producto de la falta de control de la Monarquía. Entre ellos destacaba la corrupción en la administración y el contrabando. No obstante, se impuso el cobro de alcabalas que provocaba mayores costos en el tránsito interior de mercancías. Se avanzó con la expansión hacia el norte, iniciada en el siglo XVI y que en el XVIII continuaba. El enfoque mercantilista no había funcionado del todo y ahora se buscaba una relativa liberalización comercial, pero al mismo tiempo sin descuidar las actividades monopólicas españolas, lo que hacía inconsistente el sistema impuesto.

De especial importancia fue la política de fomento a la minería por las reformas borbónicas. Estas acciones sugieren que el estado de la minería era crítico y que necesitaba el apoyo de la Corona la que, a su vez, dependía de la producción minera para sufragar parte importante de sus gastos. Las acciones incluyeron subsidios en el precio del azogue, al igual que en otros insumos de la explotación minera. Se dieron nuevas ordenanzas para mejorar su gestión y con el fin de recuperar alivio financiero y evitar el dominio del capital comercial, el cual ahogaba a la actividad. Asimismo, se constituyó el *Fondo Dotal de Minería* para financiar a los mineros, el cual tuvo una corta vida de 1776 a la segunda década del siglo XIX. Sin embargo, también hay evidencia de que a pesar del estímulo que se le dio al sector minero mostró signos de agotamiento. En este sentido podemos pensar que hubo una sobre explotación del mineral de plata en relación a la inyección de capital y tecnología que se le podía aplicar al sector. En esto podemos ver un proceso de rendimientos decrecientes a escala.

La explotación agrícola se había potenciado por la mejor tecnología que los españoles habían introducido al país. Sin embargo, la falta de un transporte con caminos adecuados hacia que esta fuera, en esencia, regional. La actividad que se desarrollaba era la que se encontraba alrededor de los centros mineros y las grandes ciudades por el impulso de un mayor poder adquisitivo. En otras zonas lo que se presentaba era una agricultura de temporal y subsistencia.

Otras medidas tomadas en esta renovación burocrática fueron el rescate de la administración colonial que había sido dominada por españoles afincados en la colonia y

sustituirlos por burócratas profesionales que introdujeron mejores prácticas profesionales. Se presentó una reorganización de los territorios que facilitó su supervisión por la Corona. De la misma manera, se desplazaron a los criollos que habían podido escalar a puestos de cierta importancia en la administración, pero que habían sido obtenidos mediante una compra. La fuerza militar en la colonia no tenía la estructura de un ejército profesional, por lo que fue necesario realizar reformas para convertirlo en un una institución capaz de defender los intereses de la Corona a nivel local y contra los ataques de potencias extranjeras, en especial de Inglaterra. Las fuerzas de mando se dieron en especial a los criollos debido a que no había españoles con la experiencia y en número suficiente. En lo fiscal hubo un incremento de los monopolios para cubrir bienes como el tabaco, aguardiente, pólvora, etc. Lo que produjo mayores ingresos, pero al mismo tiempo distorsiones en la estructura económica.

Otro elemento que propició una mayor prosperidad es la recuperación demográfica, tan necesaria en un territorio extenso y con enormes recursos. No obstante, un periodo de más de un siglo no podía escapar a crisis agrícolas y demográficas recurrentes que implicaban fuertes contrastes con una situación general de mayor actividad económica vista a través de varias décadas.

Tanto el desplazamiento de criollos de la administración colonial como la constitución de nuevos monopolios reales generaron el descontento de criollos, mestizos e indígenas. Esto caracteriza con fidelidad la desigualdad social existente en la colonia, ya que reducía las fuentes de ingreso para los nativos e intensificaba la discriminación étnica. Con estas y otras medidas se hacía más claro el papel de la colonia como exportador de productos primarios, por ejemplo, cochinilla, tabaco y azúcar, pero en particular la extracción de riqueza en plata en la forma de regalías a la Corona. Asimismo, al prohibir el establecimiento de industrias en la Nueva España que compitieran con la metrópoli hizo que el consumo de multitud de mercancías solo se realizara con España y que el pago de las mismas fuera a reforzar el ingreso de la metrópoli. La liberación comercial que se presentó es un avance respecto al pasado, pero limitado. Se autorizaron otros puertos para el comercio, además del de Cádiz. Se siguió el ejemplo de conceder privilegios únicos o monopólicos a empresas comerciales como hizo Inglaterra. Se permitió la navegación de embarcaciones solas en lugar de los convoyes del pasado, lo que agilizó el volumen de comercio. Con esta renovación se acabó el monopolio del

Consulado de la Ciudad de México, que había controlado el comercio de los bienes que entraban a la Nueva España, por medio de la creación de más consulados en el país y en el continente. La relativa liberación comercial constituyó para ciertos bienes una competencia que fue difícil enfrentar con un aparato productivo atrasado.

La integración de las diversas zonas del país no era posible y fue un obstáculo para una mayor actividad económica. No había caminos suficientes para el tránsito de pasajeros y mercancías y los que había tenían poco mantenimiento. Cuando los caminos eran mejorados el gasto era sufragado por los comerciantes. El transporte que había disponible en la difícil geografía del país era a través de arrieros, lo que permitía el intercambio, pero con limitaciones importantes.

En este contexto, la mejora económica y una política impositiva más amplia y estricta dio como resultado un incremento en los ingresos fiscales que aumentaron las regalías del monarca español. El aumento de ingresos fue más que proporcional al aumento de la producción debido a los préstamos voluntarios y forzosos que la Corona exigió.

Como hemos comentado, Gálvez mejoró la productividad colonial para la Corona al mismo tiempo que también destruyó aspectos clave de la economía novohispana que afectaron los canales de crédito tradicionales, por lo que la descapitalización de la economía interna se acentuó. En efecto, al desplazar las instituciones que financiaban la actividad económica, como el *Consulado de Comercio de la Ciudad de México*, se perdían los canales de financiamiento con los pequeños propietarios e incluso con los indígenas. En la agricultura, donde predominaba el financiamiento del clero, la eliminación del diezmo redujo el crédito disponible. La disminución de fondos prestables y la intensificación del agio elevaron los costos del dinero. De la misma manera, al exigir la Corona cada vez más fondos de la administración virreinal se generaron faltantes que tuvieron que cubrirse con financiamiento local. Esta dinámica lo que hizo fue desplazar el crédito que estas fuentes locales dirigían a la actividad económica.

En la segunda mitad del siglo XVIII era necesario protegerse de Inglaterra y Francia, lo que implicaba la construcción y mejoramiento de las plazas del Caribe, Suramérica y Filipinas, costo que fue financiado con la plata de la Nueva España, como hemos indicado. Las guerras en que se involucró España y los intentos de menoscabar su

monopolio comercial obligaban a estos gastos. Se presentó un control más eficiente de las colonias y, sin dejar de privilegiar a la minería, ahora se miraba también la generación de riqueza agrícola y ganadera con el azúcar, el tabaco y el cacao. Por ello encontramos la paradoja de que un periodo de prosperidad en la Nueva España estaba asociado a una mayor extracción de los recursos. Esto incidió también en un creciente malestar de criollos, mestizos e indígenas que relacionaban este esfuerzo a una reducción de capital para invertir en la colonia. El movimiento liberal que se gestaba en España tuvo un retroceso lo que fue negativo para la colonia, ya que de haber permanecido hubiera estimulado quizá una mayor integración con la metrópoli y una menor extracción de la riqueza, así como mejores probabilidades de progreso y de apego a España.

La extracción de recursos a través de las cargas impositivas de la corona española más los beneficios de los monopolios y otros privilegios representaban un aumento de la transferencia neta de ahorro al exterior. En otras palabras, salía capital de la colonia y la entrada era nula o baja. Este ahorro que, en otras condiciones, podía haberse dedicado a la inversión en el territorio y a promover una mayor actividad económica se fugaba. Desde luego, había un cierto nivel de ahorro que permanecía y se invertía, pero no era suficiente para estimular la economía de la Nueva España y llevarla a otros niveles de desarrollo. El grado de tecnología utilizado para producir era precario y la formación profesional de los trabajadores era pobre, con un porcentaje amplio de esta contenida en una economía de subsistencia. En suma, sin capital, fuerza de trabajo con deficiente formación técnica y profesional, así como baja tecnología, no era posible crecer en términos reales de forma significativa; no podía estructurarse una base económica para tener un desarrollo económico que se pudiera concebir como tal. Todo ello era el resultado lógico del diseño de las relaciones colonia-metrópoli y pensar que podía haber sido de otro modo no es congruente.

La debilidad del consumo era mucha por el bajo ingreso de la gran mayoría de habitantes, los cuales se veían sujetos al pago del tributo y el diezmo. Aquellos con alto poder adquisitivo realizaban su consumo en especial en bienes importados. Los beneficios que se hubieran podido obtener en el comercio exterior estaban acaparados por el Estado en su mayor parte. La inversión pública era mínima y en general compartida con el sector privado para mejorar las vías de comunicación o de abastecimiento de agua.

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, 1810-1821

Motivos

Cada vez más, como parte de un proceso político, económico y social evidente, los habitantes nativos sintieron que había una distinción entre España y la Nueva España que beneficiaba a la primera. La clase de mayor privilegio de la colonia, con todo y un importante poder político, no controlaba las decisiones clave, en particular después de las reformas borbónicas y lo instrumentado por José de Gálvez. Las directrices venían de fuera. En lo económico este mismo grupo se sintió perjudicado por los monopolios, beneficios varios, los impuestos y las regalías, todo lo cual constituía una fuga de recursos que, de haber sido empleados en la Nueva España, podrían haber mejorado su posición económica. La gran mayoría de la clase dirigente y alta burguesía tenía una clara inclinación monárquica; sin embargo, como es natural, esta lealtad podía resquebrajarse si las circunstancias político-económicas cambiaban en España y ponían en peligro sus intereses. En el otro extremo del espectro social, los negros, indígenas y la mayoría de los mestizos eran los que tenían mayores incentivos para buscar la independencia de la Nueva España. En efecto, para ellos era la esperanza de aminorar la explotación y eliminar la discriminación étnica que afectaba su ingreso e intensificaba la desigualdad social. No obstante, su bajo nivel educativo y el relativo aislamiento de acción en sus comunidades les frenaban para tomar conciencia plena de que el territorio novohispano podía ser independiente. Por otra parte, para los criollos y una minoría de mestizos los incentivos eran similares a los indígenas y negros, a pesar de que su estado les permitía estar un escalón social más arriba y acceder a posiciones de cierta importancia, en el ejército, en el clero y la baja burocracia. La ambición de este último grupo era también acceder a los diferentes niveles del poder político que tenían en su poder los peninsulares. En suma, los habitantes de la Nueva España en mayor o menor medida se encontraban descontentos con lo que sucedía en el territorio y tenían incentivos diversos para buscar la independencia de la Corona española o al menos una versión menos absoluta y más propia.

En específico, en una perspectiva económica los incentivos eran: primero, reducir el exceso de impuestos que iba a parar a manos de la Corona española o que ese superávit fiscal se utilizara en mejorar la administración e infraestructura del nuevo país; y, segundo, promover una mayor libertad económica al abrir el comercio exterior a otros países, acabar con los monopolios reales y prohibiciones sobre la producción de bienes y

servicios reservados a la metrópoli. Por ejemplo, con la producción de herramientas de hierro y textiles de mayor calidad.

Medios y capacidad

Quienes tenían los medios y capacidad de iniciar, sustanciar y dirigir un movimiento independentista eran los criollos y una minoría de mestizos debido a su nivel educativo y posiciones en la administración virreinal. En efecto, el pertenecer muchos de ellos al ejército y disponer de armas, entrenamiento y mando de tropa para acceder al poder los colocaba en una posición privilegiada para iniciar un movimiento armado. A este grupo se unirían aquellos peninsulares y criollos conservadores que se inclinaban por una monarquía moderada debido a disponían de los medios y capacidad, así como también de la influencia de pertenecer a los círculos más altos del poder. Como hemos comentado, los indígenas no tenían la capacidad y recursos para intentar una lucha por la independencia, así como tampoco la percepción de pertenecer a una unidad política más allá de sus regiones. Sus alcances eran de protesta ante los atropellos e injusticias a través de revueltas contra las autoridades del virreinato. Aunque algunas de ellas fueran de cierta importancia, no dejaban de tener un carácter local. Al parecer, los motivos de queja puntuales se podían tratar, negociar y resolver o, en última instancia, quedaba el recurso de la represión. De esta manera, el descontento social se generó por la obvia explotación económica y discriminación étnica y social. La idea de la independencia tenía un terreno fértil y fueron los criollos los mejor posicionados para liderarla, en combinación con algunos mestizos, y ciertos círculos de criollos y españoles conservadores.

La inquietud por lograr la independencia se generalizó. El antecedente fue la propuesta de un grupo de criollos al Virrey Iturrigaray de crear un gobierno provisional por la invasión napoleónica en 1808. La formación de un gobierno provisional fue enfrentada con éxito por los españoles de la Audiencia, quienes eran acérrimos partidarios de la monarquía, lo que frustró así una posible vía para la independencia. El intento que a la larga fue el definitivo fue el del cura Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores, el cual se realizó con un fuerte apoyo indígena, pero no logró construir un respaldo amplio de un liderazgo criollo y mestizo que era clave para alcanzar el objetivo. La reticencia criolla de muchos de los que simpatizaban con la independencia se originó por la barbarie que se presentó con las matanzas de españoles, incendios y los saqueos que ocurrieron en el movimiento liderado por Hidalgo. No obstante, las condiciones materiales e ideológicas

prevalecían y el brote tuvo ramificaciones importantes, como la dirigida por Morelos, y no dejó de manifestarse con una lucha intermitente en el tiempo y de variada intensidad. A pesar de todo, la lucha insurgente inicia su declive en 1815, a la muerte de Morelos. Es hasta 1820-1821 que resurge por las circunstancias de lo que sucedía en territorio español y esta vez con la complicidad de los criollos y círculos de españoles conservadores locales.

Oportunidad

El recuento histórico muestra que la oportunidad de intentar la independencia se presentó cuando la metrópoli pasaba por un periodo de desestabilización con la invasión francesa a España y la imposición de José Bonaparte, hermano de Napoleón Bonaparte, como rey de España en 1808-1814. En ese periodo ubicamos los intentos independentistas, totales o parciales de 1808 o 1810. Para aquellos que no compartían la aspiración independentista, la idea era mantener el orden y la soberanía española hasta que se restaurara a la monarquía legitima. Estas perspectivas podían entretenerse a pesar de la ocupación francesa, ya que José Bonaparte no pudo desarrollar un control sobre los dominios de ultramar en su corto reinado. Por lo tanto, el control administrativo y militar seguía en manos de los virreyes y los círculos tradicionales de poder.

Otros sucesos que inclinaban la balanza hacía la búsqueda de la independencia eran la independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa en 1776 y 1789, respectivamente. La primera mostraba la posibilidad de que una colonia lograra independizarse de la metrópoli y, hasta lo que se conocía en ese momento, tenía una exitosa trayectoria de desarrollo. La Revolución francesa inspiraba los principios de igualdad y libertad que conllevaban la idea de independencia. Los precursores del movimiento independentista estaban más que versados en la literatura de Voltaire y Rousseau y de ahí recibían la doctrina que guiaría su misión. Otro suceso que marcaba la declinación española como poder global y que fue favorable para impulsar las ideas independentistas fue la derrota Franco-española en las batalla Trafalgar a fines de 1805.

La restauración de la monarquía española se materializó con el regreso de Fernando VII al trono a la caída de Napoleón y la salida de José Bonaparte en 1814. El monarca reestableció un régimen absolutista, frenando así el impulso liberal de la Constitución de 1812 promulgado por las Cortes de Cádiz. Sin embargo, se enfrentó a

varios pronunciamientos que debilitaron su posición política en los años siguientes. Fernando VII se vio obligado a aceptar la Constitución de Cádiz de nuevo, la cual era perjudicial para la Iglesia y la monarquía absoluta. España en ese periodo se encontraba devastada por la guerra de ocupación y tenía una administración en bancarrota, El pronunciamiento del coronel del Riego en 1820 contra Fernando VII propicia el deterioro del dominio militar en la Nueva España, lo que contribuye a su independencia y la de otros virreinatos en América.

De esta manera, hay una confluencia de varios factores para explicar las razones que llevaron a la independencia de la Nueva España en aquel momento. No obstante, habría que apuntar que la declinación del poder global de España y el deterioro de la base económica de la colonia hubieran llevado con alta probabilidad a ese resultado en algún momento más adelante.

Las consecuencias económicas de la guerra de independencia fueron de un deterioro muy importante que destruyó la base de la economía interna y alteró su comercio internacional. Ya la minería sufría desde antes por la sobreexplotación y la falta de crédito, lo que hizo que su producción se redujera de manera notable. La agricultura sufría por la falta de demanda, crédito y mejoras en la productividad. La caída de las actividades económicas más importantes causa impagos al circuito de crédito, el cual ya estaba reducido por la extracción excesiva de fondos por la Corona. Todo esto provoca una caída importante en la infraestructura, deteriorada de por sí; una mayor inseguridad; el cierre de empresas comerciales e industriales; y la reducción del comercio interior. Esto implicó una crisis fiscal provocada por el aumento en gastos militares y una reducción en los ingresos tributarios.

Proceso independentista

El contexto para incentivar la independencia de la metrópoli surge de este descontento y de las circunstancias complicadas de la corona española ya reseñadas. Los esfuerzos militares de la etapa temprana y media del movimiento independentista no son suficientes para tener un resultado positivo y se termina con un proceso en que los más altos intereses locales predominan. En efecto, los peninsulares conservadores y el clero de la Nueva España temen el giro que pueden tomar los acontecimientos en la metrópoli con el inicio del llamado trienio liberal (1821-1823), el cual puede tener consecuencias

negativas para sus intereses. Esto incentiva que haya manifestaciones por la independencia entre aquellos que habían combatido por años los intentos de lograrla. Su instrumento sería Agustín de Iturbide, jefe de las tropas realistas, quien destacaría en este juego de la alta política novohispana.

Con la encomienda de lograr la independencia, Iturbide actúa con astucia al convencer a Vicente Guerrero, el último de los luchadores por la independencia, a unirse a él. Surge el Plan de Iguala que es un manifiesto por un régimen monárquico propio bajo la dinastía Borbón y el mantenimiento del *statu quo* colonial de dominio peninsular. Los tratados de Córdoba confirman la institución de una monarquía constitucional o moderada. Se constituyeron la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia bajo la presidencia de Iturbide y miembros de la alta burocracia colonial. De esta manera, se establecía el gobierno provisional y se finiquitaba el proceso independentista con el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*.

Lo que observamos del movimiento independentista es que son los caudillos de origen criollo y algunos mestizos los que guían el proceso con la complicidad de los círculos de peninsulares y criollos conservadores. De esta manera se construye una independencia pactada que la muerte de Morelos había dejado pendiente. Ahora son los acontecimientos del Trienio liberal en España los que incentivan a los conservadores a tomar un atajo para defender las posiciones de privilegio de la colonia. No obstante, la caja de Pandora había sido abierta y no se cerraría más.

Las consecuencias económicas

La Nueva España se encontró en una situación económica precaria en el inicio del siglo XIX, la cual se acentuó en el segundo decenio con la lucha independentista por el importante gasto para el Virreinato. En otras palabras, un peso más a las finanzas públicas nada boyantes para la época. La minería, principal actividad económica del territorio, se menoscabó por la actividad bélica lo que hizo abandonar la extracción de mineral en algunos centros con el consecuente deterioro en su infraestructura. La misma historia se presentó en los caminos que de siempre habían carecido de un mantenimiento adecuado. Asimismo, en un país en guerra, aun cuando de baja intensidad, hubo la tendencia de no invertir y de llevar a cabo una fuga de capitales. Esto empobreció aún más al país debido a que en el pasado reciente ya se había descapitalizado por las necesidades de la Corona

española. En suma, la Nueva España estaba en quiebra fiscal y la base económica que heredaba el México independiente era una en creciente deterioro, la que no recibió una mejora en el futuro.

CONSIDERACIONES FINALES

La direccionalidad de entendimiento y aprehensión histórica va del pasado al presente y no al revés. Es en este sentido que hay que leer la historia de lo que devino a ser el México independiente en 1821. La transformación del conjunto de poblaciones prehispánicas y el territorio que ocupaban en lo que llegó a ser la Nueva España fue un proceso complejo en los órdenes político, económico, social y físico de tremendas proporciones. Nada podía compararse a lo que se inició en 1519 con lo que se tenía en 1821.

Esta reflexión nos lleva a decir que es admisible hablar de manera coloquial de que España conquistó México, pero cometeríamos un error si queremos expresarnos en un sentido histórico. El México independiente no es el Imperio mexica y otros reinos indígenas de la época en lo territorial ni en lo cultural, si bien parte importante de sus raíces en estos ámbitos tienen estos orígenes, a los cuales se añaden, de manera obvia, los tres siglos de aculturación española. En un sentido histórico tanto España como México se formaron como naciones a lo largo de siglos. ¿Cuándo los habitantes de los territorios que hoy conocemos como España y México pueden considerarse como españoles y mexicanos? La respuesta no es fácil y especulamos que ese proceso no culminó quizá hasta mediados o fines del siglo XIX y de acuerdo a ciertos criterios, haciendo a un lado el territorial. En conclusión, hablar de españoles y mexicanos en los siglos del XV al XVIII es solo una manera de designar a protagonistas de una evolución social y económica de la globalidad, no a una categoría histórica.

La Nueva España tiene todos los atributos para denominarse una colonia en función del dominio y apropiación de la riqueza por la Corona española. Esta autoridad se logra y se mantiene por la fuerza de las armas. Es esta calidad de colonia la que justifica en lo moral, desde la perspectiva de la Corona española, la extracción de recursos y tributos. La política mercantilista que se aplicó muestra que se trataba a la Nueva España como un territorio extranjero y no uno propio. Si hubiera sido un reino más de la Corona no se justificaría un trato tan desfavorable para el territorio y sus súbditos. Las

implicaciones de la relación colonia-metrópoli fueron desigualdad en el ingreso y atraso económico, así como la discriminación étnica y de origen.

La autonomía relativa debida a la lejanía y la fuerza de los intereses económicos locales muestra que el dominio de la Corona no era férreo, de manera principal en los siglos XVI y XVII. No obstante, esta libertad limitada beneficiaba en sustancia a las clases privilegiadas de la colonia. Al paso del tiempo, las reformas borbónicas revirtieron esta situación, lo que, de nuevo, mostraba la calidad de colonia de la Nueva España.

En este contexto, la evangelización fue un propósito genuino de los monarcas españoles y religiosos en la conquista. El éxito de la misión es innegable, los habitantes de la Nueva España se convirtieron y permanecieron en la fe católica. Sin embargo, la evangelización fue también fue un instrumento eficiente de dominación al legitimar el dominio de la Corona en razón de que el origen del monarca era un designio de Dios. Así, la conquista y colonización fue de la mano con la conversión religiosa.

Las diferencias étnicas y de origen establecían de facto una jerarquía social, aunque el concepto de castas no es posible aplicarlo a la sociedad colonial. Esta estructura étnica estaba en gran medida asociada a la de las clases sociales determinadas por el ingreso económico.

La minería fue el motor de la economía y determinó los ciclos económicos por su actividad directa y por el monto de circulante que introdujo a la economía. La plata producida era una moneda dura, es decir, aceptada en el mundo, y había una equivalencia establecida con el oro, lo que hacía que el sistema monetario colonial fuera el bimetalismo, pero en la práctica predominó el monometalismo con base en la plata. La agricultura y ganadería eran importantes por la necesidad de alimentar a la población y producir algunas mercancías de exportación. La actividad manufacturera estaba restringida por los monopolios reales a las manufacturas más simples y dirigidas al consumo regional y de bajos ingresos. Los servicios de administración y el comercio eran secundarios en importancia económica, pero ejercían el control y dominio político de la colonia. Si bien no había un sistema financiero formal en la colonia, las necesidades económicas impulsaron sus propios canales de crédito. Los comerciantes jugaban un papel principal, pero también la Iglesia, el agio y, en algún momento, la Corona apoyó a la minería.

Como hemos comentado, la calidad de colonia, por su naturaleza, otorgó el derecho a la metrópoli de utilizar el recurso humano y maximizar la extracción de la riqueza material, lo que en general hizo prevalecer el atraso económico del territorio. Una colonia, con independencia de su riqueza humana y material, tiende al atraso porque la metrópoli limita los factores de crecimiento económico: educación y generación de capital humano; reproducción del ahorro para la inversión en capital físico; el desarrollo de un marco institucional propio; y el estímulo de una clase autóctona de carácter empresarial. El resultado del estado político, económico y social postcolonial hace poco probable que la colonia aborde una trayectoria de crecimiento económico comparable a la de los países desarrollados. En suma, el resultado lógico del diseño de las relaciones colonia-metrópoli conlleva a una situación de atraso y falta de factores de progreso económico.

Una política colonial genera los incentivos para que los miembros de la colonia busquen la independencia de la metrópoli. La colonia que se formó de varias unidades políticas y territorios inhabitados adquiere, con el tiempo, una identidad homogénea que se nutre, además de la población nativa, de la inmigración metropolitana y a través de varias generaciones la asimila como distinta de la madre patria. Quizá a esta circunstancia no se le pueda llamar todavía una identidad nacional, pero es el primer paso para desarrollarla con el tiempo. Estos grupos sociales insurgentes toman conciencia de los aspectos negativos del estado colonial, como son el mal trato a la población nativa y a la explotación de los recursos materiales, los cuales benefician en lo principal a la metrópoli. De esta forma, se crea la capacidad para la rebelión y la independencia. Si de manera circunstancial se presenta una incapacidad para ejercer el control y la represión de la metrópoli, las condiciones objetivas de liberación son positivas.

En estos términos, los habitantes de la Nueva España en mayor o menor medida se encontraban descontentos con lo que sucedía en el territorio y tenían incentivos diversos para buscar la independencia de la Corona española o, al menos, una versión menos absoluta y más propia. En específico, en una perspectiva económica los incentivos eran: reducir el exceso de impuestos y regalías que iba a parar a manos de la Corona española o que ese superávit fiscal se utilizara en mejorar la administración e infraestructura del nuevo país; y promover una mayor libertad económica al abrir el

comercio exterior a otros países, acabar con los monopolios reales y prohibiciones sobre la producción de bienes y servicios reservados a la metrópoli.

Quienes tenían los medios y capacidad de iniciar, sustanciar y dirigir un movimiento independentista eran los criollos y una minoría de mestizos debido a su nivel educativo y posiciones en el ejército virreinal. A este grupo se unirían más tarde aquellos peninsulares y criollos conservadores que se inclinaban por una opción menos radical, como lo era una monarquía moderada. La oportunidad inicial de intentar la independencia se presentó cuando la metrópoli pasaba por un periodo de desestabilización con la invasión francesa y cuando los acontecimientos del Trienio liberal en España permitieron alcanzarla.

La consecuencia de la guerra de independencia fue agravar el deterioro que ya existía en la base de la economía interna y alterar su comercio internacional. La caída de las actividades económicas más importantes, minería y agricultura, causa impagos al circuito de crédito, el cual ya estaba reducido por la extracción excesiva de fondos por la Corona. Todo esto provoca una reacción en cadena que implicó una crisis fiscal por el aumento en gastos militares y una reducción en los ingresos tributarios. Este sería el terreno poco fértil en el que se construiría la economía del México independiente.

CAPÍTULO II
BREVE HISTORIA ECONÓMICA DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, 1821-1876

INTRODUCCIÓN

En este ensayo tratamos la etapa de formación del nuevo Estado y fijamos el inicio de ella a partir de la consecución de la independencia hasta 1876 cuando toma el poder político el general Porfirio Díaz, quien abre otra etapa en la historia de México. Este es un corte histórico que tiene un amplio recorrido en los estudios sobre la época, por lo que no consideramos necesario justificarlo más allá de decir que el periodo tiene la significación de formar lo que sería el México del futuro en términos políticos, económicos, sociales e institucionales.

La literatura sobre este periodo ha sido extensa y cubre con suficiencia lo sucedido. Desde luego, existen lagunas importantes sobre las estadísticas económicas y sociales, lo que deja a la interpretación testimonial muchos aspectos de esos años. Proponemos una perspectiva de la historia económica del periodo 1821-1876 la cual contextualizamos con la historia política para enriquecer el relato. De esta forma, ofrecemos una descripción cronológica de los hechos históricos con el fin de establecer una línea de tiempo que ayude al lector a entender los textos de historia económica posteriores a este periodo.

El ensayo se fundamenta en una lectura crítica de los textos sobre el periodo. De esta manera, no solo es mostrar los hechos principales y puntos de giro del relato histórico, sino también el ofrecer una interpretación de lo sucedido. Este esfuerzo podrá coincidir con el consenso o no y por lo mismo los planteamientos que hacemos los conceptualizamos como hipótesis de trabajo.[5]

En el transcurso de la formación de México como nación se presentan choques externos de gran importancia: la invasión española de reconquista; la independencia de Texas; la guerra con los Estados Unidos, que implica la pérdida de más territorio; un

[5] En su calidad de ensayo desarrollamos nuestras ideas sobre el devenir histórico del periodo 1821-1876 y realizamos reflexiones diversas que provienen de una lectura crítica de las fuentes bibliográficas. En consecuencia, no asignamos créditos a ningún autor por la descripción de los hechos históricos.

conflicto con Inglaterra, España y Francia; y la invasión francesa, con el establecimiento del Segundo Imperio con Maximiliano de Habsburgo.

Los tiempos que tratamos en este ensayo son de una gran turbulencia política y, en el mejor de los casos, de estancamiento económico. En ella se consolida lo que será el país en términos territoriales en el futuro y se habrá completado un proceso de institucionalización en el cual las fuerzas dominantes del clero y ejército se ven contenidas, pero no las correspondientes a las clases adineradas.

La línea histórica que presentamos la desarrollamos en tres secciones. La primera de ellas nos describe el inicio del México independiente con sus decisiones sobre la forma de gobierno a adoptar y la lucha inicial por el poder político entre los partidarios de las dos fuerzas que conformarían este periodo, centralismo y federalismo, en 1821-1830. La segunda sección cubre la alternancia entre las dos opciones durante un cuarto de siglo, 1830-1855. La última sección contiene las reformas liberales y el proceso de institucionalización que conformará la base del nuevo país al futuro durante el periodo 1855-1876. Por último, tenemos las consideraciones finales donde resumimos los aspectos claves del ensayo.

EL INICIO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, 1821-1830

Antecedentes

La consecuencia de la lucha independentista fue una década de deterioro económico con intensidades diversas y con diferencias regionales. Se presenta la destrucción de una parte importante de la infraestructura básica, la cual era de por sí deficiente. Los fondos de capital, mermados en las décadas previas, deben haberse vistos reducidos aún más por las expectativas negativas de los inversionistas, el decrecimiento de la actividad económica y las fugas de capital. El comercio exterior se ve afectado por la guerra de la Corona española con Francia en 1808-1814 y la declinación cada vez mayor del Imperio peninsular. Se presentó también la pérdida importante de vidas humanas que pudo haber llegado a cerca del medio millón de personas.

La administración virreinal de la colonia sufrió un deterioro en los años previos a la independencia y aún más cuando ésta se consumó, al no tener los cuadros de la burocracia necesarios y preparados. La situación fiscal era dramática, pues ya se habían presentado varios años con déficits que habían obligado a recurrir a un endeudamiento.

La actividad económica sufría también de un quebranto de sus principales fuerzas de crecimiento. El sector más importante, el de la minería, padeció un daño sustancial en su infraestructura y explotación, además de un difícil acceso al crédito, lo que era de modo especial perjudicial para el sector. La agricultura y ganadería redujeron su producción al igual que el incipiente sector manufacturero. La oferta monetaria se redujo en consecuencia, lo que se aliviaba en algo por la suspensión de la regalías a la Corona, pero no lo suficiente. Incluso, el clero estaba en declinación al haber una fuerte reducción del diezmo, reflejo de las circunstancias económicas. De igual manera, podemos mencionar la coyuntura internacional con una crisis que se inicia en Gran Bretaña y que impacta a México y otros países en América Latina.

Independencia pactada

Las circunstancias de la colonia exigían un cambio drástico que las mismas clases dominantes del virreinato reconocían. Sin embargo, pensar en la independencia total de la Corona española era quizá demasiado para los intereses de las clases privilegiadas y el momento histórico. Una solución de compromiso en los círculos dominantes fue el inclinarse por una monarquía constitucional bajo un emperador español, lo que implicaba que la colonia de la Nueva España podría convertirse, esta vez de verdad, en un reino con unas Cortes. La debilidad de Fernando VII al enfrentar una rebelión que daba lugar al trienio liberal hacía posible esta solución conservadora.

Con este giro político en la madre patria se despertó el temor de que la tendencia liberal y sus repercusiones fueran a provocar cambios drásticos en la colonia. La Iglesia temía la desaparición de los fueros que disfrutaba, el cierre de conventos y de órdenes religiosas, despojo de sus bienes y la reducción de sus ingresos en la forma de diezmos, así como otras represalias por sus actuaciones pasadas en política. Los conservadores, de manera principal los españoles, podrían perder el control sobre las instituciones políticas y económicas que dominaban en los tiempos coloniales. En este contexto era necesaria una solución pronta, pues el descontento empezó a cundir y una salida violenta podía tener resultados imprevisibles. La salida iniciada por los conservadores fue proponer un arreglo que, en esencia, mantuviera el *statu quo*, pero al mismo tiempo satisficiera el reclamo de un cambio frente a la Corona española.

De esta manera, la trama fue una independencia negociada y el personaje para lograrla fue Iturbide, comandante del ejército realista. Él era el encargado de la misión de encontrar una solución al problema bélico a través de cerrar un pacto político con los insurgentes. La negociación se denominó *Plan de Iguala*, el cual se acordó con Vicente Guerrero, el responsable de las fuerzas rebeldes, quien se encontraba situado en la Sierra Madre del Sur. El también llamado *Plan de las tres garantías* se fundamentaba en que, desde la perspectiva conservadora, la negociación cambiaría el arreglo institucional solo necesario para no perjudicar a las clases dominantes y su control del nuevo país independiente. Las tres garantías del plan están descritas por un número igual de ejes: religión, independencia y unión. La primera de ellas declaraba la religión católica como la única y no tocaba los privilegios eclesiásticos. La segunda establecía la independencia del territorio con respecto a España y que el régimen político sería una monarquía constitucional bajo un monarca español. El concepto de unión expresaba la igualdad de todos sus habitantes.

De esta forma, la independencia con respecto a la metrópoli se había consumado, pero solo transfería el poder político a los conservadores novohispanos desplazando a la Corona española. En apariencia emergía un nuevo país que tomaba el nombre de México. Sin embargo, reiteramos, las clases sociales dominantes en la colonia mantenían el poder político y económico en sus manos, así como su ascendencia social en términos étnicos; en efecto, la alta burguesía, el clero y el ejército no cedieron sus privilegios más que lo mínimo necesario. La ganancia marginal significaba que los criollos y algunos mestizos tendrían poco a poco más voz y posibilidades de acción. En específico, los criollos militares realistas sustentados por el poder de las armas y su popularidad al haber propiciado la independencia irrumpieron en la escena con fuerza. La mayoría del ejército realista español aceptó los términos del pacto y solo una minoría se resistió y se refugió en Veracruz para esperar refuerzos que tratarían de reconquistar la colonia, hecho que se intentó en 1829, pero fracasó. Este suceso traería un mayor rechazo hacia España y lo español.

La disputa por la forma de gobierno

El haber tenido una independencia negociada desde las altas esferas de poder en lugar de haberla conquistado por las armas ocasionó la disputa de qué sistema de gobierno entre las opciones conservadoras debería adoptar la antigua colonia. La disyuntiva se

presentaba entre una monarquía moderada bajo un príncipe europeo, como lo planteó el Plan de Ayala, o una república.

El estamento conservador formado por la alta burguesía comercial y terrateniente, el clero y los funcionarios que se mantenían en su puesto se inclinaban por ofrecer el trono mexicano a Fernando VII o a otro miembro de la familia Borbón. Los criollos y mestizos liberales preferían una república, pues sus oportunidades políticas serían mayores en un régimen de este corte, el cual sería más congruente con los ideales en los que se sustentó la independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa. Por último, el círculo cercano a Iturbide, criollo militar realista, pretendía su encumbramiento personal. El primer escalón, como el líder independentista más popular, fue presidir la recién creada Junta Provisional Gubernativa y la Regencia.

Las instituciones que tenían un sesgo conservador y el Congreso trataron de inclinar la balanza hacía una monarquía. No obstante, la astucia de Iturbide y sus partidarios sorprendió con su elevación a Emperador con base al poder que este tenía sobre el ejército y su prestigio como héroe nacional. Esta última solución surgió en la coyuntura del rechazo del Tratado de Córdoba —aquel acuerdo que reconocía la independencia de México y una forma de gobierno monárquico constitucional moderado— por las Cortes españolas. La indignación nacional que despertó este hecho contra España y los españoles favoreció al encumbramiento de Iturbide y a la derrota temporal de las clases privilegiadas y la Iglesia. De esta manera, del poder administrativo colonia-metrópoli se pasó al poder que el ejército, a las órdenes de Iturbide, podía imponer.

El imperio: ascenso y caída

El poder político sustentado en las armas del ejército sería el decisivo en las décadas por venir. Al ser los criollos los que de manera principal lo integraban como oficiales en sus diferentes niveles, también eran los que tenían en sus manos la dirección del nuevo país. De esta manera, son una mayoría de militares ex realistas los que determinan el acontecer de la nueva república. Sin embargo, la dirección no iba a ser única, pues se crearían facciones que responderían a diversos intereses, inclusive los personales. El primer asalto fue dado por Iturbide, desde su pedestal de héroe, y en el

contexto de un vacío de poder. De esta forma se convirtió en emperador en mayo de 1822, a escasos meses de que se había declarado la independencia.

Su imperio duró poco. Al final del año Iturbide ya había disuelto el Congreso y nombrado una Junta de incondicionales para redactar una constitución. No obstante, no se pudo alcanzar ese punto debido a que el imperio cayó en menos de un año de haber sido instituido. Las causas para este resultado fueron varias. La primera era que muchos de los políticos y militares que participaron en el proceso independentista se sintieron traicionados por la ambición personal de Iturbide. Contribuyeron también las conspiraciones de los diputados partidarios de una república, los cuales tomaban cada vez más fuerza. Por otra parte, los conservadores preferían un monarca europeo y no un arribista criollo.

La administración de Iturbide fue desastrosa debido a que intentó reproducir la ostentación de las cortes europeas sin implementar las medidas adecuadas de un ingreso para sostenerla. Asimismo, no podía haber mejora alguna en la economía y sociedad en un régimen de tan corta duración, pero sí muchos perjuicios, en particular dos de ellos. El primero consistió en que si bien la independencia de la Corona española generó expectativas de que se acabaría la sobre carga fiscal, la reducción instrumentada amenazaba la sanidad fiscal, que de por sí no existía. Este problema subestimó la ineficiencia del cobro de impuestos con el cambio de administración y despertó la suspicacia de que el imperio fuera a permanecer, circunstancia que no tardó en aclararse. El segundo perjuicio residió en que para cubrir las necesidades financieras inmediatas del imperio, se exigieron préstamos forzosos y se hicieron confiscaciones, así como también se emitió papel moneda sin valor.

La caída del imperio se inicia en diciembre de 1822 con un levantamiento en armas del general López de Santa Anna, criollo y militar ex realista, y en marzo del año siguiente Iturbide abdica. El caudillo rebelde se pronuncia por un régimen republicano, con lo que declaraba nula la ascensión de Iturbide como emperador y convoca a la formación de un nuevo Congreso Constituyente. Como hemos comentado, la idea de la instauración de una república no era nueva. Ya rondaba en varios círculos políticos locales bajo los ideales liberales, pero también era significativo el ejemplo del prospero vecino, el cual era para muchos el espejo en que deseaban verse. En este movimiento hay también una coincidencia obvia con la perspectiva del gobierno estadounidense a través

de su embajador Poinsett, la cual mostraba su interés para buscar la cesión o anexión de extensos territorios del norte del país.

La república

López de Santa Anna irrumpe con fuerza en la escena política. Su papel constituiría el típico del caudillo militar con una gran ambición y egolatría. Fue elegido presidente seis veces, pero las ocasiones en que arribó a la presidencia fueron once. Entre éstas últimas se cuentan los regresos de las licencias que pidió para ausentarse, las presidencias provisionales que ejerció y la presidencia del golpe de Estado que dio para alcanzar llegar a ser presidente. Sus intervenciones en el periodo post independentista suelen calificarse de negativas, ya que en ellas incurrió en graves faltas. En sus mandatos e intervenciones se fraguaron pérdidas importantes de territorio mexicano, las cuales, por lo demás, hubieran sido difíciles de evitar ante el poderoso expansionismo estadounidense. Al final de su carrera política logró levantar una dictadura de corta duración (1853-1855).

El caudillo López de Santa Anna inclina la balanza hacía la formación de una república en contra de los intereses conservadores. La solución política fue formar un triunvirato para gobernar el país con dos militares independentistas, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, y uno realista, Celestino Negrete. Esto produce descontento en ciertos estados, como Yucatán y Chiapas, y la separación de Centroamérica del territorio mexicano. La nueva administración intenta reorganizarse para lo cual requiere recursos de los que no dispone. Con este fin tramita empréstitos en Londres al aprovechar la política financiera de expansión del capital inglés en Latinoamérica, que se ve atraído por la riqueza minera de la plata del país.

La solución política-militar de Santa Anna ayuda a eliminar la primera disyuntiva entre una monarquía moderada y la república, pero faltaría resolver otra más: federal o centralista. Detrás de esta disputa estaban los dos grandes protagonistas de las primeras décadas del México independiente. Por un lado, la mayoría de los centralistas, de tendencia conservadora, cuya mayoría se había inclinado por la monarquía, el mantenimiento de privilegios para el clero, el ejército y el dominio político de la alta burguesía. Sin olvidar que en ellos también predominaba el criterio étnico de ser españoles o criollos.

Por otro lado, estaban los federalistas, de tendencia liberal, que tenían simpatía por un régimen republicano con libertades y garantías ciudadanas. Criollos y mestizos de esta tendencia luchaban contra la prevalencia de los resabios del colonialismo y las clases sociales que lo constituyeron, así como al derecho de acceder a puestos políticos para impulsar el cambio. En otras palabras, estos representaban la tendencia a una independencia más definida y la proyección de un país liberal y por tanto moderno.

El elemento ideológico es necesario para entender la racionalización de la primera etapa del México independiente. El liberalismo clásico era opuesto al poder absoluto de un monarca, de los privilegios otorgados a nobles e Iglesia. Asimismo se sustentaba en el individuo y su libertad en todos los ámbitos. En el siglo XIX tenemos en el centro del liberalismo al individuo frente al Estado; es decir, de nuevo, pero bajo otro cariz: la confrontación contra la autoridad, aunque esta sea más moderada. Se quiere restringir la intervención del Estado y que prevalezca la acción individual. Estos conceptos se asocian a las nociones modernas del capitalismo *de dejar hacer y dejar pasar* con la libertad de los mercados. En este concepto predomina el laicismo y el empirismo. En el México temprano se librará la batalla entre dos tendencias, una liberal y otra conservadora que todavía aspira a mantener hasta donde sea posible el establecimiento tradicional, aunque esta vez sin la Corona española.

Un balance político precario, 1824-1830

La lucha por la forma política de gobierno dio lugar a la alternancia de gobiernos federalistas y centralistas sin un predominio claro de políticas públicas que sustanciaran las diferencias y que tuvieran un tiempo suficiente de aplicación para observar los efectos de las mismas. La disputa entre las opciones de estas dos formas de gobierno se dio en América del sur también, Chile y Paraguay tendieron al centralismo, mientras que Argentina y México hacia lo federal, lo que demostraba que se consideraba una cuestión clave en la gobernabilidad y en la representación de fuertes intereses económicos. Uno de los problemas que se detectó con rapidez fue que el centralismo implicaría la desconfianza de los estados sobre la política fiscal a seguir, en particular, para decidir qué impuestos serían locales o federales. Por otra parte, la experiencia cercana de los Estados Unidos fue un atractivo modelo a seguir con su estructura federal que implicaba mayor independencia y decisión a las unidades políticas territoriales.

El modelo centralista alegaba, no sin razón, que no había la madurez política a nivel nacional y que era mejor el control del centro. La polémica se resumía en el conflicto de intereses locales en pugna por no ser afectados por intereses que no eran los propios y producto de una burocracia encumbrada. El final de la disputa en términos constitucionales quedo zanjada con la aprobación de la Constitución al inicio de 1824 como una república representativa y federal, similar en muchos sentidos a la forma de gobierno de Estados Unidos. El problema con esta solución es que la contribución fiscal de los estados al centro no era fácil controlarla y tendía a ser menor de lo debido con lo que se esquilmaba al centro. El resultado para el gobierno central era la de una situación deficitaria ya que la actividad económica no levantaba, tanto en la minería como en las exportaciones. Al inicio, los déficits fueron financiados de forma interna, pero en cuanto hubo condiciones de contratarlos con el exterior así se hizo. Las condiciones fueron en general leoninas, parte por la ambición de los prestatarios, como por la percepción de riesgo que el nuevo país representaba.

Después de este arreglo político, se tuvo un periodo agitado con levantamientos militares y el enfrentamiento entre federalistas y centralistas, pero que permitió que llegara a su término la presidencia de Guadalupe Victoria (1823-1829). Asimismo, hubo un intento de reconquista española en 1829, la cual fracasó y generó una mayor animadversión contra España y los españoles radicados en México. El rechazo se mantendría en las décadas por venir.

La historia que sigue a la presidencia de Guadalupe Victoria es la de continuos golpes de Estado llevados a cabo por militares, quienes serían la fuerza decisoria de la política mexicana en el futuro. Asimismo, se tiene una precaria situación económica de la que no se encuentra una salida. La alternancia entre gobiernos con sesgo centralista y federalista se presentó en 1823-1876. En una primera etapa hubo un reparto entre federalistas y centralistas al ser el presidente Victoria partidario de los primeros y el vicepresidente Nicolás Bravo partidario de los segundos. Este último intentó un golpe de Estado que falló con lo que malogró los intentos centralistas de hacerse con el poder en las elecciones de 1828. En estas elecciones hubo una disputa entre los federalistas moderados y radicales. Los primeros triunfaron con Gómez Pedraza, antiguo oficial realista, el cual tuvo el apoyo de los centralistas, pero Vicente Guerrero el candidato federalista no reconoció su triunfo y se dieron maniobras para ser elegido en enero de

1829. El ascenso de un independentista, de origen indígena, y el intento de invasión de España impulsaron la expulsión de españoles y el despertar de un nacionalismo mexicano. La invasión española de 1829 fue derrotada por el general López de Santa Anna, lo que confirmó su ascenso como héroe nacional. Vicente Guerrero sufrió el acoso de los centralistas y a través de un golpe de Estado fue derrocado al fin de 1829.

LA ALTERNANCIA, 1830-1855

En 1821-1830, el experimento de combinar en la dupla presidencial un centralista junto un federalista no funcionó para dar estabilidad a la gobernanza del nuevo país. Durante 1830-1855, el panorama se aclaró, pero no mucho, al haber una alternancia entre las dos tendencias.

El autor del golpe de estado que derrocó a Guerrero fue Anastasio Bustamante, ex oficial realista. Esta vez tanto el presidente y como el vicepresidente fueron centralistas y la administración se pudo mantener por un par de años (1830-1832). No por eso cejaron sus intentos de toma del poder los federalistas, pues poco tiempo después Guerrero se levantó en armas contra Bustamante, pero fue derrotado y mandado fusilar. Esta decisión fue muy impopular al tratarse de un héroe independentista. En esta administración el secretario de Hacienda, Lucas Alamán, hizo un manejo adecuado de la deuda externa al renegociar empréstitos. Asimismo, el gobierno creó el Banco de Avío con el fin de financiar la compra de maquinaria que fue la base de la expansión industrial tiempo después. No obstante, el banco solo logró sobrevivir hasta 1842, cuando Santa Anna decide su cierre por problemas financieros.

El dominio centralista se ve interrumpido con un movimiento liberal liderado por Gómez Farías y apoyado por una campaña militar del caudillo Santa Anna. El triunfo llega a inicios de 1833 y son elegidos Santa Anna como presidente y Gómez Farías vicepresidente. Se logran reformas anticlericales importantes, entre ellas el dejar el diezmo como voluntario y excluir al clero de la enseñanza pública. Gómez Farías ocupa la presidencia interinamente en 1835 al solicitar Santa Anna una licencia. El primero intenta reformar al ejército, pero encuentra una gran resistencia que para su distensión obliga la intervención de Santa Anna. El resultado de esta intervención es que las reformas liberales se suprimen, lo que reflejaba la verdadera intención del desplazamiento de Gómez Farías.

La alternancia siguió operando y en 1835 se dio el predominio centralista con el apoyo del Congreso que emitió leyes para constituir una república con esa orientación. Esta posición prevaleció por más de una década, de 1835 a 1847. Los gobiernos de este sesgo tuvieron obstáculos importantes. Los primeros de ellos fueron de carácter interno, como el choque contra los intereses regionales y los cacicazgos; intentos de separación del estado de Yucatán; y, desde luego, la oposición de los partidarios del federalismo. Los obstáculos externos fueron la independencia de Texas en 1836; la guerra con Francia en 1838, conocida como la *Guerra de los pasteles*; y la guerra con Estados Unidos en 1846-1848. Estos últimos acontecimientos representan para México la pérdida de una gran extensión de territorio, sobre la cual el país nunca pudo ejercer un dominio real, problema que también padeció la Corona española en su tiempo y que le costó la pérdida de importantes posesiones.

Un actor principal de este periodo es el general Santa Anna que igual participó como militar, mediador y presidente provisional; para ser después encarcelado y enviado al exilio en 1844. No obstante, los desafortunados acontecimientos de la ocupación del norte del país por Estados Unidos y la cesión de territorio en 1845 hicieron posible el regreso de Santa Anna y su elección como presidente por el Congreso mexicano en 1846. A él se le hizo responsable de la derrota ante el ejército estadounidense y la ocupación de la Ciudad de México en 1847 con la firma del tratado de paz al inicio de 1848.

Los acontecimientos descritos fueron causa fundamental para que se diera de nuevo un giro hacía la corriente federalista. A partir de 1848 bajo la presidencia de corte liberal de José Joaquín Herrera, ex oficial realista, se inicia una mejora relativa las condiciones del país. Se restaura la Constitución de 1824 que señalaba un progreso en lo institucional. En particular, hay una reducción en la influencia del ejército en la política y un alivio de la situación financiera del gobierno debido a la indemnización de Estados Unidos a México pactada al finalizar la guerra. Esto permite pacificar el país, en especial Yucatán, y lograr una relativa paz social. Otro logro es el manejo de la deuda con la regularización de los pagos. Las elecciones presidenciales para sustituir a Herrera se inclinaron por Mariano Arista, otro ex oficial realista, que instituyó un gobierno liberal moderado. No obstante, tuvo poco apoyo por la siempre difícil situación fiscal y que el Congreso no lo respaldó para enfrentar el reto del regreso de Santa Anna. Arista renuncia

y termina la era liberal que duró solo unos cuantos años bajo el peso de la supuesta culpabilidad de haber perdido la mitad del territorio.

Pérdida de territorio

El territorio que perdió México en la primera mitad del siglo XIX es producto de la política expansionista estadounidense que implicaba conservar el continente americano como parte de su área de influencia política y económica en contraposición a las potencias europeas. Sin embargo, al mismo tiempo, las circunstancias internas de una gobernanza débil y conflictiva facilitaban cualquier intento en esa dirección. El primer hecho fue la independencia de Texas, que se daba en función de que el régimen federalista abría la puerta para este tipo de acciones, los cuales no eran las primeras, como otros casos ilustraban, por ejemplo, Yucatán. El ministro Alamán se preocupó por incentivar la colonización de Texas por diversos medios, pero su esfuerzo no tuvo resultados. El país en la situación de inseguridad física y jurídica en que se encontraba no era atractivo para que colonos de ningún país, excepto a los que venían del sur de Estados Unidos. Sin embargo, las exigencias de no tener esclavos, hablar español y adoptar la religión católica hicieron a esos colonos hostiles en contra de la administración mexicana. La guerra de independencia texana se inicia en 1835 y concluye de *facto*, que no de *jure*, en 1836 al no reconocer México la cesión que había hecho López de Santa Anna cuando fue hecho preso por los texanos en la batalla de San Jacinto. No obstante, Estados Unidos sí reconoció al nuevo estado, lo que presagiaba cual iba a ser su destino en el futuro, que era pasar a formar parte de la unión en 1845.

La situación se formalizó como resultado de la guerra con Estados Unidos en 1846-1848. Conflicto bélico que fue provocado por esa potencia para realizar la expansión hacia al sur y al oeste con territorios que pertenecían a México. En efecto, la excusa fue una cuestión de límites entre los dos países, pero en realidad se debía al motivo expansionista y de intereses locales en todos los territorios que pasaron a manos de los Estados Unidos. Las negociaciones de paz —contenidas en el llamado Tratado de Guadalupe-Hidalgo— al inicio de 1848 daban el control de Texas más los hoy estados de Arizona, California, Nevada, Utah, Nuevo México y partes de los territorios actuales de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma. La extensión de la pérdida representó más de dos millones de kilómetros cuadrados y podía haber sido una superficie mayor si los estadounidenses lo hubieran querido así desde el punto de vista militar. Por diversas

razones no lo hicieron; entre ellas, se mencionan que la gobernabilidad y justificación política, al interior del mismo Estados Unidos, no hubiera sido fácil. En particular, la división entre los que favorecían la esclavitud (el sur) y los que eran contrarios a la misma (el norte) impedía una mayor expansión. Hubo una indemnización de 15 millones de dólares por los gastos de guerra que aliviaron en algo las finanzas públicas mexicanas, pero que de ninguna manera compensaban el valor real de esos territorios en aquel entonces y mucho menos en el futuro.

Dictadura de Santa Anna

López de Santa Anna regresa a la presidencia por sexta ocasión y establece un régimen de corte conservador en 1853, en el cual se deroga la Constitución de 1824 y no se pone en su lugar ninguna otra. Se buscaba apoyar al clero y al ejército, así como disponer de un ejecutivo que tuviera la capacidad de poner orden en el país. Este periodo presidencial sin un contrapeso político que moderara la ambición desmedida de López de Santa Anna se transformó pronto en una dictadura con fuertes agravios para la ciudadanía en muchos aspectos, lo que incluía la cesión del territorio conocido como La Mesilla a Estados Unidos. No obstante, esta cesión al incluir un pago por 10 millones de dólares permitió al régimen solventar de forma parcial la carencia de recursos fiscales. Santa Anna es derrocado por un golpe de Estado conocido como el Plan de Ayutla en 1855.

En suma, el periodo que va del Imperio de Agustín Iturbide hasta la caída de Santa Anna con las mencionadas alternancias entre liberales y conservadores estuvo marcado por frecuentes golpes de Estado e interinatos de ministros de la Suprema Corte de Justicia. Santa Anna jugó el papel típico del caudillo militar que se convierte en héroe y al mismo tiempo pervierte el ejercicio del poder más de una vez.

Actividad económica del México independiente, 1821-1855

Las circunstancias económicas del México independiente fueron muy difíciles y complejas. En términos prácticos las condiciones ya mencionadas del tramo final de la Nueva España prevalecieron y aun se complicaron más con la independencia y falta de una gobernanza. El motor de crecimiento que era la minería de la plata se mantuvo dañado y otras actividades como la agricultura y la manufactura siguieron en depresión por la falta de demanda, crédito y productividad. Las finanzas públicas no pudieron evitar la permanencia de los déficits presupuestales en un contexto donde el crédito era casi

inexistente y el poco que había era caro. En efecto, los gastos financieros fueron cada vez más onerosos debido a que los acreedores exigían altas tasas de interés y garantías, dado el contexto de la gobernanza débil y de incertidumbre política. Los cambios frecuentes de gobiernos con signo diferente hacían imposible saber cuál sería el estado del país en términos sociales y económicos, lo que no era un ambiente propicio para la inversión a ningún plazo y por lo tanto para el crecimiento económico. En otras palabras, no había posibilidades de tener una economía de mercado a nivel nacional por la falta de caminos y transportes. La economía estaba segmentada y solo los centros regionales tenían una dinámica económica, pero dependiente del estado de la actividad principal del lugar, minera o agrícola.

En el caso de la minería es posible detectar una ligera mejoría a partir de la década de los años treinta en adelante. Aquí es importante tener presente que esta actividad solo beneficiaba a los centros mineros por la derrama de sueldos e inversión, así como a los ingresos fiscales. Su impacto a nivel nacional era menor y dependía de la inversión extranjera, la cual sentía especial atracción por la explotación del mineral. Los principales inversionistas extranjeros fueron ingleses y estadounidenses que vieron la ventaja de que la explotación del mineral ya que no era sujeto al diezmo minero, medida que se tomó como un estímulo a la actividad. La baja en la producción minera también implicaba que reducía el circulante monetario lo que fue un obstáculo más que ralentizó la recuperación económica.

Un fenómeno que pudo impactar a la economía agrícola fue que el contexto de incertidumbre no podía generar un incentivo para realizar inversiones en grandes extensiones de terreno. De esta manera, las unidades productivas que funcionaban eran en esencia las que podían sufragar la inversión con su propio capital. El papel de la Iglesia como prestamista y propietario de grandes extensiones se complicó, dado que temían que las políticas de los gobiernos liberales aplicaran políticas de expropiación. En este contexto, es posible que solo las tierras más fértiles funcionaran de manera eficiente y en ese sentido hubiera un incremento de la productividad muy localizado.

La manufactura tenía un largo camino a recorrer en términos de llenar las necesidades del país. En particular, la industria textil, ahora liberada de las restricciones de la política comercial de la Corona tuvo una mayor oportunidad. Sin embargo, al mismo tiempo, las importaciones de otros países, por ejemplo, Estados Unidos, representaron

una competencia. No obstante, fue posible que talleres que surtían de maquinaria simple, reparaciones y herramientas a la agricultura y minería prosperaran. Por ello, consideramos que algún avance se pudiera haber dado en una actividad que tuvo significativas trabas durante la colonia. No obstante, su contribución a la actividad económica no debió ser importante.

La transición de una administración pública dirigida a la extracción de riqueza a otra que fuera funcional para el beneficio social y económico del nuevo país resultó complicada. Su estructura no pudo generar recursos para su mantenimiento y realizar funciones propias de un gobierno y que su situación fuera sana en lo financiero. La competencia por las fuentes de tributación entre los estados y el gobierno central implicaron insuficientes ingresos para éste último. Por ejemplo, las alcabalas era potestad de los estados y representaban un flujo de ingresos importante, por lo que su eliminación no fue fácil a pesar del daño que causaban al comercio interior. La tributación y el diezmo minero al desaparecer incidieron en menores ingresos, aunque la primera fue reintroducida en algunos estados. La situación de la estructura impositiva representó un factor de incertidumbre, pues dependía de las administraciones en turno. A pesar de que el pago de regalías a la Corona ya no se presentaba, esto no impedía que los gastos fueran mayores que los ingresos. Entre ellos, el más oneroso era el del ejército y sus integrantes se negaron a reducirlo cuando se intentó hacerlo. El endeudamiento era necesario y las indemnizaciones recibidas de la guerra con Estados Unidos dieron un alivio, pero solo relativo y por corto tiempo.

La situación de inversión era difícil dado que no había certeza jurídica y los fondos escaseaban. La afectación a los derechos de propiedad era un factor muy negativo. El flujo crédito se había dañado desde décadas antes y no se tenía idea de cómo revertir la situación. La Iglesia había sido una fuente importante, pero estaba descapitalizada y la constante amenaza que había sobre su patrimonio introducía inestabilidad al respecto. A esto se une la fuga de capitales a la metrópoli como consecuencia de la independencia y la situación de inestabilidad política. A estos problemas con el capital se unían los de una clase empresarial incipiente que solo podía mirar al corto plazo y a las actividades de especulación.

El comercio exterior de la Nueva España estaba en realidad compuesto por el lado de las exportaciones por algunos productos agrícolas ― cochinilla, café, azúcar, etc.―

algo de plata como mercancía para ornato, cubertería, etc. Sus importaciones eran de manera principal de consumo, algo de maquinaria, equipo y herramientas y algunas materias primas, como el azogue. La gran mayoría de la plata que aparece en algunas estadísticas como exportaciones no lo era de hecho. En realidad, esas *exportaciones* eran las regalías a la Corona española y el pago de las importaciones. De esta manera, las exportaciones del México independiente no podían ser mucho más de lo que se hacía en el pasado, aunque algo más debido a que el envío de plata que hacían las compañías mineras mexicanas o extranjeras al exterior si podría considerarse una mercancía. En este sentido las exportaciones debieron ser un factor de progreso, pero limitado.

Asimismo, hubo factores externos como el intento de reconquista de España en 1829, y la ambición de expansión territorial de Estados Unidos, que era ya una potencia emergente y que transitaría a ser un dominante global en las primeras décadas del siglo XX.

No existen datos confiables de la actividad económica en el periodo, pero los que se conocen señalan un PIB *per cápita* de 1820 a 1860 en términos prácticos estancado. Dado que hubo un incremento demográfico aproximado del 30.0%, esto permite inferir que el mejoramiento de la actividad económica fue mínimo con respecto al nivel bajo del que partió en la era colonial. Por otra parte, el escenario económico que hemos descrito donde prevalecía la incertidumbre y las expectativas negativas no parece contradecir esta conclusión. En suma, el periodo 1821-1855 fue decisivo para dejar al nuevo país en un estado de atraso si no igual, no mucho mejor del que había salido para ser independiente. Consideramos que el principal factor para este resultado es la inestabilidad política interna agravada por las ambiciones de expansión territorial estadounidenses y europeas. En las dos siguientes décadas el país sufriría de circunstancias negativas similares, pero, al menos, habría avances en lo institucional que permitirían sentar las bases para un mejor futuro cuando el país entrara en una senda de pacificación y estabilidad política.

REFORMAS E INSTITUCIONALIZACIÓN, 1855-1876

En ocasiones se señala la fecha de la caída de la dictadura de Santa Anna como un parteaguas del desarrollo político de México por las transformaciones que a partir de ese momento se sucedieron. Nuestro punto de vista es más escéptico en tanto que si bien fueron cambios significativos en el ámbito institucional, el contexto político mantuvo su

naturaleza de incertidumbre y desasosiego por al menos dos décadas más. De igual modo, se habla de una recuperación gradual de la economía, situación que algunos indicadores económicos sugieren. La duda que surge es si posible tener un terreno fértil para hacer crecer la economía bajo una guerra civil de tres años, seguida por la invasión del ejército francés y el control político del emperador Maximiliano de Habsburgo por casi seis años y el mantenimiento de la incertidumbre política por otra década más. Lo que es posible aventurar sobre este tema es que pudo haber regiones en que la actividad económica fue positiva, pero la duda, de nuevo, queda sobre si estos focos de crecimiento podían remolcar al resto de la economía. Nuestra apreciación es que quizá haya habido una recuperación de la actividad con respecto al nivel más bajo nivel que llegó a alcanzar en algún momento pocos años antes o durante la Guerra de los Tres Años en 1858-1860; no obstante, de cualquier manera, se alcanzó un nivel que sobrepasaba por poco el de los primeros años de la independencia.

La era post Santa Anna

De acuerdo al Plan de Ayutla en 1855 hubo de promulgarse una nueva Constitución, lo que se hizo el 5 de febrero de 1857. Los liberales moderados dominaron el Congreso y la Constitución resultante fue equilibrada en sus planteamientos, pero, a pesar de ello, provocó el rechazo de los conservadores. Su carácter liberal sustentado en los derechos individuales y garantistas iba con el tono de los tiempos plasmado en la constitución estadounidense y las ideas liberales europeas. Se restableció la república federal, representativa y democrática, con tres poderes independientes: ejecutivo, legislativo y judicial. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma fueron en sí mismas las instituciones que hacían falta en el país, pues favorecieron la creación de otras instituciones que apoyaron la actividad económica al promover la iniciativa personal y consolidar el respeto por la propiedad privada. Al mismo tiempo, se debilitaba a la Iglesia que había sido un obstáculo en más de un sentido para el progreso del país. Los conservadores enfrentaron el nuevo marco legal incluso con el uso de las armas, pero los gobiernos liberales pudieron controlar la situación, sin dejar de haber un contexto hostil y de tensión política. Con el tiempo se valoró que la Constitución tenía un sesgo liberal radical, jacobino, en que la libertad era el valor supremo, lo que para muchos no permitía alcanzar el orden que el país necesitaba.

Con el derrocamiento de Santa Anna, Juan Álvarez, ex oficial independentista, ocupa por corto tiempo la presidencia al fin de 1855 y deja como presidente interino a Comonfort, quien después sería elegido presidente constitucional. Comonfort fue un político con sesgo liberal, quién inicia una nueva era con los políticos más representativos de ese corte como fueron Ocampo, Lerdo y Juárez. Como había sucedido en el pasado reciente, el gobierno resultante es inestable por la gran oposición del clero y los sectores conservadores a las reformas legislativas que modernizaban el país. El conjunto jurídico que emergió de este movimiento liberal fueron las llamadas Leyes de Reforma, las cuales se promulgaron durante los gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez de 1855 a 1863. El objetivo principal de este marco jurídico fue neutralizar al clero y al ejército, los cuales eran el sostén régimen conservador. Con la llamada Ley Ocampo se prohibió el voto de los de los religiosos y la ley Juárez suprimió los fueros eclesiástico y militar. Por último, la Ley Lerdo desamortizó los bienes del clero y cancelaba a la Compañía de Jesús. No obstante, hubo un error con consecuencias negativas para los pueblos indígenas al poner fin a la propiedad comunal de la tierra, lo que originó revueltas en esas comunidades.

La Guerra de Reforma

La lucha de liberales y conservadores no terminó con el ascenso de los liberales. La Constitución de 1857 no era aceptable para los conservadores, los cuales convencieron al presidente Comonfort de rechazarla a través de una asonada dirigida por el general Zuluaga, acción de la que el presidente se arrepintió después y que lo llevó a renunciar al no tener apoyo de los liberales ni de los conservadores. La ley indicaba que el sustituto del presidente en esta situación debía ser Benito Juárez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, ya que el puesto de la vicepresidencia había desaparecido. A pesar de ello, los conservadores nombraron presidente al general Zuluaga, lo que desató una nueva guerra. El presidente espurio Zuluaga controlaba la Ciudad de México y varios estados de la república, mientras que las condiciones obligaban a Juárez y su gobierno a ser itinerante al recorrer la república en búsqueda de una sede temporal segura. Esta dualidad en el gobierno del país dio lugar a la llamada Guerra de Reforma que se inicia a finales de 1857 y termina al inicio de 1861.

Fue una época de gran confusión con la federación dividida, con estados que apoyaban a uno u otro bando. La guerra era costosa para ambos bandos y hubo un

endeudamiento que las condiciones del país no podían solventar. La necesidad de recursos llevó al gobierno de Juárez a recurrir a los estadounidenses con los que se dio un acuerdo, el Tratado McLane-Ocampo, en 1859. El tratado era perjudicial para los intereses del país, pero se tuvo suerte al no ser aprobado por el senado estadounidense. Similar circunstancia se presentó para el gobierno del general Zuluaga con Tratado Mon-Almonte con España, que después no fue reconocido por el gobierno mexicano. Asimismo, Zuluaga anuló la Ley Lerdo para contentar a la Iglesia y obtener financiamiento de la misma. El país se encontraba inmerso en la lucha por la expansión de los Estados Unidos y la de las potencias europeas. Con grandes sacrificios de vidas los liberales inclinaron la balanza a su favor y ganaron la guerra y el derecho a gobernar desde la Ciudad de México. Las elecciones presidenciales de 1861 favorecieron a Juárez, quien tenía el apoyo de Ocampo, y sus adversarios fueron Lerdo y González Ortega, el general triunfador en la guerra con los conservadores.

Las difíciles circunstancias de la posguerra hicieron que Juárez suspendiera los pagos de la deuda externa, lo que llevó a que los países europeos involucrados —Inglaterra, Francia y España— tomaran la decisión de intervenir en 1861. Inglaterra y España aceptaron los términos de arreglo ofrecidos por el gobierno mexicano, pero no así los franceses, que tenían otras ambiciones además del pago de la deuda, lo que dio lugar a la intervención militar de los mismos en 1862. Una primera derrota del ejército francés el 5 de mayo de ese año hizo que se retrasase el avance del ejército francés a la capital del país, pero tiempo después lograron vencer al ejército mexicano al mando de González Ortega y ocuparla en junio de 1863.

La Segunda intervención francesa

Los conservadores mexicanos vieron en la Segunda intervención francesa la oportunidad de satisfacer una vieja ambición que era la de implantar una monarquía europea en el país. Napoleón III decide apoyarlos con el objetivo de tener una fuente propia de materias primas y poner una barrera a la expansión estadounidense. De esta manera, se establece que la forma de gobierno en México será una monarquía moderada, hereditaria y con un príncipe católico. El monarca designado sería Maximiliano de Habsburgo, quien inicia el reinado del Imperio mexicano en mayo de 1864, un año después de la ocupación de la capital por el ejército francés. Estas circunstancias que se

interpretaban de forma correcta como la ocupación de México por una potencia extranjera despertaron la indignación popular y de políticos tanto liberales como conservadores.

Los Estados Unidos en condiciones normales hubieran puesto trabas a la intervención francesa para evitar que una potencia europea dominara a un país de América y en especial al país vecino, con el cual compartían una extensa frontera. Sin embargo, ese país se encontraba en una cruenta guerra civil, en la cual se enfrentaban los llamados Estados Confederados, que planteaban separarse de la Unión, contra los estados de la Unión del norte del país. El conflicto se extendió de 1861 a 1865. El principal motivo de la misma era que los estados del sur, donde las actividades agrícolas eran predominantes, temían que los estados del norte prohibieran el esclavismo, lo que afectaría al alza los costos de producción, además de despertar difíciles cuestionamientos morales. Para los estados de la Unión había consideraciones morales sobre la práctica de la esclavitud, pero también factores sobre la libre movilidad de la mano de obra que tuvieron su importancia para impulsar el conflicto.

La situación de las finanzas públicas era precaria. Las consecuencias económicas de la Guerra de Reforma seguían presentes y la guerra de liberación exigía recursos a ambos bandos. La hacienda pública tenía deficiencias de funcionamiento y la base económica del país no daba para más. Napoleón III había impuesto el pago de diversos conceptos a Maximiliano y el más oneroso era el mantenimiento del ejército. La situación no era sostenible y conforme se redujo la presencia del ejército francés en el país el imperio se resquebrajaba. Juárez había seguido con su gobierno itinerante sosteniendo la legitimidad de su mandato presidencial. Este difícil contexto se complicaba para el presidente Juárez por la Guerra de secesión estadounidense que contribuyó para que Francia se sintiera libre de intervenir en México. Por ello, más tarde, el que Estados Unidos no haya reconocido al gobierno de Maximiliano y haya sido contrario a la intervención francesa fue decisivo para derrotarlo, en tanto que esto permitía al bando juarista acceder a financiamiento para la compra de armamento y acceso directo al mismo.

El gobierno de Maximiliano, contrario a lo esperado por los mexicanos conservadores y el clero que habían promovido su llegada, trató de establecer una política liberal, la cual consideraba benéfica para el país. El *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano* dictado por Maximiliano, en abril de 1865, era de corte liberal y consistente

con la Constitución de 1857. Asimismo, no se llegó a firmar un concordato con el Vaticano que beneficiara al clero en el país.

De esta manera, la monarquía no estaba funcionando como esperaban los conservadores, pero tampoco era una situación satisfactoria para los liberales debido a que no dejaba de ser un gobernante impuesto por Francia y que se sostenía por la presencia del ejército de ese país. Circunstancias que no eran aceptables para Juárez y los liberales por mucho que Maximiliano se comportara como uno de ellos. La realidad de reiteradas luchas por la hegemonía europea obligaba a Napoleón III a retornar sus tropas, lo que dejaba a Maximiliano sin posibilidades de sostener su gobierno. No obstante, intentó enfrentar a Juárez, pero sucesivas derrotas militares lo arrinconaron hasta que fue apresado y fusilado.

La república restaurada, 1867-1876

Los gobiernos liberales de Juárez y Lerdo de Tejada impulsaron la vigencia de la Constitución de 1857. La transformación que implicaban las Leyes de Reforma iniciaba el proceso de consolidación del Estado mexicano a través de la creación de instituciones con un marco legal que modernizó el país y que sentó las bases del crecimiento económico.

El regreso de Juárez y el mantener la presidencia por decreto, a pesar de que su periodo se había terminado en diciembre de 1865, introdujo elementos de incertidumbre legal para su gobierno. Esto se subsanó cuando convocó a elecciones en 1867, en las cuales derrotó a Porfirio Díaz. Juárez se reelige para otro periodo, 1871-1874, en unas elecciones que se presumieron como fraudulentas. El país sigue intranquilo por esta circunstancia, la cual se extingue a la muerte de Juárez en 1872. El fallecimiento abre la puerta para encontrar alguna solución. Asciende a la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, hermano de Miguel, el redactor de la Ley Lerdo en 1856. El régimen de Sebastián Lerdo de Tejada se distinguió por promover la creación del Senado, lo cual daba voz a representantes de los diferentes estados de la república y constituía un contrapeso a la Cámara de Diputados, lo que de manera indirecta fortalecía al Poder Ejecutivo. Otras medidas de carácter anticlerical mantenían la tendencia de modernizar la vida política y económica del país. Se dieron avances en la infraestructura de comunicaciones del país con la finalización de la vía ferroviaria México-Veracruz en 1873, ampliación de la red

telegráfica y la mejora de las carreteras. En el aspecto fiscal se introdujeron mejoras que prometían hacer más eficiente la administración pública, tanto de ingresos como de gastos.

A pesar de los avances que promovieron Juárez y Lerdo de Tejada, la ambición de este último de mantenerse en el poder generó de nuevo un ambiente de inestabilidad. En efecto, en las elecciones de 1876 Lerdo de Tejada fue acusado de haber cometido fraude electoral lo que justificaba una revuelta más. El Plan de Tuxtepec impuso a Porfirio Díaz como jefe del movimiento revolucionario y presidente interino. En diciembre de 1876 Díaz nombra presidente interino al general Juan N. Méndez para convocar elecciones en 1877, en las cuales fue elegido Porfirio Díaz para el siguiente cuatrienio.

El positivismo

En el ambiente de alta turbulencia política la ideología que encerraba el pensamiento moderno de aquel entonces era el positivismo. En ella se buscaba el desarrollo científico con una orientación laica bajo la máxima de que *sin orden no hay progreso*. Estos postulados reflejaban lo que le había hecho falta al país desde su independencia de la Corona española. En poco más medio siglo no había habido orden político, social o económico y por lo tanto tampoco progreso. El país se había visto envuelto en las ambiciones expansionistas de estadounidenses y europeos, además de los intereses conservadores, en los que destacaban los de la alta burguesía y el clero. Estas circunstancias habían impedido el establecimiento de instituciones modernas y el avance como país. Contra toda expectativa, hacia el final de este periodo se fueron estableciendo las piedras angulares en las cuales sostener la institucionalidad del país. Estos soportes no eran suficientes ni sólidos, pero eran un buen comienzo. La combinación de estos elementos con un poder político fuerte logró construir una mejor etapa para la política y la economía del país, aunque no para lo social. Esto último era quizá mucho pedir, ni los recursos materiales ni la capacidad de liderazgo eran suficientes para impulsar un desarrollo equitativo. Esto fue quizá una muestra de que la solución a la problemática nacional, la que alguna vez Comonfort sugirió, era de combinar las de ideas liberales con un control del centro bajo una presidencia fuerte para avanzar, aun con todas las limitaciones que hoy se conocen.

La ideología positivista dio sentido a las acciones que la dictadura adoptaría más tarde; en otras palabras, articularía la misión del régimen bajo el hombre adecuado: Porfirio Díaz. Se postulaba un avance del caos al orden y esto último traería el progreso. La ley era una guía, que buscaba no torcerse, excepto cuando era necesario hacerlo. Díaz se fabricó la imagen de infalible y poderoso y supo llegar hasta donde fuera necesario para justificar esa calificación. La etapa del Porfiriato representó la victoria sobre las fuerzas oscuras, con lo que se eliminaba la anarquía y se tenía ahora una nueva concepción de la historia del país, una basada en el método científico. Es la evolución, no la revolución la que logra los cambios necesarios en el país, los cuales por su pertinencia permanecen. Quizá la época de caos vivida en el primer medio siglo del México independiente era necesaria para conocer a través de la experiencia y del conocimiento que es el orden el que trae el progreso. No son los discursos los que mueven el país, son las acciones de sus hombres más capaces. Se ha derrotado al clero, a los militares ambiciosos y al extranjero invasor, ahora es necesario construir, crecer. Este esfuerzo es posible hacerlo a través de un líder, que tenga el respaldo constitucional de una institución presidencial fuerte. Este requisito ya lo habían visto como necesario Juárez y Lerdo de Tejada y para Díaz era claro que tenía que ser así.

Es cierto que el costo de estos avances podría ser muy alto debido a que entonces el preciado valor de la libertad se vería amenazado. Sin embargo, ahora podía pasar a un segundo plano ante la necesidad de orden. Para que se quiere la libertad, la cual no se puede disfrutar si no hay orden y progreso. En todo caso, en el algún momento de la evolución se alcanzaría el día en que la libertad sería realidad.

El positivismo era el traje ideológico que la dictadura de Díaz necesitaba para legitimarse. Las hechuras se irían modificando conforme las necesidades de una realidad difícil lo requirieran. El pragmatismo era la característica que mejor reflejaba al régimen porfirista, sin que dejara de tener ideales y consciencia social. Así como la independencia se había logrado, con una negociación oscura entre la clase privilegiada y el ejército realista, el mantenimiento en el poder de Porfirio Díaz también sería producto de alianzas con los grupos políticos regionales y política de reconciliación con el clero y las clases adineradas. Díaz no sería el primero que se daría cuenta de que la pacificación del país pasaba por dejar atrás absolutos. Comonfort y después Juárez y Lerdo de Tejada también vieron la necesidad de moderar las posiciones del liberalismo radical. Si no se había

logrado todo si se tenía mucho y había que conservar lo ganado. Esto implicaba pactar con los terratenientes, con la Iglesia, con los poderes regionales y admitir al capital extranjero. No obstante, este panorama mantenía un escenario de desigualdad social y económica, el cual se esperaba que se resolviese en una sociedad más justa y democrática conforme a una evolución que era inevitable si el orden prevalecía.

CONSIDERACIONES FINALES

La independencia formal de la colonia con respecto a la metrópoli se consumó en 1821. Emergió un nuevo país que tomaba el nombre de México. Sin embargo, las clases sociales dominantes en la colonia mantenían el poder político y económico en sus manos, así como su ascendencia social; en efecto, la alta burguesía, el clero y el ejército no cedieron sus privilegios más que un mínimo necesario. El cambio consistió en que los criollos y algunos mestizos tendrían más voz y posibilidades de acción. En específico, los criollos militares realistas sustentados por el poder de las armas y su popularidad al haber propiciado la independencia irrumpieron en la escena con gran fuerza. Aparte de este logro social, la discriminación étnica y la desigualdad económica y social se mantuvieron casi intactas.

El periodo que va del Imperio de Agustín Iturbide hasta la caída de Santa Anna en 1855, con las alternancias en el poder de liberales y conservadores, estuvo marcado por frecuentes golpes de Estado e interinatos de ministros de la Suprema Corte de Justicia. Santa Anna jugó el papel tradicional del caudillo militar con acciones de golpista, pacificador, héroe militar y dictador, el cual perjudicó en gran medida al país. En el nuevo congreso hubo voces, como la de Ocampo, que empezaban a articular una versión crítica de las tendencias liberales y conservadoras en el sentido de aceptar que se podían conciliar las ideas liberales con un centralismo, justificado por la debilidad política del país y la carencia de instituciones. En el ámbito económico el periodo representó el atraso del que no se salvaron las entidades locales ni las unidades productivas. No había instituciones creíbles, crédito y el cambio de reglas era la constante, lo que impedía las inversiones que podían impulsar la economía del país.

La actividad económica debe haber alternado periodos de crecimiento mínimo con otros de decrecimiento entre 1821 y 1876. Asimismo, debe haber habido diferencias regionales o sectoriales, en las cuales se pudo detectar crecimiento, pero es difícil pensar

que ese progreso localizado pudiera compensar el deterioro en el resto del país. En suma, consideramos que en el mejor de los casos el avance del país en casi todos los órdenes fue mínimo en poco más más de medio siglo. Sin embargo, en el frente en que si hubo una mejora sustancial fue la institucionalización a través de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma que conformaron una base sobre la cual se podía edificar un mejor país. Otro logro intangible fue aprender la dura lección de que solo en paz es posible alcanzar el progreso económico, objetivo más difícil sería hacerlo con lo social.

CAPÍTULO III
EL COMERCIO EXTERIOR Y LA OFERTA DE DINERO EN LA NUEVA ESPAÑA

La situación de las estadísticas sobre la economía de la nueva España es compleja y su veracidad es difícil de establecer, lo que muchas veces impide una lectura e interpretación adecuadas. En este contexto, un tema de la mayor importancia es el monto del circulante monetario en el tardo colonialismo. Su estimación representa una ardua tarea, pues involucra las cantidades de plata que salieron del territorio y su correcta asignación en la contabilidad macroeconómica.[6] Es en este último aspecto que consideramos debemos hacer una precisión en las cifras que proporciona Cárdenas (1999, Cuadro 1)[7] para describir algunos indicadores de la crisis económica en 1800-1820, entre los cuales destacan los montos sobre comercio exterior y el circulante monetario:[8]

Cuadro 1. Indicadores de la crisis económica, 1800-1820*

	1800-1810	1810-1820
Producción de plata (toneladas)	5,538.0	3,120.0
Volumen de comercio exterior (M+X) en mp	304.3	180.5
Importaciones mp	140.9	93.3
Exportaciones mp	163.4	87.2
Exportaciones de plata y oro mp	124.3	67.3
Acuñación de oro y plata en mp	226.7	92.7
Oferta monetaria disponible (Acuñación - Exportaciones de oro y plata) en mp	102.4	25.4

Nota: M: importaciones; X: Exportaciones; mp: millones de pesos

* Se excluye el cambio porcentual entre los dos periodos del original

Fuente: Cárdenas (1999, cuadro 1)

Consideramos que los datos de comercio exterior que se citan en este cuadro son imprecisos porque sobredimensionan las exportaciones, el volumen del comercio exterior

[6] Pérez Herrero (1988, p.183) comenta los muchos problemas de las estadísticas de la segunda mitad del siglo XVIII y añade que "… desconocemos para muchos años, pero fundamentalmente para el periodo 1806-1820, la cuantía de metales preciosos extraídos como pago de transferencias por cuenta de Real Hacienda. Es evidente que con estas carencias cualquier cálculo de la relación entre el producto de la amonedación realizado por la Casa de Moneda de la ciudad de México y el total de los metales preciosos extraídos del virreinato, a fin de poder evaluar cuantitativamente el circulante remanente que quedaba en la Nueva España, debe ser a todas luces una estimación grosera con unos márgenes de error muy amplios".

[7] El cual cita Marichal (2012, pp. 120, Cuadro B3).

[8] Las cifras de los cuadros 1 y 2 están expresadas en millones de pesos, así como también los montos que se mencionan a lo largo del texto.

y la oferta monetaria disponible en los periodos 1800-1810 y 1810-1820.[9] Asimismo, no se toman en cuenta las transferencias a la Real Hacienda y los montos por el concepto de situados, así como las fugas de capital.[10]

Cuadro 2. Escenarios base y alternativo en millones de pesos, 1800-1820					
Escenarios	Base	Alternativo 1	Base	Alternativo 2	Alternativo 3
	1800-1810		1810-1820		
Balanza de mercancias		**-101.8**		**-73.4**	**-175.2**
Importaciones	140.9	-140.9	93.3	-93.3	-234.2
Exportaciones	163.4	39.1	87.2	19.9	59.0
Exportaciones de plata y oro mercancia	124.3	0.0	67.3	0.0	0.0
Exportación de mercancias	-	39.1	-	19.9	59.0
Pago de importaciones en plata y oro dinero	-	-101.8	-	-67.3	-169.1
Salida de ahorro privado	-	-22.5	-	-6.1	-28.6
Transferencias y situados	-	-83.3	-	0.0	-83.3
Total de salidas de plata y oro	-	**-207.6**	-	**-73.4**	**-281.0**
Volumen de comercio exterior (M+X)	304.3	180.0	180.5	113.2	293.2
Producción de plata (toneladas)	5,538.0	5,538.0	3,120.0	3,120.0	8,658.0
Acuñación de plata y oro	226.7	226.7	92.7	92.7	319.4
Oferta monetaria disponible*	102.4	19.1	25.4	19.3	38.4
Nota: M: importaciones; X: Exportaciones					
Fuente: Cárdenas (1999, cuadro 1) para los datos del escenario base y elaboración propia para los escenarios alternativos					
* De acuerdo con Cárdenas (1999) la oferta monetaria es igual a la acuñación de plata y oro menos el total de las exportaciones de plata y oro. En nuestra metodología la misma variable es igual a la acuñación de plata y oro menos el total de las salidas de plata y oro.					

Periodo 1800-1810

Nuestra primera observación es que las exportaciones no deberían incluir el total de la plata[11] que se registra en ellas.[12] Para aclarar el punto dividamos el rubro de plata en tres partes (124.3 millones de pesos en el Cuadro 1 de Cárdenas, 1999): i) plata-dinero para el pago del déficit comercial (101.8); ii) plata-ahorro (22.5) que constituye un flujo

[9] Las cifras que Cárdenas (1999) utiliza en el Cuadro 1 fueron cotejadas con las de Lerdo de Tejada (1853) para verificar que no hubiera error u omisión de importancia.
[10] Reconocemos que cuantificar las fugas de capital de la Nueva España no es posible. No obstante, cualquier estimado, por grueso que fuera, debería calificar las conclusiones de Cárdenas (1999), como veremos más adelante.
[11] Para evitar una redacción cansina, cuando hablamos de plata nos referimos a la plata y oro.
[12] Sabemos que el concepto de "exportaciones de plata" es usado de forma extensa por los historiadores para expresar salidas de plata del territorio, aun cuando no se traten de mercancías; no obstante, este manejo no solo se presta a una confusión conceptual, sino también puede afectar los cálculos de variables relevantes. En efecto, para nuestro argumento es importante ser más precisos en el uso del término debido a su incidencia en el cálculo del balance comercial, el volumen del comercio exterior y la oferta monetaria.

de ahorro de los habitantes de la Nueva España hacia la metrópoli; [13] y iii) plata-mercancía, la cual, a falta de información, suponemos igual a cero.[14] De esta manera, las exportaciones solo incluyen el monto de mercancías diversas como la grana de cochinilla y otras (39.1). Este monto se obtiene de restar al total de exportación (163.4) de Cárdenas (1999) lo que él considera "exportación de plata y oro" (124.3). En consecuencia, se presenta una disminución del monto de exportaciones (39.1 VS 163.4) [15] y del volumen del comercio exterior (180.0 VS 304.3). [16]

Nuestra segunda observación es que el cálculo de la oferta monetaria disponible es incompleto al omitir en el Cuadro 1 de Cárdenas (1999) las transferencias a la Hacienda Real y el concepto de situados. En efecto, Cárdenas (1999) define el cálculo de la oferta monetaria como la acuñación de plata menos las exportaciones de ese metal (226.7-124.3=102.4). Si bien la lógica de este procedimiento es correcta, para que sea completa debe incluir la salida del monto de plata-dinero para liquidar el déficit comercial (101.8) y la salida de plata-ahorro (22.5), así como las trasferencias y situados (83.3)[17] que nos da un total (207.6) que al sustraerse de la acuñación total (226.7) nos resulta en un sobrante mucho menor al que propone Cárdenas (1999) (19.1 VS 102.3).

Periodo 1810-1820

Al igual que en el periodo anterior, las exportaciones no deberían incluir el total de la plata que se registra en ellas. Por ello, las exportaciones de mercancías son menores (19.9 VS 87.2) y el déficit comercial mayor (73.4 VS 6.1). El pago del déficit comercial

[13] Por ejemplo, para la compra de bienes raíces, ahorro líquido o inversión en ciertas industrias en la metrópoli. De igual manera podría ser parte de un fondo de los importadores novohispanos que sitúan sus fondos en España para cubrir un futuro adeudo.

[14] La plata-mercancía además de un posible uso como insumo industrial tenía una utilización en ornamentos litúrgicos, vajillas, cuberterías, etc.

[15] Podría decirse que de existir un cálculo del PIB que incluyera las exportaciones que se tienen en el Cuadro 1 se estaría sobrestimando el nivel de la actividad económica.

[16] Reiteramos la importancia de distinguir las diversas funciones de la plata para su correcta asignación en las cuentas externas. La plata que se dirige a pagar el déficit comercial (plata-dinero) es un flujo monetario y no debe registrarse como la exportación de una mercancía o de algo físico; el mismo caso es el del flujo monetario que se utiliza para enviar recursos para algún tipo de inversión (plata-ahorro) a la metrópoli; solo la plata que se exporta como mercancía (plata-mercancía) debe considerarse en el renglón de exportaciones. Aunque en este caso no tenemos manera de distinguir si hubo plata-mercancía y por ello la suponemos inexistente. Al final del texto ofrecemos un apéndice sobre la integración de una balanza de pagos simplificada que quizá ayude a entender mejor el tema. Esta confusión se plantea en otro trabajo de Cárdenas (2003).

[17] Marichal y Souto (1994, p.445) comentan que "puede estimarse que cada año se remitía un promedio de 8.3 millones de pesos por año por parte de las tesorerías novohispanas" de 1780 a 1810. Esto implica un total de alrededor de 83.0 millones de pesos en la primera década del siglo XVIII.

se debe realizar con la plata que se envía a la metrópoli (67.3), pero este monto no es suficiente, queda un remanente (6.1) que no se liquida, pero que puede ser financiado con parte del exceso del periodo anterior (22.5).[18] De igual forma, se puede cubrir por una nueva extracción de riqueza de los habitantes de la Nueva España (de los importadores y/o consumidores). De esta manera, se presenta también una disminución del monto del volumen del comercio exterior (113.2 VS 180.5).

Los rubros que deben ser incluidos en la salida de plata son el pago por importaciones, el cual es insuficiente para el pago del déficit comercial (73.4) y la mencionada adición extra de riqueza (6.1) para completarlo. A diferencia del periodo de 1800-1810 no tenemos una salida de plata de la Nueva España debida a las transferencias a la Hacienda Real o a los situados. En efecto, Marichal (2012, p.117) comenta: "…No es sorprendente que después de 1810 se suspendieran las remesas fiscales a España y a las colonias españolas en el Caribe…". De esta manera, la salida de plata fue debida solo al pago de importaciones y a un monto pequeño de ahorro (67.3+6.1=73.4). Si este monto se sustrae de la acuñación del periodo (92.7), nos daría una oferta monetaria disponible (19.3) similar a la del periodo 1800-1810 (19.1). Sin embargo, si unimos los dos periodos de análisis veríamos que esta variable tendría un crecimiento algo más sustancial (38.4), en 1800-1820, lo cual se muestra en el escenario alternativo 3 (Véase cuadro 2).

Podemos aventurar dos hipótesis de trabajo para explicar este bajo número de circulante monetario. La primera de ellas es que se debe a la probable inexactitud de las estadísticas novohispanas y a los supuestos y estimaciones que se han hecho para construirlas. La segunda hipótesis es que las cifras de comercio exterior, la salida de plata para pagar las importaciones y las remesas de plata para la Corona española y situados que hemos manejado son saldos, producto de la suma de flujos y el resultado al final de 1810 y 1820, ya sea por décadas individuales o sumadas no toma en cuenta un saldo acumulado de circulante previo al corte temporal de estas décadas. De igual manera, al parecer, había un monto de plata que no pasaba por el registro oficial de acuñación por

[18] En específico, este faltante a cubrir se presenta debido a que la presentación utilizada acumula flujos en dos periodos distintos, pero si los unimos (1800-1820) el sobrante del primer periodo (22.5) financiaría el faltante del segundo periodo (6.1) y el exceso resultante (16.4) se podría explicar por la inversión en la metrópoli de los españoles afincados en la Nueva España.

las operaciones ilegales, en especial contrabando, además de las operaciones de trueque o pago por servicios con mercancías.

La fuga de capitales en 1810-1820

Cárdenas (1999) para explicar el rezago económico que experimentó el México independiente se sustenta en la contracción del sector minero y la fuga de capitales que ocurrieron en el periodo colonial y en la guerra de independencia, lo cual produjo una astringencia de monetaria y escasez de capital financiero. Este punto puede ser correcto, pero no se sostiene con la información del cuadro 1 de su artículo. Ya que si bien hay una baja oferta monetaria (25.4) por él calculada para 1810-1820, esta no es menor que la que se estima cuando se toma en cuenta las transferencias a la Corona española y los situados (19.1) en 1800-1810.

Sin embargo, nuestra aclaración puede ser relativa ya que Cárdenas (1999) menciona la importante fuga de capitales que pudo ocurrir durante la década de la guerra de independencia. Este factor podría sostener su hipótesis ya que implicaría que la oferta monetaria hubiera podido ser menor que en el periodo anterior.[19]

Conclusiones

De esta manera, consideramos que hay tres imprecisiones en el Cuadro 1 que presenta Cárdenas (1999): i) las exportaciones se encuentran sobreestimadas al considerar en ellas el pago del déficit comercial hecho con plata-dinero; ii) el volumen del comercio exterior es menor que el propuesto; y iii) la oferta monetaria disponible es menor que el cálculo ofrecido para los dos periodos, 1800-1810 y 1810-1820, además de que ambos resultados son muy similares. Este último punto implica que la hipótesis del trabajo de Cárdenas (1999) podría rechazarse, a menos que incluya en la misma el impacto de la fuga de capital en 1810-1820. En suma, estas imprecisiones distorsionan la interpretación de las estadísticas del comercio exterior y la oferta monetaria de la Nueva España.

[19] El monto de la fuga de capitales es incierto. Si fuera igual o mayor que el resultado encontrado (19.3) entonces tendríamos el escenario que Cárdenas (1999) sugiere. En específico, si la fuga de capital fuera igual que el saldo calculado (19.3) tendríamos un saldo de oferta monetaria igual a cero en el periodo. Si la fuga fuera mayor tendríamos una oferta monetaria negativa, que implicaría que el monto que se sacara del territorio podría provenir de una de dos fuentes o de una combinación de ambas: i) de la riqueza atesorada por los ciudadanos adinerados de la Nueva España; y ii) del saldo del circulante monetario que se tenía de periodos pasados. Por ejemplo, hubo un saldo que se añadió a la oferta monetaria (19.1) en 1800-1810 y/o de periodos anteriores.

Apéndice: Una balanza de pagos

El punto de las tres funciones que hemos comentado sobre la plata (dinero, ahorro y mercancía) es posible explicarlo a través de una balanza de pagos simplificada de la Nueva España para 1800-1810 (no hay diferencia alguna si lo hacemos para el periodo 1810-1820). Con el fin de utilizar conceptos con los que estamos más familiarizados en la actualidad, introducimos algunos supuestos que en principio hablan de una economía que posee un circulante con billetes respaldados por plata, pero no convertibles.[20] El propósito es mostrar que si la economía novohispana hubiera tenido un papel moneda así, el metal no tendría que haber salido. Es decir, automáticamente hubieran descendido las incorrectamente llamadas exportaciones de plata.

Para hacerlo utilizamos los datos del Escenario alternativo 1 del Cuadro 2 (todas las cifras las expresamos en millones de pesos):

i) El circulante en billetes está respaldado al 100.0% por plata; en otras palabras un billete de un peso es igual a un peso plata de cierto gramaje. Esto lo hace aceptable a nivel internacional. El monto inicial de circulante monetario es 226.7.

ii) El saldo del circulante monetario en billetes es igual al saldo de las reservas internacionales en metal blanco de 226.7.

iii) La cuenta corriente con el exterior contiene: a) la balanza comercial; b) la balanza de servicios; c) la balanza de rentas (remuneración a factores productivos, capital y trabajo, del exterior); y d) la balanza de transferencias. La balanza comercial es deficitaria en 101.8 (aquí se supuso, por falta de información, que la exportación de plata como mercancía es cero). Las regalías a la Corona española representan una salida en la balanza de rentas por un monto de 83.3. Las balanzas de servicios y transferencias las suponemos, por simplicidad, igual a cero ambas. En total, la balanza de la cuenta corriente es negativa en 185.1.

iv) La balanza de capital y financiera contiene inversión directa e inversión financiera. Suponemos que el monto de inversión de capital o financiera es negativa en 22.5, pues consideramos que los españoles afincados en la Nueva España decidieron hacer una

[20] Sería como lo es ahora con el dólar. Todo el mundo lo acepta y usa y no se pide su convertibilidad porque se supone, en este ejercicio, que está respaldado en plata y eso es suficiente.

inversión en la metrópoli.[21] En total, la balanza de capital y financiera es negativa en 207.6 (185.1+22.5).

v) En consecuencia el *cambio* en el saldo del circulante monetario es negativo por un monto de 207.6.

vi) El saldo del circulante monetario es ahora 19.1 producto del cambio total de la balanza de pagos (226.7-207.6).

Este ejercicio ilustra que si la economía novohispana hubiera tenido un papel moneda duro, el metal no tendría que haber salido. Desde luego, habría habido un choque monetario negativo por la baja en el numerario, pero este dato no es relevante ahora para ilustrar el efecto en las exportaciones, que es nuestro objetivo

Como la colonia *no tenía ese circulante en billetes*, la plata, que fungía como numerario, tenía que ser enviada en forma física y por lo mismo *parecer* como la exportación de una mercancía más. La conclusión es que la comprensión de la funciones de la plata determinan su registro en la balanza de pagos y en la evaluación macroeconómica.

[21] Puede ser de capital si lo hicieron como inversión directa o financiera si lo hicieron en una institución financiera en la metrópoli.

CAPÍTULO IV
LA POSICIÓN FISCAL DURANTE EL PORFIRIATO, 1876-1910

Las finanzas públicas del Porfiriato han sido un tema que ha ocupado a historiadores económicos en múltiples ocasiones y bajo diversas ópticas.[22] Un aspecto principal de este interés es la intervención estatal ejercida con el objetivo de lograr el despegue económico en el país. La política económica del régimen, a pesar de sus limitaciones y grandes costos económicos y sociales, es reconocida por sus logros. En ella destaca la contribución a la infraestructura de las comunicaciones con los ferrocarriles, el telégrafo, los caminos y puertos. Por ejemplo, el caso más notable es el de la extensión de las vías férreas: el número de kilómetros era de poco más de 500 y alcanzó 10,000 de 1876 a 1910.

El objetivo de esta breve nota es llamar la atención de que parte importante de la inversión pública, en especial la dedicada a ferrocarriles, no fue incorporada adecuadamente en la contabilidad de las finanzas públicas, lo que distorsionó la magnitud y signo del balance fiscal. Esta omisión implicó considerar como superávits o déficits menores a balances anuales que, sin duda, eran negativos. O, visto desde una perspectiva agregada, el total de ingresos fiscales fue menor al correspondiente de los egresos, lo que califica a las finanzas públicas como deficitarias. En consecuencia, la interpretación que encontramos en la literatura de la posición fiscal en el Porfiriato ha sido errónea.

En efecto, Cárdenas (2015, p. 213) plantea que el presupuesto fue deficitario entre 1883 y1894; con superávits en 1895-1907, que incluso sirvieron para financiar futuros faltantes; y que, de nuevo, incurrió en déficit por el resto del periodo hasta 1910.[23] Otros autores, Ludlow y Marichal (1998, p. 17) plantean que Limantour "… logró la virtual eliminación del déficit fiscal del gobierno de mediados de los años 1890 en adelante…". En línea con estos comentarios, Aguilar y Meyer (1989, p.13) señalan "La bancarrota crónica de las finanzas públicas llegó a su fin en 1895 en que por primera vez hubo superávit." Solís (2005, pp. 80-81) apunta que "El año de 1895 marca un cambio

[22] Véase, entre otros muchos, a Ludlow y Marichal (1998), Cárdenas (2015) y Zabludovsky (1998).
[23] Este análisis se desarrolla con la evidencia de las estadísticas de finanzas públicas del Porfiriato más completas que conocemos: Carmagnani (1994), Apéndices 2 y 3.

importante en la historia de las finanzas públicas de México, ya que es el primero que registra un presupuesto superavitario, cuya existencia continua hasta 1910."

La síntesis de los planteamientos de estos autores es que a partir de 1895 hubo finanzas públicas superavitarias. Nuestra hipótesis, como comentamos, es contraria a esta conclusión. Nosotros reiteramos que la política fiscal del Porfiriato fue expansiva y deficitaria. Asimismo, hubo altos niveles de endeudamiento cuyos saldos fueron de 26.6%, 21.0% y 18.7% del PIB en 1900, 1905 y 1910, respectivamente.

Estos niveles de endeudamiento implican un nivel excesivo para la época, dadas las condiciones de financiamiento internacionales con altas tasas de interés. De igual manera, era poco prudente por su exposición a un activo que en México era escaso; en efecto, el 76.0% de la deuda estaba denominada en oro. En relación al tamaño del endeudamiento, Marichal (1998, p. 204) pregunta: "¿Era justificado este incremento en términos de la capacidad de pagos de la economía nacional?"



La racionalidad de nuestro argumento se fundamenta en la estadística de los montos del calendario de contratación de deuda. Dadas las magnitudes de la deuda pública, que es la contraparte del déficit, podemos estimar el tamaño de éste último en el periodo. Esto no es posible hacerlo para cada año en lo individual debido a que no conocemos los momentos de los desembolsos del financiamiento y su distribución en el tiempo, así como otros factores, en particular el efecto de la depreciación de la plata,[24] la variación de las tasas de interés, etc. No obstante, sí podemos armar el caso de que el ingreso fiscal menos los egresos declarados en el balance fueron menores que el

[24] No obstante, la depreciación de la plata no fue un factor relevante para el presupuesto ya que había mecanismos de compensación al elevar otros impuestos. Véase Carmagnani (1994).

endeudamiento neto; lo que, sin ser preciso, es una buena aproximación a la dimensión del problema para calificar a las finanzas públicas del Porfiriato de deficitarias.

El tema de las finanzas públicas es complejo y los autores que lo han abordado han tenido que sortear importantes obstáculos de recopilación documental. Desde la perspectiva macroeconómica analizaremos los ingresos, gastos y el balance del gobierno, así como el saldo de deuda. Dado que la base de datos que utilizaremos proviene de Carmagnani (1994) y que algunos autores[25] han, al parecer, seguido su interpretación, será conveniente abordar un planteamiento en especial que se presta a confusión.

Carmagnani (1994) enfatiza la importancia de tener un presupuesto equilibrado por sus bondades sobre la economía real, monetaria y financiera. Al mismo tiempo, el autor (1994, p. 193) nos dice que el crédito público tiene una importante función político-económica y que la deuda pública que se acumula no es un "…lastre de la vida estatal y económica del país sino un mecanismo de complementación de los ingresos…" Estas ideas son contradictorias al hablar de equilibrio entre gastos e ingresos y también de crédito público y deuda. Entendemos que si no hay déficit no se recurre al crédito y por tanto no se acumula deuda, pero no es el caso para Carmagnani (1994) ya que considera el crédito al gobierno como un *complemento de los ingresos*. Sin embargo, en la contabilidad, el crédito debe ser colocado como financiamiento del déficit, no en el apartado de ingresos. Esta distinción técnico-contable es básica para calificar la calidad de las finanzas públicas como deficitarias. Las series de deuda se encuentran en pesos en las fuentes de datos, pero, para evitar el efecto de la depreciación cambiaria en las cifras, vamos a presentarlas también en dólares. Analicemos la trayectoria del balance fiscal, y del endeudamiento en tres periodos:[26]

i) **De 1867 a 1876**.[27] Las estadísticas disponibles previas al Porfiriato muestran un balance superavitario de 3.3mp debido a que el gobierno, al no disponer de financiamiento, no tenía la capacidad de incurrir en un déficit, a menos que recurriera a préstamos forzosos. No obstante, las autoridades, al parecer, no pudieron o no quisieron utilizar este procedimiento.

[25] Véase, por ejemplo, Cárdenas (2015), entre otros.
[26] Se utilizó la base de datos que proporciona Carmagnani (1994). Apéndices 2 y 3.
[27] Como el año fiscal ocupa dos años calendario su descripción numérica resulta demasiado elaborada. Para evitarla solo pondremos el primer año del bienio.

ii) **De 1876 a 1890**. El balance acumulado de las finanzas públicas alcanzó un monto negativo de 168.7millones de pesos (mp); o 101.6millones de dólares (md). El saldo de deuda fue de 127.0mp; o 99.3md.

iii) **De 1890 a 1911.** El acumulado del balance de ingresos y egresos en este periodo alcanzó -67.6mp; o -45.3md. El saldo de la deuda fue 578.2mp; o 266.4md.[28] Bazan (1968, p. 168) resume esta tercera fase del Porfiriato de la siguiente manera:

> Durante el Porfiriato, la deuda nacional experimentó un crecimiento muy rápido, sobre todo a partir de 1890, aun teniendo en cuenta el efecto de la devaluación de 1905… La deuda externa en 1911, si se expresara en pesos de 1904, montaría a unos $220 millones en lugar de $441, o sea de cualquiera manera un incremento de 300% en 21 años.

En efecto, en nuestras cifras, el crecimiento fue de 355.3% en pesos, similar al que indica Bazan (1968); en dólares, el incremento fue menor por la depreciación del peso, aunque de cualquier manera significativo, pues alcanzó 168.3%. Por nuestra parte, queremos destacar en particular la inconsistencia entre el reporte de los balances fiscales, que en 1890-1911 reflejan un situación fiscal sana con un promedio anual de -3.2mp o -2.2md; cuando, al mismo tiempo, el endeudamiento fue muy alto, en pesos o dólares. De esta manera, si en promedio no hubo prácticamente un déficit, no hacía falta financiarlo. En consecuencia, dos preguntas: ¿Para qué se contrató la deuda? ¿Dónde fue a parar el sobrendeudamiento?

No es un secreto el destino en que el exceso de endeudamiento se aplicó, pues nunca se ocultó. La inversión pública en la compra de las líneas de ferrocarriles fue la causa principal aunque no la única.[29] Nuestro argumento, de nuevo, es que la falta de un registro adecuado de las fuentes originales o de las secundarias induce un problema de interpretación. Si los autores citados[30] hablan de finanzas públicas sanas a partir de los años noventa la impresión que dejan en los lectores, estudiantes e investigadores, es errónea.

---

[28] Bazant (1968) añade a la deuda externa las obligaciones ferrocarrileras garantizadas por el gobierno por 138.5mp, lo que hace que el endeudamiento total alcance 578.2mp. Carmagnani (1994) e Isoard (1979) lo omiten, el resto del reporte de deuda es similar en las tres fuentes.

[29] Véase líneas abajo una cita de Zabludovzky (1998, p.186) donde afirma que el 47.0% del endeudamiento fue dedicado a los ferrocarriles, lo que implícitamente deja poco más de la mitad del mismo para otros fines.

[30] Cárdenas (2015, p. 213), Ludlow y Marichal (1998, p. 17), Aguilar y Meyer (1989, p.13) y Solís (2005, pp. 80-81).

Respecto al destino del exceso de endeudamiento Bazant (1968, p.170) comenta:

> Limantour "…conocido en la historia generalmente como el prototipo del liberalismo cosmopolita, indiferente a la nacionalidad, no obstante propició la formación de dos primeras empresas de participación estatal, y con su organización de los Ferrocarriles Nacionales de México, por más desventajosa que ésta fuera, se mostró en cierto modo como precursor del nacionalismo económico.

Zabludovsky (1998, 186) nos dice:

> La importancia conferida por el Estado al sector ferrocarrilero la acentúan aún más los usos dados por aquél a los préstamos directos. Reuniendo los subsidios concedidos a las compañías extranjeras y la inversión directa realizada por el gobierno en la adquisición de algunas líneas y en la construcción de obras, el sector ferrocarrilero terminó recibiendo por lo menos 47% del monto de los préstamos públicos externos puestos en circulación durante el Porfiriato… Por tanto, resulta que el endeudamiento público externo fue un factor crucial en la expansión de los ferrocarriles de México durante el Porfiriato.

Marichal (1998, pp.196 y 204) señala sobre el papel de Limantour que:

> Al adquirir la mayoría de las acciones del Ferrocarril Interoceánico…y luego del Ferrocarril Nacional, el ministro sentó las bases para la creación de la poderosa empresa estatal conocida como Ferrocarriles Nacionales de México. Para fines del Porfiriato, por tanto, el Estado era dueño de la mayor parte de los ferrocarriles, telégrafos y obras portuarias del país, a la vez, tenía una injerencia nada despreciable en otros sectores de la economía, como en el bancario… Sin embargo, la aplicación del papel del Estado en sectores claves de la economía no resultó una empresa barata, sino que al contrario implicó erogaciones enormes. De hecho, puede argumentarse que en realidad el Estado pagó dos veces por sus ferrocarriles (con subsidios en 1880-1990, y con la compra de acciones entre 1903 y 1909), viéndose obligado, al mismo tiempo, a acumular una enorme deuda externa e interna.

Torres Gaytán (1980, p. 81) retoma un planteamiento de Matías Romero sobre la supuesta nivelación de las finanzas públicas por Limantour e indica que:

> Fue hasta fines del siglo pasado [se refiere al siglo XIX] cuando el gobierno del general Porfirio Díaz logró su nivelación aparente y aun superávit; pero en el fondo continuó el problema ya que este superávit fue posible mediante la contratación de empréstitos extranjeros según lo asienta don Matías Romero en su famosa *Memoria de Hacienda.*

Manero (1957, p.34) señala que cuando el gobierno de Francisco Madero entró en funciones su secretario de Hacienda, Ernesto Madero, que sustituía a Limantur en el puesto declaró:

> …que heredaba un reloj al que solo había que darle cuerda; porque los ingresos superaban los egresos, en la Tesorería se encontraba un superávit acumulado de $65,000,000…La realidad era un tanto diferente, principalmente en dos puntos

esenciales: *el remanente en Tesorería era producto de una Deuda Pública y no un verdadero superávit*…(itálicas nuestras)

Conclusiones

Hasta aquí la refutación de que las finanzas públicas fueron equilibradas. Si los gastos de la inversión pública en ferrocarriles se hubieran asignado a los egresos, los balances de casi todos los años hubieran sido déficits de 1890 a 1911. Asimismo, su financiamiento hubiera sido el monto de deuda contraído. En este punto no es nuestro interés el distinguir la distribución anual con precisión, pero si para el periodo.[31] Otro punto que queremos destacar es que el nivel de endeudamiento fue importante y potencialmente desestabilizador por los cocientes de deuda a PIB registrados.

Un planteamiento de Carmagnani (1994, pp. 352-353) que nos parece pertinente mencionar para concluir sobre el tema es que en el Porfiriato:

> …a nivel del crédito público se reproduce el mismo esquema que se dio para el gasto federal entre 1903 y 1911, caracterizado por una maciza transferencia de recursos desde el sector público al sector privado. Para el conjunto del gasto federal, comprendido por lo tanto el servicio de la deuda, podemos interrogarnos a quienes benefició esta política. La de dar vida a Ferrocarriles Nacionales de México benefició especialmente a los accionistas mexicanos de las prexistentes compañías inglesas que fueron los mismos que se beneficiaron por las transferencias de recursos desde el sector público.

Es posible alegar en defensa del gasto en ferrocarriles que si bien había un gasto de inversión, también había una contraparte con la propiedad del activo. Sin embargo, esta defensa es débil cuando, siguiendo a Marichal (1998, pp. 196-204), el Estado pagó dos veces por los ferrocarriles. Asimismo, tenemos la demoledora denuncia de Carmagnani (1994, pp.352-353) sobre la corrupción que implicaron las señaladas transferencias desde el sector público al sector privado y a quienes benefició. Asimismo, el argumento de que el activo de la propiedad de ferrocarriles cancela el pasivo del endeudamiento involucra la necesidad de una evaluación financiera sobre la rentabilidad de la inversión que se dio en el tiempo y su recuperación. El balance a este respecto no es claro.

[31] Dejamos a otros investigadores una exploración más minuciosa que pueda precisar los montos de déficit por años.

Por último, podemos también pensar en un escenario hipotético donde no se hubiera realizado la compra de dicho activo. ¿Qué hubiera pasado? Las empresas ferrocarrileras no iban a desaparecer y si dejaban de ser rentables otros empresarios o el Estado podrían haberlas comprado a precio de saldo. Si no era el caso de una quiebra entonces hubieran sobrevivido y el beneficio para el país se hubiera mantenido como lo conocemos. En conclusión, creemos que la compra fue una mala decisión gubernamental como inversión en un activo de dudosa rentabilidad con el agravante de un endeudamiento innecesario, esquema que, desgraciadamente, se repetiría muchas veces en detrimento de la riqueza del país en el futuro.

Deuda pública en millones de pesos, 1886-1911

Años	Exterior	Interior	Total	% del PIB
1886	147.8	-	147.8	-
1887	93.2	-	93.2	-
1888	68.6	-	68.6	-
1890	52.5	74.5	127.0	-
1893	153.0	69.1	222.1	-
1900	226.0	124.0	350.0	26.6
1905	316.3	161.8	478.1	21.0
1911	441.5	136.7	578.2	18.7

Fuente: Bazant (1968)

Nota: Los datos provienen de Bazant (1968) y los datos de 1886 a 1888 fueron convertidos a pesos a través del tipo de cambio Libra-Dólar y Dólar-peso. Los porcentajes de deuda con respecto al PIB fueron calculados con las cifras del PIB de INEGI (2014) para 1895-1910.

Cuadro 1. Balance federal, 1867-1910

	Deuda pública	Gasto federal	Ingreso federal	Balance federal
1867-1876	8.2	152.4	155.7	3.3
1877	0.6	18.8	21.1	2.3
1878	0.7	17.6	17.4	-0.2
1879	1.1	20.8	21.1	0.3
1880	2.3	23.8	26.1	2.3
1881	6.4	31.1	30.4	-0.7
1882	6.4	49.6	38.0	-11.6
1883	17.5	58.9	37.3	-21.6
1884	13.5	55.9	30.3	-25.6
1885	8.2	42.1	28.8	-13.3
1886	12.1	42.2	32.1	-10.1
1887	28.4	61.3	40.4	-20.8
1888	47.0	79.8	53.9	-25.8
1889	47.8	80.9	60.6	-20.2
1890	16.4	67.5	43.0	-24.5
1891	16.6	47.5	39.0	-8.5
1892	19.0	54.9	37.6	-17.3
1893	17.6	54.4	40.6	-13.8
1894	18.4	56.9	46.4	-10.5
1895	17.3	49.1	50.6	1.5
1896	16.7	50.1	51.6	1.6
1897	18.6	54.1	53.1	-1.0
1898	19.1	56.6	60.5	3.9
1899	19.8	58.0	64.4	6.4
1900	20.2	64.9	63.1	-1.8
1901	19.4	64.6	66.8	2.2
1902	22.3	73.2	77.0	3.8
1903	23.7	79.5	87.0	7.4
1904	25.8	89.4	92.5	3.1
1905	25.5	89.0	101.2	12.2
1906	25.8	109.6	113.1	3.5
1907	25.7	108.1	111.8	3.6
1908	25.0	118.2	98.8	-19.4
1909	25.4	111.9	106.1	-5.8
1910	29.2	125.5	111.1	-14.4

Fuente: Carmagnani (1994) Apéndices 2 y 3.

Cuadro 1. Balance federal en millones de pesos, 1867-1910

	Gastos federales	Gastos Territoriales	Subsidios	Obras públicas federales	Obras públicas territoriales	Ferrocarriles	Otros subsidios
1867-1876	30.4	84.0	29.7	1.8	2.5	6.4	19.0
1877	4.7	11.4	2.1	0.2	0.5	0.1	1.3
1878	4.1	9.8	3.1	0.1	0.4	0.6	2.0
1879	5.6	10.3	3.8	0.1	0.4	1.4	2.0
1880	7.8	9.4	4.2	0.2	0.6	1.0	2.5
1881	7.7	9.7	7.3	0.2	1.0	3.6	2.4
1882	7.0	17.5	18.6	0.1	3.5	12.3	2.7
1883	8.1	17.5	15.7	0.1	1.7	11.0	2.9
1884	9.2	16.6	16.6	0.0	1.1	13.0	2.5
1885	9.0	16.4	8.5	0.2	1.1	4.8	2.5
1886	9.3	14.8	6.1	0.1	0.9	1.7	3.3
1887	8.0	17.6	7.3	0.2	1.6	2.1	3.4
1888	9.2	16.0	7.5	0.2	1.1	2.7	3.6
1889	10.5	14.8	7.8	0.3	0.7	3.6	3.2
1890	9.8	14.9	26.3	0.1	1.1	21.2	3.9
1891	9.9	15.2	5.7	0.4	1.0	1.1	3.3
1892	10.0	15.6	10.3	0.3	1.4	5.1	3.4
1893	10.3	15.1	11.4	2.3	1.0	5.4	2.7
1894	9.3	14.8	14.4	1.6	0.6	10.2	2.1
1895	9.5	14.7	7.6	1.1	1.2	2.7	2.5
1896	10.7	14.8	7.9	0.7	1.8	1.6	3.9
1897	10.1	16.3	9.1	0.2	2.2	1.6	5.0
1898	10.7	17.8	9.0	0.3	2.6	1.3	4.8
1899	12.8	19.1	6.3	0.9	2.0	0.7	2.7
1900	13.1	21.5	10.1	3.3	2.0	0.7	4.1
1901	15.8	20.2	9.2	1.3	2.6	1.1	4.2
1902	16.7	23.9	10.3	0.7	2.8	1.6	5.3
1903	16.8	22.9	16.2	3.2	3.9	2.3	6.8
1904	18.5	26.0	19.1	5.0	3.5	1.6	8.9
1905	18.6	26.5	18.4	4.2	5.0	0.6	8.6
1906	20.0	27.1	36.8	8.1	16.6	0.6	11.4
1907	20.5	29.7	32.3	6.5	12.4	1.6	11.8
1908	20.5	32.1	40.6	15.9	7.8	1.5	15.4
1909	20.5	33.5	32.6	14.6	3.8	1.6	12.6
1910	21.8	34.1	40.3	14.2	5.4	1.3	19.5

Fuente: Carmagnani (1994) Apéndices 2 y 3.

CAPÍTULO V
EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1913-1917

INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos económicos de mayor interés en la historia de México es el episodio de una inflación extremadamente alta en 1913-1917, que no obstante no llegó a ser una hiperinflación, de acuerdo a la referencias en la literatura.[32] Al respecto tenemos un tema que nos parece de interés: la falta de las observaciones mes a mes del Índice de Precios al Consumidor de noviembre de 1913 a febrero de 1917, lo que impide calcular los correspondientes datos anuales, promedio y fin de periodo.[33] Las consecuencias de esta interrupción en la serie estadística son que imposibilita una valoración numérica del fenómeno, la cual consideramos indispensable para entender mejor lo sucedido en la coyuntura bajo estudio. De esta manera, nuestro objetivo es ofrecer una estimación de los datos faltantes con base en los relatos de la coyuntura histórica[34] y la utilización de la variable auxiliar (proxy) del tipo de cambio. Esta metodología se sustenta en la literatura económica sobre cuestiones monetarias.

Otro objetivo de interés es realizar un ejercicio estadístico de simulación acerca de cuáles serían los resultados de estimar la inflación del periodo si las transacciones de intercambio se hubieran realizado con pesos plata en lugar de los billetes depreciados de 1912 a 1919.

La medición de la inflación y la depreciación cambiaria

Un punto inicial es hacer notar que la variación de los precios de las mercancías y servicios depende del numerario contra el cual la confrontamos. Si lo hacemos contra papel moneda el precio nominal variará de acuerdo a las fluctuaciones en el monto del mismo.[35] Si hacemos la confrontación con la moneda metálica, la cual tiene un valor

[32] Véase Cagan (1956) quien sugiere una hiperinflación como aquella que supera el 50.0% mensual.
[33] La falta de observaciones se debe a que no fue posible para las autoridades estadísticas hacer los registros del índice de precios en el contexto altamente conflictivo del periodo de la Revolución Mexicana en su etapa armada y en el inicio del régimen carrancista de fines de 1913 al inicio de 1917.
[34] Entre otros, Torres Gaytán (1980), Cárdenas y Manns (1989), Gómez-Galvarriato y Mussachio (2000) y Gómez y Anaya (2014)
[35] Desde ahora y en adelante hacemos abstracción de circunstancias de mercado como el tipo de competencia, escasez relativa y solo nos enfocamos a las variaciones en la cantidad de circulante.

intrínseco, los precios tenderán a ser más estables, a menos que haya factores de los mercados de metales que intervengan.[36] De la misma manera, las variaciones en el tipo de cambio estarán sujetas al numerario que se utilice para el intercambio con la moneda extranjera.

Esta mención es necesaria ya que generalmente la medición que se hace de la inflación y el tipo de cambio es contra el papel moneda, el cual creció descontroladamente en el periodo de la coyuntura 1913-1917. Este hecho tiene el supuesto implícito de que el total de transacciones se hicieron con el papel moneda, circunstancia que pudo ser la dominante, pero creemos que no la única, debido a que había circulante en moneda metálica y, según la zona, dólares u otra moneda extranjera.[37]

Las características del sistema monetario mexicano antes de 1913 eran compatibles con una relativa estabilidad. Los billetes emitidos por las instituciones bancarias tenían 50.0% unas y otras 33.3% de respaldo en oro. Las emisiones de los bancos más importantes circulaban a nivel nacional y aquellas de los bancos de los estados estaban restringidas a las regiones donde operaban estos bancos. Igualmente, circulaban monedas metálicas de oro y plata, especialmente en el medio rural. De esta manera, al haber cierta confianza en la convertibilidad de los billetes y, obviamente, en las monedas, el cambio de los precios de las mercancías y servicios era relativamente estable. Efectivamente, después de un brote inflacionario moderado de enero de 1909 a mediados de 1910, la inflación fue prácticamente nula de junio de 1910 al mismo mes de 1913. El tipo de cambio con respecto al peso plata de junio de 1913 fue igual al promedio cotizado en el periodo 1905-1912. Esto último debido a que el valor en dólares de un peso plata estaba en función del monto de ese metal en la moneda.

Hechos estilizados de la coyuntura

¿Qué sucede de junio de 1913 en adelante? el dictador Huerta realiza la expropiación de reservas bancarias y fuerza empréstitos del sistema bancario con el fin de financiar la guerra; por su parte, los distintos grupos revolucionarios inician sus propias emisiones de billetes con el mismo fin. Las consecuencias de este financiamiento primario

[36] Por ejemplo, una demanda de oro internacional creciente incrementará el precio de éste metal en relación a otros. En nuestro caso, respecto a la plata.
[37] En este punto también podría incluirse el trueque, el cual en ciertas comunidades con economías simples podría haber funcionado.

implican que se presente una sobreoferta de circulante que provoca inflación y depreciación cambiaria con respecto a ese circulante; es decir, se necesitaba un monto mayor en papel moneda para comprar la misma cantidad de bienes y servicios. De la misma manera, si alguien deseaba adquirir dólares con los billetes de algún bando revolucionario la cotización cambiaba día a día.[38] Esta dinámica implicaba que las monedas de oro y plata ya no circularan más, pues el público prefería deshacerse del papel moneda que perdía valor continuamente y dejar las monedas metálicas en atesoramiento o para transacciones específicas; en otras palabras, el dinero *malo* desplazaba al *bueno*, lo cual constituía la aplicación de la Ley de Grisham.

De esta manera, en términos del índice de precios, la inflación era mucho menor cuando la transacción se desarrollaba con plata u oro; en otras palabras, el poder adquisitivo de los metales preciosos se mantenía razonablemente estable. Como comentamos, desde 1914 y hasta 1916, la moneda metálica fue desplazada por los diversos papeles monedas que se emitieron; sin embargo, se presentaban transacciones, producto del atesoramiento y el uso del dólar, especialmente en la frontera y puertos de comercio exterior.

El tipo de cambio del dólar para las transacciones del papel moneda dependía del emisor (bancos Vs grupos revolucionarios), el momento y la región del país. Un ejemplo que Torres Gaytán (1980, p. 124) ofrece es que el papel moneda emitido por Villa cuando éste se encontraba de retirada a fines de 1915 era cambiado por 2,000 pesos en la frontera, cuando el mismo dólar podía ser comprado con el papel emitido por Carranza por 16.95 pesos.[39]

Con el fin de evitar el caos monetario Carranza canceló la circulación de los billetes emitidos por Huerta y otros caudillos revolucionarios e intentó darle mayor valor a los suyos bajo nuevas emisiones que recogían otras de él mismo. En estas condiciones el trueque y las estrategias usuales del consumidor para enfrentar periodos de alta inflación dominaban las transacciones y se tuvo la consecuencia lógica de la desaparición del crédito.

[38] En este sentido, el dólar, el oro y la plata son también *mercancías* que sufren la espiral inflacionaria de acuerdo al incremento de emisiones de papel.
[39] Cotización de la serie compilada por Gómez-Galvarratio y Mussachio, (2000).

La estabilización monetaria

El último intento de Carranza por ordenar el sistema monetario fue a través de hacer emisiones de los llamados *billetes infalsificables* en 1916. Este intento fracasó debido a que el público no tuvo la confianza en el respaldo que el gobierno podía dar a esos billetes, en función de la precariedad de las finanzas públicas; es decir, no había una garantía estatal de convertibilidad. Más emisiones de ese billete hubieran tenido como consecuencia que la inflación mantuviera su ascenso.

En el gobierno mexicano y los círculos financieros y comerciales había partidarios por el regreso al patrón oro, dada la reputación de ese sistema de ser un sistema en que la inflación y el tipo de cambio serían estables, como se demostró a partir de 1917. Sin embargo, no había las condiciones para establecerlo, el gobierno no tenía el respaldo de los recursos necesarios en oro. En un momento dado, el gobierno al solo aceptar para el pago de impuestos moneda metálica repudió implícitamente su propio papel moneda. Esto implicó *de facto* el restablecimiento del patrón oro o el que se practicaba en México que era más bien el bimetálico. El gobierno al no disponer de los recursos en oro necesarios para sostenerlo recurrió a medidas extraordinarias como la apropiación de reservas bancarias, contratar empréstitos y otras acciones que permitieron echar andar el cambio. Este proceso se vio reforzado por la entrada de oro al disponer el país de una nueva estabilidad financiera y monetaria.[40]

Finalmente, en diciembre de 1916, el gobierno carrancista inicia el retiro de los billetes y reestablece la circulación monetaria en metálico, lo que hizo posible el estabilizar el problema cambiario e inflacionario provocado por la emisión excesiva de papel moneda. No obstante, como era de esperarse, la inflación de los meses de 1917 tuvo altibajos importantes, pero el promedio anual fue de moderación; y el cambio con respecto al mismo mes de 1916 (tasa anual de inflación) fue altamente deflacionario. A esto último contribuyó la escasez de circulante que se intentó substituir parcialmente con la importación de moneda estadounidense y lo que se podía añadir de monedas metálicas mexicanas. El descenso de la inflación mensual tuvo mejoría en el transcurso de 1918.

[40] Para un tratamiento detallado del tema de los infalsificables y su sustitución por el patrón oro véase Gómez y Anaya (2014)

Para noviembre de ese año se estableció formalmente el patrón de oro clásico que sancionaba esa práctica monetaria en el país.

Metodología de interpolación del índice de precios

Como se comentó, en los índices históricos de precios no se encuentra el tramo 1913-1917 por lo que proponemos una estimación del mismo. La metodología utilizada es simple y se sustenta en el conocimiento histórico del periodo y de consideraciones sobre relaciones monetarias conocidas.

Actualmente, gracias al trabajo importante de Gómez-Galvarriato y Mussachio (2000) ha sido posible reconstruir una serie confiable de precios al consumidor desde 1886 a 1929 en sus periodicidades mensual y anual. Asimismo, habría que anotar como otra contribución más la recopilación de las observaciones del tipo de cambio en el periodo 1886-1929.[41]

En los casos de observaciones sin registro de una serie estadística la estimación suele recurrir a una variable auxiliar (proxy) de la cual se conocen todas las observaciones y se considera que está altamente correlacionada con la primera. En el caso que nos ocupa, consideramos que el tipo de cambio en el periodo 1913-1917 es la variable auxiliar para estimar el índice de precios al consumidor. No obstante, cabe aclarar que este criterio no puede aplicarse en años previos o posteriores a 1913-1917 y ello es debido a que las observaciones conocidas del tipo de cambio se encuentran en función de la valuación de la plata y no del papel moneda.

El camino teórico para sustentar la estimación de la inflación en 1913-1917 es el cumplimiento del modelo monetario más simple que consta únicamente de dos relaciones

[41] La fuentes del tipo de cambio de Gómez-Galvarriato y Mussachio (2000) son las que probablemente reflejan mejor el fenómeno de cuantos pesos eran necesarios para la compra de un dólar. Se tiene otra serie que proporcionan Cárdenas y Manns (1989), la cual, al parecer, utiliza las mismas fuentes, lo que refuerza la validez de la serie de que disponemos. Sin embargo, hay una discrepancia entre las dos series en junio y julio de 1916. Gómez-Galvarriato y Mussachio (2000) registran 77.32 pesos por dólar (pd) y Cárdenas y Manns (1989) tienen 10.3pd para ambos meses. Al parecer, una de estas fuentes tuvo un error al digitalizar estos dos meses. Las consecuencias de esta diferencia son que, para 1916, la inflación promedio en el primero es 2,291.9 y en el segundo 312.1 y la inflación fin de periodo es de 9,519.1 y 1,183.3 en el mismo orden (Véase Cuadro 6). Ambas cifras denotan una inflación extrema al fin de 1916 con respecto a 1915, lo que hace menos importante la discrepancia, pero creemos que debe ser aclarada. En nuestra opinión, y al no tener a mano las fuentes del tipo de cambio que citan los autores, la serie de Gómez-Galvarriato y Mussachio (2000) nos parece la más consistente con la trayectoria de la inflación de 1916.

de equilibrio que deben de cumplirse simultáneamente.[42] Una es la de la teoría cuantitativa del dinero, y la otra es la del poder de paridad de compra (PPP)[43], a partir de lo cual es posible determinar el nivel de precios de modo indirecto utilizando el tipo de cambio.[44]

La teoría cuantitativa del dinero, la teoría más antigua sobre la inflación que data al menos desde David Hume y cuenta con muchos seguidores, entre los más famosos, Irving Fischer y Milton Friedman. Esta teoría establece que el producto de la cantidad de dinero (M) multiplicada por la velocidad de circulación, las veces que cada unidad monetaria es usada en un período determinado, (V) es igual al valor del producto nominal de una economía obtenido por el nivel de precios (P) multiplicado por el producto real (Y), es decir,

$$MV = PY$$

Es importante subrayar que esta teoría solamente tiene contenido económico si la velocidad de circulación es aproximadamente constante.[45] Segundo, la ecuación cuantitativa del dinero, o más generalmente la demanda de dinero, no garantiza la dirección de la causalidad del dinero hacia el nivel de precios a menos que sea invertible.[46] Si bien, en la mayoría de las economías modernas con inflaciones bajas, la teoría cuantitativa no es útil para determinar la inflación, la situación es distinta cuando la inflación es muy alta porque, como en el caso del gobierno de Carranza, el dinero se convierte en el único factor inflacionario.

Sin embargo, cuando no se conoce la cantidad de dinero que el gobierno está imprimiendo, entonces uno puede utilizar la relación de la paridad del poder de compra. Esta hipótesis establece que por razones relacionadas al comercio internacional o a simples factores monetarios,[47] el nivel de precios doméstico (P) es igual al nivel de precios externo (P*) multiplicado por el tipo de cambio nominal (E), es decir,

[42] Hay versiones más complicadas del modelo monetario que la considerada aquí pero llevan al mismo resultado básico.
[43] En sus siglas en inglés. Esta hipótesis, en su versión absoluta, señala que el tipo de cambio de equilibrio entre dos monedas es igual al cociente de sus respectivos precios.
[44] Respecto a la validez de su aplicación en México véase Garcés (2017) y Martín (2023)
[45] En términos modernos, se requiere que tenga reversión a su media o, dicho de otra forma, que sea estacionaria.
[46] Hendry y Ericsson (1991).
[47] Véase Frenkel (1978)

$$P = E\ P^*$$

De nueva cuenta, esta relación difícilmente se cumple excepto en algunos casos, incluidos los de inflación muy alta como la hiperinflación alemana o la elevada inflación ocurrida en México de 1914 a 1916. Con estas dos relaciones, se puede establecer un puente entre la cantidad de dinero (M) y el tipo de cambio (E). Por la ecuación cuantitativa se tiene que $P = MV/Y$. Sustituyendo en la ecuación de la paridad de compra se tiene que,

$$E = (MV/Y)/P^*$$

Como hemos comentado, esta relación no necesariamente se cumple en economías de inflación baja o moderada pero si en condiciones de muy alta inflación. Más aún, en una economía con alta inflación se puede suponer lo siguiente: la velocidad (V) es casi constante, el producto real (Y) crece poco en comparación a los precios y el nivel de precios externo (P*) es bajo.[48] En consecuencia, las variaciones del tipo de cambio son básicamente iguales a las de la cantidad de dinero. Por lo tanto, en ausencia de datos de dinero, las variaciones del tipo de cambio son una aproximación cercana a la tasa de inflación, es decir,

$$EP^* = MV/Y = P$$

Esto ha sido aplicado por Hanke y Krus (2013) para algunos países en la confección de su tabla histórica sobre casos documentados de hiperinflación. En dicha tabla no aparece el caso de México, quizá porque el caso no cae estrictamente dentro la definición de hiperinflación que ellos utilizan o quizás por la falta de datos. Esto da una justificación adicional al ejercicio actual para documentar un caso tan importante en la historia de México.

De esta forma, si conocemos los precios externos y el tipo de cambio podemos aproximar la estimación de la inflación interna inobservable durante el desorden monetario del gobierno de Carranza. En otras palabras, dada una inflación interna extremadamente alta y la inflación externa moderada, su diferencial deja de tener

[48] En Estados Unidos hubo una ligera deflación en 1913-1914, inflación moderada en 1915 e inflación alta en 1916 (34.2%, fin de periodo). No obstante, las cifras registradas en 1915-1916 son insignificantes comparadas con las mexicanas de esos años.

relevancia cuantitativa y el nivel de precios interno es proporcional al del tipo de cambio.[49]

Por ende, aplicamos las tasas de depreciación del tipo de cambio como variable auxiliar para estimar la inflación interna para el periodo 1913-1917. Los resultados muestran lo siguiente: la inflación promedio de 1913 fue solo ligeramente más alta que en años anteriores; la de 1914 fue ya de cierta consideración; la de 1915 fue todavía más alta; en 1916 la inflación se ubicó en niveles que no tienen significación económica por su magnitud y sin posibilidades de entender para el consumidor y los productores; y, por último, en 1917 la inflación extremadamente alta inicia un colapso al desaparecer el papel moneda de la circulación y ser sustituido por moneda metálica.

Una medida alternativa de la inflación

Otro ejercicio estadístico que nos parece interesante es el de cuáles serían los resultados de estimar la inflación si las transacciones de intercambio se hubieran realizado con pesos plata en lugar de los billetes depreciados de 1912 a 1919. La manera de hacerlo es recurrir a la mencionada hipótesis del Poder de paridad de compra (PPP, por sus siglas en inglés) que dice que el tipo de cambio de equilibrio (E) entre dos monedas es igual al cociente de los precios internos sobre los precios externos, (P/P*). Podemos suponer que el tipo de cambio pesos plata por dólar es conocido debido a que su valor está determinado por la valuación de la plata en los mercados internacionales. La inflación externa también la conocemos y de esta manera podemos estimar la inflación interna medida por el poder adquisitivo del peso de plata. Esta estimación solo es posible tenerla para un periodo, no para observaciones individuales debido a que la relación estipulada por la hipótesis del PPP es en el largo plazo o tendencial.

Con esta salvaguarda tomemos el periodo que es de nuestro interés, aquel de inflaciones altas contra los billetes, 1912-1919 y observemos cual sería la inflación interna promedio, pero esta vez el peso plata como medio de cambio: i) Calculamos la apreciación del tipo de cambio estimado de acuerdo a la cantidad de metal que incluye y que es posible intercambiar por un dólar. El resultado es que se tuvo una apreciación

[49] De manera equivalente, podemos suponer que la inflación externa es cero y el logaritmo del nivel de precios es entonces proporcional al del tipo de cambio

promedio anual de 13.3%.[50] ii) La inflación externa fue en promedio anual de 8.8% debido a que en los años de la Primera Guerra Mundial se incrementaron los precios en Estados Unidos fuera de lo ordinario. iii) La inflación interna calculada como el resultado de la inflación externa por el tipo de cambio, bajo el supuesto de que la hipótesis del PPP es vigente, resulta en una deflación promedio anual de 5.7%.

En otras palabras, de 1912 a 1919, si un consumidor realizó todas sus compras con pesos plata disfrutó de una deflación en comparación de la extraordinaria inflación que sufrió aquel que lo hizo con billetes depreciados. Esto, desde luego, es una ilustración estadística, pero es ilustrativa de lo que hubiera sucedido de no haber existido el conflicto bélico en esos años. La clave de este ejercicio es el aumento del poder adquisitivo de la plata por el incremento de su precio en los mercados internacionales.

Un planteamiento que con base a estas consideraciones podemos introducir es que la inflación del periodo debería medirse por una ponderación de la cantidad de bienes y servicios que se intercambiaron por billetes depreciados y pesos plata. De poder realizar este ejercicio, esto daría por resultado que la inflación real en el país hubiera sido más baja que la que medimos por billetes depreciados y más alta que la que se realizó con pesos plata.[51]

[50] Téngase presente que de 1912 a 1919 la plata se apreció de 0.62 a 1.25 dólares por onza, es decir, un 100.0%.
[51] Que, de acuerdo a nuestro ejercicio, hubiera sido una deflación.

Cuadros estadísticos anuales

Los cuadros estadísticos donde se presentan los resultados anuales son los cuadros 1 y 2 que siguen a continuación.

Cuadro 1. Índice anual de México y EU y tipo de cambio, 1912=100

	Índice AB GGyM		Precios EU GGyM		Tipo de cambio GGyM		Tipo de cambio CyM	
	Promedio	Fin	Promedio	Fin	Promedio	Fin	Promedio	Fin
1912	100.0	101.0	100.0	101.1	100.0	97.9	100.0	97.9
1913	102.3	106.5	101.1	100.1	102.4	106.5	113.9	133.4
1914	180.2	256.7	98.5	97.1	180.2	256.7	180.0	256.2
1915	578.3	813.3	100.5	107.0	578.3	813.3	578.1	812.8
1916	13,833.1	78,229.3	123.7	143.7	13,833.1	78,229.3	2,382.4	10,430.5
1917	161.1	224.3	170.0	178.4	91.5	92.1	-	-
1918	209.6	198.7	189.6	197.2	86.9	91.2	-	-

Fuente: Las siglas GGyM corresponden a Gómez-Galvarriato y Mussachio (2000) y las CyM a Cárdenas y Manns (1989)

Cuadro 2. Inflación anual de México y EU y tipo de cambio

	Inflación AB GGyM		Inflación EU GGyM		Tipo de cambio GGyM		Tipo de cambio CyM	
	Promedio	Fin	Promedio	Fin	Promedio	Fin	Promedio	Fin
1913	2.3	5.5	1.1	-1.0	2.4	8.8	13.9	36.3
1914	76.2	141.0	-2.5	-3.0	76.0	141.0	58.0	92.1
1915	220.9	216.8	2.0	10.2	220.9	216.8	221.2	217.2
1916	2,291.9	9,519.1	23.1	34.3	2,291.9	9,519.1	312.1	1,183.3
1917	-98.8	-99.7	37.5	24.1	-99.3	-99.9	-	-
1918	30.1	-11.4	11.5	10.6	-5.0	-1.0	-	-

Fuente Cuadro 1

CAPÍTULO VI
EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO Y EL POPULISMO INSTITUCIONAL, 1933-1982

INTRODUCCIÓN

En ocasiones, ignoramos el análisis del contexto político-ideológico donde se desenvuelven los fenómenos económicos, lo cual rinde una perspectiva incompleta y falta de sentido para entender al objeto de estudio. En efecto, en el caso particular de la política económica su intencionalidad se pierde y la evaluación de sus resultados es equívoca. Sin esta ubicación político-social la crítica a una política económica inconsistente cae en el vacío y solo queda atribuirla a la incapacidad de los gobernantes o al azar. Lo obligado es poner en el centro de la discusión las causas político-ideológicas que expliquen las razones de su instrumentación y consecuencias. Sachs (1989, p. 5) señala que "Desde luego…un punto crucial en la comprensión del populismo económico es el entendimiento apropiado de la base política y los objetivos políticos de los líderes populistas". Igualmente, Drake (1992, p. 47) plantea que:

> El populismo latinoamericano no puede explicarse como un conjunto irracional de medidas económicas autodestructivas que pretenden redistribuir el ingreso mediante el gasto deficitario. Detrás de esas políticas se encuentra la lógica política que impulsa el surgimiento y la repetición de programas populistas a pesar del consejo cauteloso de los economistas ortodoxos.

Por ello, el objetivo principal de este capítulo es elaborar un marco conceptual del populismo al cual remitirse para observar el contexto político-ideológico de la política económica instrumentada en México y así explicar mejor su lógica y resultados en 1933-1982.

Las preguntas que queremos contestar son: ¿Es el populismo la categoría analítica que describe la naturaleza y funcionamiento de la matriz política-social y económica en 1933-1982, lo cual permite hablar de una unidad de relato? ¿Es posible desprender de esta categoría los conceptos de populismo institucional y populismo económico? ¿De qué depende el populismo institucional para trascender como tal? ¿Genera el populismo necesariamente una política económica incongruente o solo incentiva la generación de

dicha política con una alta frecuencia? ¿La categoría de populismo institucional es equivalente a lo que se ha denominado nacionalismo revolucionario en México?

El planteamiento de este estudio afirma que el populismo como fenómeno político no se restringió solo a determinadas épocas, como podrían haber sido las administraciones de Cárdenas, Echeverría y López Portillo, generalmente aceptadas como tales, sino que abarca desde 1933 a 1982.[52] Es cierto que la intensidad con que se manifestó el populismo fue desigual y por sus resultados económicos pareciera que no lo hubo, por ejemplo, de 1952 a 1970. Sin embargo, la política económica inconsistente no solo se manifiesta con desbalances internos como la inflación o externos como los que pueden aparecer en la balanza de pagos, sino con otras políticas públicas que producen un desempeño económico ineficiente. Asimismo, la continuidad del populismo a lo largo de medio siglo de historia es posible debido a que por razones históricas dejó de depender de líderes carismáticos y creó instituciones materiales e inmateriales que conformaron una trama social, cultural y política única. El populismo que podría adjudicarse solo al presidente Cárdenas, por su particular estilo político, se proyectó como el modelo a seguir en las décadas subsecuentes de manera menos intensa y a reaparecer trágicamente con Echeverría y López Portillo. Este fenómeno que trasciende a líderes carismáticos lo denominamos *populismo institucional*.

En este contexto, la política económica que se implementó fue esencialmente inconsistente produciendo crisis con cierta periodicidad. El origen de tal política económica son los incentivos que genera un régimen populista. Esto no implica que tenga que ser así necesariamente, sino que la probabilidad de su materialización es significativa. Los incentivos para ello están en un contexto político-social y económico de grandes carencias y desigualdades y como contraparte un gobierno cuyo ascenso y permanencia se legitima en el pronto alivio de estas circunstancias de acuerdo al marco ideológico que proviene de la Revolución Mexicana.[53] Esto último viene a sugerir que la categoría de *populismo institucional* es equivalente a la de *nacionalismo revolucionario.*

El enfoque para aproximarse al concepto de populismo será más funcional que teórico al enfatizar la utilidad de esta noción para describir la matriz político-social y

[52] Véase Bazdresch y Levy (1992) quienes restringen el fenómeno a estas administraciones. Sin embargo, Cárdenas (2008) discrepa de esta caracterización en el caso del sexenio cardenista.
[53] Véase Sachs (1989).

económica mexicana y definir qué se entiende por ella, así como por las derivaciones clave que se proponen: el *populismo institucional* y el *populismo económico*. En efecto, el concepto de populismo institucional, el cual se expresa en la literatura relevante de manera marginal, podría tener una proyección de interpretación fructífera para analizar la realidad mexicana del periodo en estudio. Por último, el concepto de populismo económico será desarrollado para integrarlo a la argumentación de la investigación con un nivel de legitimidad conceptual más precisa en comparación al uso que se le ha dado hasta ahora.[54]

El estudio se restringirá a Latino América, limitación que se sustenta en tres aspectos: i) si bien el populismo ha tenido una variedad de expresiones en otras latitudes, el fenómeno ha ocurrido frecuentemente en esta región y en muchos sentidos se le asocia estrechamente a la misma;[55] ii) esta alta ocurrencia se refleja en una extensa literatura que viene a confirmar el interés académico y de los medios de comunicación de lo acaecido en la región;[56] y iii) dado que el caso de estudio se refiere a México, se considera adecuado ofrecer un contexto geopolítico y cultural lo más cercano y relevante posible.[57]

Igualmente, el periodo de estudio del populismo será el siglo XX y de los años treinta hasta los años ochenta para dar cuenta de los casos que se consideren relevantes en esta aproximación al concepto de populismo. Es en esta etapa cuando se presentan los casos más emblemáticos o clásicos del populismo en Latino América.[58] No obstante, se harán referencias a años posteriores cuando sea relevante para fortalecer los argumentos que se hagan sobre el tema. Sin embargo, a fines de los años noventa, el populismo después de haberse batido en retirada obligado por el empuje del neoliberalismo, reaparece como neopopulismo en Venezuela, Bolivia, Ecuador y otros países.[59]

[54] Esto en contraposición a Dornbush y Edwards (1992).
[55] Véase Mudde y Rovira (2017).
[56] Véase Jansen (2011)
[57] Véase Vigueras (1993) para una revisión crítica de las interpretaciones sobre el populismo en América Latina.
[58] Dadas las consecuencias de la Gran Guerra, la Gran Depresión y posteriormente la Segunda Guerra Mundial se presentan los casos de Cárdenas de México (1935-1940); Perón de Argentina (1946-1955); Vargas y sus seguidores de Brasil (1951-1964); y Velasco de Perú (1968-1975). Posteriormente, Echeverría (1970-1976) y López Portillo (1976-1982) de México; Perón de Argentina (1973-1976); y García de Perú (1985-1990).
[59] Podríamos añadir a esta lista a López Obrador en México a partir de 2019; sin embargo, nótese que no lo hacemos parte del *populismo institucional* que se origina en los años treinta del siglo XX. Podemos conjeturar que sus raíces provienen de ahí, pero que forma una tendencia personalista más que institucional,

En la primera sección desarrollamos la que será nuestra versión de populismo en el contexto de la controversia sobre esta noción; enseguida se tocan las dimensiones del populismo institucional y a continuación lo referente al populismo económico. Posteriormente, tratamos el caso de México para determinar bajo que principios el periodo de estudio 1933-1982 puede ser considerado una unidad de relato y utilizar los conceptos de *populismo*, *populismo institucional* y *populismo económico* para describirlo e interpretarlo. Por último, a manera de consideraciones finales resumimos los hallazgos del capítulo.

A. EL CONCEPTO DE POPULISMO: UNA CONTROVERSIA

Es prácticamente rutinario en la literatura del tema plantear que el concepto de populismo no tiene un riguroso análisis teórico[60] o que no hay un consenso teórico al respecto.[61] Se dice que es un concepto demasiado flexible para fijar su significado.[62] Se habla de que es un concepto vacío, ambiguo, elusivo, incluso, equívoco;[63] todo lo cual lo hace presa fácil de su vulgarización en los medios de comunicación. Su aplicación es extensa para describir diversos fenómenos políticos, en etapas específicas de desarrollo,[64] diferentes momentos históricos y en disímiles ubicaciones geográficas.[65] Asimismo, su connotación ha devenido a tener una carga negativa que se aplica para agraviar a prácticas

que lo acerca más a los líderes populistas latinoamericanos y representa una regresión a planteamientos del populismo más primitivo.

[60] Véase Laclau (1980)

[61] Véase Horowitz (1990, p. 212) quien afirma: "…no existe un consenso verdadero de cuál es el significado del populismo ni de cuales regímenes o movimientos deben ubicarse con el concepto…Laclau considera que es posible denominar populistas a Hitler, Mao y Perón."

[62] Véase Knight (2012, p. 165). El autor expresa: "Tengo serias dudas acerca del 'populismo´ como una categoría analítica robusta, especialmente cuando es utilizada para describir una familia de movimientos/regímenes específicos en Latino América —en lugar de un simple estilo político el cual se manifiesta a través de un periodo extenso de tiempo y espacio…Sin embargo, esta categoría puede servir como una flexible — y bastante convencional — etiqueta para movimientos/regímenes que combinan (a) movilización de masas; un fuerte atractivo [appeal] popular, posiblemente centrado en (c) un líder carismático; (d) aparentemente (aunque algunas veces reales) políticas de redistribución; (e) nacionalismo; pero el cual (f) no es socialista o comunista, ni (usualmente) impecablemente democrático" Otros muchos autores plantean esta duda, entre otros, véase Müller (2016). En esta cita queremos llamar la atención sobre las últimas características que menciona Knight: "nacionalismo que no es socialista ni comunista ni impecablemente democrático", las cuales, consideramos, podrían ser fácilmente aplicadas a lo se denomina el "nacionalismo revolucionario" del periodo que nos ocupa.

[63] Véase Tindall (1972); Dix (1985); Canovan (1984); y Dornbusch y Edwards (1992).

[64] Véase Ianni, (1973, p. 109), quien expresa: "el populismo no es una ruptura con el pasado político de la clase obrera. Constituye una etapa del movimiento político obrero que corresponde al lapso en que los precursores de la urbanización, la industrialización y el crecimiento del sector terciario transformaron de un modo profundo la composición interna de la sociedad." Por su parte, Germani (1971), plantea el populismo como una fase de transición hacia la modernidad.

[65] Por ejemplo en Rusia y Estados Unidos.

políticas, partidos políticos o políticos.[66] Estas características y su uso indiscriminado como un concepto en que cabe todo hacen que su utilización en investigaciones académicas haya sido criticada por falta de rigor teórico y metodológico.[67]

Todo ello provoca la interrogante de cuál es su validez como concepto con estas limitaciones tan evidentes. Sin embargo, la utilización del concepto de populismo se ha mantenido o incluso, sospechamos, ha aumentado a pesar de la falta de consenso teórico y múltiples objeciones. Efectivamente, es vigente en la investigación social y política, lo que hace suponer que es de utilidad para los investigadores al ofrecer un poder explicativo de diversos episodios. Igualmente, en la extensa literatura cada autor ofrece su enfoque y su definición de populismo.[68]

El populismo como categoría de análisis es útil

Nuestro interés en el concepto populismo es central, para el propósito de la presente investigación, pues ofrece la intencionalidad y la fundamentación de la política económica. No obstante, el objetivo de este estudio es modesto en sus medios al no buscar una definición propia de populismo. Lo que trata es de esclarecer su naturaleza a través de lo que consideramos son planteamientos plausibles, es decir, que admiten justificación, y que la literatura especializada ha propuesto. Utilizaremos una definición que sea, más que precisa, funcional para entender la complejidad del fenómeno que intenta describir el concepto. Por ello, el planteamiento de Knight (1998, p. 223) es la interpretación que favorecemos, sin pretender que sea la mejor lectura o enfoque para dilucidar la noción.[69] Este autor plantea que el *populismo* se puede definir de mejor manera:

> …en términos de un estilo político característico, el cual involucra una relación manifiesta con "el pueblo", una mentalidad de "ellos-nosotros" y (frecuente, pero

[66] Mudde (2004, p. 542), señala que hay "dos interpretaciones dominantes del término populismo, ambas altamente cargadas y negativas…en la primera el populismo se refiere… a la política que tiene un discurso emocional y simplista…en la segunda interpretación, populismo se utiliza para describir políticas oportunistas con el objetivo de complacer rápidamente a la gente/votantes…" Asimismo, Mudde y Rovira (2017) definen populismo como una política ordinaria dirigida por líderes carismáticos sin un perfil sobresaliente.

[67] Véase, por ejemplo, Roxborough (1984); Knight (1994); y Quintero (1980).

[68] Dix (1985, p.29) señala que "El populismo es uno de esos términos (democracia es otro) que es frecuentemente utilizado en el estudio de la política y varía de significado de un contexto a otro y de un autor a otro"

[69] Otros autores proponen definiciones consistentes como es el caso de Roberts (1995); Drake (1992); y De la Torre (1992). Estas nociones permiten abarcar temporalidades y regiones diferentes, así como otros aspectos relevantes.

> no necesariamente) un periodo de crisis y movilización; asimismo, ninguna de estas características hace al estilo político excepcional, anormal…[70]

Para este autor esta definición en términos de "estilo" tiene la cualidad de flexibilidad que otras definiciones más precisas no tienen.[71] Knight (1998) advierte también que el concepto de populismo no denota ideología, periodo histórico particular, alianza de clases o ubicación geográfica, lo cual se encuentra en coincidencia con otros autores.[72] Podemos decir que en los casos estudiados de populismo la ideología de cualquier índole no aparece y solo se encuentran algunos coqueteos con la socialista u otras similares por sus principios sociales y populares. El confinar el populismo a un periodo histórico excluye a otros muchos casos. La alianza de clases puede darse, pero no es una característica que identifica plenamente el populismo.[73] La ubicación geográfica, por ejemplo, en Latino América, excluye muchos otros casos de diversas latitudes que podrían ser calificados de populistas.

La definición del populismo se encuentra en el dominio de la política;[74] asimismo, "el pueblo" se constituye en un mínimo común denominador que puede ser aplicado a otros conceptos y que implica la dicotomía "ellos-nosotros". Donde "ellos", que pueden ser los extranjeros, la clase adinerada, la clase política, los inmigrantes, los intelectuales, etc.; se contraponen a "nosotros" que somos la encarnación de "el pueblo".

El planteamiento que hace Knight (2012), el cual es también compartido por Philip (2000) y Crabtree (2000), señala que los conceptos son útiles en tanto ayuden a

[70] Otra definición sobre la lógica del populismo es propuesta por Müller (2016, p. 37), quien señala: "El populismo es una imaginación moralista de la política… pero… ultimadamente ficcional, el pueblo contra la elite considerada corrupta…"

[71] Esta definición de "estilo político" que propone Knight no deja de tener sus señalamientos. Por ejemplo, Philip, (2000, p. 212) apunta: "…Knight ha buscado redefinir el populismo en términos del estilo político del candidato. Esto no es una nueva interpretación en general, ya que tiene una resonancia con autores anteriores tales como Laclau… quien se enfocó principalmente en el discurso político…Un estudio del atractivo [appeal] personal es ciertamente defendible intelectualmente como un estudio de discurso, pero, a menos que consideramos que el atractivo personal interactúa con instituciones, éste no nos dice mucho acerca de los resultados políticos."

[72] Krauze (2017) señala que "El populismo es un término resbaloso…Es una forma de poder, no ideología."

[73] Ejemplos de autores que enfatizan la base heterogénea del populismo son M. Connif, T. Di Tella y O. Ianni, citados por Weyland, (2001).

[74] De acuerdo a Wayland (2001, pp.4 y 18): "…diversos académicos…identifican la política como dominio central [del populismo] y declaran las características socioeconómicas como lógicamente accidentales...Esta conceptualización deja la relación de factores políticos y socioeconómicos abierta para la investigación empírica, en lugar de estipularlos *a priori.*"

comprender la realidad y ordenar la discusión. Al parecer, por ello, el concepto de populismo ha logrado sobrevivir como categoría de estudio.

B. DEL POPULISMO AL POPULISMO INSTITUCIONAL

El *populismo* deviene en *populismo institucional* cuando se desarrolla un andamiaje sustentado en instituciones y no necesariamente dependiente de un líder carismático o circunstancias coyunturales; asimismo, un complemento de la institucionalización del populismo es la formación de movimientos de masas a lo largo de un periodo extenso de tiempo.

Córdova (1973), Sanderson (1983), Knight (1998) y Cammack (2000) sugieren o implican el concepto del *populismo institucional*, el cual involucra la creación de instituciones y fuerzas políticas que apoyan al régimen o regímenes populistas que se consolidan en el tiempo bajo varios líderes que se suceden.[75] Estos últimos utilizan las instituciones que se crearon con diversos fines para mantener el sistema y van instaurando otras conforme las necesidades de adaptación a choques internos y externos aparecen, así como cuando se requiere un mayor control social. Este fenómeno al materializarse en un largo periodo tenderá a tener una intensidad variable en el tono o estilo político que lo caracteriza como populista. Esta noción de populismo institucional anida obviamente en el concepto de populismo que es de donde proviene, pero no ha tenido un desarrollo teórico específico. Esto hace necesario recurrir a la argumentación que algunos autores han hecho al tratar el concepto.

El concepto de populismo institucional en la literatura

Córdova (1973, pp. 61 y 93) explicita la noción de populismo institucional cuando habla del autoritarismo y la necesidad de emplear a fondo la movilización del poder para enfrentar una oposición significativa y señala que la conservación de las formas institucionales es también necesaria y concluye que:

> Quizá esto último sea lo que más diferencia y separa el populismo mexicano…del populismo de otros países de América Latina, por ejemplo, el varguista en el Brasil o el populismo peronista en la Argentina. En estos casos el populismo no se ha hecho sistema institucional y ha dependido fundamentalmente de la personalidad carismática de sus líderes.

[75] En alguna medida Roberts (2006, p. 130) también sugiere el concepto al referirse cómo Cárdenas "formó un bloque hegemónico capaz de dominar la política mexicana por los siguientes sesenta años". Esta última perspectiva o una similar es frecuente encontrarla en diversos autores; véase, por ejemplo, a Águila (2010).

En el mismo sentido, Sanderson (1983, p. 327) habla del caso mexicano que nos sugiere la equivalencia con el "nacionalismo revolucionario" ya que señala lo siguiente:

> En contraste a otras experiencias populistas en América Latina, el populismo mexicano revolucionario tradicional —como una coalición movilizadora multi-clase con un diseño de desarrollo nacionalista relativamente coherente— devino en un componente institucionalizado del panorama político mexicano a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Knight (1991, pp. 231, 232 y 236) sugiere el populismo institucional y la equivalencia con el nacionalismo revolucionario en varias instancias. En una de sus obras plantea lo siguiente:

> …el populismo tiende a ser el producto de la crisis y la confrontación; por lo tanto, tiene un periodo de vida limitado y con el tiempo tiende a perder *momentum* y caer o en algunos casos a convertirse en una rutina, por lo cual el brote populista inicial se deriva eventualmente en unos canales más durables, institucionales y mediados por las instituciones políticas. Un peronismo temprano, radical, espontaneo y populista da lugar a un peronismo tardío más conservador, controlado y elitista. *El populismo cardenista preparó el trabajo preliminar para la revolución "institucional" de los años cuarenta y después…* Incluso después del substancial giro a la derecha de los años cuarenta, elementos de populismo –es verdad, debilitados y travestidos –pervivieron en la política mexicana. Cárdenas se mantuvo como figura clave; el ejido sobrevivió; subsecuentes administraciones –al menos hasta los años ochenta – continuaron complaciéndose en una retórica populista y ocasionales estallidos de reformas "populistas", Echeverría siendo el caso clásico. Una especie de *insulso populismo institucional* reemplazó a la variedad personal más dinámica de los años treinta. Sin embargo, sirvió para mantener una (débil) legitimidad para el régimen mexicano, asegurándose así en contra de un descenso descarado en un autoritarismo burocrático. (Cursivas nuestras)

Cammack (2000, pp. 156 y 157) por su parte sugiere el concepto de populismo institucional en el periodo del populismo clásico de los regímenes de Brasil, Argentina y México. En su argumento sobre la aparición y desarrollo de este periodo menciona que el éxito de las convocatorias populistas dependió de si tuvieron un apoyo institucional o no:

> …el "momento" de una convocatoria [appeal] populista al pueblo sin mediación de las instituciones políticas establecidas fue de corta vida. Donde los proyectos populistas fueron establecidos exitosamente fue desde una posición de poder en el estado previamente obtenida —Cárdenas, Perón y Vargas, todos ellos construyeron sus regímenes desde la presidencia. Ellos tuvieron éxito a través de crear nuevas instituciones y moldear nuevas fuerzas políticas desde el interior del estado— los conocidos movimientos de trabajadores controlados por el estado y

> los partidos políticos fundados y respaldados con los recursos del estado. En tanto que el "momento" populista se realice fuera de las instituciones, su duración será breve, sin duda.

Estas perspectivas que dan lugar a considerar la existencia de un populismo institucional no son compartidas por Weyland (2001, p.14) quien plantea que si el líder busca mantener su control a través de un partido, éste debe ser débil para no interferir con su control personal. No obstante, si el partido se fortalece y convierte al líder en un funcionario del partido entonces pierde la caracterización de populista. Por ello "el éxito político transforma al populismo en un control político diferente que depende de estrategias no populistas. Por lo tanto, el liderazgo populista tiende a ser transitorio…" El autor pone a pie de página al Partido Socialista de Chile y al PRI de México como ejemplos de cuando se ha perdido esta característica de populista.

Observamos que el andamiaje institucional y la formación de nuevas fuerzas políticas crean las condiciones para que el populismo perdure y no se reduzca al episodio generalmente representado por un líder carismático o circunstancias coyunturales. Otro elemento importante a destacar es el proceso de las fases o intensidades o estilos que pueden presentarse en el populismo institucional: fases radicales transitan a fases conservadoras, o de un estilo político personal "dinámico" a estilos políticos "insulsos". Por último, tenemos el incentivo que ofrece el estilo político del populismo para conservar la legitimidad que hace posible la gobernabilidad.

C. UNA PRECISIÓN SOBRE EL POPULISMO ECONÓMICO

Dado el contexto de *populismo* y *populismo institucional* es ahora necesario establecer la relevancia de lo que se denomina *populismo económico*. En primer lugar analizaremos lo que generalmente se conoce como populismo económico y lo equiparemos como sinónimo de *política inconsistente*, así como cubriremos la crítica acertada que se hace a este enfoque propuesto por Dornbush y Edwards (1992). Posteriormente, mostraremos como la cohabitación de un régimen/líder populista con políticas económicas responsables si bien es posible, no es frecuente y se debe a circunstancias particulares. Se exploran los incentivos que hacen que un régimen/líder populista tienda con mayor probabilidad a instrumentar políticas económicas inconsistentes y que otro, uno democrático liberal, sea menos propenso a hacerlo.

Igualmente se cubre el caso de cuál es la lógica de que los regímenes populistas sean propensos a la mecánica de arranque-freno (*stop-go*).

Una noción equívoca: populismo económico

Dornbusch y Edwards (1992, p. 17) han planteado en el análisis la categoría de populismo económico,[76] la cual definen como:

> …un enfoque de la economía que destaca el crecimiento y la redistribución del ingreso y menosprecia los riesgos de la inflación y el financiamiento deficitario, las restricciones externas y la reacción de los agentes económicos ante las políticas agresivas ajenas al mercado.

La noción de populismo económico así definida no ha sido fácilmente aceptada, aun cuando ha tenido una difusión importante en la literatura, ya sea para adoptarlo o criticarlo. Knight (1998, pp. 241-242) manifiesta su objeción de esta manera:

> No tengo problema con la narrativa económica…El problema aparece de nuevo, no obstante, con el supuesto ajuste o acomodo entre políticas económicas y formas políticas… [Asimismo]… debemos notar que las graves políticas de arranque-freno (*stop-go*) características del 'populismo económico' no están confinadas a los gobiernos populistas…"[77]

El planteamiento de Knight sugiere que la política económica que contiene los elementos que estos autores indican, y que en este estudio denominaremos *política económica inconsistente*, puede también presentarse en regímenes no populistas; y, por el contrario, una política económica que es opuesta a estas características y que se puede llamar *convencional*, puede presentarse en regímenes populistas. Philip (2000, p.212) señala acertadamente que el "…populismo no es necesario ni suficiente para aplicar políticas irresponsables. Ha habido un gran número de presidentes quienes han sido irresponsables, pero no populistas…la elección de políticas no debe confundirse con identidades institucionales" Rabello y Ronci (1992, p. 198) señalan que "No podemos afirmar que los fracasos económicos se asocian siempre con las políticas populistas. Por tanto, el concepto del *populismo económico* deja de tener sentido para la identificación de las políticas"

Luego entonces, el *populismo económico* tal como lo interpretan Dornbusch y Edwards (1992) no es un factor que identifique a un régimen populista, ya que sería solo

[76] Otro autor que utiliza el término de populismo económico es Bresser (1991) quien cita a Canitrot, Guillermo O'Donell y Carlos Díaz-Alejandro como otros autores que han escrito sobre el tema.
[77] Knight, "Populism and neopopulism in Latin America", pp. 241-242.

una *política económica inconsistente*. Consideramos en este estudio que el dominio primario del populismo es político, siguiendo a Knight (1998); sin embargo, la asociación con el aspecto económico queda abierto a la investigación empírica, donde se considera que la política económica incongruente de un régimen/líder populista tiene particularidades que se desprenden de su naturaleza política con una alta probabilidad de ocurrencia.

Philip (2000), al tiempo que critica a Dornbusch y Edwards (1992) por su enfoque, cita como contraejemplo los casos de Fujimori de Perú (presidencia: 1990-2000) y Menem de Argentina (presidencia: 1989-1999) que siendo populistas aplicaron políticas responsables. Efectivamente, los mandatos de Fujimori y Menem explican la combinación, poco habitual, de populismo y políticas neoliberales. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que los predecesores de ambas presidencias, Alan García y Raúl Alfonsín, respectivamente, fueron también políticos populistas con resultados económicos altamente negativos de hiperinflación y recesión. El ejercicio de políticas neoliberales fue un esfuerzo de estabilización para detener y aliviar las graves crisis económicas. En el caso de Perú, cuando la situación mejoró gracias al programa de estabilización y a un proceso de privatización que dio recursos al gobierno, se ejerció un mayor gasto. En conclusión, la posibilidad de cohabitación que Roberts (2000) cita del neoliberalismo con el populismo denota un fenómeno de baja probabilidad impuesto por factores ajenos al régimen/líder populista. Otro contra ejemplo es el caso del inicio del sexenio de López Portillo, cuando la crisis recién heredada de la anterior administración obliga al nuevo gobierno a recurrir a un programa de estabilización del FMI. Este giro ortodoxo dura hasta que la riqueza petrolera recién descubierta permite al gobierno abandonar dicho programa y gradualmente caer en un esquema económico y retórico de corte populista.

Los incentivos del populismo

Los intentos de rápido crecimiento y redistribución del ingreso en una sociedad de múltiples carencias, ignorancia económica y/o utilización de teorías económicas erróneas producen los incentivos que inducen las condiciones en que el fenómeno del populismo económico aparece. La política económica de expansión-crisis-estabilización generalmente asociada a un régimen/líder populista se desprende del objetivo explícito político-social de una mejor redistribución de la riqueza. Asimismo, se considera que

constituye una categoría útil para analizar a los regímenes populistas en función de lo que se percibe como la opción de política económica que emana o es más propia o es incentivada por el populismo y que por lo mismo tiene una mayor probabilidad de ocurrir que cualquier otra política; por ejemplo, como se acaba de ver, una de carácter convencional o neoliberal.

Entendemos que la política económica, o cualquier política gubernamental, es un reflejo de la matriz política-social en la que se encuentra, ya sea en términos de contenido o ejecución. El populismo económico es una categoría de análisis en tanto que su contenido se deriva de las características principales que fundamentan el populismo, sin menoscabo de que políticas inconsistentes se puedan presentarse en regímenes no populistas. En un régimen populista no se siguen políticas incongruentes simplemente por errores de conceptualización o implementación, como sucede muchas veces en un régimen democrático liberal o incluso en uno autoritario; el sistema político populista incentiva la aparición de políticas incongruentes al tomar decisiones con un exceso de gasto sin un financiamiento sano y de largo plazo.

La lógica de la política populista en términos de la instrumentación de la política económica requiere como condición inicial que el régimen/líder populista debe sustentar su legitimidad con crecimiento económico y una mejor redistribución de los beneficios. Sin embargo, el crecimiento económico sustentable es un proceso complejo y no se presta a resultados fáciles y menos en el corto plazo. El tratar de obviar este proceso lleva a una política económica sin el debido sustento de incentivos adecuados y de sano financiamiento, por lo que simultánea e implícitamente ocurre el menosprecio de los riesgos de diversos desequilibrios macroeconómicos.[78] A este respecto Cardoso y Helwege (1992, p. 64) señalan que Sachs (1989) atribuye:

> …gran parte de la inflación de la América Latina a los esfuerzos de implantación de políticas redistributivas…sostiene que el alto nivel de la desigualdad del ingreso latinoamericano crea una presión política para aplicar malas políticas macroeconómicas. En un ambiente de gran conflicto social, los regímenes

[78] Esto generalmente se expresa en el exceso de gasto sobre ingresos, pero en este estudio esta preocupación no es la única o principal, sino la de una política económica incongruente o inconsistente. En el límite, se puede tener incluso un superávit fiscal, como sucedió en varias ocasiones en México en el periodo de estudio, pero al mismo tiempo tener inconsistencias en la política monetaria o en la adopción de medidas como pudo ser, por ejemplo, la "mexicanización" de empresas, el proteccionismo o los subsidios diversos a ciertas actividades económicas.

> populistas intentan mejorar la situación de los grupos de ingresos bajos, sobre todo mediante la estimulación de la demanda. El resultado es un conjunto de políticas macroeconómicas insostenible que incluye los déficits gubernamentales y la sobrevaluación de los tipos de cambio. Lo que perpetúa el ciclo del populismo es el hecho de que las políticas expansivas producen resultados favorables al principio.

Efectivamente, un régimen/líder populista adelanta los beneficios prometidos con gastos sin respaldo de ingresos gubernamentales propios o con financiamientos inadecuados, o al utilizar el margen de recibir una economía en relativa buena forma. Esto se realiza con incrementos del ingreso a las clases populares a través de mayor empleo, subsidios a servicios públicos como el transporte, electricidad, gasolina, servicios médicos, etc.; rentas mínimas a segmentos de la población como adultos mayores, adolescentes, amas de casa, personas con capacidades diferentes, etc.; e incremento del ingreso de los trabajadores, con aumentos generosos de los salarios mínimos y medios por encima de la productividad, reducción de los impuestos a los estratos medios y bajos, y controles de precios, etc.

Las dimensiones económicas del populismo

A partir del Estado poderoso que el populismo genera, se presentan otras características en lo económico: i) la tendencia a las nacionalizaciones de las empresas de los capitalistas, sean extranjeros o nacionales, que constituye otra oportunidad para enfrentar a un segmento de esa minoría que oprime a la mayoría y de esta manera socializar la propiedad; ii) una extensión de este último elemento es el prejuicio sobre la inversión extranjera que implica la explotación del trabajador nacional por el capital extranjero o el saqueo de los recursos naturales; iii) la apertura al exterior se condena ya que implica competencia con productos del exterior y sacrifica a los pequeños y medianos productores por su falta de capacidad para competir, por lo que se enfatiza el modelo de crecimiento hacia dentro; iv) la creación de empresas públicas, producto de las nacionalizaciones o para romper cuellos de botella o salvar empleos; y v) estas manifestaciones, de forma parcial o total representan rasgos contra la economía de mercado, los cuales se acompañan de una retórica del mismo corte que viene a definir más claramente la división de "ellos-nosotros". Todas estas manifestaciones pueden estar presentes, o solo algunas de ellas, en un régimen populista, ya que el fundamento se encuentra en el estilo político de confrontación y polarización social. En este punto habría

que enfatizar la identidad de estas características populistas con el nacionalismo producto de la Revolución mexicana.

Un papel importante lo juegan también las teorías económicas de corte desarrollista o estructuralista, las cuales bajo un marco de "racionalidad económica" llevan a adoptar políticas incongruentes. Un ejemplo sería la posición del secretario de Hacienda Suárez del presidente Cárdenas, citado por Suárez Dávila, (1977, pp. XCII-XCIII), quien justificaba la política económica seguida en su lectura de Keynes:

> Dos han sido las tendencias antagónicas que presidieron la política financiera en el periodo azaroso que transcurre entre las dos guerras. Por una parte, la política que considera esencial la estabilidad monetaria, principalmente la exterior, y la necesidad de alcanzarla a cualquier precio. La segunda es aquella que, concediéndole toda su importancia a la estabilidad monetaria, estima que puede haber objetivos más importantes que hay que alcanzar y que hay que sacrificarla cuando llega a constituir un obstáculo para alcanzar tales objetivos.

Torres (1979, p. 288) cita al secretario Suarez en el mismo sentido: "Si por falta…de ahorro, aparece el desempleo y los recursos naturales no pueden ser explotados, es legítimo y conveniente crear dinero por medio de la prensa de imprimir, aún a riesgo de alterar el nivel de precios…"

Un régimen no populista, especialmente de corte democrático liberal, tiende a poseer atributos que son contrarios al populismo: i) generalmente están apegados al espíritu de la libertad de los mercados; ii) tiene contrapesos institucionales y sigue en general las recomendaciones de los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, etc.); iii) están limitados por la disciplina de mercado, la cual refleja las decisiones de gobierno erróneas en los mercados financieros con resultados negativos; iv) siguen políticas económicas convencionales, que dentro ciertos límites respetan las principales restricciones y equilibrios macroeconómicos; v) reconocen un marco legal para la actuación de ciudadanos y gobierno y se presenta estricto respeto a los derechos de propiedad; y vi) existe una competencia de partidos políticos y una oposición en el congreso, además de la libertad de prensa, que alertan a la población de desviaciones significativas que pueden tener altos costos sociales.

Estos atributos pueden no resultar suficientes o los incentivos de ganancias políticas de corto plazo provocar medidas erróneas o choques internos y externos pueden

alterar el rumbo económico o las políticas económicas sufren de una mala implementación. Igualmente, los atributos mencionados representan la posibilidad de que un gobierno con políticas incongruentes en este contexto, donde prevalece la democracia, sea reemplazado por otra fuerza política que prometa la estabilización económica y regresar al cauce. Igualmente, en una economía moderna, la presencia de mercados financieros globalizados impone una disciplina implícita que se manifiesta en desestabilización financiera incluso antes de que las políticas incongruentes entren en acción y tengan las consecuencias negativas que se han comentado. Para resumir, en el contraste entre regímenes populistas y los que no lo son reside la hipótesis del por qué una política económica inconsistente es más probable en un régimen populista que en otro donde predomina una ideología de mercado.[79]

Otra posibilidad es que un régimen autoritario implemente políticas incongruentes por fallas en la conceptualización y/o en la implementación. En este régimen no existen la mayoría de los contrapesos mencionados para el régimen democrático liberal, pero tampoco los incentivos de complacer a la población o el compromiso de cumplir promesas. En este caso la fuerza militar y la capacidad de control por la coerción es suficiente para la consecución y el mantenimiento del poder con el fin de extraer la riqueza del país y que sea apropiada por los políticos corruptos y sus socios.

Las políticas de arranque-freno (stop-go) no son exclusivas de un régimen populista, pero son características que ocurren en éstos gobiernos.[80] La razón es que el ejercicio de exceso de gasto lleva generalmente a niveles de deuda de alto riesgo, espiral inflacionaria, devaluación, etc. Los límites objetivos como, por ejemplo, el agotamiento de reservas internacionales, el colapso del acceso al crédito, hacen recular a los gobiernos populistas y aplicar un freno. El reinicio del proceso puede volver a presentarse si la situación ha regresado a un cauce manejable o la necesidad política obliga y se da entonces un mecanismo de probar los límites constantemente para maximizar el exceso de gasto sin llegar a una situación catastrófica en la economía.

[79] Lo cual no excluye un populismo basado en una discriminación diversa a inmigrantes, de género o de preferencias sexuales.
[80] Véanse Skidmore (1995) y Ferrer (1995) quienes ilustran en detalle el fenómeno en el caso de Vargas en Brasil y Perón en Argentina.

En un contexto donde el populismo institucional prevalece puede darse el caso que la necesidad de sobrevivencia del sistema político populista hace que se presenten medidas correctivas.[81] En este último caso se cuenta además con mecanismos de control que permiten manejar con mayor eficiencia las consecuencias sobre "el pueblo" del freno o las crisis; en este sentido el caso de Fujimori es relevante.[82] En los casos de un populismo no institucional donde las instituciones de control no existen o son precarias y el moldeo de los movimientos sociales no ha sido consolidado, el líder populista y su gobierno son altamente vulnerables a las crisis económicas. En este caso su desplazamiento puede darse por la vía política o militar, lo que acorta necesariamente su existencia.[83]

D. EL POPULISMO Y EL POPULISMO INSTITUCIONAL EN MÉXICO

Se considera que el marco conceptual de la sección anterior ofrece los elementos necesarios para aplicarlos al caso de la matriz político-social mexicana como populista en el periodo 1933-1982. Se busca validar que se constituya como una construcción política-social distinta a lo que se observaba en el pasado y a la que toma su lugar posteriormente. Con ello se evita que los aspectos de política macroeconómica que definen el populismo económico en México se traten en un vacío histórico. Cabe aclarar que la ideología de los regímenes en este periodo es más bien un producto *sui generis*, un fenómeno cultural con símbolos propios. Su origen son los reclamos político-sociales del movimiento revolucionario y que si bien contiene rasgos, que algunos calificarían de socialistas, no pertenecen a ningún cuerpo de ideología particular; asimismo, quizá, vista con los ojos de hoy, haya sido solo una perspectiva progresista, algo adelantada para su tiempo y lugar, cuando y donde se dio.[84] En este punto es donde queda más clara la

[81] Knight (1998) menciona el caso de la economía mexicana en los años sesenta en la llamada etapa del "desarrollo estabilizador". De acuerdo a lo expuesto sobre los casos de Fujimori y Menem presentado líneas arriba se podría decir que un régimen/líder populista es capaz de instrumentar medidas convencionales o neoliberales para prevalecer.

[82] En el caso de los regímenes no populistas, si no existen instituciones adecuadas de control político sobre los movimientos sociales se complica su resolución favorable. En este caso queda la sustitución del gobierno en funciones por otra fuerza política.

[83] En Latino América los golpes de estado por militares han sido frecuentes para resolver una situación donde la intermediación política ha fracasado.

[84] Aguilar (1989, p. 21) señala que "La Revolución Mexicana es a la historia contemporánea de México, lo que la Revolución francesa ha sido a Francia y la soviética a la URSS: la referencia mitológica del presente, un talismán de legitimidad que los gobiernos que se postulan sus herederos esgrimen sin cesar como certificado de origen…"

identificación del *populismo institucional* con el *nacionalismo revolucionario*. Esta dualidad establece la unidad de relato del populismo y del populismo institucional en México en el periodo 1933-1982.

Cabe aclarar que la caracterización de la matriz político-social mexicana como populista enumera factores que se encuentran en diversas definiciones de populismo, las cuales no se busca validar o a utilizar estos factores para legitimar la caracterización de populista del caso mexicano. Se reitera que aquí se favorece destacar el *estilo político* que mantiene una relación manifiesta con el *pueblo* y la mentalidad de *ellos-nosotros* como elementos fundamentales, sin menospreciar otros indicadores que ofrecen luz sobre el fenómeno del populismo.[85]

Los orígenes del populismo

Se tiene una unidad de relato en medio siglo de la historia mexicana con base a la categorización de populismo institucional. Se presenta un relato histórico cuando se acerca el fin de la fase armada de la Revolución Mexicana con la promulgación de la Constitución de 1917; posteriormente, en 1920, se abre paso la fase del México postrevolucionario que reconstruye el país y garantiza la gobernabilidad. Esta última evoluciona con la pacificación relativa del país en los años veinte y treinta con el triunfo de la negociación política y la creación del partido político dominante y las existentes organizaciones amplias de los obreros, campesinos y trabajadores.[86] La resolución de la Gran Depresión determina un giro hacía una nueva concepción de la participación del Estado en la economía. La reformulación política y la coyuntura económica se combinan en los años treinta y generan una matriz política-social distinguible a partir del régimen cardenista.

El presidente Cárdenas consolida los rasgos principales de la misma y los proyecta hacia adelante y los esfuerzos por mantenerla en los años setenta precipitan su agotamiento al deteriorarse su viabilidad económica e inclusive política. El relato refleja el desarrollo del mecanismo y arquitectura institucional para lograr la sobrevivencia a pesar del paso de sus líderes. Finalmente, en los años ochenta, se da lugar a otra matriz política-social que inicia un periodo de transición al mostrar rasgos estructuralmente

[85] Véase Knight (1998).
[86] Véase Oñate (2008)

distintos al pasado y con una proyección más acorde a la modernidad de una economía global. En este sentido Parra (2004, p. 393), apunta:

> El sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado pasará a la historia como la presidencia que inició las grandes reformas en la economía y la política mexicanas, cambios relevantes después de 60 años de dominio del binomio ideológico 'nacionalismo revolucionario' emanado del Partido Revolucionario Institucional

Parra (2003, p.393) acota a pie de página que "…lo que se pretende decir con el binomio ideológico 'nacionalismo revolucionario' es una referencia al legado político y económico de la Revolución mexicana de 1910 y la Constitución de 1917." Aguilar (1989, p. 28), cita a este respecto a Enrique Montalvo quien apunta: "El proceso de modernización del país va de la mano con el fin del centralismo, de los subsidios, del populismo, es decir, el declive de las formas tradicionales de hacer política…"

Lo que detectamos es que si bien había una guía implícita establecida por los principios de la Constitución de 1917, los presidentes en turno imprimieron su personalidad en las políticas a seguir, además de que las coyunturas externas o internas tuvieron una influencia en la formulación final. Se considera que estos últimos factores, el de la personalidad y el de la coyuntura, así como la dinámica política hizo que el *populismo institucional* tuviera fluctuaciones con respecto a la intensidad de sus rasgos más definitorios, los cuales provocaron fases moderadas alternadas con fases radicales. El caso "clásico" de populismo es el del presidente Cárdenas, con políticas y retórica propias del populismo, además de la construcción de su indudable carisma.[87] Quienes lo siguieron de cerca, sin igualarlo, fueron Echeverría y López Portillo, este último en los dos años finales de su sexenio, principalmente. Ávila Camacho, Alemán, Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz fueron presidentes que por su personalidad o la coyuntura externa o por calmar los ánimos turbados en la administración que les precedió fueron prudentes en su accionar y retorica; en este último grupo se podrían ubicar también los dos años iniciales de López Portillo.

[87] El término "clásico" se utiliza en el doble sentido de ser el más representativo del populismo mexicano y el del concepto académico acuñado por Drake (1992), para incluir a Cárdenas con Vargas y Perón y formar el periodo "clásico" del populismo.

Águila (2010, p. 213), quien sin mencionar explícitamente el fenómeno del populismo institucional, evoca una concepción similar: "…El desarrollo económico de México fue marcado al menos durante medio siglo (entre los años treinta y los ochenta del siglo XX), por la huella del cardenismo" Asimismo, Padilla (1968, p. 708) afirma que "Al iniciarse el gobierno cardenista se sientan las bases del desarrollo económico del México actual, que le da en forma definitiva la semblanza histórica a cinco regímenes presidenciales desde entonces a la fecha."

El "estilo político", por el cual se define el periodo, se manifiesta en México a través de la matriz política-social que se desprende del movimiento revolucionario de 1910 y que se consolida hacía mediados de los años 30 con el cardenismo. Cosío (1972, p. 49) dice acerca de la Revolución Mexicana:

> Es verdad que esta no tuvo nunca un 'programa propiamente dicho, ni siquiera el que presentaba la Constitución de 1917; pero sus tendencias principales eran inequívocas: un nacionalismo marcado, un 'populismo' visible y la elevación no solo económica y social, sino concretamente política de los sectores de la población menos favorecidos, o sean los campesinos y los obreros.

Los principales factores de opresión: el clero, las clases adineradas y los extranjeros; se constituyen en el *ellos* y el pueblo en el *nosotros*. El movimiento armado de 1910 constituye la movilización popular de origen y las concentraciones obreras y campesinas y más tarde las del sector *popular* representan la fuerza de apoyo detrás de los regímenes posrevolucionarios. Asimismo, la gradual estabilización social y económica posrevolucionaria hace que el fenómeno del populismo en México no represente un estado de excepcionalidad, sino precisamente de lo contrario, de su recurrencia, de su institucionalización.

Este esquema se mantiene con mayor o menor intensidad hasta 1982, para iniciar un cambio estructural con un giro neoliberal en la política económica que poco a poco se va desprendiendo de la simbología y principios de la Revolución Mexicana; pese a que no deja de conservar o remedar elementos anteriores.

Los principios y las características del relato

Para respaldar las aseveraciones sobre la existencia de la unidad de relato del populismo institucional nos servimos del arreglo de la Constitución de 1917, del cual se desprenden sus principios fundamentales. En efecto, el conjunto de reformas sociales

plasmado en la Constitución de 1917 se convirtió en la referencia obligada de la creación de instituciones sociales, económicas y políticas y del manejo de los movimientos populares a través de su reformulación en la práctica como instrumento de control político. En efecto, Córdova (1972, p. 21) sostiene al respecto que:

> Transformadas en normas constitucionales, las reformas sociales devinieron de inmediato el marco ideológico en el que las nuevas instituciones se iban a desarrollar, y lo que es aún más importante, la base (real e ideal a la vez) sobre la que se iba a levantar toda la armazón del colaboracionismo social posrevolucionario". En este sentido se elabora también el concepto de nacionalismo revolucionario.

En la misma tónica, Oñate (2008, p. 121) comenta que Obregón "…adoptó las decisiones del Congreso Constituyente de 1917 como… [el]… programa político" del Partido Laborista Mexicano (PLM) creado por él y sus colaboradores para poner en práctica los "principios revolucionarios". Oñate (2008, p. 131) añade:

> Obregón y Calles articularon un discurso ideológico tan persuasivo que les ganó el consenso político de la mayoría de sus contemporáneos, incluido, a veces, Estados Unidos. Esta ideología, que no podía distinguirse de las metas de la revolución misma, sustentaba un proyecto nacionalista y anticlerical, y Obregón se aseguró de que en el nuevo orden la Revolución fuera la fuente última de legitimación del propio Estado, el equivalente de la "voluntad popular" de los liberales de 1857, o de la "divina providencia" que había legitimado los decretos de la monarquía española".

Se pueden distinguir los cinco principios fundamentales de la Constitución: i) La no reelección, lo que implica que los presidentes no pueden permanecer más allá del lapso de su mandato y así se genera la condición necesaria para el populismo institucional. ii) Una presidencia fuerte sobre lo cual Cosío (1972, p. 23) plantea que una de las "piezas centrales" y características del sistema es precisamente esa fortaleza presidencial: "…la Constitución de 17 creó un ejecutivo extraordinariamente poderoso, y que de allí emanan muchas de las facultades amplias que goza en México el presidente de la Republica.". iii) Una economía mixta es una organización productiva que refleja a un Estado fuerte que puede intervenir en la economía, pero que respeta la propiedad privada y está dispuesto a impulsarla.[88] iv) La preminencia de lo nacional sobre el extranjero. En este principio Córdoba (1973, p. 73) plantea que el papel de conceptos como "nación" y "nacional" fue

[88] Vernon (1966, p.142) señala que los presidentes posteriores a Cárdenas, quienes habían seguido el patrón establecido con respecto al crecimiento económico, al reparto agrario, al sesgo populista, etc. "…Sin embargo, todos han mostrado…respeto por el sistema existente."

clave, así como ”En la sociedad surgida de la revolución, la “nación” significa ante todo “el pueblo de obreros y campesinos”, el pueblo de masas…La movilización cardenista de las masas trabajadoras coincide con el nuevo nacionalismo…”. v) Límites a los poderes fácticos. Córdoba (1973, p. 73) señala que este principio pone cotos expresos al poder político y económico de la iglesia y de los dueños del capital, así como introduce una perspectiva popular. En este punto destacan varios artículos constitucionales que darían con el tiempo fuerza a este modelo de esencia nacional y popular como fueron el 3º, el 27º y el 123º.

Además del marco jurídico de la Constitución de 1917 tenemos las acciones que se dieron para conformar otras características que se observan en un régimen populista: i) La creación de un sistema político de partido único con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual cubre bajo diversas denominaciones toda manifestación política relevante de la época a partir de 1929.[89] ii) El corporativismo que impulsado por Cárdenas constituyó una piedra angular del control gubernamental sobre trabajadores y empresarios. iii) El nacionalismo y la retórica [90] agresiva contra el clero y el capital y el resurgimiento cultural de las raíces indígenas y populares es una reafirmación de la identidad como país. Ello representa una posición independiente del exterior, claramente anti-extranjera y la suspicacia contra la inversión extranjera y asociada a ella la tendencia a las nacionalizaciones y a “mexicanizar” industrias. iv) El mantenimiento y creación de instituciones económicas y sociales que fueron parte de la modernización del país, otras fueron el producto de la necesidad de crear los vehículos adecuados para enfrentar la Gran Depresión y la recuperación de la misma, así como fomentar el crecimiento económico como parte del programa económico social. En este esfuerzo se inscribe también las instituciones de fomento social y apoyo al trabajador.[91] v) Un modelo de desarrollo hacía

[89] Aguilar (2019), cita a Roger Bartra sobre el PRI y lo que éste representaba cuando juzga al régimen presidencial de López Obrador en 2018-2024 con estas palabras “… [es] un desprendimiento histórico, un linaje extraviado del populismo mexicano del siglo pasado, aquella cultura del nacionalismo revolucionario que encarnó el PRI…El PRI…no engañaba a nadie con la contradicción de su nombre: era el partido de la revolución popular hecha gobierno; el populismo hecho poder y hecho también cultura política. No solo gobierno, también sociedad.” Nótese como Bartra iguala sin más ambages al populismo con la cultura del nacionalismo revolucionario.

[90] Jansen (2011, p.83) señala “Por ‘retórica populista’ yo quiero decir una retórica anti-elitista, nacionalista que valoriza a la gente común”

[91] Destacan la creación de instituciones financieras diversas como la Nacional Financiera, Banco de Comercio Exterior y otras; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la Compañía Exportadora e Importadora S.A. (CEIMSA) y posteriormente llamada la Compañía de Subsistencias Populares (CONASUPO). Otra institución social de importancia fue el establecimiento del salario mínimo en 1934.

adentro sustentado en el proceso de sustitución de importaciones[92] y protección a la industria,[93] creación de organismos descentralizados y empresas públicas, control de precios, incrementos salariales, mayores gastos gubernamentales y la tendencia a producir un tipo de cambio sobrevaluado. vi) La generación de símbolos de identidad nacional donde lo indígena, rural y desde luego lo relacionado a la Revolución Mexicana, eran centrales. Los elementos simbólicos tuvieron la función de servir de cohesión a los bloques que componen el populismo institucional. Esta expresión se presenta en las siguientes manifestaciones clásicas de: i) la pintura con Siqueiros, Rivera, Frida, etc.; ii) la literatura con Mariano Azuela, Martín Luis Guzmán, José Vasconcelos, etc.; iii) el cine con María Candelaria, La Cucaracha, Viva Zapata, etc.; iv) las celebraciones del aniversario de la Revolución Mexicana, el Día del Trabajo, la batalla del 5 de mayo de Puebla, etc.; y v) los rituales del Informe Presidencial, desfiles militares, fiestas de la independencia, etc.. Todo ello convertido en símbolos que habitan la imaginación popular y que mitifican la evolución del periodo.

En conclusión, para el caso de México se tiene una unidad de relato que sugiere un régimen populista estructurado endógenamente y que gozó de popularidad y fuerza por varias décadas hasta que una crisis económica de gran magnitud reveló su agotamiento vital.

E. CONSIDERACIONES FINALES

El populismo es una categoría analítica del dominio político que es altamente controversial, pero que, si se establecen parámetros explícitos para su uso, puede iluminar pasajes de la historia con una nueva luz. Este es el caso para México en el periodo 1933-1982. Algunos autores denominan este medio siglo de historia como *nacionalismo revolucionario*,[94] lo cual refleja su pertenencia al dominio político y para nosotros una

[92] Cardoso y Helwege (1992, p. 61) comentan: "La ISI [Import Subtitution Industrialization] era la respuesta pragmática a los problemas que siguieron a la Gran Depresión de los años treinta y a la perturbación de la segunda Guerra Mundial. Más tarde los estructuralistas, cepalistas, reformistas y desarrollistas concibieron los modelos económicos que justificaban la estrategia de sustitución de importaciones y señalaron la inadecuación de los mecanismos de mercado para alcanzar por si solos la industrialización."

[93] Córdova (1973, p. 66) plantea lo siguiente: "El mito de la industrialización…ha llegado a convertirse en el secreto del movimiento populista cuyas raíces se dan en la misma época de la lucha armada; reformas sociales, Estado de gobierno fuerte, presidencialismo, encuadramiento corporativista de las masas populares, institucionalización de las clases y los conflictos sociales y Constitución populista confluyen en el proyecto que todo pacífica y todo resuelve: la industrialización"

[94] En el presente texto hubo referencias a la denominación de *nacionalismo revolucionario* como las de Parra (2004) o Roger Bartra citado por Aguilar (2019), además de otros autores que lo hacen indirectamente.

equivalencia con el *populismo institucional* como lo proponemos, pues ambas categorías se fundamentan en la misma unidad de relato.

La denominación continua de populismo es adecuada para el caso de México en 1933-1982, si y solo si se acepta también la del "populismo institucional" otra categoría de análisis que tiene su apoyo en la literatura, si bien debemos aceptar que ese soporte es marginal y poco difundido.[95] Esta noción nos permite trascender del populismo, el cual generalmente se refiere a un líder carismático, a una sucesión de líderes, quienes pueden ser carismáticos en mayor o menor grado, pero que se sustentan en instituciones, especialmente, la presidencial, para ejercer y perpetuar el poder político emanado de la Revolución Mexicana.

De manera poco precisa se describe como *populismo económico* a la política económica que se sigue en aquellos regímenes que se han caracterizados como populistas desde la perspectiva del análisis político. El populismo económico se ha expresado como un gasto público expansivo, financiado inflacionariamente y/o con exceso de deuda que causa perturbaciones económicas como las crisis de balanza de pagos y cambiarias. Sin embargo, administraciones políticas que no se caracterizan como populistas pueden ejercer políticas económicas similares con iguales o peores resultados. Igualmente, ha habido casos, escasos por cierto, en que un régimen calificado como populista ejerce políticas consistentes.[96] Sin embargo, también es verdad que hay incentivos, como las carencias sociales e inequidad en la distribución del ingreso, para que en un régimen populista la política económica intente lo más rápidamente posible resolverlas y pueda caer en desequilibrios no deseados. Finalmente, hay que ser cuidadosos para utilizar el término de *populismo económico* y aclarar que se trata de una política económica inconsistente que se ejerce bajo una administración populista, pero que esta clase de política no tiene que ser necesariamente el caso.[97]

La caracterización de la historia de México denota lo que la Constitución de 1917 estableció como marco ideológico *sui generis* para el país: la no reelección, una institución presidencial fuerte, una economía mixta bajo la dirección del Estado y una

[95] Véase a Córdova (1973), Sanderson (1983), Knight (1998) y Cammack (2000)
[96] Un ejemplo de ello es la política económica que en su núcleo fue consistente, aunque en la periferia tuviera inconsistencias, en 1953-1970.
[97] De nuevo, como en 1953-1970.

conciencia nacionalista y popular que limitó los poderes fácticos de la iglesia y el capital. Asimismo, las características que evocan a un régimen populista institucional como un partido dominante, el corporativismo, el nacionalismo con su fuerte retórica y la creación de símbolos de identidad, la creación de instituciones económicas y sociales, un modelo de desarrollo hacía adentro y prácticas económicas que distorsionaban los mercados.

CAPÍTULO VII
DEBATE DE LAS POSICIONES PRO-FOMENTO VS PRO-ESTABILIDAD, 1933-1982

INTRODUCCIÓN

En la aplicación de la política económica en México a lo largo del periodo de estudio estuvo latente el debate entre aquellos cuya prioridad era el fomento económico con una mejor distribución del ingreso, sin menospreciar la estabilidad monetaria; y los que tenía como prioridad ésta última, en el entendido que era la condición sin la cual el crecimiento económico no podía darse de forma sostenida.

El debate tiene referencias a diferentes enfoques de la teoría económica, pero consideramo que el ejercicio de la política económica en el país fue más pragmático que sujeto a un marco teórico o ideológico determinado. Aun cuando no siempre, pero si frecuentemente, las autoridades hacendarias pertenecían al primer grupo[98] y las monetarias al segundo, lo cual tenía la lógica de que unos, al responder al ejecutivo y a las motivaciones políticas propias de su función, tenían un sesgo hacía el fomento económico; mientras que los otros, al ser responsables de la estabilidad monetaria y no obstante su dependencia formal con el ejecutivo de la época, mantenían una inclinación más técnica u ortodoxa. Sin embargo, también hubo un largo periodo que la coordinación entre Hacienda y el banco central fue efectiva (1952-1970), así como en otros momentos aislados a lo largo del periodo de estudio.

El objetivo de este sección, más que mostrar los planteamientos teóricos o ideológicos de estas posiciones de política económica de manera formal, es hacer un breve recorrido de lo que la literatura ha planteado al respecto por los observadores y participantes del proceso. La idea es captar intuitivamente el fenómeno materia del debate e ilustrarlo; es un ejercicio para transmitir, en las propias palabras de los participantes y contemporáneos de la época, como se vivió el debate. Es también la intención sugerir a través de este trasfondo lo que este choque de posiciones constituyó para el país en el periodo de estudio y quizá más allá del mismo.

[98] Este sesgo se manifestó especialmente de 1933 a 1952 y con menor énfasis de 1952 a 1970. El sesgo pro-fomento regresó a partir de 1970 hasta 1982.

La denominación de estas posiciones ha sido diversa: Suárez Dávila (2006 y 2005) habla de "ortodoxia y desarrollismo" o visiones "liberal ortodoxa y desarrollista" ; Brothers y Solís (2001) usan los términos "monetarismo y estructuralismo"; José Ramón López Portillo (2010) utiliza el concepto de monetarismo o liberalismo económico en contraposición a las corrientes del nacionalismo económico basadas en teorías neokeynesianas, neomarxistas, cepalistas y del análisis de la dependencia; Schlefer (2008) se refiere a las posiciones en el debate como "expansionistas keynesianos" y "monetaristas cautos" y cita a analistas que los denominan "racionalistas liberales" y "populistas nacionalistas";[99] y Ros (2010) hace referencia a las autoridades monetarias y hacendarias mexicanas como la posición ortodoxa y la contrapone a la que él denomina grupo de Cambridge.[100] En contraste, Brothers y Solís (2001) en lugar de dos posiciones hablan de una fusión: plantean que la política monetaria aplicada en México fue en realidad una *síntesis* o *formula transaccional* de las posiciones monetarista y estructuralista mencionadas. En adelante, el texto utilizara los términos de pro-estabilidad y pro-fomento para identificar las dos posiciones. No obstante, en las citas textuales se respetarán los términos utilizados por cada autor. La presentación del material será, en lo posible, cronológico con el objetivo de ilustrar la evolución en el tiempo del debate bajo los diferentes escenarios económicos en los que se dio. En ocasiones es difícil separar las posiciones de política económica de su instrumentación o resultados, pero estimamos que los planteamientos en conjunto ayudaran a entender la problemática a la se alude.

Las posiciones en 1933-1952

A mediados de los años treinta la política económica tenía posibilidades de ser instrumentada de la manera en que se concibe modernamente, aun cuando con limitaciones. Es en ese entonces cuando se presenta en forma el debate entre las posiciones pro-fomento y pro-estabilidad. Suárez Dávila (1977, pp. XCII-XCIII) cita al secretario de Hacienda Eduardo Suarez, de los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho, quien plantea los términos de las dos posiciones que se iban a enfrentar por décadas:

> …dos han sido las tendencias antagónicas que presidieron la política financiera en el periodo azaroso que transcurre entre las dos guerras. Por una parte, la política que considera esencial la estabilidad monetaria, principalmente la exterior, y la

[99] Schlefer (2008) se refiere a Roberto Newell y Luis Rubio

[100] Ello en referencia a explicar la política económica seguida a fines de la administración del presidente José López Portillo.

> necesidad de alcanzarla a cualquier precio; la segunda es aquella que, concediéndole toda su importancia a la estabilidad monetaria, estima que puede haber objetivos más importantes que hay que alcanzar y que hay que sacrificarla cuando llega a constituir un obstáculo para alcanzar tales objetivos.

Suárez Dávila (1977, p. XCII) cita de nuevo al secretario de Hacienda, quien con esta concepción en mente contesta a las objeciones que el ingeniero Pani, exsecretario de Hacienda, había hecho a su gestión con lo siguiente:

> No, señor ingeniero [Pani], el problema de México no está en lograr la estabilidad monetaria. El problema de México en el terreno económico consiste en lograr la elevación del ingreso nacional y la elevación de la renta per cápita, alcanzándose, hasta donde eso es posible, una mejor distribución de dicho ingreso.

Asimismo, de acuerdo a Torres (1979, p. 288) el secretario de Hacienda Suárez plantea el recurso de la emisión primaria y su posible impacto en precios, lo que refiere a la concepción de la política económica de aquellos que favorecían el crecimiento por encima de la estabilidad: "Si por falta… de ahorro, aparece el desempleo y los recursos naturales no pueden ser explotados, es legítimo y conveniente crear dinero por medio de la prensa de imprimir, aún a riesgo de alterar el nivel de precios".

Suarez Dávila (2005, p. 230) considera que el fundador del desarrollismo fue el secretario Suárez y que sus tesis principales se resumen en que el objetivo de la política económica es el fomento al crecimiento económico y que es necesario un "…Estado activista e intervencionista, dadas las limitaciones del sector privado y del ahorro interno", lo que implica un nacionalismo económico y la existencia de un banco central heterodoxo.[101]

Por otra parte, de acuerdo a Suárez Dávila (1977), las principales tesis de la escuela liberal-ortodoxa son contrarias al desarrollismo al postular un mínimo de intervención estatal, estabilidad de precios, equilibrio fiscal, oposición al control de precios o de cambios, partidarios de regímenes de tipo de cambio fijo, y de un banco central ortodoxo.

El exsecretario de Hacienda Alberto Pani (1941, pp. 213-215) al criticar el exceso de gasto y el consecuente déficit de la administración cardenista y destacar el papel del

[101] Suárez Dávila (2005) ofrece una presentación extensa y bien informada del debate entre las posiciones pro-fomento y pro-estabilidad de 1946 a 1970, en la cual su inclinación se revela por la primera. Véase también Suárez Dávila (2012) para una profundización sobre este debate.

banco central en los fondos que lo cubrieron pone de manifiesto el ataque a la estabilidad y señala:

> Es de tal manera perceptible que, al primer vistazo, se descubre el cauce de una inflación monetaria…la concesión de líneas de redescuento que no guardaban ninguna relación con los recursos de...[los]…bancos y en la substitución del verdadero redescuento por anticipos de mercancías — pignoraciones — disfrazados de descuentos…Las referidas prácticas continuaron y, como las medidas dictadas para corregirlas solo se aplicaron en una mínima parte, sus efectos fueron progresivamente agravados por las emisiones ilegales de billetes del Banco de México destinadas de modo sistemático a cubrir las creciente demandas de un costoso programa social desenvuelto libremente, es decir, fuera del limitado cerco de los recursos reales del Erario…Los créditos otorgados por el Banco de México al Gobierno hasta el 31 de diciembre de 1940…[superaban]…en más de quince veces al valor de los recursos propios del Banco disponibles para ese fin… Es imposible, impunemente, reducir la función emisora del Banco Central a la sencilla tarea de imprimir billetes a voluntad y derramarlos en la circulación.[102]

En el mismo sentido, Palacios Macedo (1953, p. 159) al tratar las causas de la inflación comenta con ironía sobre la defensa de la política hacendaria que se hace en el último informe presidencial de Cárdenas, lo siguiente:

> Fácil es comprobar, leyendo tal documento, que para quienes redactaron el capítulo relativo a la hacienda pública, el déficit crónico y progresivo no es ya el peor de los males que pueda ésta padecer, como obstinadamente lo creyeron todos los anteriores secretarios de Hacienda de México; y menos aún debemos ver en él una causa de inestabilidad política y social, según lo que enseña nuestra propia historia, sino por el contrario, constituye el más eficaz instrumento de progreso económico que se haya inventado a través de los siglos.

Por su parte Urquidi (1951, p. 641) al apuntar cómo han entendido la política fiscal en los países subdesarrollados implica el sesgo pro-fomento al que se ha aludido de la siguiente manera:

> …durante los años de depresión mundial se empezó a enfocar en muchos países subdesarrollados, entre ellos México, la política fiscal y presupuestal como un arma de fomento de la actividad económica, mediante el simple expediente de crear un déficit presupuestal para realizar gastos en obras públicas, no importa cómo se financiara el déficit (por ejemplo, mediante crédito del banco central). Se apoyó esta política aparentemente en las recomendaciones de la escuela

[102] Pani hace referencia a que el sobregasto y la expansión monetaria se había iniciado antes de 1936, Urquidi (2008a, p.104) matiza este planteamiento al comentar que "…antes de 1936 no se advertía ningún fenómeno monetario de suficiente importancia para que se le pueda atribuir la expansión monetaria subsiguiente; de cualquier modo, eran acontecimientos fácilmente controlables y obedecieron a circunstancias especiales nacidas de la crisis. En cambio, la expansión iniciada en 1936 fue sistemática y de ritmo acelerado, y marcó el principio de una nueva etapa en las obras públicas del gobierno."

> keynesiana y en las controversias de la época en Estados Unidos; probablemente fue bastante atinada en los años de depresión, pero por desgracia la formulación teórica del problema no evolucionó, y la política de déficit se ha seguido aplicando en condiciones en que ya no se justifica y más bien hace daño…

El secretario de Hacienda Antonio Ortiz Mena (1998, p. 24), de los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz, considerado un partidario del enfoque pro-estabilidad, señala con respecto al debate público entre los exsecretarios de Hacienda Suárez y Pani[103] lo siguiente:

> Es importante destacar que tanto el ingeniero Pani como Don Eduardo Suárez estaban en favor de la estabilidad macroeconómica; ambos coincidían en que el desarrollo sostenido requería crecer sin inflación. Estaban de acuerdo en que el ideal de la política económica era generar crecimiento con estabilidad. En la práctica, dadas las circunstancias concretas del país bajo las cuales a ambos les correspondió estar a cargo de las finanzas nacionales, tuvieron que aplicar políticas expansionistas. En la época del ingeniero Pani, la depresión… hizo necesario incrementar sustancialmente la oferta monetaria. Por su parte, para financiar el gasto público que se requirió durante los gobiernos de los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho, Don Eduardo Suárez tuvo que recurrir al crédito primario del Banco de México. Sin embargo, como consecuencia ineludible del incremento en los precios que ocasionaron las políticas expansionistas, los salarios reales disminuyeron significativamente…

Las posiciones en 1952-1982

El debate prosiguió en las siguientes décadas y la posición dominante, pero no exclusiva, se alternó. Se podría decir, en general, que la posición pro-fomento predominó de 1933 hasta 1952; posteriormente la posición pro-estabilidad pudo gradualmente cumplir relativamente su objetivo en 1952-1970. No obstante, esta posición tuvo que desarrollar otros medios de financiamiento para satisfacer los requerimientos de recursos para el fomento económico por parte del gobierno de ese periodo.[104] Finalmente, la necesidad política de mantener el alto crecimiento observado hasta entonces en un

[103] El debate se presentó en artículos periodísticos y libros. Véase Suarez Dávila (1977) y Pani (1941 y 1955).

[104] Por ejemplo, endeudamiento externo, ahorro interno y la utilización de las reservas bancarias del encaje legal que al evitar el financiamiento primario estabilizaron la inflación. Este procedimiento no deja de ser contradictorio ya una de sus funciones era controlar la oferta monetaria que se crea con el multiplicador bancario.

contexto interno y externo cada vez más difícil hizo que la posición pro-fomento retomara el timón en 1970-1982.

Brothers y Solís (2001, p.564) plantean a fines de los años sesenta lo que ellos consideran son las posiciones de los monetaristas y estructuralistas de una manera más formal:

> Los monetaristas atribuyen gran importancia al libre funcionamiento de los mercados y al mecanismo de precios como los medios adecuados para lograr una asignación eficiente de recursos productivos y, en esa forma, la más elevada tasa de crecimiento sostenible. A los estructuralistas, por otra parte, les impresiona menos la eficacia de las fuerzas del mercado libre y muestran preferencia por la interferencia consiente en el funcionamiento del mecanismo de precios, basada en planes elaborados para superar las que se consideran limitaciones inherentes de las fuerzas del mercado dentro del contexto latinoamericano.

Con respecto a la inflación Brothers y Solís (2001, p. 545) indican que los monetaristas plantean que: "…la inflación y la inestabilidad monetaria son un fenómeno que resulta de la expansión injustificada del dinero y el crédito, que a su vez produce un exceso de demanda en relación a la oferta disponible de bienes y servicios y, en esa forma, estimula una espiral ascendente de precios".

Por otra parte, de acuerdo a Brothers y Solís (2001, pp. 545-546), la concepción de los estructuralistas sobre la inflación es contrastante:

> …los incrementos en la demanda y en la oferta no coinciden con la inmovilidad de los factores y otras rigideces institucionales que caracterizan a las economías latinoamericanas y… la inflación es el producto de los desequilibrios o puntos de estrangulamiento resultantes de los procesos productivos y distributivos… la restricción de la expansión del dinero y del crédito no es un medio necesario ni deseable para afrontar la dificultad…Para los estructuralistas, la inflación es un síntoma y no una causa de las dificultades que encuentran los países latinoamericanos…

Asimismo, Brothers y Solís (2001, p.547) introducen lo que provoca que ambos lados del debate tomen posiciones extremas. Ellos plantean que hay una "trampa de la liquidez de las divisas" la cual consiste en que la política monetaria es ineficiente en ciertos momentos para controlar la cantidad de dinero en la economía. Un primer caso es cuando el banco central trata de implementar una política restrictiva, pero la entrada de

flujos de capital inunda el país y frustra el esfuerzo;[105] el segundo caso es cuando el banco central trata de instrumentar una política expansiva, pero el exceso de circulante se fuga vía la balanza de pagos. Los autores plantean que un ejemplo del primer caso es el episodio posterior a la devaluación de 1954; y como ejemplo del segundo caso es lo sucedido en 1956-1959. De esta forma, lo que lleva al debate es que:

> …los monetaristas parecen creer que siempre se opera dentro de la trampa de liquidez de las divisas cuando se siguen políticas expansionistas, mientras que los estructuralistas parecen creer que se pueden seguir políticas monetarias expansionistas, sin ningún peligro de caer en la trampa de la liquidez de divisas.

En otras palabras, de acuerdo a los monetaristas, una política expansionista se manifestará en una salida de divisas vía la balanza de pagos disminuyendo las reservas internacionales y por lo tanto la base monetaria y el circulante. Para los estructuralistas esto no sucederá.

Desde la perspectiva de los actores que actuaron en el episodio quizá más dramático del periodo de estudio se tienen planteamientos sobre las posiciones pro-fomento y pro-estabilidad.[106] En primer lugar se destaca al presidente José López Portillo (2010, pp.70 y 97) quien comenta las posiciones sobre política económica que guardaban su gabinete:

> Siempre dispuse de alternativas. Mi gabinete para eso fue diseñado. En 1981 había quienes me recomendaban, desde julio, devaluar bruscamente y disminuir el gasto público para corregir la inflación y los efectos combinados de las altas tasas de interés y la baja del precio del petróleo; y había quienes, estando a regañadientes de acuerdo en frenar el gasto público, no recomendaban una devaluación brusca sino deslizante, y un control selectivo de importaciones para disminuir déficit en balanza comercial y presiones devaluatorias. Eran las inercias de la vieja pugna entre monetaristas y estructuralistas, claro con sus variantes circunstanciales…Uno de mis problemas más severos era el pleito, abierto, entre… [el secretario de Patrimonio y fomento industrial]… Oteyza… [el secretario de Hacienda]… Ibarra… [y el Director del Banco de México]…Romero Kolbeck. El industrial que pide fomento y el financiero control.

[105] El llamado *trilema de la economía internacional* señala que no es posible tener como objetivos un tipo de cambio fijo, libre movimiento de capitales y una política monetaria autónoma de manera simultánea. Si México tenía los dos primeros, luego entonces no podía ejercer una política monetaria independiente. La manera de enfrentar un exceso de flujos de capital, como el que se presentó en los sexenios de Ávila Camacho y Alemán, está limitada a ejercer una política fiscal superavitaria que absorba el choque monetario, lo cual es difícil de instrumentar política y económicamente.

[106] Se hace uso extensivo de la obra de recopilación e interpretación de Espinosa y Cárdenas (2010) que al presentar el tema de la nacionalización de la banca en 1982 realizaron un procesamiento de textos así como entrevistas de participantes relevantes sobre dicho episodio. Esta obra hay que destacarla por la riqueza de los testimonios que observadores y protagonistas que se hubieran perdido de no haberla emprendido.

El presidente Miguel de la Madrid (2010, p.142) al que se considera un expositor de la posición pro-estabilidad[107] al comentar como se encontraba la situación económica del país en el régimen de Echeverría con el agotamiento del modelo de desarrollo hasta entonces seguido, señala que:

> En lugar de enfrentar esta realidad y combatir las restricciones del comercio internacional, Luis Echeverría reorientó la política para hacer del Estado el motor de la economía, impulsando la inversión mediante obras públicas y el crecimiento del consumo vía subsidios. Esta estrategia expansionista no se hizo acompañar de una política de ingresos sana pues fue financiada por métodos inflacionarios, preponderantemente la emisión de circulante y la contratación de deuda externa…El problema originado en… [el secretario de Patrimonio Nacional y Fomento Industrial bajo Echeverría]… Flores de la Peña pasó al gobierno de López Portillo, quien también tuvo una concepción errónea de la economía y las finanzas. Para ellos, la inflación no es mala; todo está bien mientras se siga creciendo.

Schlefer (2008, p. 161) apunta, con base en los testimonios de varios participantes,[108] que la disputa entre Carlos Tello y Rodolfo Moctezuma, representantes de las posiciones pro-fomento y pro-estabilidad, que finalmente condujo a la renuncia del primero y al despido del segundo, se debió a:

> …el tamaño del déficit y la necesidad de inversión estatal. Moctezuma quería cumplir con el acuerdo con el FMI firmado después de la crisis de 1976, el cual restringía el gasto público debido a que la inflación era todavía alta; Tello argumentaba por el abandono del acuerdo y mayor gasto para reanimar la inversión.

Schlefer (2008, p.172) plantea que hay una perspectiva que plantea que la polarización de la ideología entre expansionistas keynesianos y monetaristas cautos fue la causa de la crisis de 1981-1982. Sin embargo, este autor desecha esta posibilidad dado que:

> A pesar de desacuerdos económicos en el gabinete de López Portillo, es imposible trazar una división ideológica con sentido entre, por un lado, los activistas inclinados hacia la izquierda de la Secretaría de Patrimonio Nacional y Fomento Industrial y de la Secretaría de Programación y Presupuesto; y por otro, los

[107] Con esta calificación no se pretende ignorar los cargos hechos al presidente Miguel de la Madrid de que fue uno de los artífices relevantes del incremento sustancial del gasto público durante la administración del presidente López Portillo, especialmente en 1981. Aquí simplemente se plantea la posición de política económica explicita que el presidente De la Madrid hace.

[108] Schlefer cita a Javier Alejo, José Andrés de Oteyza y De la Madrid.

> activistas inclinados hacia la derecha de la Secretaria de Hacienda y del Banco de México. [109]

David Ibarra (2010, p. 154), secretario de Hacienda en gran parte del sexenio de López Portillo, ofrece una visión general del debate al plantear que:

> No debemos perder de vista la época, porque en ocasiones se incurre en anacronismos. La tesis de entonces era crecer, lo demás —la inflación y sus consecuencias— resultaban poco importantes; en cambio, después la crisis fue estabilidad, sin importar el crecimiento. El objetivo, pues, era crecer; ese era el paradigma político general y era difícil ir en su contra: Otro riesgo de anacronismo es pasar por alto que en aquel momento aún había un presidente fuerte, que tomaba decisiones... El meollo de la discusión era si al sostener una tasa de crecimiento lo más alta posible, todo lo demás debía pasar a segundo término. Para aquellos consejeros más cercanos al presidente, el fin era un Estado que pudiera gastar y encargarse de más cosas. Otros pensaban diferente. El reto, por tanto, era conciliar las dos posiciones representadas en aquel gabinete dividido y lograr que las decisiones tomadas fueran viables, porque estábamos en un camino que ya no era sostenible.

David Ibarra (2010, pp. 167) concluye que "una de las causas de la nacionalización bancaria fue la tensión entre dos concepciones encontradas…" Gustavo Romero Kolbeck (2010, p.175), quien fue el Director del Banco de México por casi todo el sexenio de López Portillo, comenta que fueron Ibarra, García Sainz y De la Madrid quienes se enfrascaban "…en verdaderos pleitazos con el grupo de asesores estrella del sexenio…"[110] El grupo, al que hace referencia Romero Kolbeck, estaba constituido de manera principal por José Andrés de Oteyza, Carlos Tello y José Ramón López Portillo. Romero Kolbeck comenta, lo que muestra el nivel de animadversión que existía entre los grupos que se enfrentaban,[111] que integrantes de este grupo generaron un rumor de que él

[109] Schlefer parece referirse en este párrafo al inicio del sexenio, con Moctezuma en Hacienda y Tello en Programación y Presupuesto. Posteriormente, Schlefer señala que Ibarra era de "centro izquierda", mientras que De la Madrid era de "centro derecha". En este sentido, pareciera correcta su afirmación de que no hay una división ideológica — derecha-izquierda — entre las posiciones del debate económico. Sin embargo, en términos menos rígidos y más pragmáticos, así como referidos a la toma de decisiones de política económica en el sexenio de López Portillo y anteriores, hubo una división, cierto, no siempre nítida, entre las posiciones que se han denominado pro-fomento y pro-estabilidad.

[110] Es de destacar que Romero Kolbeck incluye a De la Madrid como parte del grupo más conservador de Banxico y Hacienda cuando más adelante en su texto (2010, p. 181) afirma que "De la Madrid siempre estaba de acuerdo con el presidente; no sugirió ni aplicó en la SPP [Secretaria de Programación y Presupuesto] los ajustes necesarios al gasto público a fin de reducir el déficit público; siempre terminaba de su lado en alguna discusión y López Portillo sabía que lo respetaría cuando fuera su sucesor"

[111] La afirmación de Romero Kolbeck de quienes generaron el rumor no prueba ese origen, pero sí que había una animosidad de él hacía este grupo y probablemente que era recíproca.

e Ibarra manipulaban las cifras a fin de falsear la situación económica y promover sus ideas con el presidente.

José Ramón López Portillo, hijo del presidente López Portillo, fue nombrado subsecretario de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) en 1980, y tuvo una gran influencia en las decisiones de esa administración. Su posición es denominada pro-fomento en razón de que estuvo influida de forma importante por José Andres de Oteyza y Carlos Tello y su texto (2010, p. 215) lo refleja así cuando comenta sobre el sexenio 1976-1982:

> Un amplio consenso surgió entre sectores nacionales e internacionales sobre la viabilidad de una industrialización financiada con deuda y con crecientes ingresos petroleros, que prometía un rápido y sostenible crecimiento económico bajo el liderazgo del Estado. Las corrientes ortodoxas del llamado 'desarrollo estabilizador' se alinearon al nuevo papel del Estado, pero con énfasis en un monetarismo compatible con el liberalismo económico…Por otra parte, entre las corrientes del nacionalismo económico basadas en teorías neokeynesianas, neomarxistas, cepalistas…y del análisis de la dependencia, predominó una variante estructuralista. El estructuralismo de los setenta ponía énfasis en la conducción estatal de la economía, en la creación de la infraestructura necesaria y en la generación de empleos como única esperanza para reducir la desigualdad económica, aumentar el nivel del ahorro nacional y reducir la vulnerabilidad del país ante los vaivenes nacionales.

José Ramón López Portillo (2010, p.228) describe que se estimaban altos déficits fiscal y de cuenta corriente y que el grado de petrolización de la economía hacía peligrar el crecimiento económico y aumentaba la vulnerabilidad externa del país, de acuerdo a la reunión de gabinete de enero de 1981. Y añade que:

> A pesar del reconocimiento de estos problemas macroeconómicos, no se estimó necesario interrumpir la estrategia exitosa de los años pasados. El gobierno estaba decidido a mantener la meta de 'un ritmo de crecimiento de alrededor de 7.5-8.0% real, asociado a una generación de 750,000 nuevos empleos'. Sin embargo, varios de sus miembros insistieron en que se moderara más el crecimiento económico y se permitiera una devaluación gradual correctiva del peso, así como una elevación de las tasas de interés. Posiciones divergentes al respecto provocaron un conflicto serio en el gabinete, lo que resultó en una toma de decisiones políticas contradictorias.

En efecto, en estas discusiones, José Ramón López Portillo (2010, pp. 228-229) al describir las posiciones de las diferentes secretarias y del Banco de México reflejaba el enfoque de cada una de ellas:[112]

> …la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) insistieron en aumentar el nivel de las tasas de interés y cortar el gasto público. La Secretaria de programación y Presupuesto (SPP) admitió que la demanda agregada crecía demasiado rápido, afectando el grado de inflación y la cuenta corriente de la balanza de pagos. La Secretaria de Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN), por su parte, argumentaba que la tasa de crecimiento económico era apropiada de acuerdo con el grado de productividad de México y que eran factores de costo (inflación importada, el efecto de la introducción del IVA en 1980, la liberalización de precios, las altas tasas de interés, la tasa de depreciación del peso, los altos márgenes de utilidades privadas) los que estaban causando los desequilibrios. Insistió que medidas contraccionistas serían contraproducentes y pondrían el lastre sobre salarios y empleos, sin superar las causas estructurales de la inflación.

José Ramón López Portillo (2010, p. 252) concluye sobre la crisis de 1982 que:

> La disponibilidad del crédito externo y los ingresos del petróleo habían otorgado a los nacionalistas la oportunidad de experimentar con un papel económico preponderante del sector público, pero aquellos, al ganar supremacía sobre los monetaristas y confiados en que las condiciones externas no cambiarían dramáticamente, exageraron sus metas y permitieron excesos que profundizaron la crisis. Esto ayudó a romper el punto muerto entre los estructuralistas y los monetaristas.

Por su parte Solís (2010) sostiene que la crisis de 1982 se gestó años atrás y que las causas fueron principalmente internas y relacionadas con la política económica. Era necesario un deslizamiento cambiario mayor y una reducción del gasto público para contener un creciente déficit. Sin embargo, la solución no se podía aplicar en un gabinete dividido en cual dominaba un grupo que no compartía este punto de vista. Solís (2010, p.414-415) señala:

---

[112] José Ramón López Portillo, al igual que Romero Kolbeck, ubica de nuevo a De la Madrid en la trinchera de los que se enfrentaron a Oteyza al aludir que la economía crecía demasiado rápido lo que afectaba inflación y balanza de pagos. Sin embargo, más adelante en su texto (2010, p.230) afirma que los intentos que se hicieron a partir de marzo de 1981 para regular el gasto creciente se frustraron ya que todos aquellos involucrados en las medidas restrictivas "…tenían intereses directos en la sucesión presidencial: SPP, SHCP, SC [Secretaria de Comunicaciones], STPS [Secretaría del Trabajo y Previsión Social], PEMEX. La lucha política antes y durante el 'año político' llevó a que la ansiosas camarillas y equipos respectivos evitaran afectar a sus correspondientes clientelas…con miras a minimizar ataques, vetos y suspensión de apoyos." Silva Herzog (2010, p. 298) señala al respecto que De la Madrid "…fue particularmente flexible en el manejo del gasto público. Él sabía perfectamente que el gasto público representaba una palanca importante para apoyar una candidatura presidencial."

> Los integrantes del gabinete económico del sexenio 1977-1982 tenían poco en común. Un grupo proveniente de la Universidad de Cambridge, con una deficiente formación académica, argumentaba que la demanda crearía su propia oferta y, por consiguiente, era totalmente elástica, por lo que el crecimiento económico a través del gasto público no tendría consecuencias indeseadas en el nivel de precios. Sostenían, además, que la estabilidad de las finanzas públicas se garantizaba con la explotación del petróleo, como fuente de ingresos y garantía para recibir prestamos del extranjero… Por su parte, el Banco de México… [y la Secretaria de Hacienda], habían manifestado en muy diversas ocasiones y formas los problemas subyacentes de financiar un excesivo gasto público a través de un creciente endeudamiento externo. También expresaron en numerosas ocasiones la necesidad de flexibilizar el tipo de cambio que, cada vez más, daba muestras de estar sobrevaluado. Desafortunadamente, su influencia en aquel momento era marginal en la toma de decisiones.

De esta forma, Solís (2010, 415-416) concluye que:

> Estas opiniones opuestas eran dos grandes fuerzas que tenían capacidad de asesorar al presidente, pero nunca lograron ponerse de acuerdo en cuanto a la raíz de los problemas…Y mucho menos en el tipo de acciones inmediatas para atenuar los efectos del déficit público, del creciente déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y la consecuente salida de divisas. El enfoque de los funcionarios cuya opinión prevaleció era del todo miope y de corto plazo. Sus recomendaciones en materia de política cambiaria se caracterizaron por falta de conocimientos de la teoría económica… [y] la fuga de divisas fue, en primera instancia, resultado de un manejo burdo de la política cambiaria.

Zepeda (2010), Economista en Jefe de la Oficina de Asesores del Presidente de la República en el periodo de López Portillo, describe el entorno ideológico en el cual se desenvolvió la administración de López Portillo. Zepeda (2010, pp. 50-51) distingue tres corrientes de pensamiento económico en México y a los principales expositores de las mismas:

> La corriente marxista estaba representada por economistas radicales de la UNAM…pero no jugaron un papel relevante…La otra era la del "estructuralismo" que comprendía tanto a la escuela de Prebisch, como al neokeynesianismo preconizado especialmente en la Universidad de Cambridge con Joan Robinson a la cabeza y en Oxford. Ahí estudiaron su postgrado José Andrés de Oteyza, José María Sbert, Javier Alejo, José de María y Campos, Vladimiro Brailovski, Armando Labra y otros de esa línea. A lo largo de los años sesenta y primera de los setenta, "el maestro" del grupo fue Horacio Flores de la Peña, Secretario de Patrimonio Nacional (SEPANAL) con Echeverría. Durante la administración de JLP la cabeza fue Oteyza…La tercera corriente era la economía clásica o positiva de mercado, que se enseñaba y se enseña en la mayoría de las universidades de Estados Unidos, si bien con dos variantes, una más keynesiana…y otra más monetarista…La mayoría de los economistas del sector hacendario asistieron a universidades de Estados Unidos…

Zepeda (2010, pp.51-52) ofrece una perspectiva dentro del debate y los participantes del mismo en aquella época al destacar "…la toma de la escuela de economía de la Universidad Anahuac por el grupo de Horacio Flores…[donde]… se formó José Ramón López Portillo, que quedo 'encandilado' por José María Sbert y quien desde entonces, en mi opinión, fue su Gurú". El mismo Zepeda (2010, p.52-53) caracteriza la escuela estructural como aquella que considera:

> …a) que los países en desarrollo están sujetos a términos de intercambio… permanentemente desfavorables… b) que para salir del subdesarrollo es necesario que el liderazgo lo asuma el gasto público; y c) que la inflación está determinada por factores de costo y no monetarios. Suponen que la "demanda crea su propia oferta", es decir, que existe una oferta de bienes muy elástica, de manera que el gasto público, si se sostiene creciendo fuertemente, genera un aumento en el PIB, mismo que a su vez genera el ahorro interno necesario para el financiamiento del gasto público y de la inversión privada. Como el aumento del ahorro no es instantáneo, se debe transitar por unos años de déficit, para que entonces se desarrolle un "círculo virtuoso" de crecimiento auto-sostenido.

La descripción de Zepeda (2010, pp. 52-53) de la escuela monetarista enfatiza que la misma considera:

> …que el gasto público solo tiene un efecto multiplicador en casos de recesión, como lo había propuesto Keynes. Una vez alcanzado el pleno empleo, el gasto público desplaza al privado si se financia con deuda (porque eleva la tasa de interés) o impuestos. Si se financia con la emisión de billetes el resultado es una bonanza efímera y después viene la inflación, que es un impuesto oculto y no votado por los ciudadanos. La inflación es entonces principalmente un fenómeno causado o validado por la expansión del circulante…el incremento inicial en los precios puede provenir de una devaluación, inflación importada, incrementos salariales o de precios y tarifas del sector público, que son validados posteriormente por un incremento del circulante…el crecimiento de largo plazo…solo se puede dar con base en el coeficiente de inversión y una mayor productividad…El aumento del ingreso que genera la demanda, proviene del incremento en la productividad. En otras palabras, "la oferta crea su propia demanda" (Ley de Say). Dos visiones diametralmente opuestas.

Ros (2010, pp. 286-287), un miembro del llamado grupo de Cambridge, al relatar la confrontación teórica que se presentó en la conferencia en Oaxaca sobre el impacto de los precios de petróleo en los países productores en marzo de 1980 expresa que:

> Por un lado estaba el grupo de Cambridge, cuyos miembros señalaban que la inflación estaba empujada por los costos. En la medida en que se mantuvieran fijos los precios de los insumos, no debería haber un problema inflacionario. Por eso la reticencia repetida de no devaluar, y más bien controlar el deterioro de la balanza de pagos a partir de o a través de restricciones a las importaciones. Una estrategia de controles de importación tenía que llevar asociada la contención del

> gasto agregado, por consistencia macroeconómica. Si no, se podría generar un problema inflacionario brutal. Claramente, México tenía un problema con el gasto agregado, con el gasto y el déficit público en esa época, pero esta se subestimó, en parte porque no conocíamos los datos del déficit fiscal en esa época, que finalmente se dieron a conocer a finales de 1981, cuando se deterioró la situación de finanzas públicas dramáticamente…La posición del Banco de México y de Hacienda era bajar el gasto. Aseguraban que no podía haber un déficit público tan alto, que los controles de importaciones serían insuficientes. Por tanto, era imprescindible devaluar el peso, además de reducir el gasto para mantener el equilibrio macroeconómico. Estas diferencias de opinión se acrecentaron por el ocultamiento de información sobre las finanzas públicas por parte de la Secretaria de Programación y Presupuesto.[113]

El economista británico Fitzgerald de la Universidad de Cambridge llegó a México a asesorar a la SPP en 1977 y al realizar un balance de su estancia ofrece una idea de las posiciones que se dieron en aquel entonces. De acuerdo con Fitzgerald (2010, p. 300), la posición de la Secretaría de Hacienda y el Banco de México para explicar el déficit externo se guiaba por un modelo convencional neoclásico, el cual lo hacía a través de los:

> … precios relativos y entre ellos el tipo de cambio. Si el tipo de cambio se dejaba fluctuar, corregía automáticamente el déficit. En caso de ser un tipo de cambio fijo, se debía tener una baja inflación para evitar la sobrevaluación, que en su caso se traduciría en un déficit en cuenta corriente.

Asimismo, Fitzgerald (2010, p. 302) plantea que la posición de SPP tenía un enfoque desarrollista[114] y por ello "…generó muchas controversias con el resto del gabinete, convirtiéndose en una lucha por el presupuesto y en una discusión epistemológica, es decir la forma de validación de los argumentos esgrimidos…La SPP encontró respaldo para el modelo desarrollista en el Departamento de Economía y Política, de la Universidad de Cambridge."[115]

---

[113] Ros (2010, p. 287) enfatiza el ocultamiento de información, específicamente por parte de SPP, para explicar que "Visto en retrospectiva, queda clara la importancia de haber sabido con cierta precisión de qué tamaño era el déficit". Este planteamiento aparece también en Eatwell (2010) y Singh (2010). En este punto es interesante recordar que Romero Kolbeck (2010) comenta que SEPAFIN hizo correr el rumor de que él e Ibarra falseaban las cifras, pero no hace mención de SPP como otra fuente de desinformación. En última instancia, lo que era claro era que *la magnitud del déficit era muy alta*, sobre el número preciso podían tener duda la SPP, la SEPAFIN y el presidente, pero no el Banco de México que llevaba bien la cuenta por el lado del financiamiento.

[114] Fitzgerald (2010) se refiere a la SPP de 1977 cuando Carlos Tello era el secretario en 1977 y él fue contratado como asesor. El enfoque de la SPP con Miguel de la Madrid evolucionó hacia una posición más conservadora, pero acomodaticia, para satisfacer al presidente López Portillo de 1979-1982.

[115] Nótese, de nuevo, que Fitzgerald (2010) se refiere a SPP cuando el secretario era Carlos Tello.

En el mismo sentido, Fitzgerald (2010, p. 316) apunta que "La disputa en aquel entonces, era respecto a la medida en que el incremento en la demanda estimularía la producción y en qué medida generaría inflación o déficit comercial." Fitzgerald (2010, p. 318-319) señala que para los desarrollistas:

> …un aumento de la demanda, no generaría aumento de precios, pues confiaba en que sería atendida por un uso mayor de la capacidad instalada o en su defecto en una mayor disposición de los inversionistas a producir…No desconocían que si en el largo plazo no había aumento de la oferta, se generaría un aumento de los precios, pero confiaban que la elasticidad de la oferta fuera lo suficientemente elástica para dar respuesta…Desafortunadamente, en la formación académica de los desarrollistas no se integraba el papel de los precios relativos o el tipo de cambio real. Simplemente eran conceptos que no formaban parte de su instrumental de análisis y les impedía entender el déficit externo del país.

Para finalizar este recorrido sobre las posiciones pro-fomento y pro-estabilidad en el debate será de interés presentar lo que Brothers y Solís (2001, pp.547-548) describen como la síntesis o formula transaccional de la política monetaria, donde se muestra como la combinación de las experiencias y circunstancias mexicanas se realizó para este fin en los años sesenta:

> El objetivo fundamental… [del sistema de controles implementado por las autoridades] …es proporcionar un freno suficiente al consumo y los gastos de inversión de baja prioridad que permita alcanzar estabilidad financiera, y al mismo tiempo proporcionar financiamiento adecuado para proyectos de inversión que se consideran esenciales con el fin de eliminar los impedimentos estructurales de un ulterior crecimiento de la economía. En suma, el sistema de controles elaborado por las autoridades mexicanas tiene por objeto impedir la demanda excesiva que temen los monetaristas y, al mismo tiempo, permitir gastos de inversión en gran escala del tipo que defienden los estructuralistas.

A. CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué lecciones podemos extraer de este recorrido del debate entre las posiciones pro-fomento VS pro-estabilidad? Consideramos que la más importantes es que el intento de gestionar mayor crecimiento económico y una redistribución del ingreso a las clases sociales marginadas más allá de lo que la productividad y estructura de la economía permiten conduce a las crisis recurrentes observadas. De esta manera, los riesgos del exceso de gasto fiscal, el financiamiento primario, la inflación, la sobrevaluación del tipo de cambio y los desequilibrios externos son minimizados. Las consecuencias son, con frecuencia, etapas de aceleración seguidas de otras de freno para evitar el colapso

económico (stop-go). En el ínterin se presenta el deterioro del bienestar de los trabajadores y se erige el obstáculo de un Estado interventor que no potencia el crecimiento económico ni una justa distribución del ingreso.

En este contexto ubicamos las voces de posiciones contrapuestas y que se han denominado políticas económicas ortodoxas (monetaristas) y desarrollistas (estructuralistas), las cuales hemos designado en este capítulo como pro-fomento y pro-estabilidad. El recuento ha utilizado *in extenso* las citas relevantes de actores y autores que nos permiten entender mejor los relatos que se han enfrentado y así dilucidar la historia económica de 50 años del país y quizá más allá.

CAPÍTULO VIII
LA POLÍTICA PLATISTA

La llamada política platista consistió en un acuerdo internacional para establecer los mecanismos con el fin de incrementar los precios de la plata. El contexto de este acuerdo fue la Conferencia Económica de Londres convocada por la Sociedad de Naciones a mediados de 1932 para realizarse un año después. Participaron 66 países con el propósito de concertar medidas y enfrentar la recesión global, reactivar el comercio internacional y estabilizar el mercado de divisas. La Conferencia fracasó en estos propósitos, pero un subcomité de la misma que reunía a los principales productores y consumidores de plata en el mundo tuvo mejor suerte al acordar esfuerzos para incrementar el precio del metal. El mecanismo propuesto para este objetivo fue restringir la oferta del metal y aumentar la demanda para incrementar la cantidad de plata en el circulante monetario de los diversos países. Franklin D. Roosevelt (diciembre 1933) planteaba en la ratificación del acuerdo lo siguiente:

> …sesenta y seis gobiernos adoptaron unánimemente la resolución de la plata propuesta por nuestro gobierno que establece en sustancia que estos gobiernos evitaran la política y práctica de fundir o degradar monedas de plata; sustituirán billetes de bajo valor con monedas de plata; y no legislaran leyes que deprecien el valor de la plata en el mercado mundial… Este acuerdo, desde luego, fue alcanzado con el propósito de permitir que la demanda y la oferta determinen el precio de la plata al limitar y neutralizar esta sobre oferta derivada de la fundición de monedas de plata.

Con el fin de hacer efectivo este acuerdo, el secretario del Tesoro estadounidense, Henry Morgenthau, promovió lo que se denominó “Ley de Compras de plata” en julio de 1934. En ella se indicaba que la reserva monetaria del país debería contener plata hasta un cuarto de la reserva de oro. La demanda de plata por los Estados Unidos para cumplir con este mandato fue, inicialmente, solo interna, pero, posteriormente, también externa. Al sobrepasar esta demanda a la oferta del metal mundial provocó un incremento del precio de la misma. En efecto, las acciones de la política platista llevaron el precio de la plata a 0.35, 0.48 y 0.64d por onza en 1933, 1934 y 1935, respectivamente; es decir, un aumento de 114.3% con respecto al valor de 0.28d en 1932.

El impacto de la política platista sobre la economía mexicana fue en dos ámbitos, el de comercio exterior y el monetario. Esta política impulsó las exportaciones de la plata en 1934-1937, cuando Estados Unidos se convirtió en el principal comprador de plata para México por un convenio entre los dos países. En términos llanos, el convenio establecía que Estados Unidos compraría toda la plata que México pudiera ofertar.[116]

La demanda por plata se redujo en 1938, cuestión que autores atribuyen a una represalia del gobierno estadounidense por la nacionalización de la industria petrolera.[117] El impacto negativo se diluyó prontamente por la cercanía de la Segunda Guerra Mundial con lo que nuestras exportaciones por otros productos aumentaban, particularmente a partir de 1941. Sin embargo, el acuerdo de compra de la plata mexicana por el gobierno estadounidense se renovó en noviembre de 1941, dentro de los acuerdos de entendimiento que los dos países emprendían dado el contexto geopolítico favorable para México en el marco de la Segunda Guerra Mundial.

El impacto monetario del incremento de precio de la plata fue más importante que el de las exportaciones. Este impacto provocó que las autoridades hacendarias tomaran la decisión de desmonetizar la plata y emitir billetes respaldados con ese mismo metal. En la exposición de motivos de la reforma a la Ley del Banco de México del 26 de abril de 1935 se expone lo siguiente:

> El alza de la plata, al llegar a los límites en que nuestro peso metálico alcanza un valor como mercancía superior al que tiene como moneda, imponía la necesidad de introducir modificaciones importantes, sobre todo para evitar que llegara a privarse al país de sus monedas actuales, mediante la exportación, el atesoramiento y la fundición de las piezas metálicas circulantes, concurrentemente a que podrían provocarse otros males igualmente graves y que sin duda afectarían considerablemente, en sus más delicados resortes, nuestros procesos económicos, pues el retiro de depósitos de los bancos con fines de atesoramiento y especulación con las monedas metálicas, y la conversión súbita de los billetes del Banco de México con idénticos fines, producirían un enrarecimiento monetario muy

[116] De un nivel promedio de 11.5md en 1932-1933 se pasa a 27.2md y 57.1md en 1934 y 1935, respectivamente. Posteriormente, el promedio de las exportaciones de plata en la siguiente década rondará los 32.0md.

[117] Nosotros pensamos que si bien pudo ser esa la intención, el impacto es uno menor en el total de exportaciones. En efecto, si bien la reducción de las exportaciones de plata a Estados Unidos en 1938 es apoyada por la evidencia estadística, estimamos que es una cifra menor respecto a la reducción de las exportaciones totales que fue de 62.5md de 1937 a 1938. De acuerdo a la cifras citadas por Herrera (2010), las exportaciones de plata fueron 37.7md y 35.4md en 1936 y 1937, respectivamente. Por otro lado, las cifras que reporta el Banco de México (Informe anual, 1949, p.130) para 1938 y 1939 son 31.4md y 29.9 md, respectivamente. En consecuencia, el promedio fue de 36.5md los dos años anteriores a 1938 y de 30.7md en 1938-1939. La diferencia de 6.0md es pequeña con respecto a la reducción total de las exportaciones.

dañoso, capaz de hacer languidecer las actividades industriales, agrícolas y comerciales de toda la Nación.

En efecto, al elevarse el precio de la plata provocaba que el valor de la plata contenida en el peso fuera mayor que el valor nominal de la moneda. Esto sucedió a partir de abril de 1935, en que la plata cotizó por encima 0.80d por onza, aunque fuera solo por algunos meses. Esto, a su vez, incentivaba que los pesos fueran fundidos para vender el metal, con la consecuente reducción del circulante monetario y el efecto contraccionista en la economía, tal como se menciona en la Exposición de Motivos citada. El valor frontera para que esto sucediera era un precio de la plata que sobrepasase 0.72d por onza. Cualquier precio por encima de este valor haría que el valor como metal del peso plata fuera mayor que su valor nominal como moneda; y cualquier valor por debajo de esta frontera tendría el efecto contrario y las autoridades serán capaces de extraer un beneficio al aumentar la circulación bancaria. [118]

Con este paso a la utilización más extendida del billete, el Banco de México aumentaba su capacidad de controlar el circulante monetario y la tasa de interés, un logro de la máxima importancia en la modernización del país.[119] Esta substitución de pesos plata por billetes fue tan exitosa que del total de circulante de monedas y billetes, se pasó de un uso prácticamente total de las monedas en 1931 a solo 43.5% en 1935; el cual fue también el año en que por primera vez el valor de los billetes era mayor que el de monedas en la circulación.[120] Asimismo, es de destacar que esta capacidad de emitir billetes abrió la puerta para un posible financiamiento al gobierno, el cual empezó a materializarse a partir de 1936 en adelante.

APÉNDICE

Para calcular el valor frontera necesitamos la siguiente información:

i) El peso plata por la Ley Monetaria de 1931 estableció el peso plata de 720 milésimos de fino y 12 gramos de plata pura para tener curso legal;

ii) La onza Troy es equivalente a 31.1034768 gramos;

[118] Para el cálculo del valor frontera véase el apéndice al final de este capítulo.
[119] Aunque no de ejercer una política monetaria independiente al haber libre flujo de capitales y el tipo de fijo.
[120] La oferta monetaria que está definida como la suma de monedas, billetes y cuentas de cheques muestra la tendencia de la reducción del primer concepto y al incremento de los dos últimos. Las monedas tenderán a estabilizarse alrededor de 3-5% de la oferta monetaria, con una función de moneda fraccionaria, a partir de mediados de los años cuarenta. Véase Fernández (1976)

iii) el tipo de cambio es 3.60 pesos por dólar (pd)

iv) Un peso plata es equivalente a 0.278 dólares (d);

v) El precio de la plata es 0.72 onzas por dólar (o/d). Las operaciones para confirmar el valor frontera son las siguientes:

vi) El precio de la plata en gramos. Para obtenerlo debemos dividir el precio de la plata (0.72d) entre la onza Troy en gramos (31.1034768), lo que resulta en que el precio de un gramo de plata es 0.0231d;

vii) Valor oficial del peso plata en dólares. Para obtenerlo multiplicamos el precio del gramo de plata por los 12 gramos que posee el peso plata y el resultado es 0.278d.

viii) En conclusión, cualquier valor por encima de 0.72 de la plata resultará en un valor mayor del peso como metal que su valor nominal como moneda.

ix) Veamos dos ejemplos. Supongamos que el valor de la plata alcanza 0.80 o/d, valor que dividimos entre 31.1034768, lo que rinde que el precio de un gramo de plata de 0.257 que al multiplicar por los 12 gramos que posee el peso plata obtenemos 0.309 que indica que el valor del peso plata es mayor como metal que su valor nominal como moneda.

Ahora, supongamos que el valor de la plata alcanza 0.60 o/d, valor que dividimos entre 31.1034768, lo que rinde que el precio de un gramo de plata de 0.019 que al multiplicar por los 12 gramos que posee el peso plata obtenemos 0.231 que indica que el valor del peso plata es menor como metal que su valor nominal como moneda.

CAPÍTULO IX
LA TRANSFERENCIA ILEGAL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES EN 1934 [121]

INTRODUCCIÓN

En la primera mitad de los años treinta el contexto político tenía la complejidad de que el poder político real se encontrara en manos de Plutarco Elías Calles, quien con sus maniobras políticas influía decisivamente en la designación y renuncia de presidentes. Era la época del llamado Maximato y el Estado mexicano y sus instituciones estaban todavía en construcción. En septiembre de 1932 se presenta una etapa de relativa calma institucional con el ascenso del presidente interino Abelardo L. Rodríguez, quien sustituye a Pascual Ortiz Rubio, quien no disfrutaba ya de la aprobación y apoyo del expresidente Calles y sus aliados. Eran también tiempos difíciles con los intentos para remontar la crisis provocada por la Gran Depresión a través de las medidas frustradas con la Reforma Monetaria de julio de 1931 y su posterior reforma en 1932. El secretario de Hacienda Montes de Oca renuncia en febrero de 1932 para dejar su lugar a Alberto Pani, quien en un giro significativo de la política económica inicia la salida de la crisis y logra cierta estabilización en 1933. Sin embargo, el secretario Pani no se sostiene en su puesto por mucho tiempo, a pesar del éxito de sus políticas. En septiembre de 1933 le pide su renuncia el presidente Rodríguez y lo sustituye Calles por un corto tiempo y después ocupa la posición Marte R. Gómez, político mexicano de ese entonces que seguiría destacándose en varios puestos públicos de importancia en país.

Marte R. Gómez inicia un debate con el Banco de México, pero especialmente con dos de sus consejeros, Miguel Palacios Macedo y Daniel Cosío Villegas, sobre la apropiación por el Gobierno Federal de una parte de las reservas internacionales producto del ajuste del precio del oro de las existencias de ese metal de un precio de mercado a

[121] Agradecemos la colaboración de Lucía Gallardo en la elaboración de esta nota.
Igualmente, apreciamos la apertura del Archivo Histórico del Banco de México y la eficiencia de su servicio para la consulta de documentos. Incluimos de este Archivo tres documentos contenidos en el Acta del Consejo de Administración del 30 de mayo de 1934, que son los siguientes: la carta de Palacios Macedo inserta en el Acta, el Memorándum de Palacios Macedo anexo al Acta; y el Memorándum de la Secretaría de Hacienda que responde a las misivas de Palacios Macedo.

otro fijado arbitrariamente por el gobierno.[122] Esto último es también relevante debido a que sería, en más de un aspecto, un antecedente relevante de un debate similar entre las dos instituciones liderado de nuevo por Palacios Macedo en 1937-1938.

El objetivo de este análisis es describir el debate entre el banco central y la Secretaría de Hacienda y como se realizó la transferencia al presupuesto público de una parte de las reservas internacionales. Este es un episodio que ha tenido una baja repercusión en la historiografía económica y creemos que merece una mayor atención y respaldo documental. La importancia de este escrito es que se tienen precisiones que representan de mejor manera el suceso y que no han sido consideradas en la historiografía. Igualmente, hay errores de interpretación como es el caso de Turrent (2015, p.110) quien señala que: "…el secretario de Hacienda, Marte R. Gómez, solicita que el superávit resultante de una reciente alza en el precio del oro sea transferido al erario para solventar ciertos compromisos presupuestales." Este planteamiento es impreciso y no se corrige a lo largo del texto. El alza del precio del oro de 26.5 a 35.0 dólares por onza[123] se dio en enero de 1934, pero la transferencia al gobierno de mayo de ese año no tiene que ver con ese incremento, como al parecer sugiere Turrent (2015), sino con el precio que fija la Secretaría de Hacienda de 3,775 pesos por el kilo del oro en lugar del valor comercial de 3,999 pesos. Por este motivo consideramos que es relevante precisar algunos temas de la discusión y complementar la descripción del suceso.

La hipótesis de trabajo que proponemos es que la apropiación de parte de los recursos de la reserva internacional del Banco de México por la Secretaría de Hacienda representó: primero, un abuso de la autonomía relativa que la Ley Orgánica del Banco de México, sustentada en la Constitución, otorga a la institución; y, segundo, con base en un subterfugio contable ilegal el banco central financió con emisión primaria al gobierno. Esto último es especialmente importante pues el diferencial que se trasladó al Gobierno Federal tuvo que monetizarse en pesos, lo que aumentó el circulante monetario.

[122] En los textos de la época el concepto de Reserva Monetaria es equivalente a lo que actualmente denominamos "reservas internacionales" o simplemente "reservas" si el contexto no deja lugar a dudas que a ellas nos referimos. En este artículo usaremos indistintamente estos vocablos.
[123] La cotización de la onza de oro pasa de 26.5 a 35.0 dólares, lo que representa una devaluación de 32.1% del dólar. Para realizarse este ajuste y así impulsar la economía el presidente Roosevelt recibe la autorización del Congreso.

La estructura del texto cubrirá en una primera sección el origen de la transferencia y en la segunda sección la argumentación del Consejero Palacios Macedo en contra de la apropiación de recursos por el Gobierno Federal. Por último, tenemos una breve sección en que exponemos y comentamos la respuesta de la Secretaría de Hacienda a la crítica de Palacios Macedo.

A. EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA

El 16 de mayo de 1934 el Director del Banco de México informa al Consejo de administración que se recibió un oficio de la Secretaría de Hacienda en el que se requiere "…proceder al ajuste de las existencias en oro de la Reserva Monetaria al tipo de tres mil setecientos setenta y cinco pesos por kilo, traspasando a la Cuenta Especial del Gobierno Federal la cantidad que resultare como beneficio de esta operación"[124] Este ajuste consistía en una nueva valuación del inventario de oro que se encontraba cotizado de acuerdo al precio internacional vigente a otro establecido por el Gobierno Federal. Esto creaba un diferencial artificial entre estos dos valores que la Secretaría de Hacienda intentaba apropiarse. El Consejo decide formar una comisión para estudiar esta solicitud. La resolución de esta comisión es que el ajuste que se solicita no puede ser votado favorablemente por el Consejo de Administración del banco central y se forma una comitiva para pedirle al Secretario de Hacienda exponga las razones que motivaron dicha solicitud.[125] El Secretario contestó que oficialmente la solicitud al Consejo no daba lugar a explicaciones, pero lo dejó en libertad de resolverla como considerara adecuado.[126]

En la discusión en el Consejo para resolver la cuestión se presentaron dos posiciones. La primera planteaba que estaba prohibida por el marco legal y la segunda posición que la justificaba por sostener la política monetaria del gobierno y la debida compensación a este de los impuestos sobre el oro comprado por el Banco. Tanto Cosío Villegas como Palacios Macedo justificaron su voto contrario a conceder el traspaso. Al ponerse a votación la propuesta el resultado fue negativo para la solicitud gubernamental.[127]

[124] Asamblea del Consejo de Administración (ACA) del Banco de México. De aquí en adelante se utilizan las primeras iniciales y la fecha de la Asamblea: ACA16/05/1934.
[125] ACA23/05/1934.
[126] ACA24/05/1934
[127] ACA24/05/1934

Sin embargo, el gobierno no cejó en su intento y bajo el argumento de compensar los impuestos al oro no cobrados al banco central, vuelve a poner en la mesa su solicitud, lo que negaba la libertad que el Secretario de Hacienda había concedido al Consejo para su decisión. Este es el punto en que se muestra que la Secretaría de Hacienda abusó de su poder para doblegar al Consejo de Administración del banco central, pues en esta ocasión el Consejo cede en favor del gobierno en una nueva votación animado por "el espíritu de cooperación" con la Secretaría de Hacienda con el único voto en contra de Cosío Villegas, pues Palacios Macedo no asistió a dicha reunión. [128] La ausencia de este último se debió para evitar, según él, "…de hacer más escabroso el nuevo debate y de dificultar tal vez la inevitable solución que el Consejo llegó" al reiterar su negativa. En la carta trata de explicar que su posición no implica animadversión a la Secretaría de Hacienda, pero no deja de dirigir una no tan velada crítica al Secretario al justificar que su posición se debe a que, como Consejero, debe ser "franco y leal" a la institución del banco central:

> … la Secretaría de Hacienda insiste primero en que los consejeros emitan su parecer libremente y después objeta la resolución tomada por ellos, expresando su deseo de que la reconsideren, ese cargo obliga a quien lo desempeña tanto a ser franco y leal en la opinión que de él se pide, como a considerar que no le toca tratar en ninguna forma de que tal opinión prevalezca.[129]

B. ARGUMENTACIÓN PARA SUSTENTAR LA NEGATIVA

Palacios Macedo, además de la carta al Consejo, redactó un extenso Memorándum que pidió se anexara al Acta de la sesión.[130] En este documento argumenta aspectos legales, contables y económicos. En el primer aspecto después de un cuidadoso análisis concluye que es ilegal. Para ello alega que: i) en la Ley Monetaria se asienta que la reserva internacional está dedicada únicamente a sostener el valor de la moneda nacional;[131] ii) que la Reserva Monetaria es un fondo separado con orígenes y funciones específicas que no puede utilizarse para fines presupuestales, como lo plantea la Exposición de Motivos del 22 de julio de 1931 y otros antecedentes; y iii) los metales de las reservas internacionales serán considerados al valor comercial en los estados y balances del banco central;[132] Estos puntos resumen lo esencial del sustento legal para "… alejar toda duda

[128] ACA25/05/1934
[129] Véase la carta al final del capítulo.
[130] Véase el Memorándum al final del capítulo.
[131] Véase Ley Monetaria, Art. 15, reformado por decreto de 22 de marzo de 1933.
[132] Art. decimosexto, Reformado por decreto del 22 de marzo de 1933, de la Ley Monetaria.

sobre la clase, cuantía y destino de los recursos afectados a la Reserva Monetaria y… [la]… separación completa no solo de los caudales públicos, sino también de los demás fondos del Banco…"[133]

En el aspecto contable, Palacios Macedo advierte que, de acuerdo a la ley, el gobierno no puede vender el oro de las reservas ni fijar el tipo de cambio del oro con el peso, ya que la ley establece que sea de 75 centigramos de oro puro. En consecuencia, la Secretaría de Hacienda busca apropiarse de un monto de valor de las mismas vía un subterfugio contable. Este último consiste en fijar un precio del inventario del oro en las reservas menor al del mercado y la diferencia entre ambos es la que el gobierno decide apropiarse.[134] La decisión de poner un precio al inventario de oro en las reservas es arbitraria, pues la Ley Monetaria establece que los metales, como el oro y la plata, que pueden acuñarse en una moneda deben tasarse a su valor comercial. Otro problema es que para monetizar la transferencia esta debe ser en moneda nacional y al formar parte de las reservas, lo que se hace es tomar parte de ellas. Concluye Palacios Macedo que ateniéndonos al marco legal, la operación propuesta no puede ser parte de la contabilidad del Banco de México como se propone. Por nuestra parte no hemos encontrado referencia al monto que se apropió el gobierno por este mecanismo, pero realizamos un ejercicio de sensibilidad que nos da una idea de ese monto y del mecanismo que se aplicó.

En el aspecto económico Palacios Macedo enfatiza la función del fondo constituido de reservas internacionales para apoyar la estructura monetaria y crediticia y el valor del peso con respecto a otras divisas. En un régimen de tipo de cambio fijo, el ajuste del mercado cambiario se procura a través de la oferta y demanda de divisas y la utilización de las reservas sirve precisamente para inducir el valor prefijado. Asimismo, en la primera mitad de los años treinta existía un bajo nivel de confianza del público sobre el numerario en papel debido a las experiencias negativas en el poder adquisitivo del reciente periodo revolucionario y postrevolucionario. Para fortalecer la confianza del público se publicaban los balances del banco central, además de que la pertenencia de banqueros privados en el Consejo de Administración implicaba que cualquier debilidad en las reservas era conocida y podía ser explotada por la especulación. Palacios Macedo

[133] Véase la carta de Palacios Macedo.
[134] El precio fijado por el gobierno es de 3,775 pesos por un kilo de oro, cuando su valor comercial era de 3,990, de acuerdo a ACA25/05/1934.

señala que "…la única garantía seria de la convertibilidad del billete" es la reserva internacional:

> Apenas hay para qué repetir lo que tantas veces se ha dicho y escrito sobre la significación económica de esta, al menos entre nosotros. Todos los señores Consejeros saben bien que si el billete emitido por el Banco de México no fuera convertible, instantáneamente se quebrantaría la confianza que el público tiene puesta en él.

Por último, el planteamiento del gobierno de que la operación tiene como objetivo resarcirlo del impago de unos impuestos de producción del oro, que implicaba un precio del oro por debajo del precio comercial se aclaró fehacientemente. A este respecto se ofrecen tres argumentos: i) El Director del Banco de México, Agustín Rodríguez, confirmó que todo el oro fue adquirido a las cotizaciones de mercado, lo cual implicaba que ya incluía el pago del impuesto correspondiente. ii) Palacios Macedo comenta que hay constancia que la mayor parte del oro en barras de las reservas pasó libre de todo gravamen; y aun en el caso de que hubiera una deuda al respecto y debiera liquidarse, no es de las reservas de donde se tendrían que obtener los recursos. Y iii) Palacios Macedo señala que las operaciones propias del banco central están exentas de impuestos por ley.

Otro tema de importancia tiene que ver con las *utilidades* que genera una depreciación del peso. En este caso el valor en pesos de las reservas internacionales aumenta, por estar el balance expresado en pesos, aunque la cantidad y valor de la plata, el oro y las divisas permanezca igual. El criterio de la ley sobre las utilidades que el Banco o la Reserva pueden retirar de la depreciación de nuestra moneda cambió con las reformas introducidas en la Ley Monetaria por el decreto de 22 de marzo de 1933.[135] A este respecto Palacios Macedo comenta lo siguiente:

> Y si no es utilidad para el Banco de México —o no debiera serlo— el fruto de la depreciación de nuestra moneda, representada sea por el alza del cambio o bien por el ascenso ininterrumpido del precio del oro, menos aún cabe hablar de utilidad tratándose del Gobierno, aunque no fuera sino para prevenir el peligro, que al Consejo del Banco toca señalar, con todo respeto, a la Secretaría de Hacienda, de que el público llegue a perder la confianza que aún tiene en lo que queda del valor de esa moneda, viendo que el Gobierno deriva beneficio y por ende está interesado en su depreciación.[136]

[135] En el Art. 14 inciso b) de la Ley Monetaria por el decreto de 22 de marzo de 1933 no se habla ya de utilidades que afectaran a las reservas internacionales
[136] Véase el Memorándum de Palacios Macedo.

C. LA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA [137]

La reacción del gobierno no se hizo esperar ante la carta y el memorándum de Palacios Macedo. El Director General de Crédito, Ing. Pascual Gutiérrez, responde con una serie de observaciones en las que predomina un tono irónico y de autoridad que sugiere que dichas comunicaciones no fueron bien recibidas por el secretario de Hacienda, Marte R. Gómez. El Memorándum de respuesta no se dirige al meollo de las críticas y se evade con comentarios sin valor argumentativo y termina con el señalamiento de que la Secretaría de Hacienda no le puede permitir a Palacios Macedo la aplicación de sus teorías a menos que sea él el encargado de la misma secretaría.

La principal preocupación fue aclarar que la Secretaría de Hacienda no había sufrido ninguna confusión y afirmar, sin más, que hay una falta de pago de impuestos por lo que no acepta los argumentos vertidos por Palacios Macedo. De la misma manera contrapone a los antecedentes históricos sobre la defensa del "carácter y fines de la Reserva Monetaria" las dificultades que ha habido para constituirla y que la "salud del país está antes que la salud de la reserva". Asimismo se afirma que el peso no ha perdido su poder adquisitivo que es ahora superior a 1929, como muestran índices de precios. En este punto, cabe aclarar, el Ing. Gutiérrez se cuida al hablar solo del poder adquisitivo interior, pues de 1929 a mediados de 1934 la inflación fue negativa en 5.6%. No obstante, Palacios Macedo hablaba del poder adquisitivo en el exterior, el cual pasó de 2.0 a 3.6 pesos por dólar, una depreciación de 80.0% para la compra de alimentos e insumos necesarios para el país.

Igualmente, el Ing. Gutiérrez plantea que la reserva no debe ser "la única garantía seria de la convertibilidad de los billetes" ya que eso llevado al extremo implicaría a inmovilizar el crédito. De nuevo, Palacios Macedo no planteó "llevar al extremo" su argumento, sino lo necesario para enfatizar la importancia de las reservas internacionales en la credibilidad del papel moneda, en aquel tiempo, todavía muy frágil. Por último, Ing. Gutiérrez señala que las ideas de Palacios Macedo podrían representar "un divorcio absoluto" entre la orientación económica del gobierno y la del Banco de México con *consecuencias desastrosas*.

[137] Véase el Memorándum de la Secretaría de Hacienda

D. MAGNITUD DE LA APROPIACIÓN

Ahora pasamos a realizar un ejercicio de sensibilidad para mostrar el probable monto de la trasferencia de las reservas internacionales al Gobierno Federal, ya que su monto no es conocido. Igualmente, queremos ilustrar de manera más clara el mecanismo de apropiación que utilizó el gobierno. En realidad, conocer con precisión el monto no es lo relevante de este episodio, sino el hecho de que fuera ilegal y que se forzara al Consejo de Administración a darlo por aprobado. No obstante, podemos utilizar este ejercicio para ilustrar de mejor manera el mecanismo de apropiación de parte de las reservas.

El ejercicio cuantitativo es solo una aproximación de lo sucedido debido a que desconocemos con precisión ciertos datos, pero creemos que es posible tener una idea razonable si realizamos una serie de supuestos que nos permiten alcanzar nuestro objetivo. En el cuadro "Ejercicio de sensibilidad sobre el monto de la transferencia al Gobierno Federal, 1933-1934", detallamos las cifras que a continuación se presentan:

1. El punto de partida es tomar el monto de las reservas observado al fin de 1933 de acuerdo a Fernández Hurtado (1977) de 36.8 millones de dólares (md) y suponer que en mayo de 1934 cuando se finiquita la transferencia ese monto es el mismo, solo aumentado por la revalorización del oro y la plata a precios de mercado y que registra 47.3 md.
2. La revalorización se realiza al multiplicar los precios de mercado de las onzas de plata y oro observados en diciembre de 1933 de 0.35 y 26.5 dólares, por sus incrementos de 37.1% y 32.1%, respectivamente. Esto rinde unos precios de mercado de 0.48 dólares por onza y 35.0 dólares por onza, para una onza de plata y oro, respectivamente.
3. Las reservas internacionales pasan de 36.8 md en diciembre de 1933 a 47.3 md en mayo de 1934 y son equivalentes a 132.5 y 170.3 millones de pesos (mp), respectivamente. El tipo de cambio utilizado es 3.6 pesos por dólar (pd) que se encuentra fijo en esa cantidad.
4. Las cantidades de plata y oro las suponemos constantes en ambos momentos. Los kilos de plata son 444,285.7 y los de oro son 31,686.8.[138] Estas cantidades responden al supuesto de que la composición de la reserva es 73.0% en oro,

[138] Los kilos de la plata son equivalentes a los 9 millones de onzas que se citan en el Acta del Consejo de Administración del 5 de septiembre de 1934.

14.0% en plata y 13.0% en dólares. Los porcentajes de esta esta mezcla se estimaron con base a lo comentado en el Acta del Consejo de Administración del 5 de septiembre de 1934.[139]

5. El panorama de estos dos momentos nos mostraría cual sería el estado de las reservas internacionales sin la transferencia al gobierno en mayo de 1934: 170.3 md.
6. La intervención del gobierno, en términos cuantitativos se inicia cuando determina que el precio del kilo de oro en lugar de ser 4,051.4 pesos,[140] la cotización de mercado, es 3,775 pesos.[141] Esta decisión de fijar un precio menor implica que el precio del oro por onza en lugar de ser 35.0 dólares por onza pasa a ser 32.6 dólares por onza.[142]
7. El diferencial entre la cotización de mercado y la impuesta es el monto que el gobierno pide se le traspase a su cuenta. En realidad esta es una manera arbitraria de crear un diferencial ya que el gobierno podría haber fijado cualquier valor por debajo de los 35.0 dólares por onza y reclamar el diferencial. ¿Cuál fue la razón de elegir este valor y no otro? ¿Un cálculo de los impuestos que supuestamente se dejaron de pagar? Difícil encontrar una razón, quizá ese era el monto que se necesitaba para financiar algún gasto.
8. Al realizar el ajuste al precio del oro a 32.6d por onza, los valores obtenidos son que el total de la reserva internacional es ahora 44.9md o 161.6mp, en lugar de los valores arriba indicados de 47.3md o 170mp. El diferencial en dólares es 2.4 md y en pesos es de 8.7mp.

[139] En dicha Acta se notifica lo siguiente: "Refiriéndose a nuestra situación en materia de cambios, el señor Director General expuso: que no obstante el fuerte movimiento en dólares observado en estos últimos días, nuestra posición sigue siendo buena, habiendo aumentado un poco nuestras existencias en oro, las cuales montan, actualmente, a veinticinco mil quinientos kilogramos, que unidas a los nueve millones de onzas a que ascienden nuestras disponibilidades en plata dan un valor, aproximadamente, de treinta millones de dólares." Con estos datos y conociendo los precios de la plata y el oro, así como suponer que había una existencia de 4.8md en divisas se determinó la composición de la reserva internacional. Asimismo, se supuso que esta mezcla permaneció constante en los dos momentos que estamos analizando.

[140] Esta cantidad proviene de tomar el precio de mercado de 35 dólares por onza (d/o) y obtener el valor de un kilo de oro en pesos. Este valor así calculado difiere ligeramente al que cita el Acta del Consejo de Administración del 25 de mayo de 1934 de 3,999p, por lo que consideramos la diferencia como nimia.

[141] Esta cifra proviene del siguiente texto del Acta del Consejo de Administración del 16 de mayo de 1934: "En seguida se dio cuenta del oficio de la Secretaría de Hacienda dirigido a este Banco con fecha once del actual, por el que se le pide se sirva proceder al ajuste de las existencias en oro de la Reserva Monetaria al tipo de tres mil setecientos setenta y cinco pesos por kilo, traspasando a la Cuenta Especial del Gobierno Federal la cantidad que resultare como beneficio de esta operación.".

[142] Este valor de 32.6 dólares por onza procede del cálculo de conocer el valor del kilo de oro dado por el gobierno y pasarlo al valor de la onza.

9. Bajo los supuestos indicados esta cifra es solo una aproximación gruesa de la transferencia al gobierno, por lo que pudo ser algo más o menos. Como proporción de los ingresos públicos de 1933 es 3.9%. Una cifra que consideramos moderada, pero que a los ojos del gobierno quizá no lo era tanto, ya que implicó involucrarse en un acto ilegal y forzar al Consejo de Administración del banco central a respaldar dicho acto.

Ejercicio de sensibilidad sobre el monto de la transferencia al Gobierno Federal, 1933-1934							
	Diciembre 1933 Base de comparación	**Mayo de 1934 Precio oro 35d/Oz**	**Diferencia absoluta**	**Tasa de cambio**	**Mayo de 1934 Precio oro 32.6d/Oz**	**Diferencia absoluta**	**Tasa de cambio**
Reservas internacionales en md	36.8	47.3	10.5	28.6	44.9	-2.4	-5.1
Oro	27.0	35.7	8.7	32.1	33.2	-2.4	-6.8
Plata	5.0	6.9	1.9	37.1	6.9	0.0	0.0
Divisas	4.8	4.8	0.0	0.0	4.8	0.0	0.0
Tipo de cambio pesos por dólar	3.6	3.6	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0
Reservas internacionales en mp	132.5	170.3	37.9	28.6	161.6	-8.7	-5.1
Transferencia en % de los ingresos	-	-	-	-	-	3.9	-
Precio del oro por onza en dólares	26.5	35.0	8.5	32.1	32.6	-2.4	-6.8
Precio del oro por kilo en dólares	852.1	1,125.4	273.3	32.1	1,048.7	-76.7	-6.8
Precio del oro por kilo en pesos	3,067.5	4,051.4	983.9	32.1	3,775.0	-276.4	-6.8
Kilos de oro en inventario	31,686.8	31,686.8	-	-	31,686.8	-	-
Precio de la plata por onza en dólares	0.35	0.48	0.1	37.1	0.48	0.0	0.0
Precio de la plata por kilo en dólares	11.3	15.4	4.2	37.1	15.4	0.0	0.0
Precio de la plata por kilo en pesos	40.5	55.6	15.0	37.1	55.6	0.0	0.0
Kilos de plata en inventario	444,285.7	444,285.7	-	-	444,285.7	-	-
Onzas en un kilo	32.2	32.2	-	-	32.2	-	-
Onza en gramos	31.1	31.1	-	-	31.1	-	-
75 centigramos de oro=1 peso	2.3	3.0	0.7	32.1	2.8	-0.2	-6.8
Ingresos del gobierno federal en mp	222.9						
Fuentes: Elaboración propia con datos INEGI (2014)							

CARTA DEL CONSEJERO
MIGUEL PALACIOS MACEDO

Carta que el Consejero Miguel Palacios Macedo dirige a Mario Guasp, Secretario del Consejo de Administración del Banco de México, el 30 de mayo de 1934. Que trata de las consideraciones sobre el voto en contra de la aplicación en favor del Gobierno Federal de la diferencia entre el valor del inventario y las cotizaciones del oro en barras y amonedado que pertenece a la Reserva monetaria. Documento que se insertó al Acta del Consejo de Administración del 30 de mayo de 1934.

Muy estimado señor licenciado y fino amigo:

Me permito acompañar a Usted el memorándum en que he resumido las consideraciones que me obligaron a votar en contra de la aplicación, en favor del Gobierno Federal, de la diferencia entre el valor de inventario y el que según las cotizaciones más recientes tiene el oro en barras y amonedado que pertenece a la Reserva Monetaria.

Muy atentamente ruego a Usted que, si los razonamientos expuestos en ese memorándum concuerdan con los que de palabra aduje, para fundar mi voto, en la sesión en que se discutió el asunto, se sirva insertar el mismo documento en el acta respectiva, y hacer constar tal circunstancia al pie de la copia simple que también acompaño, rubricando cada una de las hojas de que se compone, devolviéndomela lo más pronto posible.

Por estimar que la cuestión quedó para mí agotada con el voto negativo que a mi pesar hube de dar en dicha sesión, no me veré obligado a concurrir a la extraordinaria que se convocó para el día siguiente, con el objeto de reconsiderar el acuerdo tomado en la anterior. Habría tenido la pena de insistir en mis argumentos de la víspera, cuando el problema, en lo que a los consejeros electos por las acciones de la serie “B” concierne, no era ya el mismo, con el resultado, inconveniente para todos, de hacer más escabroso el nuevo debate y de dificultar tal vez la inevitable solución que el Consejo llegó.

El cargo de Consejero electo por las acciones de la serie “B" tiene un carácter rigurosamente consultivo en todo lo que atañe a los intereses del Gobierno Federal que el Banco maneja, y cuando, como en el caso, la Secretaría de Hacienda insiste primero en que los consejeros emitan su parecer libremente y después objeta la resolución tomada por ellos, expresando su deseo de que la reconsideren, ese cargo obliga a quien lo desempeña tanto a ser franco y leal en la opinión que de él se pide, como a considerar que no le toca tratar en ninguna forma de que tal opinión prevalezca.

Debo añadir, para que mi posición en este penoso asunto sea todavía más clara, que aun cuando no he logrado leer la comunicación enviada por el señor Secretarlo de Hacienda acerca de las resoluciones que el Consejo tomó en su sesión del día veinticuatro, nada de lo que por algunos señores consejeros sé sobre su tono y contenido puede decidirme a retirar o corregir ninguna de las apreciaciones expuestas por mí en la sesión aludida, y reiteradas, por vía de resumen, en el adjunto memorándum. De no ser así, me habría apresurado a rectificar las que con dicha comunicación hubieran resultado invalidadas.

Soy el primero en deplorar que el Señor Secretario de Hacienda haya llegado a suponer que en el debate de que vengo ocupándome, más que cuestiones de principio, se ventilaron sentimientos contra su persona. Ignoro qué antecedentes justifiquen, a sus ojos, imputación tan severa como inesperada, y aguardo que se me señalen los que a mí puedan referirse, para rectificarlos enfáticamente. Por otra parte, el señor Ingeniero Gómez sabe que las ideas sobre política monetaria expuestas en el memorándum anexo, son convicciones cuyo arraigo en mí data de mucho antes de que e1 se hiciera cargo de la secretaría de Hacienda. Es más siempre me incliné a creer que él compartía del todo dichas ideas, por habérmelo manifestado así desde el primer día en que tuve el gusto de conversar con él sobre los problemas del Banco de México, allá por mediados de octubre del año último. Pero, mientras tengo ocasión de hacer esas necesarias aclaraciones personalmente, prefiero pensar que la hipótesis equivocada en que el señor Secretario de Hacienda se fijó para explicarse lo ocurrido, se debe más bien a que no dispuso de tiempo para analizar los hechos completos y leer con atención el texto de los acuerdos tomados por el Consejo, pues de hacerlo habría visto que lejos de obstruccionar su política financiera, tales acuerdos tendían precisamente a facilitarla, conservándole el apoyo indispensable de una Reserva Monetaria intacta y cada vez más sólida.

Ruego a Usted que me haga el favor de dar lectura a la presente carta en la próxima sesión del Consejo, y con autorización de éste insertarla en el acta de la misma.

También me permito suplicarle que, si alguna consideración o circunstancia le impide insertar el memorándum anexo' en el acta de la sesión celebrada el día veinticuatro, tenga la bondad de dar cuenta con él al Consejo, después de que conozca el texto de esta carta, para el efecto de que conste íntegro su contenido en el acta de la sesión correspondiente.

Sin otro particular, y saludándolo atentamente, me complazco en repetirme de Usted amigo atentísimo.

MEMORÁNDUM DE
MIGUEL PALACIOS MACEDO

ASUNTO:- Aplicación, en favor del Gobierno Federal, de la diferencia entre el valor de inventario y el que tiene actualmente el oro amonedado o en barras que pertenece a la Reserva Monetaria.

1.- La medida a que se alude es ilegal. Según el artículo 15 de la Ley Monetaria, reformado por decreto de 22 de marzo de 1933, "la Reserva Monetaria se destinará íntegramente a sostener el valor de la moneda nacional, regulando su circulación y los cambios sobre el exterior, y a garantizar la emisión de billetes que el Banco de México haga en los términos del artículo 2o. de su Ley Constitutiva, esto último en unión de la Reserva de Circulación prevista por el artículo 30 de la misma Ley."

2.- Tanto la exposición de motivos de la Ley Monetaria de 22 de julio de 1931 como las declaraciones hechas por todos los Secretarios de Hacienda, desde 1905, respecto del carácter y fines de la Reserva monetaria, así como del uso que de la misma cabe hacer, están acordes en que ese fondo se encuentra por completo separado de los demás que se destinan o pueden aplicarse a las necesidades del Estado, y claramente se desprende de su lectura, que el objeto principal de las disposiciones dictadas sobre la materia, y en especial de las que, como la que antes se inserta, describen los propósitos a que responde la Reserva, no es otro que garantizar solemnemente esa separación de afectaciones, y prevenir hasta donde la ley lo puede , que los recursos de que aquella se compone sean empleados en atenciones gubernamentales.

3.- Para convencerse de que el valor del oro en barras y amonedado objeto de la medida anterior pertenece íntegramente a la Reserva Monetaria, basta fijarse en el texto de las disposiciones que a continuación se copian:

> "Artículo decimocuarto de la Ley Monetaria (reformado por decreto de 22 de marzo de 1933) Se establece una Reserva Monetaria que estará formada por los siguientes recursos:
>
> a).- Los valores adquiridos por el Banco de México en virtud de las operaciones a que se refieren los artículos 2, fracción II, y 10, fracción II, de su Ley Constitutiva.
>
> b).- Las sumas que en efectivo reciba el Banco de México en pago de los documentos redescontados o por la venta del oro o efectos cuya adquisición proceda de alguna de las operaciones de emisión de billetes previstas por el artículo 2o., reformado, de su Ley Constitutiva.
>
> c).- La parte de las utilidades del Banco de México que la ley respectiva separe al efecto.
>
> d).- La diferencia que resulte entre el costo y el valor monetario de las monedas que sean acuñadas.
>
> e).- El producto de los préstamos que se contraten para el aumento de la Reserva.

f).- La suma que anualmente asigne el Presupuesto de Egresos para ese objeto, y el producto de los impuestos Y arbitrios que se afecten al mismo fin."

"Artículo decimosexto (Reformado por decreto del 22 de marzo de 1933) Los metales amonedables que ingresen a la Reserva Monetaria en los términos del inciso a) del artículo decimocuarto serán considerados por su valor comercial en los estados y balances que el Banco de México publique conforme a su Ley Constitutiva. Las sumas que en efectivo reciba el Banco de México por la venta del oro o divisas adquiridas en los términos de la fracción II del art culo 2a.reformado, de su Ley Constitutiva, serán empleadas de toda preferencia a retirar de la circulación los billetes emitidos a cambio de aquellos, debiendo estarse en todo caso a lo dispuesto por el párrafo final de dicho artículo 2o. reformado."

"Artículo 2º, transitorio del decreto del 22 de marzo de 1933 que reformó la Ley Monetaria.-

Los productos líquidos de la acuñación hecha en los términos del artículo tercero transitorio de la Ley de 9 de marzo de 1932, que reformó la Ley Monetaria, así como el oro en barras o amonedado que ha sido adquirido con dichos fondos y entregado al Banco de México se aplicarán íntegramente a la Reserva Monetaria."

"Artículo 5º de la Ley del Banco de México.-

Las existencias en oro o en créditos sobre el exterior que ingresen al Banco por la emisión de billetes en los términos de la fracción II del artículo 2o., serán conservadas por separado en el banco como constitutivas de la Reserva Monetaria y solo podrán ser destinadas a los fines que para dicha Reserva señala la ley, o a la compra o acuñación, según el caso, de las monedas nacionales necesarias para pagar los billetes como lo previene el artículo 70. Las utilidades que puedan derivarse de las operaciones de emisión y pagos de billetes a que es- te artículo se refiere serán destinadas íntegramente al aumento de la Reserva Monetaria."

"Artículo 10 de la Ley del Banco de México.-

El Banco de México, en su carácter de regulador de la Circulación Monetaria, ejercerá, además, las siguientes funciones:

• •

VI.- Recoger y custodiar los valores que deban constituir la Reserva Monetaria y administrar dicha Reserva aplicándola a obtener la estabilidad de la moneda nacional. "

Artículo 11 de la Ley del Banco de México.-

El Banco llevará contabilidad por separado de las operaciones que practique en los términos del artículo anterior, y quedarán los fondos y valores que constituyan la Reserva Monetaria afectos exclusivamente al resultado de las operaciones que por cuenta de dicha Reserva se efectúen."

4.- ¿Habría puesto el legislador tan visible cuidado en redactar esas disposiciones con precisión capaz de alejar toda duda sobre la clase, cuantía y destino de los recursos afectados a la Reserva Monetaria, y se habría preocupado tanto de garantizar el manejo

de ellos con separación completa no solo de los caudales públicos, sino también de los demás fondos del Banco, si su intención hubiera sido que la Tesorería Federal pudiera reclamar en todo tiempo parte del valor comercial del oro perteneciente a la Reserva?

5.- La Secretaría de Hacienda pretende que se abone a la cuenta del Gobierno Federal la diferencia entre el valor actual de ese oro y su valor de inventario. Como el Banco no podría hacerlo a título de préstamo, por prohibirlo la fracción I del artículo 22 de su Ley Constitutiva, cabe suponer que la Secretaría reivindica dicho margen de valor como cosa propia del Gobierno. Eso significa que, según ella, hay que distinguir entre la propiedad del oro en cuestión, que no se disputa a la Reserva, y la de su valor comercial, que corresponde en parte a esta y en parte al mismo Gobierno. Léanse ahora las disposiciones que se insertan en el párrafo 3. ¿En cuál de ellas puede hallarse siquiera un indicio de semejante distinción? ¿No son, acaso, esas disposiciones bastante terminantes en el sentido contrario, cuando declaran que lo mismo el oro, que el producto de su venta, que las sumas que han servido para comprarlo y que las utilidades derivadas de la emisión de billetes contra oro y del pago de aquéllos en efectivo, pertenecen íntegramente a la Reserva?

6.- El Banco sólo puede disponer del valor del oro de la Reserva disponiendo de la propiedad de ese oro, por vía de venta o de pignoración. Lo dicen las disposiciones, ya copiadas y todas las demás que con ellas se relacionan. Lo da claramente a entender el párrafo 31 de la Exposición de Motivos de la Ley Monetaria. Lo confirma el uso que hasta aquí se ha venido haciendo de ese oro, conforme a prácticas universales. ¿Y qué es lo que quiere la Secretaría de Hacienda? Quiere que, sin disponer de ese oro, el Banco le entregue parte de su valor, y ello sin que ley alguna autorice tal cosa, y menos aún fije el valor de la moneda nacional con relación al del metal amarillo al nivel de cualquiera de los valores que deben servir de base para dicha aplicación; antes bien, estando todavía en vigor el artículo 1º de la Ley Monetaria, que señala como paridad legal la equivalencia del peso con setenta y cinco centigramos de oro puro. Supóngase ahora que, por obra de los reajustes comerciales y financieros que habrán de ser el desenlace de la crisis mundial, el valor de cambio de nuestra divisa subiera con relación al oro, o mejor dicho, que el precio de éste bajara, haciendo posible una revalorización al menos parcial del peso mexicano, y que por ley fuera estabilizado el valor de esa moneda por encima de los cursos actuales. En uno y en otro caso, lo que el Banco de México habría hecho, tanto material como jurídicamente, si atendiera los deseos expresados por la Secretaría de Hacienda, no es aplicar al Gobierno Federal parte del valor del oro de la Reserva, puesto que ni ese oro va a ser vendido ni su valor definitivo se conoce aun legalmente, sino disponer de las sumas en moneda nacional que al llevarse a cabo la operación saldrían de la Reserva, y que por ley expresa están destinadas exclusivamente a garantizar la estabilidad del cambio y la convertibilidad del billete.

7.- Según la parte final del artículo 29 de la Ley Constitutiva del Banco de México, los balances mensuales y anuales de éste deben indicar, con expresión de especies y valores, el monto de la Reserva Monetaria y el movimiento de las operaciones hechas por cuenta de la misma Reserva. Tales balances, de acuerdo con los artículos 30 de dicha ley y 30 de la Ley General de Instituciones de Crédito, deben ser certificados por peritos contadores y aprobados por la Comisión Nacional Bancaria. Eso significa que los valores que figuran en dichos balances no pueden ser modificados sin que se cumplan las mismas formalidades, o sea al tiempo de la formación del próximo balance.

8.- Por otra parte, cualquiera que sea la forma que pretenda darse a la operación expresada, no podría figurar en la contabilidad del Banco como hecha por cuenta de la Reserva, pues huelga ya decir que no corresponde a ninguna de las que el artículo decimoquinto de la Ley Monetaria admite como posibles. Y sin embargo, esa operación traería consigo movimientos en ciertos valores afectados a la Reserva. Irregularidad flagrante: contra lo que ordena de modo expreso el artículo 11 de la Ley Constitutiva del Banco —al final del párrafo 3 se insertó ya su texto—, la composición de la Reserva resultaría modificada en virtud de una operación no hecha por cuenta de ésta.

9.- Alguno de los señores consejeros dijo que la Reserva no sufriría ninguna reducción numérica con la medida que se comenta. Estoy de acuerdo, siempre que el oro de la Reserva tenga un valor de inventario inferior al que debe servir de base para la operación, y que el ajuste que ésta implica se haga efectivamente, o lo que es lo mismo, siempre que el oro en cuestión aparezca en lo sucesivo en la contabilidad del Banco con el valor que le asigna la Secretaría de Hacienda. Y bien, la contradicción es tan significativa como manifiesta. Se ha dicho ya que la operación aludida no puede ser legal, sino partiendo de la base de que la diferencia de valores que reclama la Secretaría pertenece al Gobierno. Y, sin embargo, para que con esa operación no resulte alterado el importe de la Reserva, es menester que en la contabilidad del Banco conste precisamente lo contrario, o sea que tal diferencia de valores forma parte de la Reserva.

10.- La alternativa siguiente es, por eso, inevitable, y ninguno de sus términos permite justificar, legalmente, la operación expresada. O se hace ésta sin modificar el valor de inventario que actualmente tiene el oro de la Reserva, o por el contrario ese valor es ajustado de modo que coincida con el que atribuye a ese oro la Secretaría de Hacienda. En el primer caso, el monto de la Reserva, sufrirá una reducción igual a la suma que debe abonarse en la cuenta del Gobierno, y será aparente que éste distrae parte de los recursos de aquella para atender sus propias necesidades. En el segundo caso, tendrá que reconocerse tácitamente que el nuevo valor de inventario asignado al oro en cuestión pertenece en su totalidad a la Reserva, y con ello que no hay motivo alguno para aplicar parte de él al Gobierno Federal.

11.- El resultado es el mismo en uno y en otro caso. No, será parte del valor del oro de la Reserva, lo que recibirá el Gobierno, si se hace la operación mencionada, sino parte de las sumas en moneda nacional que a aquélla pertenecen y que por ley están destinadas a proteger el cambio y a asegurar la convertibilidad del billete. ¿Quiso eso la Secretaria de Hacienda al pedir el ajuste referido? ¿Lo puede admitir el Consejo de Administración del Banco de México?

12.- Apenas es necesario recordar que la Administración del Banco y por ende la guarda; el manejo de la Reserva están a cargo de ese Consejo. Así lo disponen los artículos lo., fracciones VI y XI, 5º, 10, fracción VI, y 11 de la Ley Constitutiva del Banco de México. Tampoco hay para qué insistir en que, según el artículo 32 de dicha ley, "sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurran, la infracción de las disposiciones de esta ley hará civilmente responsables a los miembros del Consejo de Administración del Banco que la autoricen, y al gerente o director que la ejecute." El suscrito, como abogado, conoce la fuerza de esas disposiciones, y ninguna excusa podría alegar, de allanarse a su incumplimiento. Por eso, se ha visto en el caso de votar en contra de una medida que, de modo tan abierto, a su juicio, viola las citadas normas legales.

13.- Por conducto de alguno de los señores consejeros, el señor Secretario de Hacienda ha explicado que la medida en cuestión, más que despojar a la Reserva Monetaria de parte de sus recursos, tiende a permitir que el Estado recupere lo que indebidamente se aplicó a dicha Reserva, en ejecución de un acuerdo económico de la Secretaría a su cargo. Según esa explicación, el Banco de México ha recibido libre del impuesto de producción el oro perteneciente a la Reserva, lo que le permitió adquirirlo a un precio menor que el que se registraba en el mercado, y es por ende justo que devuelva al Gobierno esa diferencia de precios.

14.- El señor Director del Banco, a pregunta que sobre el particular le hiciera a otro de los señores consejeros, rectificó esa información, declarando que todo el oro de la Reserva ha sido adquirido a las cotizaciones del mercado, y agrego que la suma que el Gobierno percibiría, de ser exacta tal información, tendría que ser inferior a la que la secretaría espera obtener de la operación que aquí se comenta.

15.- Creo que el señor Secretario de Hacienda sufre una confusión. La mayor parte del oro perteneciente a la Reserva pagó a su tiempo el impuesto de producción, y sería imposible que así no hubiera sido, en lo que concierne al oro de alhajas y al oro acuñado, por lo menos.

16.- La confusión que señalo se debe probablemente a lo que sigue. Conforme al decreto de 23 de agosto de 1933, promulgado el 16 de octubre del mismo año, el impuesto sobre producción de oro establecido en la Ley de Impuestos a la Minería, se debe pagar en especie. El pago en esa forma da lugar a que no aparezca cobrado el impuesto, porque, en virtud de un acuerdo de la Secretaría de Hacienda, el oro que la Casa de Moneda y las Oficinas de Ensaye retienen por ese concepto, del que para ese efecto les presentan los productores, es aplicado al Banco de México contra el pago de su importe, naturalmente. Los motivos de confusión aumentan aún más por otras dos circunstancias. Es la primera, que todo el oro en barras presentado por los productores a la Casa de Moneda y a las Oficinas de Ensaye es adquirido también por el Banco de México. La segunda circunstancia que da lugar a confusiones estriba, a su vez, en que no siendo fácil el pago en especie del impuesto de producción sobre el oro en concentrados, y en general sobre el oro no afinado, existe la práctica, autorizada por Hacienda, de que los productores depositen determinada cantidad. de oro en barras en el Banco de México, contra la expedición de certificados-oro que servirán para ir pagando el impuesto en especie correspondiente a su oro no afinado, a medida que vaya causándose.

17.- Nada más fácil ni más justo que una liquidación de lo que el Banco pueda deber al Gobierno, a título de precio, sobre el oro que con motivo del pago del impuesto de producción en especie haya podido retener por su cuenta, directamente o por conducto de la Casa de Moneda. Pero de ahí no podría partirse para pretender que la Reserva Monetaria adeuda nada por concepto de impuesto de producción al Gobierno, ya que no era causante de tal impuesto, ni podría serlo, si se piensa en su carácter de fondo público destinado al servicio de ciertos propósitos de interés colectivo; y tampoco sería cierto que falta por pagar el impuesto de producción correspondiente al oro que el Gobierno recibe en pago del mismo impuesto, pues por definición ese oro es todo lo que el Gobierno, tiene derecho a percibir por dicho concepto. Además, la mayor parte del oro en barras perteneciente a la Reserva Monetaria procede de las adquisiciones hechas por la Tesorería Federal conforme a acuerdos anteriores al decreto de 22 de marzo de 1933, ya citado, y ese oro pasó libre de todo gravamen a la Reserva, como puede comprobarse leyendo el

artículo 2º transitorio de tal decreto, cuyo texto consta en el párrafo 3 de este memorándum.

18.- Menos aún, si cabe, podría sostenerse que el Banco de México adeuda impuesto alguno de otra clase, con motivo de las compras de oro que ha venido haciendo por su cuenta y por la de la Reserva, pues de acuerdo con los artículos 228 y 230 de la Ley General de Instituciones de Crédito concordantes de los artículos 2, fracción II, 10 fracciones I y VI, y 33 de su Ley Constitutiva, está exceptuado de todo impuesto que de cualquier manera grave las operaciones propias de su objeto.

19.- Por último, carece de valor el argumento, aducido por alguno de los señores Consejeros, de que el criterio de la ley en lo que toca a las utilidades que el Banco o la Reserva pueden retirar de la depreciación de nuestra moneda cambió con las reformas introducidas en la Ley Monetaria por el decreto de 22 de marzo de 1933, antes citado.

Se invoca, para comprobar esa modificación de criterio, el cambio de redacción que sufrió el inciso b) del artículo 14 de aquella ley, y se dice al respecto que mientras en el texto original de ese precepto se afectaban a la Reserva las utilidades que puedan realizarse en las operaciones de cambios sobre el exterior que se efectúen por cuenta de la Reserva, en el nuevo texto para nada se habla de tales utilidades. En primer lugar, la medida que se analiza se refiere al oro de la Reserva y no a las operaciones de cambios sobre el exterior hechas por cuenta de la misma. En segundo lugar, la modificación apuntada no indica cambio alguno de criterio, ni aún siquiera en lo que respecta a las operaciones dichas. Lo único que se hizo al reformar la Ley citada en ese particular, fue corregir una deficiencia de previsión más bien de orden práctico que teórico, pues haciéndose por conducto de un mismo Departamento del Banco todas las operaciones de cambio sobre el exterior que este practica lo mismo las que son por cuenta de la Reserva que las otras y siendo en realidad solidarias todas esas operaciones, en cuanto a que sirven los mismos propósitos casi siempre, resultaba imposible saber cuáles de los gastos ocasionados por ellas debían cargarse a la Reserva, y por lo tanto a qué cifra se elevaban las utilidades que a la misma correspondían por dicho concepto. Tan es así, que en el texto del nuevo artículo 14 figura un renglón de ingresos con el que hasta ahí nunca había contado la Reserva, y cuyo carácter mismo demuestra el propósito de resolver la dificultad expresada, compensando la perdida, más aparente que real, que así podía sufrir la propia Reserva. Me refiero a "la parte de las utilidades del Banco de México que la Ley respectiva señale al efecto" - inciso e) del artículo 14 de la Ley Monetaria, reformado por decreto del 22 de marzo de 1933.

20.- Por lo demás resultaría del todo inapropiado que la institución de crédito a la que la ley confía la defensa de nuestra divisa, y con ella la del trabajo y el ahorro nacionales representados por ésta, considerara como utilidad lo que es realmente la más desastrosa de las pérdidas, desde el punto de vista de los intereses públicos que tiene a su cuidado.

21.- Y si no es utilidad para el Banco de México —o no debiera serlo— el fruto de la depreciación de nuestra moneda, representada sea por el alza del cambio o bien por el ascenso ininterrumpido del precio del oro , menos aún cabe hablar de utilidad tratándose del Gobierno, aunque no fuera sino para prevenir el peligro, que al Consejo del Banco toca señalar, con todo respeto, a la Secretaría de Hacienda, de que el público llegue a perder la confianza que aún tiene en lo que queda del valor de esa moneda, viendo que el Gobierno deriva beneficio y por ende está interesado en su depreciación.

22.- Todas las razones anteriores, destinadas a poner de manifiesto la fragilidad de la operación aludida desde los puntos de vista legal y moral, encuentran el más firme apoyo en las siguientes consideraciones de orden económico.

23.- La Reserva Monetaria, por práctica, por ley y por doctrina, tiene por misión servir de soporte a la estructura financiera del país, y de sostén al crédito del Gobierno. Tocar esa reserva para atender determinados gastos, es como ir a buscar a los cimientos de un edificio el material necesario para darle remate.

24.- Hablando de ella, dice así, en su parte final, el párrafo 31 de la Exposición de Motivos de la Ley Monetaria: “La función de ambas reservas, directamente en el primer caso o indirectamente en el segundo, será la misma: servir de base a la estructura monetaria y de crédito del país y apoyar el valor del peso mexicano en el mercado internacional, cuando se presente un déficit eventual y transitorio en nuestra balanza de cuentas."

25.- La Reserva Monetaria, en primer término, es la única garantía seria de la convertibilidad del billete. Apenas hay para qué repetir lo que tantas veces se ha dicho y escrito sobre la significación económica de esta, al menos entre nosotros. Todos los señores Consejeros saben bien que si el billete emitido por el Banco de México no fuera convertible, instantáneamente se quebrantaría la confianza que el público tiene puesta en él. Les consta, además, que si ese título de crédito ha prestado los mayores servicios a nuestra economía, y puede, como ningún otro aumentar su pujanza productiva. Y convertir en realidad su capacidad potencial de bienestar es por el favor con que el público lo ha recibido. Poner a prueba la convertibilidad del billete, significar en cualquier forma que el Gobierno no la respeta, es olvidarse de que nuestro pueblo no está dispuesto a repetir la experiencia del papel moneda, y borrar de una plumada la obra paciente de varios años de austeridad y de prudencia. Estoy convencido de que más de uno de los señores consejeros no habría aceptado el cargo, de saber que, durante su gestión, se iniciaría tan peligroso cambio de política, como lo estoy de que más de uno también, llegado el caso, que espero no se presentará., de que lo que en esta vez no es sino fruto de una mala inteligencia, se convirtiera en indicio o prueba ciertos de ese cambio , se separaría del Banco antes que admitir la responsabilidad de haber contribuido al nacimiento de un nuevo “bilimbique”.

26.- En segundo lugar sin que eso signifique que la función de que se trata tenga importancia menor, la Reserva Monetaria es la masa de maniobra que el Banco de México necesita para intervenir eficazmente en el mercado de cambios, en defensa de nuestra divisa. Ya algunos de los señores Consejeros tienen la experiencia de lo que esa intervención era esa intervención era y de los resultados que con ella se conseguían en la época anterior a la constitución de la Reserva Monetaria ¿desearían repetir tal experiencia? ¿O es que la intervención del Banco de México en el mercado de cambios es innecesaria?

27.- No ha faltado seudo economista que lo sostenga, afirmando que la Reserva sea inútil en un sentido y excesiva en otro. Desgraciadamente no tengo tiempo de detenerme a examinar los curiosos argumentos de ese señor, que por lo visto desea destacarse como una especie de "gettatore” de la moneda nacional. Su simplismo en materia financiera, a más de su falta visible de información, me dispensan por lo demás de hacerlo. Solo diré que su argumento puede compararse a ese otro, que naturalmente disto mucho de aceptar. "El ejército nacional debe ser suprimido. Si se le tiene para

guardar el orden en el país, hay que pensar en que él es el primero en alterarlo. Si no es para eso sino para defender a México de una invasión, nadie negara que los países que son capaces de invadir a México tienen ejércitos mucho más poderosos que el nuestro. ¿Podría alguien tomar en serio semejante modo de "razonar"?

28.-México no puede desprenderse de su Reserva Monetaria como tampoco prescindir de su ejército. Los necesita por la misma razón que todos los países chicos y grandes: para su defensa. Si su moneda tuviera lo que suele llamarse un valor intrínseco, y ese valor fuera estable gracias a la posición acreedora constante de su Balanza de Pagos, la necesidad de intervenir en el mercado de divisas con ayuda de una reserva adecuada sería sensiblemente menor. Pero la situación es exactamente la contraria. Debido a causas que no hace falta precisar, la Balanza de Cuentas nacional viene saldándose con déficit año por año, desde 192l por lo menos. Por eso fracasó en realidad el ensayo de patrón de oro emprendido imprudentemente en 1918. Por eso, y porque nuestra moneda es parcialmente fiduciaria, resulta imprescindible la Reserva, si ha de quererse que el peso mexicano merezca en lo sucesivo, gracias a una honorable estabilidad de valor, si pueda ser relativa, el nombre de moneda. Sin duda podrían señalarse deficiencias en los métodos seguidos hasta aquí en el empleo de nuestra Reserva. Toda obra humana es perfectible. Pero nadie puede reclamar el derecho, cuando tan delicados e importantes intereses están en juego, a comprometer una defensa ya de suyo difícil con "sabotaje" verbal.

29.-La Reserva Monetaria, por último, es la piedra angular del edificio de nuestro crédito. Todos conocemos, apreciamos y desearíamos secundar, la obra meritoria por todos conceptos que la Secretaría de Hacienda viene realizando en favor de una organización más moderna, elástica y eficaz de nuestro crédito privado. Y bien, en un país donde el capital es escaso y timorato, como en México, la carga que sobre el Estado pesa como animador de la expansión del crédito, es infinitamente más grande que en cualquier otro. De ahí una mayor necesidad de medios de acción, el principal, de los cuales es un punto de apoyo monetario lo bastante sólido para autorizar la creación de nuevos signos crediticios, e inspirar a los capitalistas la confianza en el valor de la moneda que necesitan para inclinarse a invertir en vez de atesorar. Quienes creen que la Reserva es inútil porque la moneda ideal es la “dirigida”, desconocen u olvidan que la moneda dirigida es precisamente la “crediticia", y que no es siquiera concebible esa clase de moneda en un país sin capitales abundantes y sin bancos fuertes.

30.- Por todas esas razones, creí de mí deber votar contra la operación propuesta por la Secretar1a de Hacienda, y así lo hice en la sesión que el Consejo del Banco de México celebro el último día 24. Volvería a hacerlo si una vez más se pusiera dicha operación a debate. Solo me resta recordar que, a proposición mía, el Consejo acordó que se manifestara al señor Secretario de Hacienda que, si bien no consideraba posible atender en ese punto sus deseos, eso no quería decir que se rehusara en ninguna forma a cooperar activamente con él en su política financiera, y que quedaba a su disposición para buscar algún otro medio de atender las necesidades por él señaladas como objeto de la medida, dentro del cuadro de operaciones que le marca la ley.

México, D. F., a 30 de mayo de 1934.

Firma manuscrita de Miguel Palacios Macedo

MEMORÁNDUM DE LA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Memorándum que envía la Secretaría de Hacienda al Consejo de Administración del Banco de México firmada por Ing. Pascual Gutiérrez Roldan, Director General de Crédito el 8 de junio de 1934. Documento que se presenta en relación a la carta y el Memorándum de fecha 30 de mayo que fueron entregados al C. Secretario del Consejo de Administración del Banco de México por el señor Consejero Lic. Miguel Palacios Macedo.

cc. Lic. Miguel R. Cárdenas, Ing. José R. Calderón, Manuel E. Otálora, Ing. Evaristo Araiza y Lic. Juan B. Amezcua, Consejeros del Banco de México, S .A.

Presente.

Por instrucciones del c. Secretario de Hacienda y Crédito Público y en relación con la carta y el memorándum de fecha 30 de mayo que fueron entregados al C. Secretario del Consejo de Administración del Banco de México por el señor Consejero Lic. Miguel Palacios Macedo, he de merecer a ustedes se sirvan presentar al H. Consejo de ese Banco las siguientes observaciones y rectificaciones:

PRIMERA.- La Secretaría de Hacienda no sufrió ninguna confusión sobre la falta de pago de determinados impuestos en determinados volúmenes de oro adquiridos por el Banco de México, y lamenta no poder aceptar la explicación contenida en los puntos 15 y 16 del memorándum, que es bastante inteligente, pero que solo sirve para comprobar el apotegma, tal vez un poco inoportuno en este caso, pero siempre exacto, de que: "Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena".

Desde noviembre de 1933, en efecto, a petición del Banco de México, se modificó el artículo 41 de la Ley de Impuestos a la Minería, fracción G, en el sentido de que la Sociedad Afinadora de Metales pudiera fundir alhajas, u otros objetos de oro, para el Banco de México, quedando exentas dichas fundiciones de pagar el impuesto de producción. La disposición rigió hasta febrero del corriente año y con motivo de ella, se hicieron indicaciones al Banco de México en el sentido de que la Secretaría deseaba que el oro de alhajas adquirido sin pago de impuestos se aplicara precisamente a la Reserva Monetaria.

Iguales condiciones de exención se han otorgado recientemente para el oro de placeres, a petición del Departamento de Metales del Banco de México, con indicación expresa, de que el oro se adquiera por cuenta de la Reserva Monetaria.

SEGUNDA .- Explicado una vez más que la Secretaría de Hacienda no atentó contra la Reserva Monetaria (bien por el contrario, la apuntala y deja que se incremente con los beneficios de la acuñación), se quiere advertir que "las declaraciones hechas por todos los Secretarios de Hacienda, desde 1905, respecto del carácter y fines de la Reserva Monetaria", son loables y tienen un valor bibliográfico inapreciable desde un punto de vista de erudición pura, pero resultan, para el que tiene que maniobrar dentro de la realidad de la vida social, menos interesantes que el examen de los hechos.

Y éstos demuestran que todas las declaraciones sobre la intangibilidad de la Reserva no han salvaguardado a la Reserva misma (ésta es entre otras la razón de que en 1934 estemos todavía tratando de constituirla), que los quebrantos del país no dejan

islotes de refugio, que ciudadanos, negocios, instituciones y normas políticas y jurídicas, pueden estar a merced de una conmoción que desencadene la deficiente organización económica (dicho con un sentido materialista y sin exigir que se apruebe ese punto de vista), y que, por ello mismo, no es tan ilógico llegar a resolver, en determinados casos que por fortuna no son el actual, no solo que la salud del país está antes que la salud de la Reserva, sino inclusive que la mejor manera de salvaguardar la Reserva es guardar la salud del país.

TERCERA.- Se habla en los puntos 20 y 21 del memorándum de que con la elevación del valor del oro se considera como utilidad lo que es realmente la más desastrosa de las pérdidas" y de que hay que prevenir el peligro de que e1 público llegue a perder la confianza que aún tiene en lo que queda del valor de nuestra moneda". Estas apreciaciones sorprenden en un profesor de economía política generalmente reputado como bien informado de las doctrinas contemporáneas y familiarizado con autores como Fisher, Keynes, etc.

La Secretaría de Hacienda declara del modo más absoluto que nuestra moneda no ha perdido nada de su valor en el mercado doméstico, y que, bien por el contrario, tiene dentro del país un poder de compra superior al de 1929, según podrá demostrarse fácilmente con mandar pedir los números índices del mes de mayo, que ya tiene elaborados la Oficina de Estadística del mismo Banco de México.

No hay precedente histórico capaz de garantizar que la moneda pueda contener una cantidad constante de metal ni un poder de compra invariable, y no sería estrictamente reprochable que nuestra moneda sufriera alteraciones, pero precisamente ocurre que nuestra política monetaria ha tenido éxito en conseguir la estabilización y que al mismo tiempo el margen que nos separa de los países que mantienen el régimen de talón oro a altos tipos de cambio, ha facilitado el desenvolvimiento de nuestra industria y de nuestro comercio e impedido la emigración de capitales.

La Secretaría de Hacienda, ante la incompatibilidad circunstancial de la estabilidad de cambios con la estabilidad de precios, seguirá con su actual política, sin hacer inflación, que sería una forma de gravar ocultamente los capitales, pero sin hacer tampoco deflación, porque ello representaría hacer el juego de las clases rentistas.

En espera de que llegue un momento propicio para que nuestra moneda se estabilice con relación a los cambios, y ello no será seguramente antes de que la mayoría de los países lo hagan, conservaremos cierta estabilidad de nuestra moneda con la divisa que predomina en nuestra economía (el dólar), y la Secretaría de Hacienda no cuidará estrictamente de la estabilización más que dentro de nuestras fronteras. Después de haber sido antes de la Revolución un país pobre con una buena moneda, no vemos con desagrado la situación de ser un país próspero (dentro de la natural relatividad), con una mala moneda.

CUARTA.- Sólo de modo incidental se quiere agregar que la Reserva Monetaria no debe ser, a juicio de la Secretaría de Hacienda, "la única garantía seria de la convertibilidad de los billetes". Llevar al extremo esta teoría equivaldría a emitir tantos pesos en billetes como pesos hubiera en la Reserva y a renunciar a toda movilización de crédito. La garantía de la emisión en todos los bancos centrales es la cartera, esto es, la prueba tangible de que las emisiones se han hecho de modo invariable contra operaciones de redescuento o contra compras de metales y divisas. En el Banco de Inglaterra, que bien puede ser tomado como modelo en su género, durante los últimos años ha imperado la

situación de que las obligaciones inmediatamente exigibles sean aproximadamente mayores en nueve tantos a las disponibilidades líquidas, y en buena economía se considera que destinar una cantidad fija de oro (o de moneda) para que sirva de garantía a la emisión de billetes, es tener una señal de alarma y elaborar un sistema que vale más que la ausencia de todo sistema (Keynes), pero que es al mismo tiempo mantenerse dentro de los albores del desarrollo del crédito y de la circulación.

Los conceptos sobre política a seguir en materia de circulación y en materia de estabilización, son los que fundamentalmente le interesa precisar a la Secretaría de Hacienda, y hacerlo así es el único objeto de la presente comunicación.

Las ideas contenidas en el memorándum del Consejero Palacios Macedo, de hacer impresión en los demás Consejeros del Banco, podrían, en efecto, establecer un divorcio absoluto entre la orientación económica que sigue el Gobierno de la República y la que bajo la inspiración del ya repetido memorándum del Lic. Palacios Macedo podría seguir el Banco de México, y ello sería de consecuencias desastrosas.

El señor Lic. Palacios Macedo tiene naturalmente el derecho de creer que el desastre podrá sobrevenir con la actual política monetaria del Gobierno de México y que la revaloración de nuestra moneda con relación al oro y la elevación de nuestro cambio exterior, podrán dar fin a lo que él llama "la más desastrosa de las pérdidas", pero la Secretaría de Hacienda no puede permitirle que aplique sus teorías más que bajo su propia responsabilidad y en ocasión de que él sea el encargado de dirigir nuestras finanzas.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 8 de junio de 1934.

Ing. Pascual Gutiérrez Roldan

Firma manuscrita del Ing. Gutiérrez.

CAPÍTULO X
EL SOBREGIRO GUBERNAMENTAL EN LA CUENTA DEL BANCO DE MÉXICO, 1937-1938[143]

INTRODUCCIÓN

Un episodio de la máxima importancia en la historia económica de México es el llamado *sobregiro* de la Cuenta de la Tesorería del Gobierno Federal en el banco central durante el periodo 1937-1938.[144] Carrillo Flores (1977, p. 38) nos dice que fue "…uno de los debates más trascendentales, de mayor altura, más honestos, llevados con mayor valor por ambas partes, entre el realismo político de Eduardo Suárez y la ortodoxia doctrinal de Luis Montes de Oca con la asesoría técnica de Palacios Macedo". Esta polémica fue relevante para la conducción de la política monetaria del momento y de las décadas por venir. Asimismo, constituyó un factor desestabilizador macroeconómico y reflejó dimensiones de la intervención de la esfera política en la conducción económica que prevalecerían por un largo periodo.

La literatura ha tratado el tema extensamente, aunque pocas veces con el detenimiento que merece. La excepción ha sido Turrent (2015a), quien hace una crítica de la ejecución del sobregiro y aporta un valioso tratamiento del tema con fuentes primarias; no obstante, como veremos más adelante, consideramos que era posible profundizar aún más para estudiar aspectos clave del fenómeno. Otro autor, quien además fue un actor principal del debate del Banco de México con la Secretaría de Hacienda acerca del sobregiro, fue Palacios Macedo (1937). Este último fue un crítico riguroso desde su posición de Consejero del banco central del hecho y el entorno económico que propiciaba dicha medida. En sus escritos vertió duras críticas a la actuación de la Secretaria de Hacienda.[145] Carrillo Flores (1977, p. 38), quien reconoce que el *crédito especial*, como se le llamó al sobregiro, era un eufemismo para no llamarlo un *crédito*

[143] Apreciamos la apertura del Archivo Histórico del Banco de México y la eficiencia de su servicio para la consulta de documentos. La información así obtenida fue central para apoyar las hipótesis de este estudio.
[144] De aquí en adelante para evitar cansadas repeticiones nos referiremos al sobregiro de la Cuenta de la Tesorería del Gobierno Federal en el banco central simplemente como el *sobregiro*.
[145] Carrillo Flores (1977) comenta que Palacios Macedo renuncia al Consejo de Administración del Banco de México a causa del sobregiro.

ilegal. Cárdenas (2008 y 2015),[146] Romero (2019),[147] Suárez (1977)[148] y Suárez Dávila (1977)[149] lo tratan de manera más superficial e indulgente además de imprecisa, pues solo mencionan el sobregiro ilegal para el año 1937, pero omiten que este siguió acumulándose durante 1938. Tenemos la impresión de que los textos de estos últimos autores son la visión predominante en la literatura sobre el tema debido a la importante difusión de sus escritos, por lo que consideramos necesario reexaminar el tema e invitar a un debate sobre el mismo.

El objetivo de este ensayo es mostrar la evidencia documental y estadística, a través de recuperar el contenido de fuentes primarias, que sustenta la hipótesis que avanzaremos en estos apuntes. La importancia de retornar al tema es clarificar el episodio y hasta donde sea posible establecer los parámetros de la discusión sobre la naturaleza del fenómeno.

El planteamiento que sostenemos es que la Secretaría de Hacienda al manipular el sobregiro cometió una serie de acciones de dudosa ética en el ejercicio de la política económica como son las siguientes: i) transformación de la naturaleza del concepto de *sobregiro* y la ampliación de las posibilidades para el financiamiento de los déficits

[146] Cárdenas (2015, p. 481) comenta que en 1937 "…la Secretaria de Hacienda se excedió en el límite legal establecido, obligando al Banco de México a aceptar un sobregiro en la cuenta de la Tesorería de casi 90 millones de pesos por encima del límite autorizado por la Ley al 31 de diciembre de 1937. A pesar de que esta cantidad representaba *apenas* el 1.4% del PIB, el Banco de México reaccionó y le solicitó en un memorando al secretario Suárez seguridad al capital privado, la eliminación del déficit público y el pago del sobregiro…" (Cursivas nuestras).

[147] Romero (2019, pp.305-306) señala que "El gobierno solicitó al Banco de México créditos especiales para hacer frente a sus necesidades con el fin de continuar con su política económica y social. Los créditos solicitados constituyeron una cantidad que excedía lo autorizado por la Ley Orgánica del Banco, al 31 de diciembre importaban $89,307,793.08." Carrillo Flores (1977, p. 388) dice: "…un crédito especial, ese fue el eufemismo utilizado para no llamarlo crédito ilegal que permitiera dar recursos adicionales al Banco Ejidal. Nació así el famoso sobregiro."

[148] Suárez (1977, p.111) explica el origen del sobregiro en la obstaculización al financiamiento de la agricultura: "Todo se originó cuando el Banco de México se negó a redescontar los documentos que le enviaban los bancos agrícolas, principalmente el Ejidal, alegando que no llenaban los requisitos que la ley establecía para el papel redescontable. Posición que entorpecía el financiamiento al desarrollo de la agricultura. El Director General del Banco de México propuso al Secretario de Hacienda para solucionar el problema que, de manera transitoria, el Banco Central ampliara la línea de crédito a la Tesorería y a su vez éste financiara al Banco Ejidal. Este fue el origen del sobregiro que concedió el Banco de México a la Tesorería y que con el tiempo fue tan criticado por los bancos del sistema y de la prensa."

[149] Suárez Dávila (1977, p.92) señala que "El sobregiro de alrededor de 90 millones que se produjo en 1937 representaba algo así como el 20% del presupuesto, pero *solo* el 1.3% del producto interno bruto" (Cursivas nuestras).

gubernamentales por el banco central;[150] ii) violó la ley que lo regulaba; iii) Suárez faltó a la verdad en el Consejo de Administración del Banco de México sobre la razón para aumentar el sobregiro en 1938, ya que de ser cierta la justificación para hacerlo, hubiera implicado una usurpación de funciones del ejercicio de la política monetaria, que por ley solo pertenecían al banco central; iv) disminuyó parcialmente la deuda con el banco central con un subterfugio contable e ilegal, lo que distorsionó el nivel de deuda y el déficit fiscal en 1938; y v) evadió en el corto plazo el pago de la deuda así reducida al refinanciarla a 50 años.

La estructura del texto se organiza con un primer apartado que trata el concepto de sobregiro y su transformación en crédito primario. El segundo apartado se ocupa de exponer los aspectos legales que regían la Cuenta de la Tesorería. El tercer apartado presenta el tema de como la Secretaría de Hacienda faltó a la verdad respecto al sobregiro y usurpó funciones que por ley corresponden solo al Banco de México. El cuarto apartado analiza cómo se realizó la reducción del sobregiro. Por último, a modo de conclusiones se presenta un resumen de los principales hallazgos de la investigación.

A. LA TRANSFORMACIÓN DEL SOBREGIRO EN CRÉDITO PRIMARIO

Entendemos la mudanza del primer concepto al segundo como el cambio de un mecanismo de ajuste de corto plazo de una cuenta de fondos depositados por un crédito directo al gobierno. Más específicamente, el sobregiro servía para proporcionar liquidez al gobierno, dentro ciertos límites, de manera temporal; este instrumento tenía como función evitar que la Cuenta de Tesorería del gobierno se encontrara ocasionalmente falta de fondos debido a la falta de sincronía de los ingresos y egresos públicos en el año fiscal. El crédito primario es, obviamente y en contraste, un préstamo bajo ciertos parámetros de costo y temporalidad, el cual es proporcionado por el banco central mediante la impresión de billetes. Esta diferencia, en última instancia, puede parecer trivial, pues ambas figuras constituyen una transferencia monetaria del banco central al gobierno. Sin embargo, es

[150] Hay que tomar en cuenta el antecedente de la apropiación de parte de las reservas internacionales por el secretario Marte R. Gómez en 1934. Véase capítulo IX sobre la transferencia ilegal de las reservas internacionales en 1934.

importante distinguir el propósito y el espíritu original de cada una de ellas dentro de la ley que rige al banco central por las razones que enumeraremos más adelante.

El Banco de México tenía prohibido dar crédito al gobierno más allá de cierto límite desde su creación con la Ley Orgánica del 25 de agosto de 1925 (LO1925).[151] El límite se estableció en un 10% del capital exhibido.[152] Por lo que se deduce que este podía ser un préstamo directo que el gobierno podría utilizar para financiarse.[153] Sin embargo, esta posible concepción cambio con el tiempo. En la LO1932 con la creación de la Cuenta de la Tesorería, la cuenta del gobierno en el banco central para manejar los fondos públicos, se consideró la conveniencia de tener un mecanismo que solucionara la problemática de la estacionalidad de los ingresos y gastos públicos. No obstante, se consideró adecuado poner un límite, el cual señalaba que el saldo a cargo del gobierno no excedería el 5% de los ingresos que el gobierno hubiera producido el año fiscal anterior y se introduce también una regla de temporalidad. El saldo tendría que ser cubierto el mismo año en que se originó o si lo hizo en el segundo semestre, debería ser liquidado en el primer semestre del año siguiente, así como que la Cuenta de Tesorería se saldaría los meses de julio y diciembre de cada año.[154] Esto último define la naturaleza del propio mecanismo como una solución temporal a un problema estacional. Y no queda duda debido a que la LO1932 hace explicito, como lo hizo antes la LO1925, que el banco central tiene prohibido hacer préstamos al gobierno.[155]

La LO1936 introduce la posibilidad de otorgar un crédito vía la compra y venta de bonos y obligaciones emitidos por el Gobierno Federal con el fin de construir una obra pública productiva.[156] Sin embargo, pone límites al financiamiento total que el banco central podía incurrir con el Gobierno Federal. La tenencia de estos bonos más el sobregiro en la Cuenta de la Tesorería no deberían exceder del 10% del promedio de los ingresos anuales gubernamentales de los últimos tres años y quedar cubiertos a lo sumo en el semestre siguiente en el que se había originado. La intención de no financiar al

[151] De aquí en adelante la referencia a las leyes orgánicas del banco central será a través de las siglas LO y el año al que corresponden.
[152] LO1925, Capítulo V, Art. 22, Fracción I.
[153] Podría ser que también se haya introducido como un mecanismo para circunstancias de faltantes temporales, pero no hay evidencia en ese sentido.
[154] LO1932 del 12 de abril de 1932, Capítulo III, Art. 13, Fracciones III y IV.
[155] LO1932, Capítulo V, Art. 22, Fracción I.
[156] Hasta ese momento los únicos bonos de esas características eran los llamados Bonos Carreteros.

gobierno se reitera nuevamente en la LO1936, que prohíbe al Banco de México lo siguiente:[157]

> Conceder créditos y hacer prestamos al Gobierno Federal, ya sea en la forma de descuentos, anticipos, créditos en descubierto o con colateral, compra o descuento de títulos, o documentos suscritos, o emitidos por él o por otras personas entidades o instituciones, con su garantía, o en cualquier otra forma…[158]

La prohibición al banco central de financiar al gobierno no se sustentaba, en última instancia, en la ideología de la ortodoxia monetaria, sino, reiteramos, en la práctica sana de la banca central de mantener la confianza del público en la moneda que emite.[159] Este planteamiento era más que necesario en los tiempos en que la confianza en el papel moneda estaba en proceso de consolidación, después de las experiencias de las recientes décadas y de la transición al uso del billete en lugar de las monedas de plata u oro. Esta característica fundamental es considerada en la exposición de Motivos de la LO1936 como: "…una reiteración del principio esencial de autonomía del Banco, como Institución destinada a servir intereses nacionales permanentes, y que no puede, por ello, volverse, en caso alguno, un instrumento de acción para atender necesidades políticas o financieras extraordinarias del Gobierno." [160]

De esta forma, la existencia de un prolongado sobregiro en 1937 y 1938, como veremos en detalle más adelante, muestra como un mecanismo temporal de ajuste del flujo de fondos de la Cuenta de la Tesorería se convierte en una vía de crédito primario al gobierno, lo que distorsiona su naturaleza y pone en peligro la confianza del público en la moneda y en la institución que la emite.

En este punto cabe destacar que al confundir el mecanismo del sobregiro con un crédito simple implica también que el límite legal del mismo fue utilizado como parte del crédito. Esto es, cuando calculamos más adelante el monto del sobregiro en 1937 y 1938 descontamos el monto que la ley permitía por estar dentro de la misma. No obstante, no deja de representar un mal uso de la parte legal pues, de nuevo, de ser un mecanismo para

[157] LO1936, Art. 46, Fracción II (p. 320).
[158] Se hace la salvedad de las operaciones normales o comerciales que conduzca el banco central.
[159] De otra manera, la emisión que sobrepasa la demanda del público para las transacciones económicas provoca inflación, pues el público percibe tarde o temprano que hay un exceso de billetes para adquirir los bienes y servicios existentes y ajusta los precios en consecuencia. Esto es equivalente a la degradación de las monedas de oro o plata cuando las autoridades reducían el monto de metal precioso en ellas con respecto a su valor nominal.
[160] LO1936 (p. 301)

compensar la variabilidad temporal de la cuenta del Gobierno Federal se utilizó para un financiamiento como tal. En este sentido, el impacto monetario del episodio del sobregiro fue mayor, alrededor de 0.5% del PIB anualmente en 1937 y 1938.

B. VIOLACIÓN DE LA LEY QUE REGULABA EL SOBREGIRO

El sobregiro era ilegal debido a que la ley que lo regulaba se había violado repetidamente en términos de monto y temporalidad. Es también cierto que la misma LO1936 tenía un artículo transitorio que se extendió en el tiempo hasta cuatro veces antes de la que la nueva LO1938 lo hiciera innecesario.[161] Sin embargo, para el Consejo de Administración y la propia Secretaria de Hacienda era claro que se estaban forzando los términos de la ley. En efecto, un leal colaborador del secretario Suárez y posteriormente también secretario de Hacienda, Antonio Carrillo Flores (1977, p. 38) reconoce la verdadera naturaleza del sobregiro al plantear lo siguiente:

> Suárez no dudo ante el dilema que Don Luis Montes de Oca le planteaba de o cumplir con la Ley del Banco de México o asumir como Secretario de Hacienda la responsabilidad política de un *crédito especial*, ese fue el eufemismo utilizado para no llamarlo *crédito ilegal* que permitiera dar recursos adicionales al Banco Ejidal. Nació así el famoso *sobregiro*.

El Consejo de Administración sabía que la situación era anómala y que causaba preocupación e incertidumbre en el banco central y en el medio financiero. El Presidente del Consejo, el Ingeniero Araiza, al frente de una Comisión para tratar el tema con el secretario de Hacienda le expresó directamente a Suarez "…la inquietud del Consejo por la continuación del sobregiro concedido por el Banco" [162] Pocos días después Palacios Macedo, Consejero del Banco, manifestó lo siguiente:

> … la necesidad de que el balance del ejercicio se encuentre ajustado a la Ley y en la urgencia de que el Gobierno Federal cumpla puntualmente las obligaciones

[161] En la LO1936 el artículo 10º transitorio señalaba "…el Banco dispondrá de un plazo que concluirá el treinta y uno de diciembre…[de 1936]…para ajustar sus operaciones a lo mandado en esta Ley"; en el Decreto que Reforma la Ley Orgánica del Banco de México del 1º de enero de 1937, este plazo se amplía hasta el 31 de diciembre de 1937; en el Decreto que Reforma la Ley Orgánica del Banco de México del 30 de agosto de 1937, la redacción del artículo dice "…el Consejo de Administración podrá suspender o aplazar la observancia de lo mandado en esta Ley, cuando no esté en posibilidad de darle cumplimiento; pero al tomar cualquiera de esas resoluciones deberá dictar las medidas conducentes para que al cabo de un plazo que concluirá el 31 de agosto de 1938, queden las operaciones del Banco ajustadas del todo a lo que previene dicha Ley"; y en la LO1938 se considera prorrogado el artículo 10º de la LO1936 desde el 1º de septiembre de 1938 hasta que se publique esta Ley el 31 de diciembre de 1938.

[162] Acta del Consejo de Administración del Banco de México del 19 de noviembre de 1937. De aquí en adelante, por brevedad, las citas de estas actas serán designadas por sus siglas (ACA) y la fecha a la que corresponden.

> contraídas en su nombre por el señor secretario de Hacienda, en el convenio que recientemente celebrara dicho funcionario con el Banco de México para el pago del sobregiro que arroja la cuenta mencionada, la que en opinión del exponente la alarma que se nota en el público respecto del valor futuro de la moneda nacional obedece en gran parte al estado de esa cuenta.[163]

Este escenario cambia con la reforma a la LO1936 y la correspondiente publicación de la LO1938. Si bien se advierte en la Exposición de Motivos (LO1938, p. 345) que "Es propósito del Gobierno federal no usar en el futuro el crédito que le pudiera proporcionar la Institución central, por considerarlo inconveniente." se plantea también el problema, planteado líneas arriba, del desfase potencial entre ingresos y egresos y la necesidad de un sistema que lo resuelva. Se descarta el uso de la Cuenta de la Tesorería para este fin, por lo que se elimina la figura de sobregiro en la misma y las limitaciones que imponía al crédito del banco central al gobierno.[164] En su lugar se posibilita la emisión de Certificados de Tesorería con una garantía de ingresos y limitada al monto de estos últimos.

Esta reforma de la ley orgánica se realiza por dos razones. La primera de ellas era para legalizar un sobregiro que rompía con las restricciones que la LO1936 tenía para su operación. La segunda razón es porque consideraron que las circunstancias socioeconómicas demandaban un mayor gasto que los ingresos gubernamentales no podían cubrir, por lo que era necesario recurrir al financiamiento primario, dado que el ahorro privado era escaso.

C. ¿SIMULACIÓN O USURPACIÓN DE FUNCIONES?

El análisis cuantitativo del sobregiro y proyección en el tiempo es posible por la información estadística que Turrent (2015a) rescata de los archivos del banco central y de las Actas del Consejo del Banco de México.[165] Este autor muestra que el registro del sobregiro se inicia con un monto de 10.9mp en el primer trimestre de 1937 y a partir de entonces inicia una rápida acumulación que registra 87.6mp al final de 1937, la cual es cercana a la cifra de 89.3mp, o 1.3% del PIB, citada en un acta del Consejo[166] y repetida por autores que han tratado el tema.[167] La misma Acta reporta que después del cierre del

[163] ACA01/12/1937.
[164] Véase Artículo 64 de la LO1938.
[165] Véase Turrent (2015a, Cuadros 21,24 y 27; y Gráfica 1)
[166] ACA01/06/1938
[167] Véase, por ejemplo, Suárez Dávila (1977) y Cárdenas (2015) que señalan la cifra de 90.0mp.

año el sobregiro mantuvo su ascenso que alcanzó 110.6mp al 31 de mayo de 1938, el cual tenía que ser liquidado al fin de junio de 1938. Al parecer, esto último no fue posible y el saldo del sobregiro alcanza 141.7mp en noviembre o 1.9% del PIB. Esto implica que hasta ese mes el flujo que se añadió al sobregiro fue de 55.6mp o 0.8% del PIB.[168] Igualmente, este monto, nada desdeñable, que ha sido omitido en la literatura, representaba 12.7% de los ingresos gubernamentales de 1938.[169] Al final del año pierde sentido hablar de sobregiro, pues con la reforma a la LO1936 en diciembre y regirse el banco central por la LO1938 desaparece esta figura y se abre curso al crédito del banco central al gobierno.[170] Aparecen los Certificados de Tesorería y los Bonos Carreteros dejan de ser considerados para un límite específico. [171]

Simulación de la Secretaría de Hacienda

En agosto de 1938, la Comisión que estuvo encargada del estudio acerca del sobregiro se entrevistó con el secretario de Hacienda a quien se le expresó que el Consejo de Administración estaba seriamente preocupado por uso de la Cuenta de la Tesorería fuera de las normas. Asimismo, se comentó el peligro para la economía del uso presupuestal y no monetario del sobregiro. El secretario aceptó este último punto, pero acotó que se hizo con la seguridad de un pronto repago. Sin embargo, el secretario fue citado en el Consejo con el siguiente planteamiento:

> …que su objeto había tenido por mira evitar un mal mayor, como sin duda lo es, *el que se habría producido con una situación económica de deflación, que habría ocasionado perjuicios muy graves*, y que en esas condiciones *el Gobierno de un modo consciente se lanzó por el camino más práctico para corregir la insuficiencia y rigidez del stock circulante, para lo cual fue preciso inyectar moneda a la circulación que hiciera cesar la deflación…*concluyendo por convenir en que, aun siendo irregular el procedimiento seguido, fue preferible seguir esa política para evitar males mayores, que de no haberse hecho así, se habrían producido; terminando por ofrecer no seguir usando el sobregiro en forma intensiva, sino moderada, toda vez—que el citado alto funcionario está persuadido

[168] Resultado de la diferencia del saldo del sobregiro de diciembre de 1937 y agosto de 1938 (87.6-126.2=38.6)

[169] En ACA28/12/1938, p. 43, el Director resume las modificaciones de la LO1936 que dan lugar a la LO1938 y señala que en ellas se "…reconoce el adeudo creado a favor del Banco y en contra del Gobierno, con motivo del sobregiro que en su cuenta *ocasionó este último durante los años de 1937 y 1938*, e indica que este crédito se solventará en la forma y términos que se pacten oportunamente" (Las cursivas son nuestras).

[170] EN ACA30/12/1938 se informa que la reforma a la LO1936 promulgará el 29 o 30 de diciembre de 1938.

[171] Para las cifras citadas en esta sección véase Cuadro "Saldos Trimestrales de la Cuentas del Gobierno federal, 1935-1938", al final del capítulo.

> de que los recursos del Banco Ejidal le serán bastantes para cumplir la finalidad social que tiene encomendada.[172]

Ante la admisión del secretario Suárez de que la supuesta razón del sobregiro en 1938 fue "…corregir la insuficiencia y rigidez del stock circulante…" en el Acta del Consejo se comentó lo siguiente:

> El mismo señor Ingeniero Araiza dijo que cuando el señor Secretario de Hacienda aludió a que por el uso del sobregiro en la segunda de las formas expuestas, se había tratado de fijar por el Gobierno una política monetaria perfectamente definida, se le hizo observar la extrañeza del Consejo del Banco al no haberse oído su parecer sobre esta materia, fue motivada según se expresó en esta Junta, en el hecho de que conforme a los términos de la Ley del Banco, la regulación y circulación monetaria es atribución exclusiva del Instituto Emisor y facultad indelegable de su Consejo de Administración.[173]

Igualmente, en el Acta del Consejo de Administración[174] al final del año se manifestó con escepticismo la opinión sobre la medida tomada: "La Secretaría de Hacienda ha declarado oficialmente haber usado durante el corriente año del sobregiro con e1 Banco de México a fin de evitar una posible deflación. Sería discutible la tesis de si e1 sobregiro del Gobierno es un medio adecuado para evitar la deflación"

La respuesta del secretario de Hacienda, acerca del propósito de la utilización del sobregiro, reflejaba el grado de subordinación del Banco, a pesar del marco legal en que se sustentaba la actuación del banco central. En efecto, el Banco de México tenía una autonomía relativa por su marco legal a nivel constitucional (Artículo 28 de la Constitución) y su Ley Orgánica; no obstante, había una relación administrativa y de poder político significativa con la Secretaría de Hacienda. De inicio, el banco estaba constituido como una sociedad anónima de la cual el 51% de las acciones pertenecían al Gobierno Federal. Esto le permitía al Ejecutivo nombrar cinco consejeros y tres suplentes, mientras que los bancos asociados podían nombrar cuatro consejeros y dos suplentes. La máxima autoridad del Banco era el Consejo de Administración, el cual era el encargado de nombrar al Director General con un mínimo de siete votos de los consejeros y bajo un escrutinio secreto. Este esquema implicaba que *de facto y de jure* era el Gobierno Federal, a través del secretario de Hacienda, el que controlaba al Banco y la dirección que podía tomar; no obstante, había formas y protocolos que no hacían del Director General un

[172] ACA17/08/1938, p. 12
[173] ACA17/08/1938, p. 12
[174] ACA28/12/1938, p. 44

funcionario más del gobierno federal. Igualmente, hablamos de cierta autonomía dado que la estabilidad monetaria dependía del nivel de confianza que el público tuviera de la operación del banco central y su principal función, la cual, de acuerdo a Ley Orgánica del Banco de México del 28 de agosto de 1936 (LO1936); p.303), era la de "Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios sobre el exterior y el mercado de dinero". Asimismo, la presencia en el Consejo de Administración de los bancos privados asociados debía constituir un contrapeso al socio mayoritario, al menos en el papel.

En la lectura literal del planteamiento de líneas arriba sobre la utilización del sobregiro se podría pensar que la autoridad hacendaria había invadido el terreno de competencia del banco central; sin embargo, una lectura más cuidadosa revela que en realidad el secretario faltaba a la verdad. La prueba de ello es que si él hubiera considerado pertinente inyectar liquidez a la economía habría sido más fácil hacerlo directamente a través del banco central. Efectivamente, el secretario hubiera obtenido por convencimiento o por la fuerza de su poder administrativo y político el monto necesario a inyectar y el gobierno se hubiera ahorrado el incremento del sobregiro y la ilegalidad de la medida. La diferencia, quizá, entre estas dos opciones es que de haber dejado al banco central la decisión de inyectar fondos a la economía los recipientes de los fondos no necesariamente habrían sido el que el gobierno prefería: el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

D. REDUCCIÓN ILEGAL DEL SOBREGIRO

Asimismo, en una reunión del Consejo de Administración en agosto de 1938 se relata que el secretario Suárez indicó una serie de acciones para reducir el sobregiro: i) se ajustarían los gastos del gobierno; ii) se utilizarían los ingresos de la revaluación de la Reserva Metálica; iii) se ofrecerían documentos por ventas de petróleo, impuesto sobre alcoholes y otros ingresos hasta fin del año, por las sumas que se necesitan para el Banco Nacional de Crédito Ejidal; iv) se separaría el monto invertido por el Banco en Bonos Carreteros en dicha cuenta, además de los que el Banco suscriba en firme por alrededor de 3.0mp; y, por último, v) se reformaría el artículo 10º transitorio de la LO1936, ya que el plazo expiraría el 31 de ese mes.[175] En otras palabras, el secretario no solo quería pagar parte del sobregiro con un subterfugio contable, como la revalorización de la reserva

[175] ACA17/08/1938, p. 13

metálica, sino obtener más dinero para el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Al mismo tiempo, quitaría la restricción sobre el adeudo total del gobierno al separar los Bonos Camineros, añadiría un monto más por 3mp y reformaría por tercera vez artículo 10º transitorio debido a que, de nuevo, el plazo concedido se había excedido.

La revaluación de la Reserva Metálica

La revaluación de la Reserva Metálica produjo la *utilidad nominal* o *ganancia que es solo aparente*[176] que surgía de la diferencia entre la valuación de las reservas internacionales a 3.6pd y la valuación 5.0pd que se estableció como la adecuada para el momento. El Banco de México justificó la medida en un Memorándum con base esencialmente en la práctica internacional en circunstancias similares.[177] El monto de esta revaloración ascendió a 33.0mp.[178] Dado que el balance del banco central debía ser expresado en pesos, se presentaba un excedente en esa moneda, que el gobierno decidió apropiarse y lo hizo con la figura de una quita de deuda.[179] Esta reducción del monto de la deuda del gobierno con el banco central implica que parte del saldo que se había formado por el exceso de gasto fuera absorbido por el segundo. En otras palabras, una transferencia simple por 33.2mp.

Consideramos que el banco central aceptó esta solución para evitar una confrontación más con la Secretaría de Hacienda similar a las sucedidas en 1934, a raíz de la apropiación gubernamental de la revalorización ficticia del oro de las reservas; y la que se había desarrollado bajo el liderazgo de Palacios Macedo en 1937 acerca del mismo sobregiro. La maniobra de reducción o quita de deuda distorsionó el nivel de endeudamiento gubernamental en los 33.2mp mencionados; y la magnitud del déficit público que registró oficialmente 0.2%,[180] cuando debería haber sido cuando menos 0.8%

[176] Véase el Memorándum del Consejo de Administración del 28 de agosto de 1938, donde el Banco de México utiliza estos dos términos para designar el producto de la revalorización. Esto sugiere que los funcionarios que lo redactaron tenían claro que dicho excedente era solo una "utilidad nominal" o "ganancia aparente", por lo que no debería haber sido considerada para su apropiación.
[177] Memorándum del Consejo de Administración del 28 de agosto de 1938.
[178] Esto implicaba que las reservas internacionales eran aproximadamente 23.6 millones de dólares en agosto de 1938.
[179] ACA28/10/1938. La quita quedó sujeta a la ley que modifique la fracción II del artículo 91 de la LO1936 y que permite revalorizar el oro y divisas de la reserva al tipo de 5 x 1 respecto al dólar, lo que sucedió en diciembre de 1938.
[180] Véase Banco de México (Informe Anual de 1951, p. 51, Cuadro 4).

o incluso cerca de 1.0% del PIB.[181] Este ajuste probablemente explica las cifras discordantes que citan el déficit para ese año en 0.9%.[182] Posteriormente, al fin de la administración cardenista, la Secretaría de Hacienda evadió en el corto plazo el pago de la deuda al refinanciarla a 50 años.

E. CONSIDERACIONES FINALES

El episodio del sobregiro de la Cuenta de Tesorería en 1937-1938 es uno de los episodios más oscuros de la Hacienda mexicana que nunca debió suceder. Hemos visto que el mecanismo para evitar faltantes estacionales en el manejo de la cuenta de recursos de la Tesorería se transformó en una vía de financiamiento para el Gobierno Federal. Para realizar este financiamiento se violó el marco legal y la Secretaría de Hacienda sometió al Consejo de Administración del Banco de México al forzarlo a aceptar esta violación. Asimismo, el mismo secretario de Hacienda faltó a la verdad al señalar que había realizado parte del sobregiro para evitar *males mayores*, como la deflación, cuando esto último, de haber sido una amenaza real, hubiera sido más fácil que el banco central hubiera realizado la inyección de liquidez. La deuda generada por el sobregiro fue cubierta parcialmente al apropiarse de la *utilidad nominal* o *ganancia solo aparente* de la revalorización de las reservas internacionales por la devaluación de marzo de 1938, lo que distorsionó el nivel de deuda y el déficit fiscal registrados para ese año. Finalmente, al refinanciar la deuda del sobregiro a 50 años al fin del sexenio lo que hizo el secretario de Hacienda fue trasladar la responsabilidad de su pago a futuras administraciones.

Como se comentó, en parte importante de la literatura se trata del episodio del sobregiro con brevedad y minimizándolo. Esta posición es errónea por dos razones. Una es que la magnitud del sobregiro de 1.3% del PIB a que hacen referencia representaba nada menos que 20.3% de los ingresos del Gobierno Federal de 1937. La segunda razón, es que solo se menciona el sobregiro de este último año, cuando en realidad este continuó creciendo en cerca de 55.6mp 0.8% del PIB en noviembre de 1938, última cifra disponible del sobregiro.

[181] El déficit reportado por Banco de México (Informe Anual de 1951, p. 51, Cuadro 4) de 0.2% más el 0.8% del PIB del sobregiro observado en noviembre de 1938. De acuerdo a la información proporcionada por Turrent (2015a), la cifra del saldo total de deuda fue de 118.2mp. Véase Cuadro "Saldos Trimestrales de la Cuentas del Gobierno Federal, 1935-1938" en el apéndice de este capítulo.

[182] Véase Cárdenas (1994 y 2008) e INEGI (2014). Las cifras del déficit fiscal medidas por el lado del financiamiento indican un déficit pequeño de 0.2% del PIB cuando, en realidad, haciendo a un lado esta ficción contable, el déficit pudo llegar a 1.0% del PIB.

En resumen, al dar un trato más preciso y objetivo a este episodio contribuimos a señalar el daño que la esfera política infligió en la economía. En última instancia, nuestra interpretación está abierta a la discusión y al debate para dilucidar cada vez de mejor forma lo sucedido en momentos tan significativos de la historia económica del país.

El sobregiro gubernamental en la cuenta del Banco de México, 1937-1938, mp									
		A. Hacienda Pública Federal	B. Valores del gobierno	C. Créditos y préstamos al gobierno federal	D. Saldo Total	E. Límite legal	F. Saldo positivo (+) o sobregiro (-)	G. Sobregiro en % del PIB	H. Saldo total en % del PIB
1935									
Mar		15.7	2.8	-	12.8	14.8	27.6	0.6	0.3
Jun		19.4	3.0	-	16.3	14.8	31.1	0.7	0.4
Sep		30.9	3.5	-	27.4	14.8	42.2	0.9	0.6
Dic		26.5	4.2	-	22.3	14.8	37.1	0.8	0.5
1936									
Mar		16.4	4.8	-	11.6	15.7	27.2	0.5	0.2
Jun		16.7	5.5	-	11.2	15.7	26.9	0.5	0.2
Sep		11.0	6.1	-	4.8	27.7	32.5	0.6	0.1
Dic		3.5	6.8	15.0	-18.3	27.7	9.4	0.2	-0.3
1937									
Mar	a	4.3	9.1	39.2	-44.0	33.4	-10.6	-0.2	-0.6
Jun	a	-1.0	12.3	64.8	-78.1	33.4	-44.7	-0.7	-1.1
Sep	a	1.2	15.0	81.9	-95.8	33.4	-62.4	-0.9	-1.4
Dic	a	-	16.5	106.2	-122.7	33.4	-89.3	-1.3	-1.8
1938		-							
Mar 03	a	-	19.0	108.0	-127.0	38.4	-88.6	-1.2	-1.7
Jun 30	a, b	-	21.6	128.4	-150.0	38.4	-111.6	-1.5	-2.1
Ago 31	c	-	25.4	139.2	-164.6	38.4	-126.2	-1.7	-2.3
Nov 30	a	-	27.8	119.1	-146.9	38.4	-108.5	-1.5	-2.0
Dic 31	d.	-	28.7	152.3	-180.1	38.4	-141.7	-1.9	-2.5
Dic 31	d.	-	-	-	-118.2	-	-118.2	-	-1.6

Notas y llamadas alfabéticas del cuadro

1) Este cuadro ha sufrido revisiones con respecto a anteriores ediciones. Sin embargo, el razonamiento y las conclusiones del texto no sufren modificaciones.

2) Columnas A, B, C, D y E de los años 1935-1937 provienen de Turrent (2015, p. 189, Cuadro 21); quien estimó parcialmente la columna B y consultó el "Libro Mayor" Nums. 6. 7 y 8 del Banco de México.

3) Se sustituye el valor del sobregiro de diciembre de 1937 publicado por Turrent (2015, p.189, Cuadro 27) de 87.6mp por la cifra oficial de 89.3mp.

4) Los datos de 1938 provienen de varias fuentes y fechas y no se encuentran disponibles a nivel trimestral.

5) La columna D es la que representa la parte que excede del límite legal. Si es una cifra positiva, indica acumulación en la Cuenta de Tesorería en favor del gobierno; si es negativa indica una desacumulación o crédito ilegal al gobierno, lo que se ha llamado sobregiro. Nótese que el primer sobregiro se presenta el 1er trimestre de 1937 y continúa hasta el 4o trimestre de 1938.

6) La columna G denota el total del sobregiro: la parte ilegal, cuando se expresa con signo negativo, y la parte legal, la cual se considera con signo negativo al ser parte del financiamiento al gobierno.

a. La información de Turrent de 1937 sufre ligeros cambios reportados en el Informe Anual (1938, p. 20). Sección sobre la Cuenta del gobierno federal.

b. ACA01/06/1938. Donde se reporta que el sobregiro es por 110.6mp y el saldo total de la deuda es 149.0mp que incluye el límite legal de 38.4mp. El Informe Anual de 1938, publicado en 1939, modifica ligeramente estas cifras.

c. ACA28/10/1938. Donde se reporta que el sobregiro es de 126.2mp y el saldo total de la deuda del gobierno federal es de 164.6mp, que incluye el límite legal de 38.4mp. En el Acta se aclara que la deuda total queda en 131.7mp a esa fecha después de substraer la quita de deuda por 32.9mp. Nosotros no descontamos la quita de deuda al sobregiro pues todavía no ha sido aprobada por el Congreso, que lo hará hasta el final del año.

d. Turrent (2015, p. 225, Cuadro 27) reporta que el saldo de la deuda de acuerdo a la LO1936 es de 180.1mp, pero que de acuerdo a la LO1938 aprobada al final de 1938 es de 118.2mp, a la cual se le descontaron la quita de deuda por 33.2mp (cantidad ligeramente diferente a la calculada en agosto 31) y 28.7mp de los Bonos de Caminos que ya no forman parte de la cuenta del gobierno federal. Al parecer, la deuda total de

180.1mp incluye lo correspondiente al límite legal de 38.4mp y la cifra de 118.2mp es el saldo final de deuda en diciembre de 1938, de acuerdo a la nueva LO1938. Las fuentes de estos datos, citados por Turrent (2015) son: Moore (1963) y Banco de México (1940, p.28) y "Estado de Cuenta de la Hacienda Pública Federal con el Banco de México S.A., memo, en el Archivo Montes de Oca.
Siglas: ACA=Acta del Consejo de Administración y fecha; LO=Ley Orgánica del Banco de México con año; mp= millones de pesos.

	1935	1936	1937	1938	1939	1940
PIBN en mp	4,540.0	5,346	6,800	7,281	7,785	8,249

APÉNDICE
CUENTA DE LA TESORERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL

El análisis contable de la Cuenta de Tesorería no es fácil de realizar pues no hay una recopilación de las entradas y salidas disponibles para consultar, al menos públicamente. Turrent (2015a, p.189, Cuadro 21) proporciona información al respecto,[183] pero consideramos que es posible complementarla con otras fuentes del banco central: Banco de México, (Informe Anual, 1938) y las Actas del Consejo de Administración del Banco de México en 1937-1938.

El secretario de Hacienda presionó para que en el convenio en el cual se establecía el adeudo no se incluyeran las cifras del mismo, lo que hubiera facilitado su análisis. Las razones para esta opacidad fueron explicadas al Consejo de Administración del Banco de México, pero no fueron transcritas en sus actas en 1937-1938. Solo se hace referencia "…a las razones que transmitió al Consejo el señor Director…" o "…el señor Secretario de Hacienda… considera, por las razones que expuso…" En las citas que se hacen a continuación quedará mejor el contexto en que se manejó el tema de las cifras en el convenio de adeudo:

> En seguida el señor Director informó que en la entrevista que recientemente celebró con el señor Secretario de Hacienda, le hizo saber *el parecer del Consejo acerca de la conveniencia de fijar en el convenio que se celebre con el Gobierno las cantidades líquidas que actualmente aparecen a su cargo. Que el citado alto funcionario opinó en el sentido de que el convenio se celebrara sin mencionar cifras,* sin perjuicio, naturalmente, de que en su oportunidad se determine el saldo que resulte a cargo del propio Gobierno. …el señor Secretario de Hacienda considera que la finalidad perseguida por el Consejo se consigue con la celebración del referido convenio, *aun cuando estima que sería deseable incluir en él las cifras correspondientes al saldo actual a cargo del Gobierno y las cuales por las razones que trasmitió al Consejo el señor Director, no se cree conveniente consignar.* El estudio de dicho convenio dio lugar a una amplia deliberación en la que tomaron parte el señor Director, y todos y cada uno de los señores Consejeros. Sostuvieron algunos que era ventajoso y de alta conveniencia para el Banco que se firmara el convenio en la forma en que está redactado, sin perjuicio de que se reitere ante la Secretaría de Hacienda la posición del Banco ya bien definida con relación al carácter del saldo que, por las razones dichas, no se desea consignar. *Creyeron otros, que era - preferible no firmar el*

[183] Banco de México, "Libro Mayor", Nums.6, 7 y 8.

> *convenio en esas condiciones toda vez que el propósito del Consejo no se satisface, y el documento no puede estimarse como perfecto desde el punto de vista legal si no se consignan las cantidades que se adeudan por el Gobierno*.[184] … A continuación el señor Director recordó que en la sesión inmediata anterior sugirió la conveniencia de que la cuenta denominada Descuentos, Créditos y Préstamos se dividiera en dos: una, que llevara ese título, y la otra, que expresara claramente la antigua cuenta del Gobierno; que asimismo, hizo la salvedad que de aprobarse la sugestión anterior, consultaría con el Gobierno Federal sobre el particular para proceder en consecuencia. Siguió diciendo el señor Director que, como el Consejo se sirvió aceptar la modificación propuesta, *trató el caso con el señor Secretario de Hacienda, y dicho alto funcionario considera, por las razones que expuso, y que el señor Director trasmitió al Consejo, que quizás sería mejor no hacer por ahora la separación de las Cuentas.* Que, como por una parte, los señores Auditores del Banco consideran conveniente se haga la separación de la mencionada cuenta…[185] (Cursivas nuestras)

Para analizar estas cifras debemos distinguir dos escenarios. Uno es el legal y otro es el del impacto económico. El sobregiro por encima del crédito previsto por ley era ilegal. En este sentido, el cuadro que se presenta en este apéndice nos muestra que el sobregiro ilegal alcanzó 89.3mp, pero el impacto económico debería incluir el crédito previsto por la ley de 33.4mp en 1937. Es decir, un total de gasto de 122.7mp o 1.8% del PIB, cifra mayor que la que maneja la literatura y que solo incluye la parte ilegal. [186]

La cifra de financiamiento al gobierno es más difícil de precisar por la modificación de la LO1936 al convertirse en la LO1938 en diciembre de 1938. En el escenario legal, los siguientes rubros pasan a formar parte del saldo de crédito del Banco de México al Gobierno Federal, el cual alcanza un total de 180.1mp: i) el sobregiro ilegal registra un saldo de 112.9mp; ii) la inversión en valores, los llamados los Bonos de Caminos, alcanza 28.7mp; y iii) el crédito previsto por la ley suma 38.4mp. Esta deuda total se ajusta a la baja por dos conceptos: la reducción de la deuda de 33.2mp con el producto de la revalorización de las reservas internacionales producida por la devaluación; y la exclusión de la tenencia de valores autorizados como son los Bonos de Caminos por 28.7mp.[187] De esta manera, el saldo de la deuda gubernamental es de

[184] ACA01/12/1937
[185] ACA11/01/1939
[186] Véase Cárdenas (2008 y 2015), Suárez Dávila (1977) y Romero (2019), entre otros autores.
[187] Véase Turrent (2015, p. 225, Cuadro 27) donde se muestra el saldo de acuerdo a LO1936 y los ajustes de la quita de deuda y el de tenencias de Bonos de Caminos. En este punto suponemos que la exclusión de la tenencia de Bonos de Caminos se hace porque pasa a formar parte de los valores autorizados por 50.9mp en los activos del Balance del banco central, pero no estamos ciertos de ello. De otra manera, no encontraríamos justificación de excluirla del saldo de la deuda total. Esto solo es en el escenario legal, pues en el del impacto económico si tomamos en cuenta esta tenencia de bonos.

118.2mp, que se refleja en el Balance General Consolidado de la Central y Sucursales al 31 de diciembre de 1938.[188]

En el escenario donde se considera el impacto económico para 1938 partimos del saldo final de 180.1mp [189] o 2.5% del PIB, pues no consideramos la quita de deuda y el descuento de los Bonos de Caminos debido a que estos montos tuvieron en su momento un impacto económico. [190] De esta forma, el flujo de financiamiento al Gobierno Federal fue de 57.4mp o 0.9% del PIB en 1938[191] (180.1-118.2) con respecto a 1937. En el siguiente cuadro se ofrece una versión resumida del que adjuntó al fin del capítulo presente.

Cuenta de Tesorería del Gobierno Federal en mp					
	Hacienda Pública Federal	**Inversión valores del Gob Fed**	**Saldo total al Gob Fed**	**Hacienda +Valores+ Crédito al Gob Fed= total**	**Saldo total**
1936					
Dic	3.5	6.8	15.0	-18.3	-0.3
1937					
Dic	-	16.5	106.2	122.7	1.8
1938					
03-mar	-	19.0	108.0	127.0	1.7
31-may	-	21.6	128.4	150.0	2.1
Ago 31	-	25.4	139.2	164.6	2.3
30-nov	-	27.8	119.1	146.9	2.0
Dic 31	-	28.7	151.4	180.1	2.5
		Deuda final 1938	**Quita de deuda**	**Bonos carreteros**	**Saldo total**
31 dic 1938		180.1	-33.2	-28.7	118.2

Fuente: Cuadro: El sobregiro gubernamental en la cuenta del Banco de México, 1937-1938 en Martín (2025, Cap. XI)

[188] Véase Banco de México, Informe Anual (1938, p. 26).
[189] Que consiste en la inversión en valores (28.7mp), el crédito excedente (112.9mp) y el previsto por la ley (38.4mp).
[190] La manera de ver el impacto económico o monetario de la acción del banco central cuando financia al gobierno es revisar el cuadro de los "Conceptos de variación en la circulación monetaria" del Banco de México, Informe Anual (1938, p. 20, Cuadro 3). En este cuadro se consigna que las "Operaciones con el Gobierno Federal" incluyen un flujo en Bonos de Caminos por 12.2mp y en "Otros conceptos" de 45.2mp, un total de 57.4mp. En otras palabras, cada peso de las operaciones de crédito con el gobierno es una adición de un peso al circulante.
[191] Otra manera de verlo es a partir de la diferencia entre el saldo deudor en diciembre de 1937 (122.7mp) y el que hubiera sido antes del perdón de deuda y el nuevo acomodo de los bonos de 180.1mp.

CAPÍTULO XI
LA DEVALUACIÓN DE ABRIL DE 1954

INTRODUCCIÓN

La devaluación del 17 de abril, un Sábado de Gloria, representó para muchos un día de doble luto, pues además del acompañamiento tradicional a la Virgen María en su duelo, se decretó la devaluación de la moneda mexicana con relación al dólar de 8.65 a 12.50 pesos por dólar. Los encabezados en primera plana de los periódicos al día siguiente señalaban "De nuevo, baja del peso…" y "Adopta el Gobierno un nuevo tipo de cambio"[192] y el 19 de abril, de nuevo en primera plana, los encabezados apuntaban "Sorpresa y desconcierto ante el nuevo devalúo del peso mexicano…estupor en los centros obreros[193]…tremendo desconcierto en los círculos comerciales…".[194] El título de un artículo de opinión era "¡Otro dolarazo!, en el cual F. Lussa reclamaba al secretario Carrillo Flores su declaración de días atrás cuando aseguraba que "…la situación económica del país era de perlas…por tanto, el valor de nuestra moneda era bien firme".[195]

Las notas periodísticas abundaban sobre el impacto en precios que habría de tener la devaluación y los esfuerzos de las autoridades para mitigarlo.[196] Un encabezado a ocho columnas ponía "No subirán de precio los víveres de mayor consumo", pero abajo mismo, también a ocho columnas, se planteaba que: "México está sufriendo el duro impacto de la devaluación" y "Acuerdo con los trigueros para mantener los precios actuales"[197] En una nota informativa adyacente se expresaba: "El pueblo está colérico ante el alza de

[192] Encabezado del Informador (18 abril, 1954), p. 1, a ocho columnas y Excelsior (18 abril, 1954), p. 1, encabezado a ocho columnas.
[193] Inicialmente, los líderes obreros fueron muy cautos en sus declaraciones a la prensa. Una nota informativa en El Informador (21 abril, 1954), p.1, Col. 7, indicaba sobre la actitud de sector obrero: "Ante la incertidumbre que entre la mayoría del público ha provocado la devaluación del peso, los más destacados líderes sindicales y de organizaciones obreras han optado por guardar reserva absoluta sobre el problema que para los trabajadores mexicanos habrá de representar la medida"
[194] Véase El Informador (19 abril, 1954), p.1, Cols. 1 y 2 y p. 2, Cols. 1-4.
[195] Lussa parafrasea las declaraciones de Carrillo Flores, quién, en efecto, había hecho declaraciones en las que aseguraba que la economía estaba bien y que el tipo de cambio era estable. Véase también a Noriega (1955, p. 164) y en El Informador (19 abril, 1954), p.1, Cols. 3 y 4.
[196] El Informador (19, abril, 1954), p.1, Cols. 3 y 4; Excelsior (20, abril, 1954), p.1, Col. 3; El Informador (21, abril, 1954), p.1, Cols. 7 y 8, El Informador (22, abril, 1954), p.1, Cols. 3 y 4.
[197] Encabezado secundario (cintillo) del Informador (22 abril, 1954), p. 1, ocho columnas; y Excelsior (22 abril, 1954), p.1, a ocho columnas, respectivamente.

precios y la escasez de algunos artículos" y "Camioneros y mineros hablan de sus dificultades"[198]

Estas reacciones denotaban la sorpresa y desilusión de una nueva devaluación, la tercera de ellas en el lapso de 16 años y solo un lustro después de la anterior. La más sentida de las reclamaciones era por el incremento de precios que se sabía vendría. No fue un aliciente para la población la defensa que se hizo de la devaluación por parte de personajes políticos, organizaciones obreras y comerciales, banqueros, prensa extranjera e instituciones.[199] Para el público las interrogantes sobre las causas de la devaluación quedaron simplemente en el aire.

Consideramos que estas interrogantes no han sido adecuadamente despejadas para el público ni para los iniciados. Coincidimos con Turrent (2016, p. 241) cuando señala que "La devaluación de 1954 ha sido muy atendida y estudiada por analistas e investigadores desde que ocurrió hace ya más de medio siglo. Con todo, esa proliferación analítica no ha venido acompañada de una mejor comprensión sobre la causalidad del acontecimiento."

La versión oficial de las causas de la devaluación fue presentada por Carrillo Flores (1954), secretario de Hacienda, y Rodrigo Gómez (1991), Director del Banco de México. Versiones alternativas han sido propuestas por Alberto Noriega (1955), Gómez Oliver (1981), Cárdenas (2008 y 2015), Moreno-Brid y Ros (2010), Suárez Dávila (2012), Torres Gaitán (1980), Antonio Ortiz Mena (1998), Brothers y Solís (2001), entre otros. Se tienen también las opiniones de algunos directores ejecutivos en el Consejo (*Board*) del Fondo Monetario Internacional (FMI) vertidas en las minutas de la reunión donde se dio el beneplácito al ajuste cambiario citadas por Turrent (2016).[200]

La importancia del presente trabajo reside en aclarar un suceso que abre la puerta a una etapa de alto crecimiento económico con estabilidad de precios. Asimismo, la contribución del estudio es proponer estimaciones y utilización de fuentes primarias para

[198] El Informador (22 abril, 1954), p. 1, Col. 8; y Excelsior (23 de abril, 1954), p.1, Col. 1, respectivamente.
[199] Por ejemplo, el expresidente Alemán, el Herald Tribune, el Journal of Commerce y la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Jalisco, véase El Informador (21 abril, 1954), p. 1, Col. 3, 5 6-7 y p. 2, Col. 1-4. Igualmente, el Excelsior (20 abril, 1954), p.1, Cols. 4 y 5, publica reacciones sobre la desvalorización, todas ellas favorables
[200] Turrent (2016) detalla la argumentación que acaeció en la reunión con base en la minuta de la sesión del Consejo del FMI del viernes de Semana Santa en 1954.

evaluar puntos clave de la interpretación histórica, como son los casos de presión fiscal, monetaria y cambiaria.

El objetivo del estudio es revisar críticamente la literatura sobre el tema y confrontar las distintas versiones con la perspectiva contemporánea del presente estudio. Consideramos que ofrecemos evidencia documental y estadística para explicar la causa fundamental del suceso devaluatorio y al mismo tiempo refutamos algunas de las hipótesis al respecto, lo que consideramos invita al debate sobre el tema.

Nuestro planteamiento es que la razón fundamental para realizar la devaluación fue con el fin de liberar a la economía del freno que hubiera implicado defender la paridad cambiaria cuando, en realidad, el tipo de cambio real no se encontraba sobrevaluado y así impulsar el crecimiento económico. La comprobación de la hipótesis se acompaña de la refutación de tres factores que se han asociado a la devaluación de 1954: i) el impacto de la Guerra de Corea sobre inflación y su consecuencia en la valuación cambiaria, lo que dejó una situación complicada para la nueva administración, pero no la necesidad de una nueva devaluación y crisis; ii) la presión de la política anti-cíclica ante la caída de la actividad económica de 1953, la cual, de hecho, fue moderada y sin un impacto en inflación, lo que implica que no afectó la valuación cambiaria; y iii) al no haber una sobrevaluación y sí una ligera subvaluación del tipo de cambio real, el desbalance externo y la salida de capitales no eran críticos, lo que constituía una diferencia con respecto a las dos crisis anteriores en 1938-1939 y 1948-1949.



La estructura del estudio comprende tres apartados cuyos contenidos son: el contexto político y económico del periodo de interés; las posiciones sobre el tema a contrastar; y la enunciación de una serie de preguntas relevantes y sus respuestas en relación a la hipótesis de este estudio. Asimismo, se presentan unas consideraciones finales donde se concluye sobre la validez de nuestro planteamiento.

A. CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

La ideología del nacionalismo revolucionario que se fraguó de manera más definitiva en el sexenio cardenista continuó la consolidación de su estructura, dinámica y simbología en las administraciones posteriores. De esta manera, se presenta para los años cuarenta y cincuenta como un estilo de gobernar definido, el cual se caracteriza por el control absoluto del partido dominante, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sobre el sistema político.

El ambiente internacional fue el de la posguerra con un gran esfuerzo de reconstrucción y el arrastre de la poderosa economía estadounidense a nivel global. Igualmente, se presenta el contexto de la lucha por la hegemonía mundial entre las potencias bélicas más poderosas, Estados Unidos y la Unión Soviética. No obstante, este panorama político económico, representó un mejor entorno externo para el país, al darse una integración más estrecha con los Estados Unidos como un aliado clave y confirmar su papel como principal socio comercial. Este proceso se facilitó con la moderación ideológica de los regímenes posteriores a Lázaro Cárdenas y tomó fuerza gradualmente.

En esta época de renovación de las hegemonías políticas y de una etapa de desarrollo pujante que se ha denominado la *Era dorada del capitalismo* [201] entra en escena el régimen del presidente Alemán. Sin embargo, este último mantuvo elementos de continuidad con respecto a las dos administraciones anteriores, pero con diferencias importantes como la de ser un gobierno dirigido por un civil y no un militar, así como con una visión de largo plazo mucho más integrada a Estados Unidos.

Miguel Alemán poseía una gran experiencia política y conocía todos los resortes del poder, pues había sido diputado, senador, gobernador de Veracruz y secretario de Gobernación en el sexenio anterior, además de otras posiciones políticas estratégicas. Su elección como candidato del partido oficial fue difícil, pero no tanto como la de su antecesor, Ávila Camacho. Simplemente, la maquinaría política gubernamental estaba a su favor. Carrillo Flores nos dice que la campaña alemanista propuso "…un programa muy ambicioso de obras públicas y de fomento agrícola e industrial."[202] Además de este giro en la construcción del país la marca de la casa fue la corrupción que fue considerable.

[201] Véanse Hobsbawn (1994), Middleton (2000) y Skidelsky (2009).
[202] Carrillo Flores (1976, p. 43) y para mayor detalle a Martínez (2008).

La política económica en el periodo 1946-1952 mantiene la prioridad del programa social y económico postrevolucionario y pone en su ejecución un esfuerzo importante. Sin embargo, las condiciones de alta demanda postergada por el conflicto bélico y la sobrevaluación en que deja a la economía el sexenio de Ávila Camacho obligan a frenar la economía en 1947; no obstante, este esfuerzo es inútil y finalmente se materializa la devaluación en 1948-1949.

El sexenio de Ruiz Cortines se distinguió por su austeridad y lejos de la percepción de corrupción que caracterizó a la anterior administración. El presidente era un buen administrador y procuró mantener la disciplina presupuestal. El orden político lo preservó gracias a su profundo conocimiento del entramado de poder en el país y su experiencia como secretario de Gobernación. Krauze (1997, p. 186) nos dice de él que "Careciendo del temple mesiánico de… [Cárdenas]…y de la megalomanía de… [Alemán]…Ruiz Cortines concebía su trabajo simplemente como el de un buen administrador: poner orden, cuantificar necesidades, establecer prioridades, delegar en personas competentes, llevar seguimiento del proceso, verificar resultados."

Este sexenio merece mayor reconocimiento por constituir un punto de quiebre en la política económica mexicana. En efecto, generalmente se pierde de vista el origen de la política de estabilización, la cual, no obstante, disfrutó de un crecimiento económico significativo. El equipo económico de Ruiz Cortines, formado por el secretario de Hacienda Carrillo Flores y el Director del Banco de México Rodrigo Gómez, tenía experiencia administrativa y una calidad técnica reconocida. Asimismo, se tomó la decisión de terminar con los ciclos de inflación-devaluación que habían desestabilizado a la economía en años anteriores.

El objetivo de la política económica fue el control de la inflación para mantener el tipo de cambio nominal constante a partir de abril 1954. Este objetivo se soslaya en el contexto de la devaluación de 1954 y una inflación menor que en el pasado, pero mayor que la que se observaría en futuras administraciones. Asimismo, esta posición no implicaba dejar atrás la agenda política-social de la Revolución mexicana.[203] Los rasgos

[203] Una ilustración de ello es la secuela de la devaluación de 1954 cuando las inversiones públicas se redujeron. Vernon (1966, p. 127) comenta: "…aunque Ruiz Cortines pudo comprimir las inversiones públicas hasta cierto punto, su posición como heredero de la tradición revolucionaria impidió que las reprimiera muy firmemente"

principales de la administración son una progresión hacía la disciplina fiscal y monetaria y una baja inflación, sostenimiento de la valuación cambiaria de equilibrio y resultados sustentables en los desbalances externos. Igualmente, esto se apoya parcialmente en el acceso incipiente al financiamiento externo y crédito interno vía el encaje legal.[204] Todo ello, en un contexto de crecimiento volátil, pero alto.

B. LAS POSICIONES SOBRE LA DEVALUACIÓN DE 1954

La versión oficial de las autoridades, Hacienda y Banco de México, sostuvo que la necesidad del ajuste cambiario se debía al desbalance comercial y a una reciente salida de capitales que redujeron las reservas internacionales. Las autoridades consideraron que no sería prudente tratar de defender la paridad cambiaria con recursos del FMI o la Tesorería de los Estados Unidos o con la reducción del crédito y la actividad económica. Asimismo, si bien al momento de la devaluación se contaba con un monto considerable de reservas internacionales, no era conveniente esperar a su agotamiento para tomar la medida y así se contaría con un fondo para estabilizar la economía con la nueva paridad.[205] De esta manera, la causa de la devaluación se presenta como un "desbalance fundamental de la balanza de pagos",[206] la cual fue la justificación primordial para procesar el beneplácito del FMI para el ajuste cambiario.

Las versiones alternativas son de Gómez Oliver (1981), Cárdenas (2008 y 2015), Moreno-Brid y Ros (2010), Suárez Dávila (2012), algunos miembros del Consejo del FMI y del Staff del FMI. Estas posiciones tienen como fundamento que el factor que produce la sobrevaluación cambiaria es la inflación proveniente del impacto de la Guerra de Corea[207] y/o por la política expansiva del gobierno en 1953 y primer trimestre de 1954.

Gómez Oliver (1981, pp. 45-46) mantiene la perspectiva de que la causa fundamental de la devaluación fue el nivel de sobrevaluación existente. Para este autor

[204] Véase Gómez Oliver (1981, p.30) donde el autor señala que partir de 1948 comenzó a utilizarse el encaje legal para dirigir parte del crédito bancario a ciertos sectores. Lo cual implica, no obstante, un desplazamiento del sector privado del mercado de crédito.
[205] Este recuento se toma de Rodrigo Gómez (1991), el cual es la transcripción del Discurso del Director del Banco de México en la Convención Bancaria el 25 de abril, a los pocos días del suceso devaluatorio.
[206] Banco de México (Informe Anual, 1954, p. 17).
[207] La Guerra de Corea al incentivar entrada de flujos externos al país por diversas vías provocó el aumento de la base monetaria, de la oferta monetaria y la inflación. Este proceso se intentó mitigar con la esterilización monetaria, pero fue insuficiente, tanto por una falta de instrumentos apropiados, como por la decisión política de mantener el flujo de recursos para el programa económico gubernamental. En este sentido, al hablar que la Guerra de Corea generó inflación, es también hablar de expansión monetaria y la ausencia de una restricción fiscal mayor.

los déficits comerciales observados son producto del desequilibrio entre los precios internos y externos y como la reducción de las reservas internacionales no podía mantenerse por mucho tiempo tenía que haber un ajuste en la paridad cambiaria. Su cálculo de la sobrevaluación es de 15.3% en promedio anual para 1953 y señala "…las magnitudes del índice son tan grandes que difícilmente podría negarse la sobrevaluación del peso en los periodos 1945-1948 y 1952-1953, que son precisamente los periodos anteriores a las devaluaciones." El autor plantea que "…en 1949 el tipo efectivo de cambio correspondió muy aproximadamente al tipo de cambio que se estableció libremente en el mercado…"

El problema con esta afirmación es que si bien las autoridades tratan de que el tipo de cambio que se fije después de la devaluación no quede por debajo de lo que el mercado cambiario considera el valor adecuado, las autoridades lo establecen con un exceso de devaluación (overshooting). En otras palabras, añaden un margen para utilizarlo en el proceso de estabilización; de esta manera, hay un cierto grado adicional de subvaluación. Cavazos (1976, p. 103) señala con respecto a la devaluación de 1954 que "…como en las tres ocasiones anteriores… [1932-1933, 1938-1939, 1948-1949]… la nueva paridad del peso se fijó a un nivel expresamente subvaluado con el triple objeto de incrementar las reservas internacionales, prever los ajustes de precios de la devaluación, así como estimular la economía y acelerar su salida de la recesión". En particular, el mismo Cavazos (1976, p. 75) nos dice sobre la devaluación de 1932-1933 que:

> El PIB real aumentó 11.3% en 1933, debido en gran parte al incremento en la oferta monetaria y en el crédito, a la recuperación de Estados Unidos a partir del segundo trimestre de 1933 y *a la subvaluación intencionada del tipo de cambio*, factores que estimularon la utilización de recursos desocupados por la Gran Depresión." (Cursivas nuestras).

Un planteamiento semejante hace Torres Gaytán (1980, p.202), sobre la devaluación cambiaria en 1932-1933: "Una vez que el Banco de México encontró el nivel que juzgo de equilibrio lo elevó en 10 puntos a fin de reservar un margen favorable a la moneda nacional *en previsión de posibles desajustes, desvalorizaciones exteriores o alteraciones moderadas de los precios comparados*". (Cursivas nuestras). Es razonable esperar que después de una devaluación haya reclamos por un aumento de salarios debido a que se espera un brote inflacionario y por ello las autoridades establecen el margen de

subvaluación mencionado. Por ejemplo, en l954 los sindicatos demandaron un incremento salarial del 24.0% que después de las negociaciones quedó entre 10.0% y 16.0%.

Cárdenas (2015, p. 546) explica que a raíz de la Guerra de Corea "El deterioro de la balanza de pagos iría en aumento por la acumulación…de la sobrevaluación del peso [que alcanzaba] 25% tomando como base 1949, un año en que se consideraba que el tipo de cambio estaba en equilibrio"[208]

Moreno–Brid y Ros (2010, p.147) plantean que la devaluación se realizó "…como respuesta al desequilibrio externo causado por los ajustes al término de la Guerra de Corea y la subsecuente recesión de Estados Unidos."[209] Suárez Dávila (2012, p.223) explica la devaluación solo en función de la presión fiscal sobre la demanda agregada por la política anti-cíclica de gasto público y crédito ante los factores depresivos que presentó la economía en 1953 y así señala que "… durante el primer semestre de 1954, se acentuaron los desequilibrios en la cuenta comercial de la balanza de pagos y se dio una disminución de las reservas internacionales."

Turrent (2016, pp. 241-270) relata, con base a la minuta de la reunión del Consejo del FMI del viernes 16 abril de 1954, la discusión para dar el beneplácito a la propuesta de México de devaluar el peso y en ella reporta la opinión de algunos miembros del Consejo. Por ejemplo, el Director alterno Van der Valk y otros plantearon que las causas habían sido las políticas expansivas del gobierno mexicano, por lo que era necesario corregir ahora con una devaluación. Por otra parte, en el reporte de la misión del Staff del FMI (1955, p.3) en México se comenta que "Hay evidencia considerable de que el peso estaba algo sobrevaluado en 1952-1953 y subvaluado en la segunda mitad de 1949, en 1950 y posterior a abril de 1954."

C. PREGUNTAS RELEVANTES Y SUS RESPUESTAS

[208] Cárdenas (2015) comete el mismo error que Gómez Oliver (1981) de utilizar como base del tipo de cambio real el año1949.

[209] Aquí apuntamos que la recesión de Estados Unidos ocurrió de julio de 1953 a mayo de 1954. La manera de medir la presión sobre el tipo de cambio es el cambio neto de las reservas internacionales que en el periodo de la crisis estadounidense fue positivo en 65.8md. Y esto sin tomar en cuenta la fuga de divisas que se dio en las dos semanas anteriores a la devaluación de abril, que no tuvo que ver con el deterioro comercial, y que alcanzó alrededor de 50.0 md.

Los planteamientos de la sección anterior generan las siguientes preguntas: ¿Cuál fue el papel del impacto de la Guerra de Corea? ¿Qué tan importante fue la política económica expansiva en 1953? ¿Realmente hubo una sobrevaluación cambiaria? ¿Cuál era el problema de fondo con el desbalance comercial? ¿Cuáles fueron las razones de las fugas de capital? ¿Cuál fue el factor fundamental de la devaluación?

Guerra de Corea

La Guerra de Corea fue un factor que trajo volatilidad a la economía mexicana por los flujos de capital que indujo y que no se enfrentó con suficiencia por las políticas fiscal y monetaria. El resultado fue una burbuja de inflación que deterioró el nivel de subvaluación que se tenía producto de la devaluación y el periodo de flotación de 1948-1949,[210] pero no sobrevaluó el tipo de cambio.[211]

En consecuencia, el marco macroeconómico en 1952-1953 se encontraba comprometido, pero con moderación fiscal y monetaria;[212] baja inflación;[213] y un desbalance comercial, alto, pero estable[214] y con entradas de capital que lo compensaban;[215] y finalmente con las reservas internacionales en un nivel razonable.[216] En conclusión, las consecuencias de la Guerra de Corea dejaron una situación complicada

[210] Se habla de la devaluación de 1948-1949, pero en sentido estricto después de la devaluación de 4.85 pesos por dólar (pd) a 6.84pd en julio 22 de 1948, el tipo de cambio se dejó flotar y se ubicó alrededor de este último valor hasta abril de 1949 y tomó el valor definitivo de 8.65pd en junio de 1949. Ello de acuerdo a Torres Gaytán (1980, p.308).

[211] El nivel del Índice de valuación (IV) era de 81.4 en diciembre de 1949; esto es, posterior a la devaluación de ese año se encontraba subvaluado en casi un 20.0%. Este índice registraba 97.7, cerca de su nivel neutro, al fin de 1953. En este sentido, el diferencial de la inflación interna y la externa en 1950-1951 lo que hacen es deteriorar la subvaluación, pero no sobrevaluar el tipo de cambio. Turrent (2016), p. 239) concuerda con este argumento al plantear que "El tipo de cambio real tampoco había mostrado realmente apreciación en el periodo [1951-1953]".

[212] El gobierno federal había registrado superávits de 0.6% y 0.9% del PIB en 1950 y 1951, respectivamente; y déficits bajos de 0.3% y 0.6% del PIB en 1952 y 1953, también respectivamente. Asimismo, la oferta monetaria se redujo de un pico de 14.2% del PIB en 1950 a 12.6% del PIB en 1953.

[213] La burbuja de inflación de fin de periodo se inicia con 15.1% en 1950 y alcanza 19.7% en 1951, aun cuando en este último año la inflación promedio alcanzó 24.7%. La inflación fin de periodo empieza a descender y alcanza -2.2% y 0.7% en 1952 y 1953, respectivamente.

[214] El desbalance en la cuenta corriente se dispara ligeramente arriba de los 200 millones de dólares (md) a partir de 1951 y se mantiene en ese nivel hasta 1953, incluso hay una ligera disminución de 1952 a 1953, lo que sugiere que la presión externa no estaba acentuándose.

[215] Los flujos de capital casi cubrían el déficit en cuenta corriente quedándose cortos por 7.6md y 20.6md en 1951-1952, respectivamente; y solo se alcanzó una pérdida más significativa de 41.8md en 1953.

[216] Las reservas fueron decreciendo de su pico de 6.9% del PIB en 1950 a 3.8% del PIB en 1953, que era exactamente el nivel promedio del saldo de las reservas internacionales hasta la fecha desde que había record a partir de 1925. En otras palabras, no era un nivel bajo de reservas.

para la nueva administración, pero no la necesidad inmediata de una nueva devaluación y crisis.

Otro ángulo que algunos autores tratan sobre la Guerra de Corea como causa de la devaluación es su impacto positivo sobre los precios de las materias primas y su reversión lo que afectó negativamente los términos de intercambio del país.[217] En efecto, para 1950-1951 estos precios aumentaron y en 1952-1953 disminuyeron, como era de esperarse. Sin embargo, el impacto en la balanza comercial mexicana no es claro, pues de 1951 a 1953 las cifras son muy similares, alrededor de 200 md de déficit, y el detalle de las exportaciones e importaciones no muestra algo diferente.[218] En conclusión, el impacto de los términos de intercambio no se reflejó en la necesidad de más divisas para financiar la balanza comercial en 1953.

Política económica expansiva en 1953 y el primer trimestre de 1954

Moreno-Brid y Ros (2010) y Suárez Dávila (2012) plantean que uno de los factores que explican la devaluación fue la política anti-cíclica del gobierno ante la extrema debilidad de la economía en 1953, con un crecimiento prácticamente nulo de 0.3%.[219] Nuestro planteamiento es que la política anti-cíclica fue moderada y sin un impacto en inflación, lo que implica que no afectó la valuación cambiaria.

En efecto, el déficit gubernamental fue moderado, solo 0.5% del PIB.[220] El apoyo monetario es más decidido: ante la caída del componente externo de 0.3% del PIB, el componente interno compensa con 1.3% del PIB y la base monetaria se incrementa 0.9%, lo que ocasiona que la oferta monetaria aumente en una cantidad similar.[221] Sin embargo,

[217] Véase, por ejemplo, a Torres Gaytán (1980) y Noriega (1955).
[218] Dividimos en dos partes la comparación. En 1952 VS 1951: Exportaciones, 729.4md VS 720.1md; importaciones, 945.7md VS 936md; y balanza comercial, 215.9md VS 216.3md. En 1953 VS 1952: Exportaciones, 638.1md VS 729.4md; importaciones, 835.8md VS 945.7md; y balanza comercial, 197.7md VS 215.9md.
[219] Este pobre resultado lo explican choques internos y externos: i) el tradicional inicio de una nueva administración con menor inversión gubernamental, la cual se redujo de 5.8% a 5.2% del PIB, al igual que la inversión privada que lo hizo de 10.3% a 8.9% del PIB; ii) la crisis americana que se inicia en julio de 1953 y termina en mayo de 1954; iii) una caída en los términos de intercambio de 2.8% de 1951-1952 a 1953; y iv) un mal año agrícola por problemas de sequía.
[220] Para dimensionar que este es un déficit moderado lo comparamos con los ingresos y encontramos que asciende a 6.8% de los ingresos del gobierno Federal. El déficit que reporta Cárdenas (2008) es 0.9% del PIB o 12.3% de los ingresos. Igualmente, hay que hacer notar que Cárdenas (2008 y 2015) no atribuye como factor de la devaluación a la política expansiva de 1953 debido a que también la considera moderada.
[221] El promedio de largo plazo del saldo de la oferta de dinero fue de 13.0% del PIB de 1934 a 1952. El saldo registrado fue de 12.6% del PIB en 1953; esto indica que el incremento de 1.0% de la oferta de dinero no fue excesivo.

este desempeño causa el inicio de una moderada inflación, la cual empieza a repuntar en el segundo semestre de 1953. Banco de México (Informe Anual, 1953, p. 13) señala que "El desarrollo de la actividad económica, analizado por semestres, mostró tendencias divergentes; durante los primeros seis meses del año registró una sensible contracción y, en cambio, de julio a diciembre las actividades industriales y las comerciales revelaron una tendencia firme a la recuperación" Es a partir de septiembre que la inflación anual cambia de signo y es positiva después de diez meses en el terreno negativo. La ligera presión inflacionaria en los últimos cuatro meses del año es, no obstante, descendente; e incluso regresa a negativa en enero de 1954.[222] Sin embargo, en febrero y marzo de este último año la inflación asciende a 3.3% y 3.8%, respectivamente.

La sobrevaluación

Gómez Oliver (1981) y Cárdenas (2008 y 2015), entre otros, explican la necesidad de la devaluación por la sobrevaluación del tipo de cambio y sus consecuencias sobre la balanza comercial y la fuga de capitales. Nuestro planteamiento es que el tipo de cambio real se encontraba cerca del equilibrio y no sobrevaluado al momento de la devaluación.[223]

Esta medición es producto de la combinación de los siguientes factores: i) del margen de subvaluación de la flotación del peso obtenida en la flotación de 1948-1949 por un monto de 24.0%;[224] ii) la inflación mexicana acumulada era de 39.2% de agosto de 1949 a marzo de 1954; y iii) para el mismo periodo, la inflación estadounidense acumulada era de 12.7%. Si a la inflación mexicana se le descuenta la subvaluación resulta en una inflación ajustada de 12.3%,[225] por lo que es prácticamente igual a su similar americana lo que hace el diferencial de inflaciones prácticamente inexistente. [226]

[222] Las inflaciones anuales de los meses de septiembre de 1953 a enero de 1954 son: 1.2%, 1.0%, 0.2%, 0.7% y -0.4%, respectivamente.
[223] El nivel del Índice de valuación al fin de 1953 era de 97.8 y de 98.7 en marzo de 1954. Los detalles de cómo calculamos la serie del tipo de cambio real y se estableció el año base se explican en el capítulo XVI.
[224] Esto es, se presenta un exceso de devaluación (overshooting) para mantener un margen con fines de estabilización. El punto mínimo de subvaluación de 79.6 fue alcanzado en agosto de 1949, un mes después de que se fijó el tipo de cambio en 8.65 pesos por dólar. Para llegar al nivel neutro de valuación de 97.7, el tipo de cambio real debería apreciarse 24.0%, (98.7/79.6=1.240).
[225] El cálculo es el siguiente: 1.392/1.240=1.123 o 12.3%.
[226] El cálculo del tipo de cambio real es estándar, véase por ejemplo, a Dornbusch y Fisher, (1987). La elección del año base no lo es.

Probablemente la confusión de los analistas del periodo es observar que la inflación acumulada de la devaluación-flotación de 1948-1949 hasta marzo de 1954 es de 39.2% y que la acumulación de la inflación estadounidense es de 12.7% por lo que suponen que el diferencial de 23.5% es el monto de sobrevaluación,[227] lo cual es inexacto, pues no toman en cuenta el margen de maniobra ofrecido por la devaluación de 1948-1949. Por esta razón, utilizar 1949 como año base es erróneo.[228]

En este estudio utilizamos como año base 1964=100 y Gómez Oliver (1981) y Cárdenas (2008 y 2015) trabajan con base 1949=100. Las dos series del tipo de cambio real son idénticas, pero el valor neutro (100) cambia para reflejar el uso de bases distintas. En la gráfica con base 1964=100, que presentamos líneas abajo, los meses correspondientes a 1953 están por debajo de la línea neutra denotando una ligera subvaluación. En la gráfica con base 1949 esos mismos meses registran una sobrevaluación. No obstante, no son solo en esos meses, sino en toda la serie, lo que implicaría que en medio siglo (1933-1982) el tipo de cambio real estuvo sobrevaluado, con excepción de los puntos en que ocurrieron las devaluaciones de 1938-1939, 1948-1949, 1954, 1976 y 1981-1982. En contraste, la gráfica con base 1964=100 muestra sobrevaluación solo en los cuatro momentos en que el tipo de cambio real estuvo sobrevaluado, precisamente *antes* de las cuatro devaluaciones en 1938-1939, 1948-1949, 1976 y 1981-1982, pero no en 1954.

Desbalance comercial, términos de intercambio, fugas de capital y reservas internacionales

Cuando se habla de la devaluación de 1954 se considera al desbalance de la cuenta corriente[229] como el factor clave de la misma. Al respecto vale la pena aclarar que este fenómeno no es necesariamente un factor negativo, pues es otra forma de expresar el ahorro externo que complementa el ahorro interno. Por tanto, el que haya habido un desbalance comercial no es en sí mismo una razón para devaluar, sino que no se disponga de un financiamiento suficiente. Carrillo Flores (1954, p.139) comenta:

[227] El cálculo es el siguiente: 1.392/1.127=1.235 o 23.5%.
[228] Tengamos presente lo planteado por Cavazos (1976) y Torres Gaytán (1980) líneas arriba.
[229] En realidad se hace referencia al desbalance comercial (exportaciones/importaciones), pero en esta época la balanza comercial y la cuenta corriente generalmente no difieren por mucho. Aquí hablamos de la cuenta corriente debido a que es el total que debe ser financiado por la cuenta de capital (o financiera). Si hay un déficit se complementará con las reservas internacionales y si hay un superávit se añadirá a estas últimas.

> No puede…ser un desirátum de la política económica mexicana el equilibrio de la balanza comercial, como tampoco debe interpretarse como un signo de debilidad su desequilibrio en la medida en que el saldo adverso no rebase los ingresos que el país tiene por invisibles o por nuevos capitales que lleguen directamente o en forma de créditos internacionales.

Si bien el desbalance comercial existía, era financiable. No obstante el crecimiento económico había sido bajo, 4.0% y 0.3% en 1952-1953 y seguramente crecería con un ambicioso programa económico.[230] Asimismo, estaba el riesgo de que el financiamiento pudiera no ser suficiente.

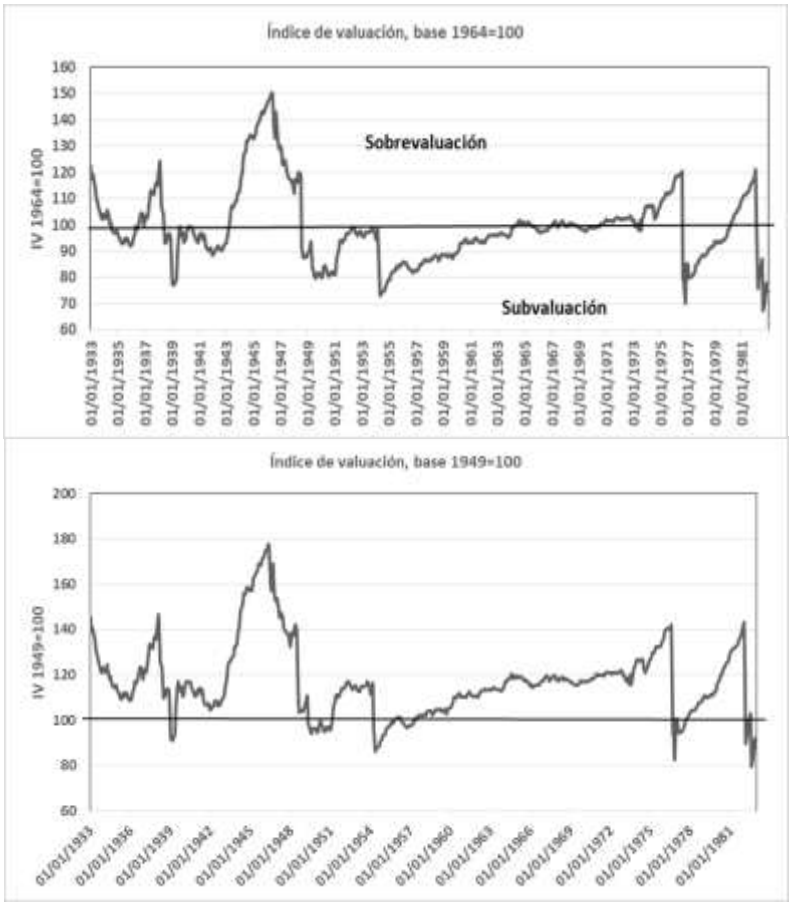

Analicemos en detalle el caso del desbalance externo. El análisis de las exportaciones e importaciones muestra una caída de ambas en 1953, pero el resultado neto en la balanza comercial y la cuenta corriente es una mejora ligera con respecto a

[230] Cuando el promedio anual había sido de 5.9% de 1933 a 1951.

1952.[231] Para el primer trimestre de 1954 se observa un incremento en comparación al promedio observado en 1953.[232] Sin embargo, la economía empezaba a acelerarse y esto podría cambiar pronto.

El financiamiento había sido suficiente en 1953 y no había evidencia de una fuga importante de divisas hasta ese momento. Incluso, los movimientos de capital de corto plazo presentan salidas de 22md hasta el tercer trimestre y entradas de 12 md en cuarto trimestre; y de acuerdo a las estadísticas de balanza de pagos del Banco de México el cuarto trimestre de 1953 hay una entrada de 59.8 md en el rubro de errores y omisiones.[233] Estos datos significan que las fugas de capital, generalmente representadas por estos dos rubros, no se dieron en el último trimestre de 1953.

En el primer trimestre de 1954, se tiene lo siguiente: una cuenta corriente negativa con 9.9md, una cuenta de capital positiva de 18.8 md y otra de errores y omisiones con una salida de 20.5md. Estas cuentas dan un total de pérdida de reservas de 11.6 md. Dado que el saldo de las reservas internacionales era de 266.0md a fines de 1953 al fin de marzo había 254.4md. En las dos primeras semanas de abril se acelera esta caída para terminar con 201.0md de saldo en las reservas internacionales, esto es, una pérdida de 53.4 md.[234] De esta forma, es realmente hasta las dos semanas previas a la devaluación que se presenta una fuga de divisas importante. Esto sugiere que hubo filtración de la decisión de devaluar fuera del círculo del poder presidencial, hacendario y del banco central.

Factor fundamental de la devaluación

El factor fundamental de la devaluación fue la decisión explicita de las autoridades para realizarla con el fin de liberar a la economía del freno que implicaba defender la paridad cambiaria y así tener un margen para reiniciar el crecimiento económico. De esta manera, pasamos a analizar la dinámica que involucra esta decisión y a presentar a los autores que expusieron la correcta intención de la devaluación, pero que no

[231] En efecto, la balanza comercial redujo ligeramente su déficit de 216.3md a -197.7md y la cuenta corriente lo hizo de 213.1md a 204.4md de 1952 a 1953.
[232] Las estadísticas de comercio exterior para el primer trimestre de 1954 muestran lo siguiente: las exportaciones alcanzaron 194.7md cuando el promedio de las mismas había sido de 159.5md en 1953; las importaciones alcanzaron 204.2md cuando el promedio de las mismas había sido de 209.0md en 1953; y el déficit de la balanza comercial fue de 9.5md, cuando el promedio del déficit comercial había sido 49.4md en 1953. Véase Banco de México (1979b).
[233] De acuerdo al International Monetary Fund, Report of the Fund mission to Mexico, p.100, Cuadro 25.
[234] Véase Rodrigo Gómez (1991, p. 207) y Fernández Hurtado (1976, pp.126-127, Cuadro 2)

proporcionaron mayor evidencia documental o refutación de las versiones alternativas. Por último, mostramos la evidencia documental que sostiene la hipótesis de este estudio.

La economía mexicana no generaba las suficientes divisas para el crecimiento económico y por lo mismo sufría desbalances comerciales, pero estos se acentuaban cuando la demanda por bienes importados se incrementaba. El dilema de política económica[235] al que se enfrentaba el gobierno era que si utilizaba una política restrictiva de crédito o contención del gasto corriente y de inversión gubernamental, [236] pero esto no era compatible con los ambiciosos programas económicos y sociales de las administraciones postrevolucionarias. La solución estaba entonces en ganar competitividad a través reducir costos y precios[237] con respecto al extranjero o con la devaluación, la cual implicaba un problema de legitimidad política.[238]

El dilema fue resuelto con la decisión de devaluar para tener el margen necesario para crecer. Las posiciones que encontramos en la literatura en este sentido, no obstante, no ofrecen evidencia documental o empírica; sin embargo, altos funcionarios o técnicos que conocían bien el caso sugieren esta ruta. La primera opinión que confirma el caso de una *devaluación competitiva* es el de algunos miembros del Consejo del FMI, todos ellos conocedores de experiencias internacionales, pues plantearon que una devaluación de 44.5% constituía una ventaja para la exportaciones mexicanas.[239] Estas quejas provinieron especialmente de los Directores ejecutivos de Australia, Canadá y Francia.[240]

En el segundo caso, Antonio Ortiz Mena (1998, p.36), el secretario de Hacienda de las siguientes dos administraciones, comenta algo similar y añade un testimonio interesante sobre el nivel del tipo de cambio con respecto a su valuación, en sus palabras:

---

[235] Véase Dornbusch y Fisher (1987, pp. 733-743) para un panorama teórico sobre el desbalance externo en un régimen de tipo de cambio fijo.

[236] La inversión pública era notable pues alcanzó en promedio 36.3% del total en 1953-1954.

[237] Generalmente esta es una solución de largo plazo con base en un mejoramiento del capital físico y humano.

[238] El aforismo del presidente López Portillo de que un "presidente que devalúa se devalúa" es revelador desde la perspectiva del deterioro de la legitimidad política. No obstante, cabe hacer notar que la reticencia a devaluar por ser una medida anti popular y dañar el orgullo nacional es compartida por la mayoría de los gobiernos que se ven obligados a realizarla en los países desarrollados y en desarrollo.

[239] La subvaluación así realizada explica el pujante crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios en años posteriores, pues pasaron de 948.7md en 1953 a 1,177.4md promedio en 1954-1956, un 24.1% de incremento. Las importaciones de bienes y servicios registraron 1,100.8md en 1953 y 1,254.9 promedio en 1954-1956, un 14.0% de aumento. La tasa de crecimiento de las exportaciones de los bienes y servicios creció sustancialmente y la correspondiente a las importaciones lo hizo a un ritmo menor, todo ello pese al alto crecimiento promedio de 8.4% del PIB.

[240] Véase Turrent (2016, pp. 258 y 264).

> …*el tipo de cambio estaba en un nivel sostenible*, mas…todo indicaba que sería otro año recesivo para la economía mexicana y, por lo tanto, podría ser conveniente estimularla. Las autoridades financieras decidieron adoptar una política que buscara promover la expansión económica. *El instrumento elegido fue el tipo de cambio. Por primera vez…se iba a llevar a cabo una devaluación no forzada por las presiones de los mercados, sino como medida de política económica para acelerar el crecimiento*… Antonio Carrillo Flores dijo que la devaluación iba a ser un "chicotazo" para la economía. (Cursivas nuestras)

En el tercer caso, Brothers y Solís (2001, p.478), el primero de ellos un académico de la Universidad de Yale y el segundo un reconocido funcionario del banco central e historiador económico, hacen un planteamiento similar al de Ortiz Mena (1998) sobre la devaluación y en la tónica del dilema económico ya comentado:

> Esta medida se debió *en apariencia* a la preocupación de los funcionarios por la tendencia adversa de la balanza de pagos…En vez de responder con políticas que hubieran inducido a ajustes estabilizadores en los mercados internos, *las autoridades decidieron la devaluación en un esfuerzo por conservar la mayor libertad posible para proseguir…los objetivos del programa de desarrollo económico del país.* (Cursivas nuestras)

El cuarto caso lo presentan Pellicer de Brody y Mancilla (1978, p.167), miembros de la academia mexicana, quienes afirman en su texto que "…las autoridades optaron por la devaluación…la única forma para mantener el equilibrio con el exterior sin necesidad de entorpecer el crecimiento económico" de esta manera se estimularían las exportaciones y se detendría la salida de capitales. No obstante, lo más relevante en la argumentación de estos autores es que la verdadera razón de la devaluación no podía develarse por ser contraria a las reglas del FMI; en otras palabras, era en realidad una devaluación para ganar competitividad. La pregunta que surge es ¿porque el FMI acepta la devaluación? Una posible respuesta es que tenía el apoyo de Estados Unidos y que esto era suficiente. El apoyo estadounidense, a su vez, se puede explicar debido a que un vecino próspero elimina problemas de proximidad, como lo eran, entre otros, el problema de la inmigración.

El propio secretario de Hacienda, Carrillo Flores (1976, p.46), reconoce esta versión donde las necesidades del programa económico eran de tal magnitud que no quedaba salida más que devaluar. Él relata, años después, que el 11 de enero de 1954 se reunió con Rodrigo Gómez para examinar las proyecciones para el año, donde se estimaba un déficit fiscal alto, más importaciones de alimentos y la realización de los gastos del programa de crédito para el campo y "… llegamos a la conclusión de que la

desvalorización era inevitable y que habría que anunciarla…después de las negociaciones con…el Fondo Monetario Internacional, pero antes de la Convención Bancaria de abril…" Además de la confesión franca sobre el hecho, lo interesante de la cita es que Carrillo Flores es específico en la fecha en que dicha conversación ocurrió. Esto es importante debido a que esto sucede a poco más de tres meses de la fecha de la devaluación. Incluso hay otro antecedente que ubica una fecha anterior cuando se menciona la necesidad de devaluar. En efecto, Carrillo Flores (1999, p.1), en su diario, describe que Rodrigo Gómez le informa de rumores sobre una posible devaluación y añade "Yo previne al presidente desde agosto o septiembre del año pasado… [1953]… Creo que es una decisión que debemos madurarla antes de la Convención Bancaria".

Esta evidencia documental muestra que el secretario de Hacienda creía conveniente devaluar precisamente cuando lo hizo. A mediados del año anterior no había factores que obligaran a un desenlace así, ni un desbalance comercial sin financiamiento o una fuga de capitales o una inflación preocupante o un gasto gubernamental extraordinario, ni una sobrevaluación.

El monto de reservas al momento de la devaluación era de cierta consideración, 201md, mucho mayor que en otros episodios devaluatorios; asimismo, se buscó que la devaluación tuviera una magnitud importante por el objetivo de generar una ventaja competitiva y un margen sustancial para crecer sin preocupaciones sobre el tipo de cambio. La administración del presidente Ruiz Cortines tomó la decisión sobre estas bases.[241]

Como ya se comentó, una fuga de información de las intenciones de las autoridades es altamente probable. La decisión estaba en consideración por el Presidente, Carrillo Flores y Rodrigo Gómez por lo menos ocho meses antes de realizarla e igualmente se confirmó tres meses antes; asimismo, los preparativos para obtener el beneplácito del FMI empezaron semanas antes con altos funcionarios como Martínez Ostos y Fernández Hurtado. Estas circunstancias con gran antelación y número de

[241] Véase Cavazos, Manuel (1976, p.103) sobre la conveniencia de realizar la devaluación en el momento que se hizo.

personas involucradas eran propicias para la fuga de información de la decisión de las autoridades y cuando iba a ocurrir. [242]

D. CONSIDERACIONES FINALES

Se presentan dos situaciones de contraste en el suceso devaluatorio que sería conveniente aclarar: la primera, la sorpresa por la medida, mientras hubo un grupo que supo adelantarse a la medida; y la segunda, cuando en la literatura reciente se maneja la percepción de una devaluación de "terciopelo" o "exitosa".[243]

Nuestra perspectiva es que las autoridades tenían claro cuando devaluar, pero consideramos que no era necesario devaluar cuando lo hicieron. Carrillo Flores lo señala así "… es indudable que pude resistir varios meses, pero acaso quise 'de una vez' provocar una situación que para el país era buena, aunque significase mi descrédito."[244] De esta manera, las autoridades podrían haber esperado a que las expectativas de todos los agentes económicos coincidieran, lo que hubiera suprimido la sorpresa de la acción, pero no lo hicieron. La sorpresa del público ante el suceso queda explicada por la asimetría de la información, en la que algunos individuos la anticiparon correctamente y otros percibieron que todavía faltaba tiempo. O que unos individuos más adversos al riesgo devaluatorio que otros decidieron adelantar su salida conocedores del fenómeno en épocas recientes (1938-1939 y 1948-1949). O que hubo una fuga de información debido al largo tiempo de gestación de la medida y el número de personas involucradas.

El segundo contraste a señalar es que no vemos nada terso en el proceso, como lo muestra la sorpresa y el disgusto del público, la necesidad de ocultar la verdadera razón para tomar la medida, la posibilidad de diseminación de información privilegiada y el monto de 65md de la fuga de divisas anterior a la devaluación. Eduardo Turrent (2016, p.242) concuerda con esta apreciación al expresar que quizá por las versiones oficiales se hizo un mito "…el concepto de una devaluación anticipatoria, inteligente y sorpresiva..."[245]

[242] Por ejemplo, véase Excelsior (21 abril, 1954), p.1, a ocho columnas, con una percepción en esa dirección "La fuga de millonadas de dólares en abril originó la medida" y en la Col. 8, "Unos capitalistas mexicanos minaron nuestra reserva".
[243] Véase Cárdenas (2008 y 2015).
[244] Carrillo Flores (1999, p.3).

[245] Nosotros podríamos añadir que debido a los resultados positivos posteriores, crecimiento económico y estabilidad, se favoreció la concepción de un proceso devaluatorio bien conducido, el cual no corresponde

Como conclusión de este trabajo sostenemos que la hipótesis propuesta en este estudio es consistente con las respuestas a las preguntas formuladas. Esto es, hay factores que coinciden con el suceso devaluatorio, pero lo fundamental es la decisión de resolver el dilema de política económica en el sentido de no sacrificar crecimiento económico en aras de defender la paridad cambiaria. Efectivamente, la Guerra de Corea introdujo una situación límite de carácter macro, pero hay que ponerla en perspectiva para observar que no es la explicación de la devaluación. Asimismo, la expansión fiscal en 1953-1954 fue una política anti-cíclica moderada y no causó inflación. Por último, la devaluación no fue provocada por una sobrevaluación cambiaria.

a la realidad. El debate ministerial de 1955 ofrece mayores testimonios sobre lo alejada que estuvo esta devaluación de ser *tersa*.

.

CAPÍTULO XII
EL DEBATE MINISTERIAL DE 1955

INTRODUCCIÓN

La devaluación del 17 de abril de 1954, un Sábado de Gloria, fue un suceso que representó sorpresa y desconcierto para muchos.[246] La pérdida de valor del peso contra el dólar no solo despertó gran enojo en el público, sino motivó también una reacción de los más enterados, como Luis Montes de Oca[247] (1954, p.5) quien señala al respecto de la devaluación de abril de 1954 que "Después de transcurridos tres meses de azoro, vehemencia y recriminaciones nos rodea un ambiente de mayor tranquilidad para analizar objetiva, serena y francamente esta desvalorización, así como sus antecedentes causales y la evolución que experimenta después del fenómeno".[248] Probablemente, fue la misma motivación la que hizo a Alberto Pani[249] publicar un libro al año siguiente, en el cual condenó las prácticas inflacionistas que se habían practicado desde 1936 y a los que las habían provocado.[250] La respuesta no se hizo esperar, Suárez[251] y Beteta[252] fueron los aludidos y no tardaron en responder. De esta manera se conformó, con estos cuatro exministros, el llamado Debate Ministerial[253] sobre la política económica instrumentada en las dos décadas anteriores. La posición en el Debate de Montes de Oca y Pani fue la de promoción del crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios; en contraste, la de Suárez y Beteta fue la de crecimiento económico y, de ser inevitable, la convivencia con la inflación como un mal menor.

La pasión con la cual cuatro exsecretarios de Hacienda dirimieron las posiciones de política económica que ejercieron y la gran difusión que tuvo despertó un enorme

[246] Véase El Informador (19 abril, 1954), página 1, Cols. 1 y 2 y página. 2, Cols. 1-4.
[247] Secretario de Hacienda en 1927-1932 con los presidentes Calles, Portes Gil y Ortiz Rubio y Director del Banco de México en 1934-1940 con el presidente Cárdenas.
[248] Esta descripción hace dudosa la noción de una devaluación "de terciopelo" o "tersa" que propone Cárdenas (2008 y 2015)
[249] Secretario de Hacienda en 1923-1926 con el presidente Calles y en 1932-1933 con los presidentes Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.
[250] Pani (1955).
[251] Secretario de Hacienda en 1935-1940 con el presidente Cárdenas y en 1940-1946 con el presidente Ávila Camacho.
[252] Secretario de Hacienda en 1946-1952 con el presidente Alemán.
[253] Antonio Manero (1957) es el primero que lo denomina como "El debate Financiero Ministerial" y posteriormente Suárez Dávila (2005y 2006) lo acorta a "Debate Ministerial".

interés en el público. El tratamiento de esta polémica nos permitirá reexaminar uno de los periodos más interesantes de la historia económica del país. El contexto económico e histórico en el que se desarrolla la polémica ha sido tratado por numerosos autores;[254] así como las posiciones sobre la misma.[255] El Debate Ministerial lo seguimos en los libros de los cuatro exsecretarios, aunque la mayoría de sus posiciones fueron inicialmente publicadas en los periódicos.[256]

El objetivo de este estudio es rexaminar el Debate Ministerial con un enfoque documental-estadístico de la política económica y el contexto histórico donde se desarrolla. Su importancia reside en darle un contenido empírico a la discusión, para dirimir en qué medida cada polo del debate tenía un sustento más allá de la retórica. Para ello utilizamos documentación y estadísticas económicas, ambas de fuentes primarias.

Abordamos el debate como un intercambio de argumentos sobre la *praxis* de las políticas económicas, fiscal, monetaria y cambiaria, así como sus resultados. Asimismo, verificamos su consistencia con la evidencia documental y estadística disponible y proporcionamos algunas referencias de carácter contra-factual. Esto último con base en la política económica desarrollada en la llamada etapa de *Crecimiento económico con estabilidad de precios de 1956-1970*.[257]

La hipótesis del estudio señala que la crítica que los exsecretarios Pani y Montes de Oca, dirigieron a sus colegas Suárez y Beteta era consistente con la evidencia documental y estadística que se encuentra disponible para el periodo 1934-1952. Este periodo abarca los sexenios de los presidentes Cárdenas, Ávila Camacho y Alemán, quienes para alcanzar los logros que darían legitimidad política a las administraciones postrevolucionarias promoverían ambiciosos programas sociales y económicos que habrían impulsado, en ciertos momentos, una política económica con exceso de gasto. Estos déficits fiscales fueron financiados por el banco central con emisión primaria, lo

[254] Entre otros, se tiene a Palacios Macedo (1953); Urquidi, (1946 y 1951); Antonio Ortiz Mena, (1998); Solís (1970) Cárdenas (2008 y 2015); Moreno-Brid y Ros (2010); y Turrent (2016b).
[255] Las posiciones de Montes de Oca y Pani en contraposición a las de Suárez y Beteta han sido también denominadas, respectivamente, como ortodoxas y desarrollistas y tratadas extensamente por: Suárez Dávila (1977 y 2012); y Romero, (2016 y 2020).
[256] Véanse Montes de Oca (1954); Beteta (1957); Suárez (1977) y Pani (1955)
[257] Conocemos las críticas a la etapa conocida como *el desarrollo estabilizador*, pero en este trabajo solo queremos destacar del mismo la programación hacendaria y monetaria que pudo compaginar mayor gasto público con financiamiento sano; alto crecimiento; baja inflación; mayor ahorro; y una mejora, desde luego insuficiente, de la distribución del ingreso. Al mismo tiempo, se reconoce que el contexto internacional en que se desenvolvió esta etapa fue esencialmente favorable. Véase el capítulo XIV de esta compilación.

que ocasionó: inflación; sobrevaluación cambiaria; exceso de importaciones; reducción de exportaciones y/o desviación de las mismas para consumo interno; disminución de las reservas internacionales; expectativas devaluatorias y fuga de divisas; y ajustes del tipo de cambio. De esta manera es que se provocaron las crisis cambiarias de 1938-1939 y 1948-1949.[258] A su vez, con el fin de mantener la promoción económica, las entradas de capital producidas por la 2ª Guerra Mundial y la Guerra de Corea que aumentaban el circulante monetario y producían inflación, no fueron reducidas adecuadamente. En suma, la política económica instrumentada en los sexenios de 1934 a 1952 fue una política macroeconómica inconsistente, de arranque-freno, que no abonaba para un crecimiento económico sostenido con un equilibrio externo e interno y una mejor distribución del ingreso.[259]

La contribución de este artículo es presentar ordenadamente la evidencia documental y estadística sobre los temas del Debate y así proveer un marco de referencia en el cual se pueda establecer, a su vez, un debate contemporáneo sobre el suceso.

La manera en que organizamos el material es la siguiente. La primera sección se ocupa de la crítica que Pani y Suarez hicieron a Montes de Oca cuando fungió como secretario de Hacienda en 1927-1932; igualmente, abordamos la crítica de Suárez a Pani y la réplica de este último, pues la misma se refiere al periodo 1932-1933. La segunda sección tiene como tema principal las críticas de Pani y Montes de Oca a Suárez y Beteta. Concluimos con las preguntas esenciales del estudio y sus respuestas.

A. CRITICAS Y REPLICAS, 1927-1933

Crítica de Pani y Suárez a Montes de Oca

La crítica de Pani y Suárez a Montes de Oca se dirigió a la política económica que adoptó con base en lo que prevalecía internacionalmente en los años veinte e inicio de los treinta. Claramente, esta perspectiva no respondía a las necesidades del momento recesivo

[258] Estas crisis cambiarias que afectaron los sexenios de Cárdenas y Alemán se evitaron en el sexenio de Ávila Camacho por la abundante entrada de capitales debida a la Segunda Guerra Mundial.

[259] Los logros que se observaron, fundamentalmente el fuerte crecimiento económico, como prueba de que la política económica instrumentada fue la adecuada, es debatible por dos razones. La primera de ellas es que ese crecimiento no fue sostenido, sino con altibajos; la segunda razón es que similares resultados promedio se hubieran obtenido bajo una posición más conservadora con estabilidad de precios, tal como mostró posible en la etapa de crecimiento con estabilidad de precios en 1956-1970. Igualmente, habría que apuntar que el crecimiento dinámico de México, el llamado *Milagro mexicano*, no fue único a nivel internacional y respondió a una ola de aumento sostenido de la actividad económica mundial.

de la economía nacional y mundial y se sustentaba básicamente en la disciplina fiscal y un tipo de cambio fijo, bajo el patrón oro. Surge entonces otro enfoque que, posteriormente, Maynard Keynes formalizaría en sus desarrollos teóricos.

Las circunstancias económicas se agudizaron por el impacto de la Gran Depresión de 1929 y las propias de la etapa posrevolucionaria con la formación incipiente de instituciones y de sus capacidades al final del año 1930. Para enfrentarlas, después del fracaso de la Comisión Reguladora de Cambios para ordenar el mercado cambiario, Montes de Oca introdujo la Reforma Monetaria de julio de 1931. El objetivo principal de esta reforma era reestablecer la paridad oficial de 2.006 pesos por dólar (pd) de 1905 junto con otros objetivos complementarios de ordenamiento monetario y económico. Las consecuencias de la Reforma fueron que, ante el entorno incierto, el oro se siguió exportando y atesorando y los bancos dejaron prácticamente de conceder créditos, por lo que continuó la deflación sin detenerse las presiones devaluatorias.[260]

Para Pani (1954) la Ley Monetaria de 1931 constituía un retroceso con graves consecuencias para el país. Ante el fracaso de la Reforma y la efervescencia política de los últimos meses de la presidencia de Pascual Ortiz Rubio[261] se hizo necesario encontrar una alternativa. Alberto Pani es llamado para ocupar la Secretaría de Hacienda en febrero de 1932. De esta manera se inicia una transformación de la política hacendaria y monetaria, la cual incluyó una reforma importante del Banco de México.

En el mundo se daban cambios en la perspectiva de cómo salir de la recesión. La Gran Bretaña decide dejar de pagar los altos costos de defender la libra y abandona el patrón oro en septiembre de 1931. Hasta ese momento, el gobierno inglés había seguido políticas ortodoxas que demandaban presupuestos balanceados y mantenían el patrón oro. En este contexto, Pani (1954) plantea resolver el problema de "…la deflación, pero sin empujarlo al extremo opuesto de la inflación". Así lo hizo al emitir billetes que, inesperadamente, fueron bien recibidos por el público; obligó a los bancos comerciales a

[260] El tipo de cambio que era de 2.1pd al fin de 1929, inicia una ligera depreciación a mediados de 1930 y llega tocar un máximo de 3.4pd en agosto de 1931. Posteriormente, sufre una apreciación hasta 2.7pd en febrero de 1932, cuando Montes de Oca presenta su renuncia y Pani toma posesión como secretario de Hacienda. A partir de entonces toca un nuevo máximo de 3.7pd en junio de 1932 y con fluctuaciones inicia un periodo de estabilización alrededor de 3.6pd a partir del primer trimestre de 1933.

[261] Pascual Ortiz Rubio ocupó la presidencia el 5 de febrero 1930 y el 2 de septiembre de 1932 renuncia por la presión de sus adversarios políticos, quienes, apoyados por Plutarco Elías Calles, hacen insostenible su permanencia en el poder. Véase Anaya (2020) para una detallada descripción del entorno histórico del momento que hizo aún más difícil la conducción de la política económica por parte de Montes de Oca.

asociarse al Banco de México; y a éste le quitó la facultad de operar como banco comercial.[262] Finalmente, renunció al esfuerzo de revalorizar el tipo de cambio y la nueva valuación se estabilizó paulatinamente. En este esfuerzo Pani se benefició del cambio de la política económica en los principales centros económicos del mundo y de su reanimación económica.[263] Al mismo tiempo, el entorno político interno se estabiliza relativamente con la renuncia de Pascual Ortiz Rubio en septiembre de 1932 y el ascenso de Abelardo L. Rodríguez a la presidencia.

En parte de la literatura se tiende a enfatizar el dogmatismo de carácter doctrinal teórico de Montes de Oca para las decisiones que se tomaron y los resultados negativos que se tuvieron.[264] En descargo de Montes de Oca y en búsqueda de una perspectiva más balanceada de lo que fue la parte última de su papel como secretario de Hacienda planteamos que hay al menos tres factores más importantes que el supuesto sesgo teórico: i) Montes de Oca, como todo secretario, no decide ni ejerce en solitario la política a seguir, sino como parte de un gobierno, especialmente con Calles. Igualmente, buscó apoyo en la inteligencia económica de la época con la celebración del Congreso Nacional de Economía de 1931 y la participación, entre otros, de Manuel Gómez Morín y Luciano Wiechers,[265] así como también hizo un esfuerzo por estar adecuadamente bien informado.[266] ii) En el sexenio de Pascual Ortiz Rubio el poder político real lo detentaba Plutarco Elías Calles, en el tiempo del llamado Maximato, por lo que su intervención directa en las decisiones fue probablemente un elemento en juego y como muestra se encuentra su asentimiento implícito de que la Ley Monetaria de 1931 se conociera por su

[262] La proporción de billetes en la oferta monetaria era de 0.4%, 10.5% y 16.5% en 1931, 1932 y 1933, respectivamente

[263] Por ejemplo, en Estados Unidos el presidente Roosevelt inicia rápidamente un programa de recuperación económica a partir de su elección en marzo de 1933, coincidentemente con el término de la recesión estadounidense. Así, el país de una caída de 12.9% del PIB en 1932 registra una reducción menor de 1.2% en 1933.

[264] Véanse Suárez, Dávila (2006) y Romero (2020) quienes parecen sugerir que es la obcecación Montes de Oca con la perspectiva ortodoxa la que conduce a la falta de resultados de la política económica en 1931.

[265] Anaya (2013, pp. 183 y 193) contribuye a esclarecer este punto de manera extensa y atinada. En sus palabras: "En la historiografía se insinúa que la Ley de 1931 fue concebida rápida y exclusivamente por la alta burocracia de la Secretaría de Hacienda. Esto es equívoco, su concepción fue retardada y ocurrió así porque fueron escuchadas propuestas de actores económicos…" y añade "…en la economía había ensayos. Sus grupos discutían, diferían pero también convergían. En la reforma de 1931 convergieron más de lo que observa la historiografía canónica. Así, por principio, los asesores de Pani y Montes de Oca fueron casi los mismos; tal es el caso de Fernando de la Fuente y Manuel Gómez Morín quienes diseñaron la Ley y su enmienda, y criticaron ambas."

[266] Luis Anaya (2013, p.190) comenta…"que debería ser innecesario anotar que Luis Sánchez Pontón –cercano asesor del ministro– comparó las medidas implementadas en 37 países económicamente representativos."

nombre.[267] Así que es probable que las decisiones de Montes de Oca fueran producto del pragmatismo y de la influencia de la esfera política; en particular, de la resistencia a devaluar, aun cuando fuera lo más recomendable hacerlo. Una señal en esta dirección es lo que sugiere Cárdenas (2015, p.417) con respecto a la suspensión del pago de la deuda en enero de 1931 cuando dice que "No hay duda de que la teoría que sustentaba la política de Montes de Oca era esencialmente ortodoxa, liberal, p*ero el funcionario era mucho más sensato de lo que se ha hecho creer"* (Cursivas nuestras). iii) Montes de Oca y Pani se movieron en dos momentos diferentes, separados solo por unos cuanto meses, pero decisivos en cuanto a la práctica internacional económica. En particular, es difícil pensar que era posible implementar una política que rompía el paradigma mundial en el primer semestre de 1931.[268] Pani, fue capaz de hacerlo en 1932 debido a que su estancia reciente en Europa lo había expuesto a las tendencias que llevaron a la Gran Bretaña en septiembre de 1931 a abandonar el esquema ortodoxo, cuando hasta ese momento hubiera sido una innovación difícil de realizar para un país en desarrollo.

La crítica del ministro Suárez a Montes de Oca sobre las medidas que tomó cuando fue secretario de Hacienda con Ortiz Rubio es correcta en sus fundamentos económicos y reconoce que Pani cuando lo sustituye en esa posición aplicó las medidas adecuadas; sin embargo, no deja de criticarlo por el incremento de precios observado y la devaluación del peso. Efectivamente, de febrero de 1932 a septiembre de 1933 el índice de precio aumentó 15.3% y el tipo de cambio se devaluó 34.6%. A lo cual Pani (1955) responde que no hubo inflación sino una "reflación", debido a que se regresó al anterior nivel de precios después de la deflación. Si el promedio del índice de precios en 1929 es igual a 100 y 76.8 en marzo de 1932, se tiene una deflación de 23.2%. Por tanto, si al índice de precios de marzo de 1932 se le ajusta por la inflación del 17.4% que se registró en el periodo que Pani fue secretario, el índice es 90.2. En este sentido Bradford Delong (2023, p. 275) refiere que "Keynes contestó a sus críticos apuntando que si bien las políticas intervencionistas orientadas a la "reflación" ciertamente violarían los cánones

[267] Asimismo, es ampliamente conocido el sesgo de Calles de ocuparse de materias económicas en las cuales tenía un buen conocimiento.

[268] En este punto es pertinente incorporar la perspectiva de Carrillo Flores (1976, pp. 32-33), quien fue subordinado y amigo del secretario Suárez, sobre La Ley de julio de 1931: "Sería injusto valorar semejante política desatendiéndose del ambiente y las ideas de aquel tiempo. Ninguno de los grandes países industriales abandonaba todavía el patrón oro —si bien la Gran Bretaña lo haría dos meses después—, y la desvalorización formal del dólar no vendría hasta 1934.

ortodoxos de la economía del laissez faire, el sistema debería juzgarse según el nivel de empleo ofrecido a la población." Consideramos que el objetivo de Suárez (1977), más que reprobar estos resultados, era mostrar a Pani como inconsistente, debido a que este último, posteriormente, criticaría las posiciones inflacionistas de Suárez y Beteta. Por ello Suárez lo calificó de "ortodoxo converso" y de ahí la pregunta de "… qué luz lo deslumbró camino a Damasco".[269]

Las políticas expansionistas de Pani y Suárez y el ciclo económico

La crítica de Suárez a Pani y su descalificación como "ortodoxo converso" es errónea. Primero, este último implementó una política expansionista en el sexenio de Pascual Ortiz Rubio cuando la actividad económica se encontraba en el punto más bajo del ciclo económico en 1932, pues la tasa real del PIB registró -14.9% ese año. Segundo, Suárez, en contraste, instrumentó una política expansiva en el sexenio de Cárdenas cuando la actividad económica estaba en la parte alta del ciclo económico con registros de 7.4% y 8.0% de crecimiento económico en 1935 y 1936, respectivamente; y que continuó, al menos, hasta junio de 1937, cuando se observó un pico en la inflación de 25.9%. [270] En síntesis, Pani con esta praxis da muestras de adecuar las políticas al ciclo económico y la descalificación de "ortodoxo converso" no aplica.

Posterior al empuje fiscal habido en 1935-1937, Suárez (1977) plantea que hubo un esfuerzo de inyectar circulante a la economía para evitar caer en la deflación[271] y Cárdenas (2008 y 2015) sugiere que hubo una moderada política contra-cíclica por la crisis americana y la fuga de capitales en 1938.[272] En ambos casos consideramos que la evidencia de estímulo es débil y que es más consistente la que apunta a una etapa de estabilización o freno. Para lo cual podemos citar tres factores: i) Un déficit público decreciente; que pasa de 1.0% del PIB en 1937 a 0.2% del PIB en 1938 o a lo más 0.8%

[269] Suárez hace referencia al pasaje bíblico en el cual Pablo, más tarde, San Pablo, se deslumbra con un resplandor de luz del cielo camino a Damasco, lo cual induce su conversión del judaísmo al cristianismo.
[270] En este sentido, la pregunta que se hace Romero (2020, p. 94) sobre el por qué Pani critica con tanta violencia las políticas desarrollistas cuando él fue uno de sus practicantes, puede ser contestada al argumentar que Pani crítica las políticas económicas que no son adecuadas para la fase del ciclo económico. Ya sea el caso de Montes de Oca, en un contexto de recesión y deflación, o de Suárez, en un contexto de expansión e inflación.
[271] Véase el Acta del Consejo de Administración del Banco de México correspondiente al 17 de agosto de 1938.
[272] Cárdenas (2015, p. 488) señala que "…el secretario Suárez impulsó una política fiscal y monetaria compensatoria ante la contracción externa, pero moderada."

del PIB.[273] ii) La inflación de 12.1% en diciembre de 1937 mantiene su desaceleración y termina en 5.7% un año después.[274] iii) La oferta monetaria solo creció 0.3% del PIB en 1938, lo que induce la baja en precios.[275] En suma, el comportamiento de estos tres factores refleja un proceso de estabilización, como generalmente sucede después de una crisis devaluatoria; aunque es el tercer factor el decisivo que puede explicar el proceso de estabilización. De otra manera, con un estímulo premeditado, se hubiera corrido el riego de deteriorar el margen de subvaluación cambiaria logrado.[276]

Por último, el nivel de sobrevaluación que parte de un punto ligeramente subvaluado al final de 1936, pasa a una sobrevaluación de 15.1% al final de 1937 y de 24.1% en febrero de 1938, previo a la devaluación de marzo. Esto último muestra que las condiciones para incentivar expectativas devaluatorias estaban presentes, además de aquellas asociadas a la posible expropiación de la industria petrolera.

Finalmente, otra crítica de Suárez a Pani es que este último haya afirmado, sin prueba alguna, que el progreso hubiera sido mucho mayor de haber seguido una política de estabilización. En sentido estricto, Suárez tenía razón, pues Pani no podía ofrecer prueba alguna de su dicho; sin embargo, ahora sabemos que el crecimiento económico con estabilidad de precios era posible, como se comprobó en el periodo 1956-1970.

B. MÁS CRÍTICAS Y REPLICAS, 1934-1952

En la crítica de Pani y Montes de Oca a Suárez y Beteta el argumento fundamental era de que los déficits gubernamentales fueron financiados a través del crédito interno del banco central, lo que aumentó la oferta monetaria y consecuentemente la inflación. Esta política generó una sobrevaluación cambiaria que provocó desequilibrios en las cuentas

[273] No obstante, Cárdenas (2015) reporta un déficit fiscal de 66.0mp (0.9% del PIB) en 1938, de acuerdo a INEGI (2014), producto de la diferencia entre ingreso y gasto. Cuando lo medimos con una metodología más precisa, por el financiamiento del déficit, solo se tiene 17.3mp (0.2% del PIB). Sin embargo, ese mismo año se dio una apropiación indebida de las reservas internacionales originada por la devaluación de marzo de 1938, de la que se apropió el gobierno y de esta manera no se registró como financiamiento, sino como ingreso. Esto lleva a que el déficit fue en realidad mayor por un monto de 33.0mp o 0.6% del PIB. De esta manera, el déficit, desde nuestra perspectiva, alcanza 0.8% del PIB, lo que lo acerca a la cifra dada por Cárdenas (2015) y el INEGI (2014). No obstante, esto no valida la hipótesis de que trató de un estímulo premeditado, sino parte de una tendencia al sobregasto por una entrada extraordinaria de ingresos. Véase el capítulo XI de esta compilación para mayor detalle.

[274] Posterior a una baja en la inflación que toca un mínimo de 1.5% en mayo de 1938.

[275] La oferta monetaria muestra mensualmente tasas anuales bajas o incluso negativas de diciembre de 1937 a diciembre de 1938.

[276] Estos planteamientos se sustentan en la información estadística disponible. Otras inferencias basadas en el llamado sobregiro, ilegal en su origen, sugieren que el gasto pudo ser mayor.

externas que condujeron a las devaluaciones de 1938 y 1948. Revisemos el encadenamiento de estas variables en detalle y sus consecuencias.

El déficit público como variable clave en las crisis cambiarias

Los déficits públicos se ejercieron por los ambiciosos programas sociales y económicos de los gobiernos debido a la necesidad de legitimar su poder político emanado de la ideología de la Revolución mexicana. La aceleración por alcanzar las metas propuestas lo más rápidamente posible conducía al exceso de gasto. La magnitud de estos déficits ocupa un lugar preponderante en el Debate Ministerial debido a que indica el nivel de financiamiento primario que realizó el banco central para solventarlo. Cárdenas (2008) señala que, en promedio, los déficits públicos no fueron significativos en el periodo de estudio 1934-1955 y Beteta (1957) hace una afirmación similar al hablar del sexenio alemanista, el cual registró incluso varios años de superávits.[277]

Al respecto, tenemos tres consideraciones:

i) Los déficits hay que evaluarlos no en promedio, sino en los años pico en los que producen perturbaciones que llevan a crisis cambiarias; efectivamente, los déficits alcanzaron 1.3% y 1.0% del PIB en 1936 y 1937, respectivamente, lo que produjo la necesidad de devaluar en 1938. El déficit público alcanzó 1.0% en 1948, lo que condujo a la devaluación del mismo año, en un contexto de vulnerabilidad heredada de la anterior administración que incurrió en déficits importantes, por ejemplo con 1.8% del PIB en 1942. Este comportamiento y la alta sobrevaluación cambiaria no causaron un ajuste cambiario debido a que las circunstancias bélicas de esos años conllevaron una acumulación importante de reservas internacionales. El crecimiento de las reservas internacionales registró un alto promedio de 6.3% del PIB en el sexenio. Urquidi (1946, p. 109) comenta: "En 1938, hubo que depreciar la moneda; quizá hoy [1946] no sea necesario, por varios motivos, entre ellos la fortaleza de la reserva monetaria y la posible inversión de capitales extranjeros."

ii) Hay que evaluar los déficits públicos no solo como proporción del PIB, sino también en relación a los ingresos gubernamentales. En efecto, esto refleja de manera más apropiada las capacidades de repago y de gasto para que no peligre la estabilidad macro-

[277] Efectivamente, el promedio de los déficits públicos fue de 0.3% del PIB en 1934-1952 y en los seis años de la presidencia de Miguel Alemán el promedio fue un superávit anual promedio de 0.1% del PIB.

financiera. Los déficits respecto a los ingresos fueron alrededor de 17.0% en 1936-1937 y 22.2% en 1948, lo que manifiesta que, en ciertos episodios, fueron cruciales por su magnitud e impacto. [278]

iii) La última consideración la ilustramos con un ejercicio de sensibilidad para mostrar que la significación del sobregasto gubernamental para el impulso a la economía en 1934-1952 no fue tan importante como se piensa. En efecto, el sobregasto fue solo de 0.3% del PIB en promedio en ese periodo. Esto nos permite suponer que si cada año el monto del déficit hubiera sido de esta magnitud, claramente financiable con fondos no primarios, el saldo acumulado hubiera sido el mismo al que se dio en el periodo 1934-1952 y no habría habido crisis cambiarias por este motivo.[279] En consecuencia, presumiblemente, los beneficios hubieran sido similares a los observados. Un escenario análogo a este con déficits sanos y financiables ocurrió en 1956-1970, cuando los déficits promedio, incluso cuatro veces mayores que en el periodo anterior,[280] lograron un crecimiento económico más alto, con una inflación baja de 2.8% promedio y un tipo de cambio estable de 12.5pd.[281] La clave en ambos escenarios, en el simulado y el realizado, es el origen y calidad del financiamiento. Tómese en cuenta que la crítica de este ejercicio de sensibilidad no implica un juicio fuera de tiempo, la política adecuada a seguir las propugnaron Pani, Montes de Oca, Gómez Palacios y otros.

Otro punto interesante del Debate Ministerial con relación al balance fiscal se presentó cuando Pani (1954) propuso que los superávits que se lograrían con una mejor administración podrían ser utilizados para amortizar la deuda, lo que aligeraría los pagos de interés y mitigaría el efecto inflacionario de las expansiones monetarias. Suárez (1977) replicó que esto era inviable debido a que el dinero que recibirían los tenedores de la deuda seguiría en circulación, por lo que no se contendría la expansión monetaria. Pani (1954) respondió que la mayor parte de la deuda del gobierno está en manos del banco central y la banca nacional (actualmente, banca de desarrollo) y que los fondos de amortización se quedarían en las bóvedas del Banco de México y no regresarían a la circulación. Este planteamiento es importante, pues en 1940-1952 podría haber sido un

[278] Otro año con un déficit alto en relación a los ingresos fue 1942, cuando el porcentaje alcanzo 43.1%.
[279] El saldo acumulado del déficit fue de poco menos del 6.0% del PIB en 1935-1952.
[280] El saldo acumulado del déficit público fue de 15.0% del PIB en 1956-1970 y tuvo un mayor impacto en crecimiento económico en un número menor años.
[281] Véase Izquierdo (1994) para la información estadística del balance fiscal en el periodo 1959-1970 y Banco de México (Informe Anual, varios años) para el periodo 1956-1958.

medio para reducir el circulante (esterilización) y mitigación del impacto inflacionario. No obstante, este procedimiento no hubiera sido conveniente para las autoridades hacendarias, pues implicaba recortar el gasto público y ralentizar el ambicioso programa social y económico.[282] Situación que muy probablemente los presidentes Cárdenas, Ávila Camacho y Alemán no habrían aceptado fácilmente.

Crédito del banco central al Gobierno Federal y la oferta de dinero

En el sexenio cardenista, el crédito del Banco de México al Gobierno Federal para cubrir el exceso de gasto sobrepasaba varias veces el monto de los recursos destinados a tal fin por la institución. Estos créditos incluyeron lo siguiente: el monto de un sobregiro ilegal y cuantioso,[283] el cual se documentó a 50 años de plazo al final del sexenio cardenista; los Bonos Carreteros a 10 años, los cuales tenían la promesa de ser recomprados por el banco central; y los créditos a la banca nacional. En consecuencia, el circulante monetario creció de manera desmesurada en esta administración. La administración de Ávila Camacho, con el fin de satisfacer las cuantiosas demandas de recursos para el programa social y económico del gobierno, continuó con los déficits presupuestales financiados por el banco central. Estos recursos más los influjos de capitales por causa de la guerra y la demanda de crédito de la banca nacional, tuvieron como consecuencia un aumento considerable del circulante y el repunte significativo de la inflación.

Una situación similar sucedió en el alemanismo, pero en menor magnitud. Primero, solo hubo dos años con déficit y el financiamiento disminuyó a partir de la devaluación de julio de 1948 cuando tocó un pico importante para después mantener un nivel relativamente alto. Lo que mantuvo la presión sobre el circulante fueron los flujos externos, que al ser convertidos en moneda nacional, no fueron reducidos suficientemente por la falta de voluntad de incrementar más los superávits fiscales y recomprar deuda con ellos y, en segundo término, la falta de un mercado de capitales.[284]

[282] Esta contrarréplica la realiza Pani (1954, pp. 7-26) en el Prólogo de la segunda edición de su libro a los pocos meses de la primera edición y a días de las respuestas de Suárez.
[283] Fue ilegal pues sobrepasaba lo que contemplaba la Ley del Banco de México de 1936 y cuantioso porque representaba al menos 1.3% del PIB o 20.3% de los ingresos del gobierno.
[284] La recompra de deuda implicaba repagar al banco central el crédito otorgado, algo que se hizo en el sexenio de Ruiz Cortines y se podía haber hecho antes.

El crédito del banco central, medido por el componente interno de la base monetaria, es relevante pues su incremento representa el monto de circulante que se añade a la economía.[285] En la administración cardenista este indicador aumentó en 117.0% y 93.0% en 1936 y 1937, los momentos de mayor empuje monetario; y para todo el sexenio la tasa media de crecimiento anual fue de 38.3%. En la administración de Ávila Camacho el crédito interno creció 38.1%, 44.3% y 42.1% en 1941, 1942 y 1944, los años más críticos; y para todo el sexenio 29.5%. En la administración de Alemán resalta el incremento del crédito interno de 30.5% de 1948, pero el promedio para el sexenio es bajo. Esto es debido a que en ese periodo el desajuste monetario se expresa más por el crecimiento de la base monetaria, especialmente en 1950.

La oferta monetaria[286] en la administración cardenista creció 21.6% en 1936 y a una tasa anual solo ligeramente menor en el primer semestre de 1937. En el segundo semestre esta variable se redujo por una contracción de los redescuentos del banco central y una baja de los depósitos en los bancos por la salida de capitales; el dato de fin de periodo para esta variable solo creció 5.9%. En la administración de Ávila Camacho destacan con una tasa anual de crecimiento de 38.0%, 52.7% y 23.8% en 1942-1944. En la administración de Alemán resalta la tasa anual de 37.5% en 1950, debida a los flujos del exterior que no fueron adecuadamente esterilizados.

En suma, de este panorama observamos la coincidencia entre los momentos álgidos que hemos venido apuntando y la trayectoria del crédito interno, la base monetaria y la oferta monetaria.

Inflación, sobrevaluación cambiaria y desbalance externo

El exceso de circulante, producto del financiamiento del banco central al gobierno, provocó inflación en diversos momentos del periodo 1934-1952. El registro mensual indica que se registraron cifras bajas e incluso negativas cuando inicia el sexenio cardenista de diciembre de 1934 hasta marzo de 1936 y la inflación acumulada fue solo 1.5% en ese lapso. A partir de esta última fecha la inflación inicia un ascenso que toca un

[285] La base monetaria o balance del banco central, por el lado de sus fuentes, tiene dos componentes principales: el externo, que es otra manera de llamar el saldo de las reservas internacionales; y el interno, que consiste en el crédito que la banca central concede al Gobierno Federal, banca nacional y banca privada y a las empresas. En general, el crédito concedido a la banca y a empresas es una parte menor del total.
[286] La oferta de dinero la definimos como el circulante más los cheques en moneda nacional. Para las estadísticas de oferta monetaria promedio y final de periodo véase Banco de México (1979).

máximo de 25.9% en junio de 1937 y posteriormente mantiene una inflación de dos dígitos hasta marzo de 1938, momento de la devaluación.[287] La causa de este episodio de alta inflación representa la consecuencia del aumento del crédito interno y de la oferta monetaria comentado líneas arriba para los años 1936-1937.

La inflación declina con fluctuaciones hasta el fin del sexenio cardenista e incluso en los últimos meses de esta administración muestra inflaciones negativas. A partir de entonces la inflación tiene un ascenso con un máximo de 24.9% en septiembre de 1943 y posteriormente mantiene inflaciones de dos dígitos hasta abril de 1947. Este largo episodio de alta inflación durante el sexenio de Ávila Camacho responde igualmente al aumento del crédito al gobierno y a la oferta monetaria en exceso, la cual se vio afectada además por los flujos de capital que entraban al país por las condiciones bélicas internacionales.

La administración alemanista recibió una inflación declinante que el secretario Beteta profundizó con el mantenimiento del programa de estabilización iniciado por Suárez en 1946, pero que es abandonado al inicio de 1948 y que presiona la inflación. Esta última alcanza cifras de doble dígito, en parte por la devaluación de julio de ese año, así como por el periodo de flotación hasta julio del siguiente año. La Guerra de Corea genera una fuerte entrada de divisas por el comercio y su intercambio por pesos incrementa en demasía la oferta de dinero, la cual no es recogida (esterilizada) suficientemente por el banco central, lo que presiona la inflación a partir del segundo semestre de 1950. Esto conduce a una inflación de 31.4% en junio de 1951, para declinar al final del sexenio y mostrar tasas negativas, tal y como sucedió en el sexenio de Cárdenas y Ávila Camacho. De nuevo, hay coincidencia en los episodios de una excesiva oferta monetaria con los de inflación que refleja, además, una política de arranque-freno (stop-go).

Para medir el grado de valuación cambiaria en los dos episodios que son de nuestro interés, las devaluaciones de 1938-1939 y 1947-1948, utilizamos el Índice de valuación cambiaria, el cual refleja en esencia el diferencial de inflaciones interna y

[287] Véase Urquidi (1946) que indica que no se observaban indicios inflacionarios antes de 1936 y que solo ocurrieron cuando se inició la expansión económica en 1936.

externa.[288] Una sobrevaluación del tipo de cambio encarece las exportaciones e incentiva su desvío al consumo interno, así como también abarata las importaciones, lo cual genera presiones en el balance comercial; una subvaluación del tipo de cambio tiene el efecto contrario al descrito. En la devaluación del sexenio cardenista el índice alcanza 124.5 unidades en febrero de 1938, lo que indica una alta sobre valuación, previa a la devaluación del 18 de marzo de ese año. Esto sugiere que la devaluación era necesaria en ese tiempo independientemente de los sucesos previos a la nacionalización de la industria petrolera y a la decisión de realizarla.

En la devaluación del sexenio alemanista de 1948-1949 se detecta que el desequilibrio proviene desde el sexenio de Ávila Camacho, cuando debería haber habido una devaluación si no hubiera habido un monto altamente significativo de reservas internacionales y la falta de voluntad política de asumir la devaluación. El Índice de valuación registra 112.1 en enero de 1948 que progresa a un promedio 119.8 en mayo-junio de 1948, previo a la devaluación del 22 de julio de ese año, que al igual que en 1938 sugiere la necesidad de ajustar el tipo de cambio.

Este panorama de la valuación cambiaria clarifica que las circunstancias de sobrevaluación en el periodo de Ávila Camacho obligaron a un programa de estabilización que dificultaba en términos políticos el seguir ajustando la actividad económica en la siguiente administración. Esto se aceptó por el alemanismo para el primer año del sexenio, pero llegó el momento en el que políticamente era necesario reanimar la economía.[289] Lo que produjo inflación y un diferencial con los precios externos que ocasionó la sobrevaluación del tipo de cambio real y finalmente la devaluación, todo ello en la primera mitad de 1948.

En contraste a esta explicación de la devaluación, Beteta (1957) plantea que la causa principal de la misma fueron las circunstancias internacionales, ya que la caída de las exportaciones y el incremento de las importaciones, por la demanda postergada al fin de la guerra, redujeron las reservas internacionales. Si bien esto último es cierto, también

[288] El Índice de valuación cambiaria se calculó a partir del diferencial de inflaciones de México y Estados Unidos de 1932 a 1982 para tener una serie lo más amplia posible y ubicar un cálculo consistente del año base, el cual fue 1964=100. En nuestros cálculos un dato igual a 100.0 implica que el tipo de cambio real se encuentra en equilibrio, por encima de este valor estará sobrevaluado y por debajo subvaluado.
[289] Para entonces, crecer a menos del promedio de los años anteriores, 5.4% en 1934-1946, no dejaba en una buena posición a la administración alemanista.

lo es que la sobrevaluación existente incentivaba la demanda de importaciones y las expectativas que tarde o temprano habría un ajuste cambiario.[290]

Este proceso lo describen Montes de Oca (1954) y Pani (1957) al plantear que el estado deficitario de la balanza comercial se determina por el consumo en exceso de los mexicanos debido al abaratamiento relativo de las importaciones, la desviación de exportaciones para consumo interno y el encarecimiento de las exportaciones en los mercados internacionales. Asimismo, Montes de Oca apunta, acertadamente, que la devaluación no tiene los efectos benéficos que se le atribuyen para la balanza de pagos mientras no se corrija el exceso de medios de pago y la inflación. Otro señalamiento relevante es que se oculta por algún tiempo el desbalance cambiario cuando se utiliza la reserva cambiaria para sostener la paridad más allá de un cierto límite.

En el extremo, el desbalance externo se manifiesta en la baja del nivel de reservas internacionales y en la crisis cambiaria. La sobrevaluación del tipo de cambio real tiene dos impactos fundamentales uno sobre la balanza comercial y otro en la fuga de capitales debido a las expectativas de devaluación. En 1935-1937 el deterioro comercial se reflejó en la dinámica de la balanza comercial donde las importaciones crecieron en total 83.8%, mientras que las exportaciones lo hicieron 38.5% y las reservas internacionales pasaron del 7.4% al 2.9% del PIB. Estas últimas manifestaban las comentadas fugas de capital por las expectativas de devaluación, agravadas por el efecto de la nacionalización de las empresas petroleras.

Otros temas clave de las críticas y contrarréplicas del Debate Ministerial

El primero de estos temas clave es la relación entre inflación, cantidad de dinero y crecimiento económico. La causalidad de la cantidad de dinero a inflación se acepta entre los participantes del Debate, si bien Suárez (1977) y Beteta (1957) la matizan al atribuir la segunda a la presión de la actividad económica.[291] Beteta (1957, pp. 71-71) plantea lo siguiente:

> Es verdad que el efecto de la cantidad de dinero sobre los precios es muy real, pero si se toman en cuenta todos los hechos…por ejemplo, el incremento en la

[290] La balanza comercial pasó de -1.2% a 4.0% y 3.7% del PIB en 1945, 1946 y 1947, respectivamente; y las pérdidas de reservas internacionales en 1946 y 1947 cuadriplicaron las observadas en 1945.

[291] Para el periodo de estudio y más allá (1934-1982) se encuentran pruebas econométricas de que la causalidad es la sugerida. Véanse Garcés (2017). Gómez Oliver (1978) y Guerra y Torres (2001).

> actividad económica que aumenta la necesidad de dinero, se llega fatalmente a conclusiones equivocadas…Es obvio también que la cantidad de moneda que se requiere para atender en forma adecuada las transacciones normales tendrá por fuerza que variar cuando cambian las circunstancias, sobre todo la actividad económica, el volumen de la producción, la población y la intensidad del comercio.

En estas afirmaciones Beteta (1957) confunde el valor de la oferta de bienes y servicios de la economía (PIB nominal) y el volumen de la oferta de bienes y servicios (PIB real). Cuando la cantidad de dinero crece sostenidamente por encima de la oferta de bienes y servicios en volumen (PIB real) hay presiones inflacionarias; si la cantidad de dinero crece al igual que el valor nominal de los bienes y servicios (PIB nominal) entonces hay una presión inflacionaria. Esto último fue lo que se presentó en el sexenio alemanista y se ha mostrado líneas arriba.[292]

Igualmente, Beteta (1957, pp. 70.71) reducía la influencia de la cantidad de dinero sobre inflación al plantear que "…los precios altos corrigen, en un cierto sentido, el efecto del incremento en el medio circulante". Este planteamiento es erróneo pues refiere que con la cantidad de dinero aumentada se compra casi o la misma cantidad de bienes y servicios que antes del aumento del circulante, lo cual es *precisamente* la definición de inflación y por lo mismo no hay la corrección a la que alude Beteta.

Por su parte Suárez (1977, p. 246) afirma que "…Desgraciadamente las fuerzas que operan para producir… [crecimiento]…, operan también para destruir…[la estabilidad monetaria]". El planteamiento supone que a mayor actividad económica, mayor necesidad de importaciones, las cuales impactan negativamente la balanza comercial y presumiblemente en las reservas internacionales, lo que llevaría a una devaluación cambiaria. Como comentamos en la introducción, es pertinente hacer uso de un análisis contra factual para mostrar que es posible tener, al menos, una alternativa más eficiente. Este es el caso de la etapa de 1956 a 1970 cuando una eficiente programación hacendaria y monetaria pudo compaginar mayor gasto público con financiamiento sano y lograr un crecimiento promedio de 6.4%, una inflación anual promedio de 2.8% y un

[292] Un punto metodológico es que cuando Beteta plantea que en el sexenio alemanista hubo un equilibrio al duplicarse la cantidad de dinero, pero también el PIB nominal, no hace más que calcular la velocidad del dinero no el equilibrio arriba indicado entre la cantidad de dinero y el PIB real. En efecto: la oferta de dinero y el PIB nominal crecieron aproximadamente al mismo paso en 1946-1952: la primera pasó de 3,461 a 7,079mp o 104.5%; y el PIB nominal lo hizo de 27,930 a 60,993mp o 118.4%. Esto es, un cociente cercano a 1.0 entre las tasas anuales. Esta concepción errónea la repite Cárdenas (2008).

tipo de cambio constante. Esta experiencia pone en duda lo planteado por Suárez. Beteta (1957, p. 300) mantuvo una tesis similar que sugiere que no habrá estabilidad monetaria hasta que el país sea una economía desarrollada. En sus palabras, Beteta (1957, p 300) expresa su planteamiento de la siguiente manera: "Para un país en proceso de desarrollo, la única manera de llegar a tener una relativamente moneda estable es poner las bases para un aumento efectivo y continuo de la producción que por una parte reduzca las importaciones y por otra aumente los artículos exportables."

El segundo tema clave en el Debate Ministerial es el de dos opciones aparentemente opuestas sobre cuál es el problema supremo de México: desarrollo económico o estabilidad monetaria. En otras palabras ¿Cuál debe ser el objetivo de la política financiera? Suárez (1977, pp. 290 y 292) plantea lo siguiente:

> El problema supremo de México no está en lograr la estabilidad monetaria; el problema consiste en logra la elevación del ingreso nacional y la elevación de la renta per cápita, alcanzándose hasta donde eso sea posible, una mejor distribución de ese ingreso... [y] …Dos han sido las tendencias antagónicas que presidieron la política financiera en el periodo azaroso que transcurre entre las guerras. Por una parte la política que considera esencial la estabilidad monetaria principalmente la exterior, y la necesidad de alcanzarla a cualquier precio. La segunda es aquella que concede toda su importancia a la estabilidad monetaria, estima que puede haber objetivos más importantes que alcanzar y que hay que sacrificarla cuando llega a constituir un obstáculo para alcanzar tales objetivos

Este planteamiento implica un dilema falso, pues no presenta todas las opciones posibles sobre las cuales decidir. Para Suárez (1977) y Beteta (1957) el fin de la política económica es el crecimiento económico y, sin duda, es deseable la estabilidad monetaria; y para Montes de Oca y Pani la finalidad de la política económica es también la misma, pero para alcanzarlo de manera *sostenida* es necesaria la condición de la estabilidad monetaria. La historia económica del país en el periodo 1934-1952 muestra que cuando el logro del crecimiento económico no se sustenta sobre bases que preserven la estabilidad monetaria se han producido perturbaciones económicas como las crisis devaluatorias de 1938 y 1948. Estas perturbaciones tuvieron costos económicos, especialmente, en inflación y bienestar de la población. Sin embargo, como hemos comentado, el alto crecimiento económico con estabilidad monetaria como en 1956-1970 es posible y muestra lo contrario.

El tercer tema clave en el debate fue impacto de la inflación sobre poder adquisitivo, el bienestar social y el ahorro. La posición de Suárez (1977) y Beteta (1957) acerca de este punto es difícil de entender dada su manifiesta preocupación por el incremento del ingreso con una mejor distribución. Ambos minimizan dicho impacto y Beteta (1957) plantea que incluso beneficia a los trabajadores con aumentos salariales y de prestaciones, así como también afirma que el poder adquisitivo de la población aumentó.[293] Igualmente, Beteta (1957) afirma que si bien la inflación afecta a los ahorradores estos lo merecen porque son los que menos arriesgan con su inversión. Por su parte, Suárez (1977, pp. 294-295) dice lo siguiente:

> Afirma el señor Ingeniero Pani que la depreciación monetaria es un poderoso factor de las desigualdades sociales. Es indudable que la pérdida de valor de la moneda origina una redistribución de las fortunas, lo cual puede ser injusto y es en consecuencia, uno de los inconvenientes de la inflación. *El mal sin embargo, no es tan grave.* (Las cursivas son nuestras)

Los argumentos de Suárez (1977) y de Beteta (1957) no se sostienen ante la evidencia estadística que señalaremos a continuación donde se muestra la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el deterioro de la distribución del ingreso. El argumento sobre que la pérdida de los ahorradores debida a la inflación no es tan injusta pierde de vista que el ahorro interno es la palanca de la inversión al ofrecer fondos prestables a la actividad económica. Suárez (1977), por su parte, argumenta que el proceso inflacionario favorece la creación de una nueva burguesía en lugar de la vieja, planteamiento que consideramos poco sustentado para el caso de México postrevolucionario, cuando las grandes y viejas fortunas habían sufrido ya un deterioro. Asimismo, en el caso de una devaluación parece más probable que sean los más adinerados los primeros que pongan a salvo su recursos.[294]

---

[293] Es cierto, como sugiere Beteta, que el ingreso per cápita aumentó de 1,025 a 1,724, en pesos constantes de 1950, esto es, un 68.1%, pero es menos cierto que los salarios reales de los trabajadores hayan mejorado sustancialmente. Al fin del sexenio alemanista, los salarios mínimos reales había recuperado algo menos de lo que disponían en poder adquisitivo en 1934.

[294] Suárez (1977) para sustentar su aseveración cita textualmente a Keynes quien hace un planteamiento similar, el cual puede ser cierto para el caso de países europeos, pero es más dudoso para el caso mexicano. Simplemente, el ciudadano común es más vulnerable a los embates de la inflación y a una crisis cambiaria que aquellos que tienen medios económicos abundantes y posibilidades de refugiarse en divisas, inmuebles u otro tipo de activos.

Montes de Oca plantea que la política expansiva al generar inflación impone un impuesto a la población: por un lado afecta los ingresos de las clases de menores ingresos y al ahorro; y, por otra, viene a engrosar la capacidad del gobierno a realizar un mayor gasto, así como a los empresarios a tener mayores utilidades por su capacidad de ajustar precios más rápidamente que los obreros su salario.[295]

Justamente, la inflación tuvo un impacto notable en el índice del costo de la vida obrera, el cual reflejaba el impacto negativo en los trabajadores asalariados, lo que constituía un factor de intensificación de las desigualdades sociales. La siguiente evidencia del periodo 1934-1952 lo muestra así: i) La inflación acumulada aumentó casi cinco veces y la tasa de cambio promedio anual fue de 9.5%; ii) el tipo de cambio pasó de 3.6pd a 8.6pd, una devaluación de 138.9%; iii) el índice del costo de la vida obrera aumentó seis veces y la tasa anual promedio fue de 11.6%; iv) la pérdida del índice del salario industrial medio real, calculado por Bortz (1988), fue de 50.8%; v) para el salario mínimo real la pérdida fue de 13.0%, pero llegó alcanzar 37.4% en 1945 y 43.5% en 1951, respectivamente; y vi) de acuerdo con Castañeda y Bengtsson (2020) la desigualdad del ingreso medido por el Índice de Gini pasa de 0.41 a 0.51 de 1930 a 1940 y Székely (2005, pp. 913-931) nos indica que se presenta un ligero deterioro a 0.52 en 1950.[296] De esta manera, si bien hubo un considerable incremento del PIB real en el periodo, su distribución fue desigual, lo cual es lo contrario de lo que se buscaba.

C. CONSIDERACIONES FINALES

A través de las páginas precedentes hemos revisitado el Debate Ministerial desde una perspectiva empírica, usando los resultados de las políticas instrumentadas por los exsecretarios de Hacienda para corroborar la retórica contra la evidencia. ¿Es precisa la crítica hacia la política económica que implementó Montes de Oca en 1931? Suárez y

[295] Cuando el gobierno, a través del banco central, aumenta la oferta monetaria para financiar su déficit, está de facto transfiriendo poder de compra del público a si mismo por el efecto de la inflación. En el caso de los ingresos gubernamentales, se presenta un aumento extraordinario posterior a la devaluación; por ejemplo, con tasas anuales de crecimiento de 5.6%, 74.6% y 35.8% de incremento en 1939, 1949 y 1955, respectivamente, todas ellas superiores al promedio de los años previos, Asimismo, la deuda gubernamental en moneda nacional se reduce en términos reales. Véase Banco de México (Informe Anual, 1940, 1950 y 1957) para las cifras definitivas de los ingresos gubernamentales.

[296] Véase Cortés y Vargas (2017) y Székely (2005, pp. 913-931). No se disponen de datos anuales o quinquenales para la década 1940-1950, pero consideramos que siendo la pérdida real de los salarios mínimo y medio industrial en la administración de Alemán menor que en la de Ávila Camacho, el dato para la primera mitad de la década debió ser más alto y en la segunda mitad presentó, probablemente, una recuperación en el Índice de Gini a 51 puntos.

Pani critican a Montes de Oca por profundizar la recesión económica del país mediante el Plan Calles de 1931. La crítica de ambos es acertada, pero debemos reconocer que la complejidad del contexto y la difícil solución merecen algo más que reducirlas a un sesgo sobre la orientación ortodoxa de Montes de Oca que hace Suárez y algunos autores más. En otras palabras, Montes de Oca no tomó la decisión en solitario, pues buscó apoyo en la inteligencia económica de la época; sus decisiones también estaban influenciadas por la política presidencial; y, además, era difícil que propusiera algo que rompiera con el paradigma económico internacional del patrón oro.

¿Fue Pani un 'ortodoxo converso'? Creemos que no y que en cambio fue un financiero capaz de distinguir la política económica adecuada a aplicar acorde a las fases del ciclo económico y no a posiciones dogmáticas, añejas o recientes. Pani implementó una política expansiva en el punto más bajo de la Gran Depresión en 1932; y, en contraste, Suárez lo hizo en una etapa de auge en 1935-1937 con un fuerte gasto fiscal, con financiamiento primario por el banco central y contra una oferta agregada poco flexible. La crítica de Suárez intenta mostrar un Pani inconsistente para evadir la reprobación de este último a su política económica expansiva que se presentó en el Debate.

¿Cuál es el fundamento documental y estadístico de las dos posturas del Debate Ministerial? La crítica de Pani y Montes de Oca, quienes proponían el "crecimiento económico con estabilidad de precios", a Suárez y Beteta, representantes de la corriente del "crecimiento económico con inflación", es consistente con la evidencia documental y estadística disponible. Ciertamente, para alcanzar los logros que darían legitimidad a la esfera política a través de un crecimiento económico vigoroso Suárez y Beteta condujeron una política económica de gasto que rebasó en ciertos momentos los ingresos gubernamentales y cuyo exceso fue financiado de forma primaria. Esto se mostró al detallar los episodios de las crisis cambiarias de 1936-1938 y 1948-1949 y las consecuencias del impacto económico en el bienestar de la población.

¿Cuál era el problema supremo de México? Cuando se deseó acelerar el crecimiento económico, sin duda con las mejores intenciones, y se sacrificó la estabilidad monetaria, se ocasionaron graves perturbaciones económicas y costos sociales con las obligadas etapas de estabilización posteriores. Un crecimiento económico con estabilidad de precios no solo cabía en la imaginaria de Pani y Montes de Oca, pues una etapa

económica posterior, de 1956 a 1970, mostró que era posible hacerlo así, incluso con un déficit fiscal promedio mucho mayor.[297]

En resumen, la aceleración del crecimiento económico a través del exceso de gasto público con financiamiento primario no abonó para su sostenimiento en el largo plazo ni mejoró la distribución del ingreso como se deseaba.

[297] Es cierto que la diferencia fundamental entre los déficits en 1934-1952 y 1956-1970 es el financiamiento. En el primer periodo al ser primario causó inflación y en el segundo periodo al tener disponibilidad de financiamiento bancario y externo no hubo un impacto inflacionario.

CAPÍTULO XIII
LA ETAPA DEL CRECIMIENTO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS, 1956-1970: ¿DR. JEKILL O MR. HYDE?

INTRODUCCIÓN

La trama de la novela Dr. Jekyll y Mr. Hyde de R.L. Stevenson[298] representa la dualidad entre el bien y el mal. El mismo individuo con dos personalidades opuestas es la alegoría de la bondad y el conocimiento y, al mismo tiempo, de la maldad y la brutalidad. *Mutatis mutandis*, encontramos la percepción de una dualidad semejante para un episodio clave de la historia económica mexicana, en razón de quien escriba la historia.

Este episodio es el de la etapa de *crecimiento económico con estabilidad de precios* de 1956 a 1970, la cual Solís (1970, p.109) establece como contraparte de la etapa previa de *crecimiento económico con inflación*, de 1935 a 1956.[299] El periodo con estabilidad de precios se percibe de la forma dual aludida, es decir, una etapa que ha sido celebrada como la etapa clave del *Milagro Mexicano* y por otra descalificada por sus fallas significativas en lo político, económico y social.[300]

La manera tradicional de presentar las características de la etapa del *crecimiento económico con estabilidad de precios*, es describir, como su nombre lo sugiere, un acelerado crecimiento económico anual, 6.4% promedio; la estabilidad de la inflación, 2.7% promedio anual; y un tipo de cambio fijo en 12.5 pesos por dólar (pd) en los 14 años que abarcó. Su denominación parece adecuada, pues ha permanecido en la nomenclatura

[298] Stevenson (2012)

[299] En efecto, Solís (1970, p. 109) apunta que el periodo 1935-1967 "...cubre dos lapsos fácilmente identificables, uno de crecimiento con inflación, 1935-1956, y otro de crecimiento con estabilidad de precios y de tipo de cambio, que comprende de 1956 al presente." Aquí suponemos que Solís cuando se refiere *al presente* alude a 1967, que corresponde al último año del periodo que divide en dos. Nosotros preferimos llevarlo a 1970 por ser coincidente con otros autores, por ejemplo, Reynolds (1977). Este corte en 1970 para el periodo de "crecimiento con estabilidad de precios" es quizá producto de la fecha de publicación del libro de Solís o del documento de Ortiz Mena (1998b) donde glosa los logros de la política económica que él dirigió. Aquí cabe apuntar que en realidad fue 1968 el último año con una inflación promedio y fin de periodo baja, 1.9% y 2.0%, respectivamente. Para el año siguiente estas mismas cifras fueron 2.5% y 4.9%, denotando la cifra del fin del año el inicio de la presión inflacionaria. Las observaciones de la inflación promedio fueron 5.0%, 5.5% y 4.9% en 1970, 1971 y 1972, respectivamente, lo que muestra el porqué, probablemente, Solís (1970) da por terminado el periodo de inflación baja en 1967.

[300] Véase Hansen (1971) para lo primero y para lo segundo Ranis (1974), Reynolds (1977) y Tello (1979), entre otros.

de la literatura macroeconómica por décadas. La etapa de *crecimiento económico con inflación* representa un claro contraste en comparación. Efectivamente, registró un crecimiento económico anual promedio de 5.6%, esto es, ligeramente menor; una inflación de 9.4%, 3.5 veces mayor; y un tipo de cambio volátil, con una pérdida de su valor nominal de 247.2% en 22 años, lo que incluyó tres episodios de devaluaciones.[301]

Los logros de crecimiento económico y estabilidad económica alcanzados en 1956-1970 fueron celebrados como la culminación de la política económica de los regímenes posrevolucionarios.[302] Carlos Tello (2010, p. 66), un crítico del periodo, comenta que de 1954 a 1970 "…es un periodo de referencia obligado, en cierto sentido emblemático de lo que, a juicio de no pocos, debe ser la forma de conducir el crecimiento de la economía nacional. Muchos añoran esta etapa de la historia económica del país." Ante la concepción indulgente del periodo como *Milagro Mexicano*, surgió una reacción de crítica sobre los fracasos y limitaciones de la política económica-social aplicada en ese entonces.

El objetivo de este capítulo es observar en perspectiva el periodo 1956-1970 y analizarlo como parte de un proceso histórico de largo plazo y no un segmento aislado de algunos años. Asimismo, la importancia de estudiar la polarización en la interpretación historiográfica del periodo reside en que servirá para poner los términos de la misma sobre la mesa para el debate.

En el planteamiento de este estudio afirmamos que la etapa del *crecimiento económico con estabilidad de precios* es parte de una evolución histórica-económica del régimen político-social e ideológico posrevolucionario, tanto por sus logros, como por sus fracasos, y no representó una ruptura con la etapa previa. Por lo mismo, su evaluación debe ser cuidadosa y no caer en celebrar logros discutibles o condenar fracasos aparentes.

Buscaremos hacer consistente esta hipótesis con la evidencia documental y estadística al revisar los logros y fallas y mostraremos que ambos son producto de la evolución de la sociedad y la economía. En este contexto ubicamos tendencias, las cuales producen, con el paso del tiempo, una diferencia de grado de la política económica-social al comparar sus extremos; por ejemplo, entre 1934-1940 y 1964-1970. Las diferencias en

[301] En efecto, pasó de 3.6pd en 1935 a 4.9pd en 1938-1939, a 8.7pd en 1948-1949 y alcanzó 12.50 en 1954.
[302] Hansen (1971, p. 7) señala "A partir de la cuarta década, la economía mexicana ha crecido a una tasa anual superior al 6 por ciento, un logro al que con frecuencia se le ha denominado el "Milagro" Mexicano."

la política fiscal y/o monetaria que detectamos en estos dos polos son parte de un proceso histórico donde se presenta un proceso de acumulación o reducción continúa, pero que no deja de haber un relato que las une.

Las preguntas que se busca contestar acerca del periodo 1956-1970 son: ¿Cuáles fueron los logros y fracasos de este periodo? ¿Los logros y fracasos asignados a la etapa del desarrollo estabilizador tienen su origen en el mismo periodo? ¿Qué es lo que hace que la política económica expansionista evolucione hacía una política de estabilidad? ¿Fue la falta de una reforma tributaria ante la evidente debilidad fiscal la principal falla de la etapa del desarrollo estabilizador? ¿Problemas como el desempleo, pobreza y desigualdad del ingreso se agravaron en 1956-1970? ¿Fueron estos problemas generados por políticas específicas del periodo? ¿Era posible pensar fuera del ámbito académico que los cambios estructurales en lo político y el económico fueran dables en el contexto político-social e ideológico del nacionalismo revolucionario en los años sesenta? ¿Es el entorno externo favorable del periodo 1956-1970 una clave para entender el desempeño cuantitativo de esa etapa?

La manera de abordar el análisis del periodo será a través de enumerar sus características y dilucidar su génesis con el fin de atribuir estas como idiosincráticas del periodo 1956-1970 o como parte de una evolución gradual de desarrollo que iniciamos en 1935.[303] Con esta idea en mente, el estudio se divide en cuatro secciones. La primera de ellas presenta un balance de los logros y fracasos observados en el periodo de estudio. La sección siguiente analiza específicamente los logros para ubicarlos como parte de una tendencia. La tercera sección ubica en el mismo sentido los fracasos del periodo. La última sección expone las consideraciones finales del estudio.

A. PERSPECTIVAS DIVERSAS SOBRE LA ETAPA 1956-1970

Entre las voces que destacan los logros de la etapa del desarrollo estabilizador se encuentran la de funcionarios públicos de la época, historiadores y empresarios. Un resumen apretado de esta posición es el de Ortiz Mena (1998b, pp.390 y 392), secretario de Hacienda en 1958-1970, quien expresa lo siguiente:

[303] Establecemos este inicio al considerar que es en el sexenio cardenista, que administrativamente empezó en diciembre de 1934, cuando muchas de las características que trataremos son ya visibles. Véase a Águila (2010).

> …el modelo de desarrollo estabilizador hizo posible aprovechar con más plenitud el potencial de desarrollo y conformó paulatinamente durante el transcurso de una década una estructura productiva y financiera acorde con los requisitos cuantitativos y cualitativos de largo plazo: incremento de la propensión marginal al ahorro voluntario, de la productividad del trabajo y del capital, de los salarios reales, y de la remuneración de los asalariados en el ingreso.

En contraste, hay un conjunto de voces de historiadores económicos que plantean que la etapa del desarrollo estabilizador no fue todo lo positiva que aparentan sus logros. Carlos Tello (1979, p.40) indica en su análisis sobre el periodo lo siguiente:

> En suma, México de finales de la década de los años sesenta era muy distinto al que se imaginaban los círculos del poder económico: junto a la solidez monetaria, el crecimiento y la aparente estabilidad, estaban la creciente concentración de la riqueza, los rezagos en la atención de los servicios sociales, la concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia agropecuaria, la ineficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público.

Reynolds (1977, pp. 655-656) ofrece una larga lista de los problemas que de acuerdo a su perspectiva se disimulaban bajo la positiva perspectiva macroeconómica:

> La imagen global de los años sesenta muestra una actuación aparentemente coherente y afortunada de la economía si solo se observan los indicadores agregados… Pero debajo de la superficie se estaban gestando varios problemas: i) Tasa de desempleo elevada y creciente…ii) Presión creciente a favor de la repartición de tierras… iii) Deterioro de la distribución del ingreso…iv) Presiones en pro de aumentos salariales…v) Déficit comercial crónico y creciente, financiado por la dependencia creciente del capital externo…vi) Base anímica de ingresos del sector público…La política del desarrollo estabilizador no estaba resolviendo los múltiples problemas básicos…Su solución eficaz habría requerido grandes cambios de la política tributaria y de gastos públicos, y un equilibrio a largo plazo del sector externo. Infortunadamente, la apariencia de estabilidad hizo que los gobernantes pospusieran las necesarias reformas de la política fiscal y del tipo de cambio.

Años antes, otro observador estadunidense, Raymond Vernon (1966, p. 193), ante la relativa desaceleración económica promedio de 4.4% en 1961-1962, planteaba lo siguiente:

> A principio de los años sesenta…la economía mexicana parecía estar aproximándose a una nueva serie de barreras. El crecimiento del país daba la impresión de estar haciéndose más lento y las perspectivas de algún nuevo impulso para el crecimiento parecían inciertas. Si se permitía que la economía fuera llevada demasiado tiempo por la corriente, la pérdida de impulso podría exponer a México a serios problemas políticos y pérdidas económicas. Por otra parte, prácticamente todo cambio importante de actitud que ofreciera alguna

promesa para estimular el desarrollo, también parecía involucrar una medida considerable de peligro político.[304]

Ranis (1974, p.22) plantea que el éxito mexicano del crecimiento sostenido ha sido celebrado, pero que hay voces disidentes:

> México aparece invariablemente en la lista del grupo selecto de narraciones de casos de desarrollo de la posguerra que han logrado el éxito…Para quien quiera escuchar, existen desde luego otras opiniones. Estas son la voz crítica de una minoría aún, que recuerda el *ethos* revolucionario del pasado y señala que tal progreso ha sido logrado al precio de disparidades todavía mayores en la distribución del ingreso y niveles cada vez más intolerantes de desempleo y subempleo.

Enrique Cárdenas (2015, pp.574-575) señala algo similar a Vernon (1966), sobre la década de los años sesenta que:

> ...en esos años parece haber sido el momento cuando se debieron haber tomado algunas decisiones que garantizaran el desarrollo sostenido de la economía nacional a largo plazo…Los problemas se difirieron por varios años, pues no se tomaron medidas como la reforma fiscal…la relajación del aparato proteccionista o la contención de las demandas sindicales.

Cárdenas (2015, pp. 754-575) comenta a pie de página que:

> Es interesante hacer notar que en España, que en 1955 se encontraba en una situación semejante a la mexicana en su estructura económica y en su modelo de desarrollo, fue precisamente en los años sesenta, con el llamado Plan de Estabilización aprobado a mediados de 1959, cuando comenzó una liberación comercial y financiera, al tiempo que México profundizaba el proteccionismo a empresarios y sindicatos, y limitaba la inversión extranjera. En opinión de especialistas españoles, ese fue el momento clave en que España inició su milagro económico que la colocó en una senda de crecimiento económico de largo plazo…[305]

[304] Una posible muestra, en retrospectiva, de los peligros políticos que alude Vernon es la reacción ante el cambio estructural en las administraciones de los presidentes De la Madrid y Salinas con el ascenso de un fuerte movimiento de carácter reivindicativo por sectores asociados al nacionalismo revolucionario liderados por Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 y en la segunda mitad de los años noventa. Este ascenso del populismo, aunque esta vez no institucional, culmina recientemente con la presidencia de López Obrador y Claudia Sheinbaum.

[305] Sin menospreciar la evidencia que Cárdenas (2015) cita de Carreras y Tafunell (2011) a este respecto, hay hoy en día voces discordantes al respecto de esta hipótesis. De la Torre y Rubio-Varas (2022) plantean que es de 1976 en adelante que el marco institucional del intervencionismo desarrollista se reemplaza por otro moderno y de libre mercado en España.

Leopoldo Solís (2002, p.387) después realizar un análisis respecto de los problemas asociados a esta etapa apunta que:

> El comportamiento global de la economía durante el Desarrollo Estabilizador fue… insatisfactorio. Las políticas de sustitución de importaciones y el estancamiento de la agricultura contribuyeron al amplio desempleo y agudizaron las diferencias que existían entre los centros industriales y el resto del país. El fracaso de llevar a cabo la reforma fiscal proyectada agravó, de hecho, la posición fiscal de los asalariados, en comparación con la de los propietarios. El gran auge de la intermediación financiera y las amplias posibilidades para que el sector público solicitara préstamos al exterior, permitieron que el gobierno pospusiera las medidas fiscales tan necesarias para ordenar sus finanzas y ampliar su gasto social.

Los planteamientos que presentamos a continuación son consistentes con nuestra hipótesis, pues implican la idea de que dichos problemas no surgen o son exclusivos del periodo, sino "seculares" o "estructurales" o "congruentes" con el pasado. Por ejemplo, Gómez (1981, p. 61) señala que no obstante los logros de alto crecimiento económico, incremento del empleo y salarios "…persistieron los problemas económicos que podemos llamar seculares de México: gran parte de la población… vivía en 1970… en condiciones de gran pobreza y poco se avanzó…en mejorar la distribución de la riqueza."

Bazdresch y Levy (1992, pp. 269-270) apuntan el logro del crecimiento sostenido, pero también la existencia de problemas estructurales, tales como:

> … el estancamiento agrícola, la industrialización sesgada hacia adentro, las disparidades regionales y el sesgo urbano, la escasa atención hacia la distribución del ingreso y la pobreza. La estrategia generaba crecimiento, pero a costos cada vez más elevados…Por tanto, podría afirmarse que la economía debía reformarse en 1970, aunque las reformas requeridas tenían en su mayor parte una naturaleza microeconómica. *Esto puede verse a posteriori, pero a la sazón no había una clara conciencia de las dificultades heredadas*. (Cursivas nuestras)

Moreno-Brid y Ros (2010, p.151) parecen coincidir con nuestra noción de que no hay una ruptura, pues señalan la continuidad esencial del periodo que antecedió al de 1956-1970 al expresar que "…la estrategia fue congruente con el desarrollo puesto en marcha desde 1940, pero reflejó una mayor preocupación por los equilibrios macroeconómicos."

B. LOS LOGROS: ¿EVOLUCIÓN O RUPTURA?

En esta sección contestamos la pregunta sobre si los logros observados en la etapa del desarrollo estabilizador son fruto de una evolución o de una ruptura. Los logros del

periodo son la estabilidad económica, la recuperación de los salarios reales y el incremento del ahorro, tal como los enunció Antonio Ortiz Mena (1998a)

Estabilidad económica

¿Qué es lo que hace que la política económica expansionista evolucione hacía una política económica de estabilidad? La respuesta es la necesidad de dar viabilidad al esquema político-social y estimular el crecimiento económico. El ciclo de inflación-devaluación no había sido funcional en el pasado y el entorno interno e internacional era propicio para un giro hacia la disciplina fiscal, inflación bajo control, tipo de cambio estable y, desde luego, crecimiento económico. Coincidimos con Escobedo (1973, p.18), importante funcionario del banco central, quien indica que:

> Hasta hace 12 años ningún objetivo distinto al de alcanzar el desarrollo económico era importante. Entonces al darse cuenta de que la inflación persistente y la fuga de divisas estaban inhibiendo el crecimiento real y agravaban el problema de la distribución del ingreso, la necesidad de la estabilidad de precios se hizo evidente. Empezando en 1955 los hacedores de política introdujeron la estabilidad de precios como un objetivo final para acompañar al objetivo de desarrollo.

En efecto, la experiencia de la política económica expansiva y su posterior esfuerzo de estabilización había tenido una fuerte crítica de autores contemporáneos e historiadores.[306] De esta manera, los secretarios de Hacienda posteriores a Eduardo Suárez y Ramón Beteta, fueron menos propensos a incurrir en déficits para estimular la economía.[307] Carrillo Flores conocían de primera mano las consecuencias de la política económica conducida por Suárez y posteriormente por Beteta para reflexionar sobre sus consecuencias.[308]

La intervención del Fondo Monetario Internacional en 1946-1947 fue un factor para respaldar una moderación en la política de arranque-freno. A partir de la

[306] Pani (1941), Palacios (1953), Ortiz Mena, Raúl (1942), Martínez Ostos (1946), Urquidi (1951), Montes de Oca (1954), Siegel (1960), entre otros.

[307] El promedio por sexenio de los balances fiscales muestra que Cárdenas, Ávila Camacho y Ruiz Cortines registraron los siguientes déficits promedio anual como porcentaje del PIB: 0.5%, 0.6% y 0.2%; y Alemán tuvo incluso un superávit promedio de 0.1%. Cabe aclarar que los promedios de Cárdenas y Ávila Camacho parecen relativamente pequeños, pero tengamos en cuenta que el problema de los déficits no es su promedio en un periodo, sino su máximo en uno o dos años, como en 1937-1938 y 1942-1943 o 1948. Asimismo, estos máximos es conveniente medirlos como proporción de los ingresos del gobierno (o sea la capacidad de repago gubernamental) y no como proporción del PIB, que es lo usual.

[308] Carrillo Flores ocupó, entre otros puestos, el de Consejero del Banco de México (1938-1941 y 1946-1952), director general de Crédito en la Secretaría de Hacienda (1941-1945), director general de Nacional Financiera (1945-1952) en los sexenios de Cárdenas, Ávila Camacho y Alemán (1947-1952). Cabe aclarar que Carrillo Flores se distingue de Suárez y Beteta con una tendencia más nítida a la disciplina fiscal.

administración alemanista el corte de política económica empezó a modificarse al tener los economistas mexicanos conservadores un apoyo técnico con la perspectiva del FMI en la cual había que crecer, pero con estabilidad.[309] Las condiciones para tal fin empezaron a ampliarse al tener acceso al crédito externo e interno, este último vía el encaje legal a la banca.[310] Posteriormente, ya en la segunda mitad de los años cincuenta, el ambiente económico global mejoró notablemente y permitió un mayor crecimiento económico y un menor número de perturbaciones, los cuales facilitaron la tarea de las autoridades.

Las consecuencias de las crisis cambiarias de 1938-1939 y 1948-1949, fueron duras lecciones para los encargados de la política económica, especialmente para el banco central. Los representantes de las posiciones conservadores fueron ganando preeminencia sobre las posiciones de exceso de gasto de los sexenios anteriores, especialmente de 1934 a 1946, ante los resultados negativos. Estos economistas no negaban la demanda política de la importante participación del Estado en la economía, dado el nivel de desarrollo del país y las carencias del mismo. Por ello, procuraron manejarse entre dos aguas. Brothers y Solís (2001, pp.547-548) describen esta perspectiva como la *síntesis* o *formula transaccional* de la política monetaria en la experiencia y circunstancias mexicanas para:

> … proporcionar un freno suficiente al consumo y los gastos de inversión de baja prioridad que permita alcanzar estabilidad financiera, y al mismo tiempo proporcionar financiamiento adecuado para proyectos de inversión que se consideran esenciales con el fin de eliminar los impedimentos estructurales de un ulterior crecimiento de la economía.

Efectivamente, la intencionalidad de los regímenes posrevolucionarios fue hacer crecer la economía y distribuir mejor el ingreso. Guerrero (2005, p 178) hace este planteamiento y añade "…sin importar si para ello recurría a medidas económicas heterodoxas que se alejaban de los postulados tradicionales de equilibrio presupuestal y estabilidad monetaria". Igualmente, Suárez (1977, p.411) explícitamente plantea que el

[309] Un apoyo técnico que no solo incluía el cómo operar en términos de una perspectiva de desarrollo con estabilidad o manejar un programa de estabilización, sino también la disposición de recursos financieros en caso de necesitarlos en una situación de crisis. No obstante, los técnicos mexicanos del banco central y Hacienda tenían los conocimientos y experiencia necesarios para operar sin esta asistencia; la asesoría del FMI cumplía el papel de influencia relevante para los oídos políticos y para enfrentar posiciones contrarias al interior del gabinete presidencial.

[310] A partir de 1948 en el sexenio alemanista.

problema de México no está en lograr la estabilidad monetaria, sino aumentar el ingreso nacional y una mejor distribución del mismo.

En conclusión, la decisión de tener una política expansiva era una decisión consciente, no un error inadvertido de política económica. Estos momentos de expansión del gasto público y el apoyo monetario al mismo los observamos principalmente en 1936-1937, 1941-1942 y 1948; asimismo, detectamos el momento en que el esfuerzo de estabilización fue insuficiente ante el choque externo en 1950-1951. A estos episodios de expansión siguieron otros de estabilización obligada que se manifestaron en una reducción del déficit o inclusive superávits en lo fiscal. En otras palabras, una política de arranque-freno (stop-go).

En la política monetaria el problema del *dominio fiscal*[311] se refleja en el componente interno de la base monetaria, que representa el crédito del banco central al gobierno, a la banca y a las empresas. El aumento de este rubro pasa de 1.2% a 7.9% del PIB de 1935 a 1948, un aumento de seis y media veces. Posteriormente, no solamente no aumenta sino disminuye hasta 4.7% del PIB en 1970.[312]

A partir de 1948, el financiamiento primario al gobierno empieza a ser sustituido por las reservas de la banca privada depositadas en el banco central, lo que además se complementa gradualmente con el acceso a la deuda externa. Escobedo (1973, pp.17 y 20) al comentar esta característica para los años sesenta señala que:

> El mayor volumen de ahorro que recibe el sistema financiero ha permitido a las autoridades reubicar ahorro privado para financiar los déficits del gobierno a través del mecanismo de utilizar los requerimientos de reserva en lugar de emitir dinero "nuevo" [financiamiento primario] las reservas de la banca comercial y de inversión en el banco central deben ser invertidas en bonos gubernamentales o en sectores económicos seleccionados para cumplir las regulaciones…

Con este importante cambio realizamos un ajuste en la base monetaria para medir con precisión cual es el verdadero impacto del crédito interno. Con esta modificación el crédito interno asciende a 9.0% del PIB en 1948, algo más que lo indicado líneas arriba. Su trayectoria es de una reducción hasta 4.1% del PIB en 1956, lo que sugiere un intento por reducir la presión de esta variable sobre la oferta monetaria. Más tarde, inicia un

[311] El *dominio fiscal* es un concepto que refleja que los déficits gubernamentales inducen el financiamiento primario del banco central, lo que provoca presiones inflacionarias.
[312] Sin considerar el ajuste por el crédito vía el encaje legal al gobierno

gradual incremento hasta 11.2% del PIB en 1970; es decir 2.2% del PIB más que lo observado en 1948. Este incremento, como mostraremos en el siguiente párrafo, no tuvo un impacto en la oferta monetaria.

La oferta monetaria tuvo un movimiento ascendente de 11.3% a 11.8% del PIB de 1935 a 1948, pero con importantes máximos en 1936, 1940-1946 y 1948; que denotan las presiones relativas asociadas a las crisis de 1938 y 1948.[313] Posteriormente, en 1949-1954, tiene un periodo con un promedio alto de 12.6% del PIB en 1949-1953 debido a los flujos de capital provocados por el conflicto bélico de la Guerra de Corea, especialmente con 14.2% del PIB en 1950. A partir de la devaluación de 1954, y sus efectos en 1955, la oferta monetaria se estabiliza en un promedio de 11.0% del PIB de 1956 a 1970, lo cual refleja que su impacto inflacionario fue mitigado.

La inflación promedio registró 9.3% de 1934 a 1955, producto de la presión monetaria. En contraste, la inflación promedio fue de 2.8% en 1956-1970. En suma, al analizar los registros del crédito interno, la oferta monetaria y la inflación observamos que después de una política fiscal expansiva en 1934-1956, con sus momentos de mayor o menor presión, se alcanza la consolidación de una política económica pro estabilidad en el periodo 1956-1970.

Cuando la inflación interna es mayor (menor) que la externa de forma consistente se produce una sobrevaluación (subvaluación) del tipo de cambio. Los momentos de sobrevaluación en 1936-1938 y 1943-1948 [314] tuvieron como consecuencia desequilibrios en la balanza comercial y fuga de divisas que deterioraron las reservas internacionales e imposibilitaron la defensa de la paridad cambiaria establecida. Durante el periodo de 1956 a 1970 se produjo, en contraste, una subvaluación que medida por el Índice de valuación promedió 94.2, ligeramente por debajo del equilibrio, que es igual a 100. Esto se debe más al sexenio de López Mateos, por el margen que conservaba de la devaluación de

[313] Como es sabido no hubo una crisis cambiaria en el periodo 1940-1946 debido al monto importante de reservas internacionales en ese periodo.

[314] No hay sobrevaluación del tipo de cambio real en la devaluación de 1954. El tipo de cambio se encontraba ligeramente subvaluado al momento de la misma y el suceso se explica por otras razones. Véase capítulo XII en esta compilación. La devaluación de abril de 1954. En efecto, la gráfica del Índice de valuación, base 1964=100 con los datos mensuales del Índice muestra una subvaluación ligera anterior y durante 1954, la cual, obviamente, se intensifica por la devaluación de abril.

1954, que en la administración de Díaz Ordaz, en la cual el Índice de valuación estuvo esencialmente en equilibrio.[315]

A partir de la década de los años cuarenta la trayectoria de los déficits fiscales empieza a cambiar. Lo que observamos es que en la década de 1949 a 1958 el promedio fue un superávit de 0.1% del PIB, pero lo más importante es que de los déficits registrados el mayor de ellos fue de 0.7% del PIB en 1958, magnitud manejable con financiamiento no inflacionario. En efecto, el banco central mitiga el dominio fiscal, primero a través del inicio del acceso gradual al crédito externo y segundo con el uso del financiamiento vía el encaje legal de la banca comercial en el banco central ya mencionado. Así, el saldo promedio de la oferta monetaria va de 10.9% a 10.3% del PIB de 1949 a 1956 y establece una tendencia de saldos promedio de 9.7% de 1957-1970. Esta tendencia es consistente con la reducción de la inflación promedio de 2.7% en 1956-1970. El tipo de cambio mantiene su subvaluación y la balanza comercial y cuenta corriente muestran déficits, pero las entradas de capital los compensan y la reducción de reservas internacionales es manejable.[316]

Recuperación de los salarios reales

Ciertamente el incremento de los salarios reales fue un logro más en 1956-1970, pero esa tendencia venía ya desde 1945 para los salarios mínimos y desde 1946 para el industrial medio. La pérdida del salario mínimo real en 1935-1945 fue de 37.6%. Este deterioro se empieza a revertir en los sexenios de Alemán y Ruiz Cortines y continúa con los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz. La ganancia real fue de 291.6%, la cual se alcanzó en 1970, aproximadamente tres veces lo observado en 1945. El salario medio industrial real decrece de 1934 hasta 1946 con una pérdida real de 54.8%. A partir de entonces inicia una gradual recuperación para tener una ganancia real de 111.7% en 1970. Es decir, los trabajadores industriales apenas recuperaron lo que habían perdido en 36 años, en función de una baja inflación y una política salarial más justa.

[315] De nuevo, esto se ilustra en la gráfica del Índice de valuación que utiliza al tipo de cambio real con base 1964=100. Cabe aclarar que el cálculo del tipo de cambio real es estándar (véase Dornbush y Fisher (1987, pp. 733-748), pero la elección de la base no lo es. Para la validación de esta base véase el capítulo XVII y Gómez (1981, pp. 115-116) quien utiliza una base equivalente de 1964-1969=100.

[316] En este apartado se considera, de acuerdo a las Cuentas Nacionales, que la inversión es igual al ahorro, interno y externo; y el ahorro externo es igual al balance de la cuenta corriente con signo contrario. Por tanto, el tener un déficit en la cuenta corriente externa que es financiable implica disponer de recursos (ahorros) externos para financiar la inversión en el país.

Incremento del ahorro

Otro de los logros de la etapa del "crecimiento con estabilidad de precios" fue el incremento del ahorro, interno y externo. Sin embargo, este aumento se daba ya desde 1947. El promedio de ahorro fue de 9.1% y de 14.7%, del PIB en 1935-1946 y 1947-1956, respectivamente; es decir, el ahorro aumentó 5.8% en la segunda fase del "crecimiento con inflación". El promedio del ahorro fue de 16.7% del PIB en 1956-1970. Resumidamente, un aumento de 2.0% del PIB en la etapa del "crecimiento con estabilidad de precios", casi una tercera parte de lo observado en la etapa anterior, lo que indica que la aceleración mayor del ahorro fue previa a los años sesenta.

C. LOS FRACASOS: ¿EVOLUCIÓN O RUPTURA?

Debilidad fiscal

En esta sección respondemos a la pregunta de si la falta de una reforma tributaria ante la evidente debilidad fiscal fue la principal falla de la etapa del desarrollo estabilizador. En efecto, Reynolds (1977) apunta la "base anímica de ingresos del sector público" como uno de los problemas básicos, pues había la necesidad de reformas importantes en la reforma tributaria y los gastos públicos. Con el concurren Antonio Ortiz Mena (1998b), Tello (1979), Solís (2002) y Cárdenas (2015). Sin duda, el mayor pendiente gubernamental era la reforma fiscal, pues los ingresos eran bajos en comparación a estándares internacionales y para las necesidades del país. Los ingresos públicos promediaron: 8.3% del PIB en 1934-1956 y en 1956-1970; esto es, los ingresos públicos no se incrementaron de manera sustancial en ninguno de los dos periodos.

Ortiz Mena (1998a) plantea que se prefirió no elevar impuestos y dejar los recursos en manos privadas con el fin de incrementar la inversión. Por un lado, es cierto que la inversión creció en el periodo 1956-1970,[317] pero también es un hecho que había una fuerte resistencia por parte del sector privado a aceptar dicha reforma fiscal como lo muestran los intentos fallidos para hacerlo. De acuerdo a Suárez Dávila (2004) hay el antecedente de tres reformas fiscales. Dos de ellas las realiza Pani en las Convenciones

[317] La inversión privada paso de cifras ligeramente menores de 6.0% del PIB a mediados de los años cuarenta a registros del doble (12.7% y 12.2%) en 1956 y 1957. A partir de 1958 decayó por ser año electoral y prevalecer un ambiente de incertidumbre sobre la siguiente administración. En el inicio y fin del sexenio de López Mateos la inversión privada pasó de 10.7% a 9.9% del PIB; sin embargo, se recuperó ostensiblemente en la siguiente administración al iniciar con 12.4% y terminar con 13.4% del PIB.

Nacionales Fiscales de 1925 y 1933, cuando introduce el Impuesto sobre la Renta. La tercera la materializa Beteta que introduce el Impuesto a los Ingresos Mercantiles. Se fracasó en el intento de una cuarta reforma tributaria, la cual se había perfilado en el inicio del sexenio de López Mateos. Esta decisión que denotaba por un lado la alianza de la elite empresarial con el gobierno, daba también como resultado, como lo señaló Solís (2002), un deterioro de la posición fiscal de los asalariados, en comparación con la de los propietarios.

En suma, la reforma tributaria hubiera sido un elemento modernizador de la economía mexicana y hubiera permitido una mayor obra pública en infraestructura y un mayor gasto social que era demandado por las clases sociales más necesitadas. Sin embargo, la perspectiva histórica nos ilustra que la necesidad de esta reforma venía de décadas atrás y que provoca la pregunta de porque no se llevó a cabo en ese periodo. En consecuencia, el fracaso de no implantarla no es atribuible en exclusiva a la etapa del *crecimiento con estabilidad de precios*, como las experiencias ulteriores de otros sexenios lo muestran.[318]

Industrialización sesgada hacia dentro

Otro de los fallos que se asocian al periodo 1956-1970 es que el modelo económico con orientación hacía dentro operaba como como una política de sustitución de importaciones vía la protección comercial, apoyos financieros y la oferta de bienes estratégicos.[319] Específicamente, el Estado ofrece las medidas de protección y fomento: modificación de aranceles y cuotas a productos de importación; exenciones fiscales a empresas; acceso a crédito y/o tasas preferenciales; apoyo a la comercialización y transporte de los productos; construcción de infraestructura necesaria para incrementar la productividad; y subsidios en electricidad y petrolíferos a las empresas.

[318] Fuera del periodo de estudio, y de acuerdo a Suárez Dávila (2004), hay otro intento más en el sexenio de Echeverría. En nuestra opinión, el fracaso de la administración de Echeverría para implementar una reforma fiscal es más sorprendente dado el espíritu combativo y anti-empresarial del presidente en funciones. Es hasta 1978 que se realiza un esfuerzo en esa dirección con la implantación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El cual, es un impuesto regresivo que afecta más a las clases de menores ingresos y por lo mismo ofrecía una resistencia menor de la clase empresarial.

[319] El origen de esta concepción es el choque de la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial que producen una escasez de bienes del exterior que incentiva la producción interna de los mismos. Posteriormente, se da una racionalización del proceso en la llamada teoría estructuralista propugnada por la Comisión Económica para la America Latina (CEPAL) en la Conferencia de la Habana de 1947. Para una visión general de esta teoría véase Rodríguez (1980).

La base y los incentivos para el proceso de sustitución de importaciones se localizan, de acuerdo a Suárez (1977) desde los años veinte con Calles y Cárdenas (1994, p. 224) argumenta que fue desde los años treinta, con una experiencia "…relativamente similar a la de otros países latinoamericanos, en particular el Brasil y la Argentina, en los que la sustitución de importaciones fue la fuente básica del crecimiento industrial." [320]

> A lo largo del periodo posrevolucionario las medidas se aplicaron de manera desigual en intensidad y con el tiempo se incluyeron modificaciones que en conjunto y en el tiempo generaron ineficiencia industrial que impedía que los productos mexicanos pudieran competir en el mercado externo. [321]

Gómez (1981, pp. 64-65) apunta sobre el proceso de sustitución de importaciones que más bien fue un fenómeno producto de las circunstancias internacionales y que su abandono se presenta a mediados de la década de los años sesenta:

> En el caso de México, la mayor parte del proceso de sustitución de importaciones parece haberse dado de una manera "espontanea" aprovechando las condiciones económicas extraordinarias, tanto en los años correspondientes a la segunda Guerra Mundial como en los de la Guerra de Corea. Sin embargo, parte de este proceso fue también el resultado de condiciones deliberadas de política…En este sentido, aun cuando en 1946 se aumentaron algunas tarifas a las importaciones, es en 1947 cuando aparece la sustitución de importaciones como un objetivo de política. Sin embargo, esto pareció obedecer más que nada a condiciones de coyuntura, y no es sino hasta 1958-1959 que los datos sugieren una intensificación de este proceso. Pero la intensificación de este proceso pudo haber sido de corta duración, ya que los mismos datos sugieren que la sustitución de importaciones parece haber perdido importancia a partir de 1964.

En este punto no hay duda que la industrialización tenía un sesgo hacia dentro y era una rémora para modernizar el país. Sin embargo, de nuevo, este proceso se gestó de tiempo atrás y no es particular a la etapa del desarrollo estabilizador. Incluso, todavía más si atendemos a lo planteado por Gómez (1981) del abandono de esta esta política a mediados de los años sesenta.

El estancamiento agrícola y la problemática de la repartición de tierras

[320] Aquí se omiten las discusiones sobre como este proceso enfrenta retos difíciles de superar. Por ejemplo, Solís (1970, p.237) apunta que "En los tipos de desarrollo hacia dentro tarde o temprano se necesita expandir la disponibilidad de divisas que permita sostener el proceso de desarrollo." Otras críticas respecto a este proceso pueden ser consultadas en Baer (1972).

[321] Cavazos (1976, p. 93) describe el proceso referido, el cual inicia en los años treinta y se intensifica en la primera parte de los años cuarenta y plantea que las medidas proteccionistas de mediados de 1947 "…lograron detener el avance de las importaciones de mercancías…Al mismo tiempo se fortaleció la política comercial selectiva a fin de estimular la industrialización".

Un fallo más mencionado cuando se trata la etapa de "crecimiento con estabilidad de precios" es el del estancamiento de la agricultura que así dejó de ser el motor de las exportaciones y obtener las divisas que necesitaba el país para el proceso de industrialización.[322] Esta realidad se gestó por la ineficiencia del modelo de producción agrícola impuesto por la reforma agraria posrevolucionaria. Efectivamente, el campo tuvo cierto dinamismo mientras fue posible repartir tierras con potencial de producción y hubo fomento gubernamental para la producción con crédito y subsidios, así como cuando algunos productos fueron competitivos en el mercado mundial, como el algodón y el henequén. Kourí (2010, p.42) señala:

> Es difícil valorar hoy en día, a un siglo de la Revolución, la trascendencia de la reforma agraria ejidal y su impacto sobre el desarrollo de la agricultura y el bienestar de los campesinos…la reforma agraria es ampliamente considerada, sino un fracaso, sí un malogro en términos económicos, pues resultó incapaz de generar una agricultura próspera que elevase el nivel de vida de la mayoría de la población rural.

La inversión de fomento gubernamental fue similar para la agricultura y la industria de 1939 a 1949 con un apoyo anual promedio de 0.7% y 0.6% del PIB, respectivamente.[323] A partir de 1950 y hasta 1970 el apoyo a la agricultura se mantiene en el mismo nivel, pero el de la industria aumenta hasta 2.0% del PIB; más aún, el dato para 1970 indica que la inversión de fomento en agricultura alcanza 0.9% del PIB, mientras que el de la industria es de 2.5% del PIB, casi tres veces más. De esta forma, incrementar el apoyo al campo para mantener su producción hubiera implicado reducirlo a la industria. Esto hubiera sido una contradicción en la concepción de la política económica, pues todas las administraciones sexenales, desde la década de los años treinta, concebían a la industria como el factor modernizador de la economía.

Asimismo, dentro de la problemática del campo había presiones por mayor repartición de tierras al aumentar la población rural en términos absolutos. Sin embargo, después de Cárdenas, el presidente que más tierras de riego repartió fue López Mateos y su superficie fue casi el doble que cualquier otro presidente en 1940-

[322] La tasa anual de crecimiento promedio del PIB real primario fue de 3.7% en 1934-1956 y de 2.5% en 1957-1970.

[323] No obstante, es notable el impulso que se dio a la agricultura el sexenio alemanista, el cual en promedio anual otorgó 1.0% del PIB.

1982. Igualmente, Díaz Ordaz fue el presidente, que más tierras totales repartió, si bien de mucha menor calidad. Los esfuerzos de las diferentes administraciones se toparon con la limitación de la superficie del país y de las calidades de tierras a repartir.

Las circunstancias de un sesgo a la industrialización, la sobrepoblación rural a pesar del éxodo del campo a la ciudad, que creció con el tiempo, y la política de subsidios a los centros urbanos inclinó la balanza a favorecer estos últimos en términos de bienestar. Resumidamente, el declive de la producción agrícola y los otros factores que afectaron al campo y el balance de campo/ciudad se fueron gestando a lo largo del tiempo y se acentuaron en los años sesenta y posteriores.

Desequilibrio externo

"El déficit comercial crónico y creciente, financiado por la dependencia creciente del capital externo", como lo señala Reynolds (1977) fue una circunstancia en la etapa del desarrollo estabilizador. Destacamos que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos representa el exceso de inversión sobre el ahorro interno y es el ahorro externo el que equilibra. Esto puede darse por inversión directa y/o de portfolio, y en caso de no ser suficientes estos flujos, se presenta una disminución de las reservas internacionales, lo que puede impactar el tipo de cambio. Esto último no fue el caso en 1956-1970.

En el periodo 1934-1940 la balanza comercial, y para efectos prácticos la cuenta corriente,[324] el acceso a flujos externos era escaso y además volátil lo que implicó que la balanza comercial fuera positiva, ya que de haber sido negativa no habría habido los fondos en divisas para financiarla. El promedio del superávit fue de 4.4% del PIB en el sexenio. A partir de 1940, las circunstancias de la Segunda Guerra Mundial y mayor acceso a capital externo hace posible tener déficits en la balanza comercial y cuenta corriente. Así se inicia con un promedio de déficits en cuenta corriente de 0.3% del PIB con Ávila Camacho, 0.7% del PIB con Alemán, 2.7% del PIB con Ruiz Cortines, 2.2% del PIB con López Mateos y 2.4% con Díaz Ordaz. En este sentido Carrillo Flores (1954, p.139) comenta:

[324] No hay registros para la cuenta corriente externa hasta que se inician en 1939. Sin embargo, la balanza comercial para los años 1934-1938 es una buena aproximación.

> No puede…ser un desirátum de la política económica mexicana el equilibrio de la balanza comercial, como tampoco debe interpretarse como un signo de debilidad su desequilibrio en la medida en que el saldo adverso no rebase los ingresos que el país tiene por invisibles o por nuevos capitales que lleguen directamente o en forma de créditos internacionales.

Nótese que conforme se tendía a la estabilidad económica, el déficit comercial y de cuenta corriente aumenta. Esto refleja el acceso al capital externo y por lo tanto un financiamiento sano en comparación al pasado. Esto no representaba un problema, pues lo que México necesitaba era incrementar el ahorro y en ese sentido la adición del ahorro externo vía la cuenta de capital fue altamente positivo. Mientras los déficits fueran financiables con flujos de inversión directa o de portfolio o con un moderado endeudamiento con el exterior, reiteramos, no solo no eran un problema, sino un factor positivo.

Cuando hubo un exceso de demanda por bienes y servicios del exterior por encima de los flujos externos debido a un exceso de inversión sobre ahorro fue necesario devaluar, especialmente en 1938-1939 y 1948-1949. La magnitud del endeudamiento externo se reinicia a niveles bajos a principios de los años cuarenta después de la renegociación de la deuda externa en 1942. [325] En la etapa del desarrollo estabilizador se tiene un incremento moderado: de 5.7% pasa a 9.2% del PIB de 1958 a 1970. Es decir, se registra un incremento de 3.5% del PIB en la deuda externa, lo que representaría un promedio anual de 0.3% del PIB; asimismo, en ningún año alcanzó una acumulación en exceso del 1.0% del PIB. Esto indica que el incremento de deuda representó solo 4.1% de los ingresos del Gobierno Federal, los cuales ascendieron en promedio en el periodo a 7.3% del PIB. [326]

En síntesis, la dependencia del capital externo que reprueba Reynolds parece ser más un argumento ideológico de tipo nacionalista y sin sentido económico que se repitió en los años sesenta. En realidad el capital que financiaba la cuenta corriente era el ahorro externo que el país necesitaba para crecer más rápidamente; asimismo, la deuda externa que representaba era manejable para las finanzas públicas por su baja proporción en

[325] La deuda externa cayó de 12.1% a alrededor del 1.5% del PIB a mediados de los años cuarenta. El siguiente dato disponible es una cifra que cita Raúl Ortiz Mena (1953) con 8.0% del PIB en 1951. Se presenta una laguna de datos en 1952-1957 y registra 5.7% del PIB en 1958.

[326] Para este periodo ya se tienen las cuentas para el Sector Público que se inician en 1965. La deuda externa pasa de 10.0% en ese año a 12.0% del PIB en 1970. Lo que muestra que el endeudamiento del sector público tampoco representaba vulnerabilidad alguna.

relación al ingreso nacional. Esto último, desde luego, una condición más que necesaria para la sostenibilidad del endeudamiento.

Desempleo, pobreza y desigualdad

Varios autores citados en la primera sección destacan un alto y creciente desempleo, pobreza y deterioro de la distribución de la riqueza. Asimismo, que esto, a su vez, provocó inquietud social y demandas salariales. Las preguntas a responder son si estos problemas se agravaron en 1956-1970 y si lo hicieron por políticas específicas del periodo o ya había una tendencia en esa dirección.

Los factores que explican probablemente el desempleo a lo largo del periodo 1934-1970 son: el estancamiento agrícola y la falta de tierras para repartir, lo que estimuló la expulsión de la población rural;[327] el proceso de industrialización y el uso de tecnología que demandaba menos mano de obra por peso invertido; la disparidad campo/ciudad que empobrecía el área rural y hacia más atractiva las urbes, lo que fue una fuerza más para estimular el éxodo de campesinos y aumentar la oferta de mano de obra en las ciudades; y la presión demográfica cada vez mayor con una creciente población en edad de trabajar.[328] Este proceso, como tendencia, se agudizó en el tiempo y cada vez era más difícil atenderlo.

De acuerdo a las cifras de Reynolds (1970), los porcentajes de la población con características de pobreza disminuyeron de 1910 a 1970 de manera consistente hasta alcanzar menos de la mitad de 1910 a 1970.[329] La reducción en promedio de puntos porcentuales fue de 1.4 de 1940 a 1960; y 0.8 de 1960 a 1970. Sin embargo, en términos absolutos el número de personas en pobreza aumentó de 9.2 a 11.5 millones de personas de 1940 a 1960, un promedio de 115,000 personas por año; el aumento fue de 11.5 a 12.1 millones de personas de 1960 a 1970, un promedio 60,000 personas por año. De esta manera el Índice de pobreza de Reynolds (1970) sugiere dos tendencias, una de reducción en términos relativos y otra de un aumento en número de personas, ambas consistentes a

[327] Como hemos comentado, si bien había un éxodo del medio rural al urbano, la población rural crecía en términos absolutos. De 16 pasa a 20 millones de personas de 1956 a 1970.
[328] La tasa de crecimiento anual de la población más que se duplicó de 1934 a 1970, pues con una tendencia ascendente pasó 1.4% a 3.3%. La población casi se triplicó, pues de 17.7 millones de personas se aumentó a 48.9 millones de personas en ese mismo lapso.
[329] En efecto, el Índice de pobreza al alude Reynolds (1970) señala que los porcentajes de la misma fueron 56.9, 53.1, 50.0, 46.6, 39.4, 33.1 y 24.8, en los años 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970, respectivamente.

lo largo del tiempo. Sin embargo, se dio una reducción en el flujo promedio anual de personas en pobreza en 1960-1970, a pesar del mayor aumento poblacional que en el pasado, el cual crecía a una tasa anual de 3.3%.

Otra fuente sobre el grado de pobreza de la población es de Szkely (2005) y lo que muestra es que desde 1950 a 1984 hay una disminución persistente del nivel de pobreza en sus tres dimensiones: alimentaria, capacidades y de patrimonio. En 1950 registra los siguientes datos: 61.8%. 73.2% y 88.4%, respectivamente. En 1968 estas mismas mediciones son: 24.3%, 44.7% y 69.4%, también respectivamente. En otras palabras, la pobreza alimentaria se reduce sustancialmente, al igual que la de capacidades y con menos fuerza la de patrimonio. Esta substancial mejora fue, al parecer, causada por la pujanza del crecimiento económico y la ganancia en salarios reales.

La distribución del ingreso generalmente empeora en una etapa de rápido crecimiento debido a que ciertos grupos se encuentran en mejores circunstancias para ser favorecidos que otros. No obstante, debe mejorarse posteriormente cuando los grupos rezagados se incorporan gradualmente al progreso general. Este principio no tiene que darse necesariamente y es posible que haya sido el caso de México debido a que los grupos desfavorecidos no tuvieron las oportunidades o la capacitación de los favorecidos debido a múltiples factores, entre otros, a una falta de política pública adecuada en ese sentido. La evidencia disponible de 1950, 1957 y 1958 indica que hubo un deterioro de la distribución del ingreso hasta 1963 en términos del Índice de Gini; sin embargo, la participación porcentual de los deciles de los hogares en el ingreso mejoró de 1963 a 1977; en otras palabras hubo una mejoría en Índice de Gini, sin que esto haya sido notable. Al respecto Cortés y Vargas (2017, pp. 47 y 48) señalan al respecto lo siguiente:

> …la caída de la desigualdad en este periodo se origina en el crecimiento de la participación de los sectores sociales incluidos entre el cuarto y octavo deciles y la disminución relativa que experimentó la cúspide…Las tendencias señaladas no se contraponen a las conclusiones de Enrique Hernández Laos quien ajustó los ingresos de las encuestas a Cuentas Nacionales. Este autor señala que el Índice de Gini cayó de 0.541 en 1963, a 0.498 en 1968 y a 0.462 en 1977 debido a 'un crecimiento sistemático en la participación relativa de los deciles intermedios, a costa principalmente de una reducción paulatina de la participación de los hogares de mayores ingresos'[330]

[330] Cortés y Vargas (2017) citan a Hernández Laos, Enrique, (1992), *Crecimiento Económico y pobreza en México: una agenda para la investigación*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Se destaca que la diferencia entre las cifras de Cortés

Límites al crecimiento

Vernon (1966), y Cárdenas (2015) está de acuerdo, expresa su temor de que la economía mexicana se aproximaba a un límite para su crecimiento y sin un factor de impulso a la vista, lo que podría resultar en un desenlace político problemático. El análisis hecho por nosotros hasta el momento muestra que los logros y fracasos del modelo económico mexicano adolecían de muchos problemas y que eran necesarias reformas estructurales para romper esta inercia. La pregunta es si era posible pensar, fuera del ámbito académico, que los cambios estructurales en lo político y el económico fueran dables en el contexto político-social e ideológico del nacionalismo revolucionario de los años sesenta; tanto en el frente político, como en el económico.

En lo político había una sólida estructura de intereses difíciles imaginar que reformaran su perspectiva por el contubernio político al interior de la "familia revolucionaria" y podemos mencionar los siguientes aspectos: i) Las ligas con el sector privado. Por ejemplo, Hansen (1971, p. 87) señala "…no ha habido otro sistema político latinoamericano que proporcione más recompensas a sus nuevas élites industrial y agrícola... Es difícil imaginar un conjunto de políticas diseñadas para favorecer la actividad de los empresarios privados en mayor proporción que las que el gobierno mexicano estableció a partir de 1940." ii) Una mayor apertura política para mitigar el control político del partido dominante. A Fidel Velázquez se le atribuye la frase que dice "…a balazos el PRI llego al poder y sólo con balazos nos van a sacar; no con votos" la cual sería una muestra de la resistencia que habría para entregar el poder a un partido distinto del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en referencia al avance de la oposición.[331] iii) Un régimen más democrático. El autoritarismo de los regímenes postrevolucionarios que se critica, en particular a Díaz Ordaz, era, en mayor o menor medida, una constante desde el fin de la etapa armada de la Revolución mexicana. Claramente para la etapa del "crecimiento económico con estabilidad de precios" esta problemática político-social existía también. No casualmente Krauze (1997) habla de una

y Vargas y las de Hernández Laos es que los primeros no ajustan las cifras que proporcionan las encuestas y el segundo, como se indica en la cita, ajusta los ingresos a Cuentas Nacionales.

[331] En este sentido, hubo que esperar cuarenta años para que el PRI, con el deterioro acumulado de dos crisis a cuestas (1982 y 1994) y sus respectivas recesiones, cediera el poder en el año 2000.

"presidencia imperial" y Cossío Villegas (1974) de "un estilo personal de gobernar". iv) Sindicatos fuera del control del llamado "charrismo" sindical; Los movimientos sindicales independientes surgen con fuerza en el periodo de estudio, pero inician su formación con anterioridad. Por ejemplo, el movimiento ferrocarrilero estalla en 1958, pero la organización y el liderazgo de Demetrio Vallejo y Valentín Campa se gestan con años de anticipación, al igual que en el caso del magisterio. Asimismo, cabe señalar el ambiente complicado que surgió con la Guerra fría y la Revolución cubana para impulsar movimientos que buscaban una transformación del sistema económico y político más allá de las condiciones laborales. En realidad, la represión política y física se da a lo largo del periodo posrevolucionario en diversas ocasiones, por ejemplo, contra la oposición al partido oficial o a los sindicatos no priistas.[332] v) Una mayor libertad de expresión. La autocensura y censura de los medios de comunicación fue manifiesta por décadas, así como la asociación de los medios con los círculos del poder. Véase Serna (2019), para una semblanza novelada del periodista Carlos Denegri, que ilustra la corrupción de los medios de la época de los años cuarenta, cincuenta y sesenta. Así como las afirmaciones de Krauze (1997) sobre la corrupción en los medios.

En el frente económico es también difícil considerar que la racionalidad de medidas económicas que abrieran la economía a la competencia y dieran mayor libertad a los mercados pudiera instrumentarse. Como el propio Vernon (1966, p.193) advierte "…prácticamente todo cambio importante de actitud que ofreciera alguna promesa para estimular el desarrollo, también parecía involucrar una medida considerable de peligro político."

Es por ello que la idea que plantean Reynolds (1977), Solís (2002) y Cárdenas (2015) de que la aparente estabilidad hubiera sido el momento para tomar esas decisiones en esos años hubiera sido complicado de realizar sin considerar plenamente el contexto político del entramado de intereses y redes, así como el momento económico.[333] Asimismo, Bazdrech y Levy (1998, p. 270) señalan acertadamente que si bien "… la economía debía reformarse en 1970… puede verse a posteriori, pero a la sazón no había una clara conciencia de las dificultades heredadas." Este último argumento muestra la

[332] Sin mencionar los crímenes notables contra opositores de los gobiernos de 1920 en adelante.
[333] Un ejemplo de resistencia a una reforma política es el sucedido con los esfuerzos del Presidente del PRI, Carlos Madrazo por democratizar el partido oficial; y otro ejemplo es del rompimiento con el partido dominante por parte de la facción liderada por Cuauhtémoc Cárdenas en 1988.

debilidad de algunas críticas a la etapa del crecimiento económico con estabilidad de precios que se presentan en retrospectiva y con una lógica ajena al periodo y más propia de épocas posteriores.

D. CONSIDERACIONES FINALES

En este último apartado sintetizamos los principales puntos del debate y proponemos los elementos para realizar un balance ponderado del periodo 1956-1970. El resultado de la política económica implementado se puede resumir en los logros conocidos, donde se destaca el alto crecimiento económico y desde luego la estabilidad de precios y del tipo de cambio. Las críticas se pueden resumir en la permanencia de carencias sociales y problemas económicos como ineficiencia industrial, bajos impuestos, estancamiento agrícola, etc.

Los planteamientos para mitigar o resolver la problemática eran aprovechar la estabilidad para reformar la política económica y garantizar el crecimiento en el largo plazo; realizar una reforma fiscal para aumentar la capacidad del Estado e impulsar una política tributaria más progresiva, pero sin dejar de hacer cambios en el gasto, especialmente en el social; etc.

Nuestro punto de vista sobre las posiciones de alabanza, de crítica y de recomendaciones de cambio estructural es que la etapa de *crecimiento con estabilidad* surge de la evolución histórica-económica del régimen político-social e ideológico posrevolucionario y por lo tanto no se pueden adjudicar al periodo como algo idiosincrático. Las diferencias que se detectaron son de grado y producto de la formación de tendencias de la evolución del país y parte intrínseca de la misma. La diferenciación de la etapa proviene de un factor clave para la economía de ese entonces que es la baja inflación y estabilidad del tipo de cambio. Un criterio clasificatorio legitimo e ilustrativo que valida su uso después de más de medio siglo. Sin embargo, no es relevante para compartimentar el continuum histórico y asignar a una etapa determinada la carga de las decisiones que se tomaron décadas antes y en contextos diversos. Las propuestas de mitigación o resolución de la problemática expuesta son razonables, pero dejan de considerar el contexto y juzgan con la ventaja de la retrospectiva. En efecto, si tomamos en cuenta la coyuntura del periodo de estudio y de donde venía históricamente observamos obstáculos que son difíciles de remontar dentro de la lógica del sistema

político del momento. Sistema que había tenido una consolidación y no era fácil de trastocar y más en un contexto donde no había una crisis, sino todo lo contrario, para mostrar fisuras importantes como sí ocurrió después de 1982.

Esto no libera de crítica o reconocimiento a las decisiones que se hayan tomado sobre múltiples aspectos en la etapa bajo estudio, pero en cada caso hay que tomar en cuenta de donde provienen y su naturaleza estructural o coyuntural. Por ejemplo, como queda explícito en el planteamiento de Gómez (1981), que los problemas comentados eran "seculares" y por definición no surgieron en el periodo de análisis, sino se fueron gestando décadas antes y evolucionaron hasta llegar a ser lo que fueron en la etapa en cuestión. Asimismo, gran parte de ellos subsistió después de agotada esta etapa, como fueron, el desempleo, la pobreza, la desigualdad, la ineficiencia industrial, la declinación del sector agropecuario, la carencia de un reforma impositiva, etcétera.

En el análisis del periodo 1956-1970 hay que tener presente que la política económica-social no trabaja en el vacío y que esos años tenían un marco político, institucional e ideológico al que respondían. Y reiteramos las advertencias de Vernon (1966) sobre los peligros políticos de realizar reformas estructurales que algunas voces propugnaban. Y también, a pesar de las advertencias avanzadas, como señalan Bazdrech y Levy (1998) a posteriori era posible ver la necesidad de reformas, pero no en el momento. Otra consideración relevante es que las reformas que se demandaban de esta etapa no eran cuestiones que fueran parte del pensamiento convencional a nivel global, como si lo fueron después en los años ochenta con los casos de Estados Unidos con el presidente Reagan y de Gran Bretaña con la primera ministra Thatcher.

Otra consideración relevante es que el logro de estabilidad económica se abortó posteriormente con la administración echeverrista, sin ninguna ganancia evidente en los problemas que fueron patentes durante el periodo. A este respecto Caso-Raphael y Miranda (1984, p. 613) apuntan que:

> Curiosamente las enseñanzas aprendidas fueron abruptamente olvidadas por algunos economistas mexicanos que intentaron dar cauce al desarrollo económico sin tomar en cuenta que la economía mexicana tiene limitantes reales para absorber liquidez excedente y que no es posible ignorar que el financiamiento del déficit con recursos inflacionarios repercute en el sistema económico cancelando los efectos de riqueza en el corto plazo.

Un punto a destacar es el papel que jugó el contexto internacional altamente positivo que favoreció los años 1956-1970, en contraste a años de importantes choques externos en 1935-1956. Indudablemente, este factor fue significativo. No obstante, ese contexto aparece a partir de la posguerra en la segunda mitad de los años cuarenta, según Hobsbawn (1994); y, de acuerdo a Maddisson (2005) se consolida a partir de 1953, cuando el PIB mundial per cápita creció a una tasa de 3.0% anual y se tuvieron dos décadas de prosperidad a nivel global. De esta manera, reiteramos, una constante en que mucho de lo que se observó en 1956-1970 tuvo sus antecedentes en años previos.

Como conclusión general tenemos que la etapa de *crecimiento con estabilidad de precios* no fue un Dr. Jeckyll o un Mr. Hyde, sino el producto de un hilo histórico entrelazado con las tendencias que fueron conformándose con el tiempo.

CAPÍTULO XIV
ENFOQUE MONETARIO DE LA BALANZA DE PAGOS

INTRODUCCIÓN

Una de las consideraciones clave al realizar investigaciones de historia macroeconómica moderna es tener una referencia implícita o explícita de un marco teórico, el cual ofrezca el esquema conceptual de la política monetaria y su objetivo prioritario: la estabilidad de precios. Esto es todavía más relevante cuando se estudia la economía mexicana en el periodo de 1933-1982. Nuestro objetivo es apoyarnos en las ideas fundamentales de la teoría monetaria convencional y, en particular, del llamado "enfoque monetario de la balanza de pagos", una rama de la teoría económica.[334] Este enfoque ha sido el caballo de batalla en el análisis y diseño de la política económica por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a nivel mundial, incluyendo México, y ha sido aplicado en estudios sobre la economía mexicana en el periodo de estudio.[335] Este marco teórico tiene como premisa fundamental que la inflación y el desbalance externo son en esencia fenómenos monetarios; en otras palabras, por ejemplo, un continuo déficit en la balanza de pagos requiere de la creación de crédito en la economía para mantenerse. Con esta premisa se explica la dinámica de los diferentes sectores de la economía y su interacción, por lo que revela su problemática y sugiere la manera de resolverla. La importancia del esquema teórico reside en que establece parámetros para describir y entender las acciones de política monetaria y sus consecuencias. De estas últimas, la más importante, obviamente, es la estabilidad o no de precios.

La conceptualización del enfoque monetario de la balanza de pagos se ha utilizado implícita o explícitamente en diversos artículos sobre la economía mexicana referidos al periodo 1933-1982 en razón de que refleja la dinámica económica que se experimentó en aquel entonces.[336] En este sentido queremos hacer explícito los planteamientos

[334] Véase Fondo Monetario Internacional (1977), para un panorama amplio de los desarrollos de este marco teórico aplicado en este organismo internacional; además de otras fuentes académicas véanse Frenkel y Johnson (1976) y Mundell (1965), entre otros.
[335] Este enfoque se sigue aplicando en los programas del Fondo Monetario Internacional en las misiones que realizan bajo la denominación de programación financiera. Se le han añadido otros aspectos satélites como esquemas multianuales de sostenibilidad de la deuda, gobernanza, inclusión de género y otros temas de carácter social.
[336] Además de los múltiples reportes del FMI, véase Gómez Oliver (1978 y 1981).

fundamentales de esta perspectiva y así ofrecer una estructura teórica y sus implicaciones para la inflación y la balanza de pagos.

La estructura del material de este capítulo se divide en cuatro apartados. En el primero de ellos hacemos una presentación general de las principales ideas sobre lo que implica establecer un régimen de tipo de cambio fijo con libre movilidad de capitales para la autonomía de la política monetaria. En el segundo apartado introducimos los fundamentos básicos del enfoque monetario de la balanza de pagos, el cual consideramos es la perspectiva adecuada para entender el periodo de estudio. En el tercer apartado establecemos dos principios fundamentales para sostener empíricamente el marco teórico-conceptual propuesto con algunos desarrollos econométricos. Por último, ofrecemos una síntesis de los principales resultados de este estudio a manera de conclusión.

A. ASPECTOS RELEVANTES DE LA POLÍTICA MONETARIA

En la época reciente lo que predomina en los países es un régimen de tipo de flotación libre o administrada en cierto grado, situación que contrasta con el pasado, que es nuestro foco principal, donde el tipo de cambio fijo era la norma. En el primer caso, la política monetaria dispone de cierto grado de autonomía y puede ejercer un conjunto de acciones para manejar la oferta de dinero y con ello las tasas de interés con el objetivo dual de controlar la inflación y la actividad económica.[337] Sin embargo, este objetivo dual puede ser contradictorio cuando, por ejemplo, se tienen circunstancias de alta inflación y baja actividad económica debido a que las autoridades tienen un solo instrumento, que es la tasa de interés. Si se eleva la tasa de interés para contener la inflación, esto afectaría negativamente también a la actividad económica; y si se decide incentivar a esta última con una baja de la tasa de interés, entonces esto puede agravar la inflación.[338] Por ello, generalmente, en un régimen dual se plantea implícitamente el objetivo prioritario de alcanzar un nivel bajo y estable de inflación y procurar un crecimiento de la actividad económica en el largo plazo. Esta es una manera de conciliar dos objetivos cuando se

[337] Modernamente la mejor práctica internacional es la de tener un solo objetivo, la estabilidad de precios, y otorgar autonomía al banco central para la toma de sus decisiones con independencia del gobierno, al cual, naturalmente, lo guía una agenda política que puede o no coincidir con la política de estabilidad de precios.

[338] Esto bajo el supuesto de que el canal del crédito es eficiente para transmitir al nivel de precios el impacto de los cambios en la tasa de interés de referencia. Hay, desde luego, otros canales de transmisión de la política monetaria como son las expectativas, el tipo de cambio y otros activos financieros.

tiene un solo instrumento de política económica.[339] Si no se toma este giro, entonces se puede influir en la actividad económica en el corto plazo al costo de aumentar la inflación, pero no en el largo plazo.[340] Asimismo, hay que admitir que en el corto plazo puede haber otro tipo de choques que afectan inflación. Asimismo, un incremento o decremento de la cantidad de dinero puede tener un impacto real, en tanto que las expectativas sobre inflación no se hayan adaptado a la nueva situación.

En conclusión, este es el contexto de política monetaria de un banco central que tiene la capacidad de ejercer una política semi-independiente, debido a que se encuentra en un régimen de tipo de cambio quasi-libre o en uno donde no hay libre movilidad de capitales. Cuando estas circunstancias cambian, lo hace también la capacidad de la política económica de actuar. Por ello, es necesario caracterizar la situación de la economía mexicana en el periodo de estudio, la cual es distinta a la descrita y a la que observamos hoy en día.

Tipo de cambio fijo y libre movilidad de capitales

Dos características claves de la estructura económica mexicana en el periodo de estudio fueron un régimen de tipo de cambio fijo y libre movilidad de capitales. La primera de ellas era parte de un modelo económico global donde la preferencia por este tipo de régimen predominaba.[341] La libre movilidad de capitales estaba determinada por la circunstancia de la vecindad y alta interacción con los Estados Unidos, la cual hacia inútil cualquier intento de realizar un control de capitales.

El costo de mantener un régimen de tipo de cambio fijo es alto, pues se pierde la autonomía de la política monetaria y se demanda un grado considerable de credibilidad del público de que el gobierno coordinará sus políticas fiscales y monetarias para mantener la paridad de cambio. Condición ésta que era difícil de cumplir en el México posrevolucionario. El público estaba consciente del interés de las autoridades de mantener el tipo de cambio fijo, pero también sabía que tenían otras prioridades; en particular, el fomento económico, lo que implicaba dejar de tomar las acciones pertinentes para evitar

[339] Esto se refiere al llamado "Principio de Tinbergen" que indica que para alcanzar un número independiente de metas, debe haber al menos un número igual de instrumentos. Véase Tinbergen (1961).
[340] Este es el principio de la neutralidad del dinero en el largo plazo en donde los cambios en la oferta de dinero no tienen efectos reales en la economía, pero si en el nivel de precios.
[341] Como en el pasado, se seguían las tendencias internacionales de política económica. Así se hizo en la época del patrón oro que se abandonó cuando Inglaterra lo hizo en septiembre de 1931 y México en 1932.

una eventual devaluación. Un indicador accesible, al cual el público prestaba atención, era el diferencial de inflaciones entre el país y los Estados Unidos y percibía cuando la tensión se acumulaba y se barruntaba la posibilidad de un ajuste cambiario.[342]

En este contexto, la mecánica de la operación del régimen cambiario es un modelo simple de oferta y demanda de divisas, donde el ajuste es por cantidad (divisas) o por precio (tipo de cambio). Las autoridades consideraban el tipo de cambio como el ancla nominal del sistema de precios y la decisión era mantenerlo al nivel establecido el mayor tiempo posible. Para este fin contaban con el saldo de divisas constituido por las llamadas reservas internacionales del Banco de México.[343] De esta manera, para mantener el tipo de cambio al nivel deseado era necesario que el banco central ofertara o demandara las divisas en la cantidad que el público deseara o, en su lugar, considerar devaluar o revaluar el tipo de cambio, según fuera el caso. Por ejemplo, en el caso más común, si se presentaba un exceso de demanda de divisas y no se disponía de un monto adecuado para satisfacerla, era necesario devaluar el tipo de cambio.[344] Si era lo contrario, mucho menos común, un exceso de oferta de divisas podía llevar a la revaluación; sin embargo, esta solución se consideraba inconveniente para el país, por su impacto negativo en la balanza comercial. De esta manera, si no había una revaluación se presentaba una acumulación de reservas y un exceso de circulante que podría presionar los precios.[345] Debido a estas circunstancias no hubo una revaluación del tipo de cambio en el periodo de estudio, con excepción de algunas apreciaciones temporales en los periodos de flotación.[346]

Cabe señalar que en un régimen de tipo de cambio fijo la tasa de interés interna se iguala a la del exterior en función de que, si hubiera un exceso de oferta o demanda de flujos capital externos, el mercado se encargaría de iniciar el proceso de igualación. Por ejemplo, si la tasa interna fuera mayor que la del exterior, entonces habría flujos de capital externo hacia el país para aprovechar un rendimiento mayor; si la tasa interna fuera

[342] Véase el capítulo XVI para un tratamiento detallado del tipo de cambio de equilibrio. En los Informes Anuales del Banco de México los cuadros estadísticos realizaban un seguimiento cercano de esta relación, al igual que el público en general, lo que muestra la atención que se le prestaba a este indicador.
[343] Estas reservas internacionales se expresan en la base monetaria del banco central en el lado de sus fuentes como el componente externo de la misma.
[344] Fueron los casos de las devaluaciones de 1938-1939, 1948-1949, 1976 y 1981-1982.
[345] El acumular reservas internacionales implicaba aumentar la cantidad de dinero en la economía por la compra de dólares con pesos por parte del banco central.
[346] Las presiones de apreciación del tipo de cambio fueron fuertes en el sexenio de Ávila Camacho por el flujo de capitales que buscaba refugio en el periodo de la Segunda Guerra Mundial.

menor, los flujos de capital se dirigirían al exterior para recibir el beneficio de mayor tasa.[347] Este último proceder, en un contexto de libre movilidad de capitales, reduciría las reservas internacionales y cuando se alcanza un límite mínimo de las mismas la devaluación cambiaria debe ocurrir.

Como se comentó, la libre movilidad de capitales era la norma en México debido a que un control de cambios para mantener la paridad era difícil de considerar para el caso de México por la vecindad con Estados Unidos y las estrechas relaciones comerciales con ese país.[348] Por ejemplo, el presidente Cárdenas en los momentos más difíciles de su administración en 1938 desechó el mecanismo de control cambiario consciente de que no iba a funcionar. En contraste, el presidente López Portillo lo consideró como viable en 1982 por consejo de sus asesores económicos más cercanos, pero después de una implementación breve e ineficiente fue descartado por la siguiente administración.[349]

Política monetaria sin autonomía

El escenario con un tipo de cambio fijo y libre movilidad de capitales no podía combinarse con una política monetaria independiente o autónoma. Esta problemática se denomina la *trinidad imposible* (Monetary policy trilemma, en inglés) por la cual se entiende que un gobierno no puede optar simultáneamente por mercados financieros abiertos, un régimen de tipo de cambio fijo y autonomía monetaria. Obstfeld et al (2005, p.424) señala: "El patrón oro clásico fue un periodo altamente globalizado de mayormente tipos de cambio fijos, movilidad de capital irrestricta y, por lo tanto, de limitada independencia monetaria" Esto en función de la teoría de la paridad de las tasas de interés que señala que los inversionistas serán indiferentes a las tasas de interés en activos financieros en dos países. Los supuestos de esta condición son movilidad de capitales y perfecta sustitución de activos entre los dos países. Estas circunstancias implican que el retorno de un activo de un país, ajustado por la tasa de cambio de equilibrio, es igual al activo del otro país. Esto asegura que no pueda presentarse un arbitraje con una inversión

[347] Las tasas de interés generalmente incorporan un ajuste o margen de acuerdo a la percepción de riesgo sobre el país receptor. Asimismo, cuando se presenta una represión sobre el nivel de las tasas de interés para mantenerlas bajas, el ahorro se reduce al mínimo. Lo que explica el bajo nivel de ahorro hasta que esta situación cambio a finales de los años cincuentas.

[348] Véase Mancera (1982) sobre la inconveniencia del control de cambios en México en la coyuntura de 1982.

[349] Entre los principales asesores se encontraban Carlos Tello y José Andrés de Oteyza. Véase Carlos Tello (2013) para mayor detalle sobre la propuesta de establecer el control de cambios en 1982 y Mancera (1982) para la posición crítica hacia el control de cambios.

en el país con la tasa más alta y obtener una utilidad al reconvertirlo a la moneda del otro país a la maduración de la inversión.

De esta forma, la política monetaria en el periodo de estudio no tenía autonomía. Blejer (1977, p. 429) plantea que las autoridades lo único que podían hacer es:

> …determinar la cantidad de dinero *ex ante* al cambiar el componente interno de la base o manipular las variables bajo su control para cambiar el valor del multiplicador del dinero. Estas acciones, en conjunción con el flujo de la demanda de dinero que se genera con los ajustes en el saldo deseado como consecuencia de cambios en las variables reales y expectativas, crean el flujo de exceso de oferta de dinero *ex ante*, al cual el público reacciona. La reacción se realiza al cambiar el componente externo de la base monetaria (a través de la balanza de pagos) y, en este modelo de corto plazo, la tasa de inflación. El público, por tanto, determina la cantidad de dinero nominal *ex post*.[350]

En conclusión, la política monetaria al no ser autónoma no podía utilizarse para fines de estabilización en México, al menos no completamente. Por ejemplo, en el caso de un choque externo negativo que ocasionara una baja de las exportaciones, las autoridades no podían responder adecuadamente al mantener un tipo de cambio fijo, al existir rigideces en los precios de bienes y salarios y a la imposibilidad de ajustar los precios relativos de las exportaciones e importaciones. El resultado era un aumento del desempleo y una reducción de la actividad económica. Si las autoridades intentaran responder a estos impactos con un aumento de la oferta de dinero para estimular el crédito y la demanda, el público se encontraría con un monto de efectivo mayor al deseado, al nivel de las tasas de interés del momento, equivalentes a las externas, y demandaría divisas para adquirir bienes o servicios o activos financieros del exterior. Esta demanda sería satisfecha por el banco central al costo del tipo de cambio fijo. De esta forma, un intento del banco central de bajar la tasa de interés con la mayor oferta del crédito se frustraría, pues el exceso de circulante regresaría al mismo, el cual habría perdido una cantidad equivalente, al tipo de cambio existente, de reservas internacionales. El público,

[350] Brothers y Solís (2001, p.528) señalan algo equivalente para el caso de México: "…el hecho de que la capacidad del Banco de México para controlar la circulación monetaria esté limitada por la demanda de saldos de dinero por parte del público, la que a su vez se rige evidentemente sobre todo por el nivel del producto interno bruto. En otras palabras, cuando las autoridades monetarias tratan de mantener la circulación monetaria a un nivel que no coincide con el deseado por la comunidad, el equilibrio en la oferta y en la demanda de saldos de dinero tiende a restablecerse mediante ajustes en la demanda."

por su parte, regresaría al equilibrio del balance de dinero e inversiones que realizaría en el exterior con el monto de divisas adquirido.

B. EL ENFOQUE MONETARIO DE LA BALANZA DE PAGOS

Como se comentó, en el enfoque monetario de balanza de pagos se considera que la inflación y las variaciones del saldo de las reservas internacionales de la balanza de pagos son esencialmente fenómenos monetarios. En el corto y mediano plazos los desequilibrios en el mercado monetario se reflejaran en estas variables, pero en el largo plazo si el tipo de cambio permanece fijo el nivel de precios está determinado por el exterior. [351]

Consideremos en este apartado un ejemplo para ilustrar la mecánica de este enfoque ante desequilibrios del mercado monetario y un programa de estabilización que muestre los resortes que lo hacen funcionar. Asimismo, ofrecemos un ejemplo de estudios empíricos aplicados al caso de México.

Condiciones iniciales en la economía

Para ilustrar este enfoque supongamos que las condiciones iniciales y la dinámica de la economía son las siguientes: i) un déficit público con financiamiento primario y/o un exceso de crédito al sector privado; ii) lo que provoca un exceso de demanda agregada por la incapacidad de la oferta de satisfacerla; iii) la consecuencia es un ascenso de la inflación interna, que implica un diferencial creciente con la inflación externa; iv) se presenta un abaratamiento relativo de las importaciones y un encarecimiento de las exportaciones de bienes y servicios por el diferencial de inflaciones interna y externa; v) una reducción de las exportaciones debido a que parte de ellas se dirigen a satisfacer la demanda interna; vi) un incremento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos por estas presiones en el comercio exterior; vii) una reducción en las tasas de interés por

[351] Esto último en el sentido de la aplicación de la ley del precio único, la cual afirma que, sin barreras comerciales y con mercados competitivos, los precios de un bien de dos países distintos son iguales cuando se expresan en la misma moneda: e*P1 = P2. Dónde: P1 = precio del bien en el país 1; P2 = precio del bien en el país 2; y e = tipo de cambio. De acuerdo a Gómez Oliver (1978, p.25), desviaciones de esta tendencia pueden presentarse debido a "…un largo rezago en el ajuste del acervo de reservas internacionales a los cambios observados en el crédito interno, así como a una baja elasticidad de sustitución entre los bienes internacionales y los del mercado interno…[de esta manera]…aun cuando en el largo plazo la constancia del tipo de cambio determine una equivalencia entre el nivel de precios de México y el de Estados Unidos, las condiciones descritas arriba pueden producir, por una parte, un cierto grado de independencia del nivel interno de precios con respecto al del resto del mundo, al menos en el corto y mediano plazos, y por otra, la posibilidad de que el nivel general interno de precios presente una relación estrecha con las condiciones del mercado monetario".

el exceso de crédito al gobierno y/o al sector privado; viii) una disminución de los flujos de capital externo por las bajas tasas de interés internas; ix) una insuficiencia de fondos del exterior, i.e. inversión extranjera, lo cual implica no cubrir el déficit de la cuenta corriente; x) una caída de las reservas internacionales hacia un saldo bajo o insuficiente para sostener el tipo de cambio; xi) una devaluación del tipo de cambio fijo que es necesaria para recuperar el equilibrio del balance externo de la economía; y xii) un monto de devaluación mayor (overshooting) que el desajuste que pueda haber entre la inflación interna y externa con el fin de acomodar la incertidumbre de abandonar el tipo de cambio y ajustar los precios relativos, internos y externos.

Otro escenario posible es que solo se tenga un desequilibrio externo potencial por las mismas razones expuestas y que la devaluación no sea inminente, pero previsible. La estabilización será posible bajo el mecanismo que expondremos líneas abajo. Sin embargo, el que no haya una devaluación implica que el proceso de despresurización de la economía puede tomar más tiempo debido a que la estabilización del sector externo debe realizarse a través de incrementos de productividad, que es un trámite de largo plazo, o a través de una depresión drástica de la demanda agregada.

Un modelo simple de estabilización

La estabilización de una economía con problemas de inflación y de balanza de pagos debe basarse en el diseño y aplicación un programa que contenga al exceso de gasto del gobierno a través de frenar el crédito interno que le provee.[352] La lógica de cuál es la magnitud de esta restricción es a través de una serie de estimaciones en la que el resultante es este dato.

El planteamiento se puede ilustrar a través del balance del banco central en forma de flujos:

AI’ + CI’= OM’; donde:

AI’= cambio de los activos internacionales, equivalente al cambio de reservas internacionales en la balanza de pagos;

[352] Véase International Monetary Fund, (1977).

CI’ = Cambio en el crédito interno al gobierno, banca y empresas; [353]

OM’= Cambio de la oferta monetaria

Los pasos son los siguientes: i) una meta para el déficit en cuenta corriente, la cual se considera financiable por la cuenta de capital en las circunstancias del momento, ya sea con inversión extranjera y/o préstamos y que de esta manera rinde una variación de las reservas internacionales (AI’) sostenible; ii) una estimación de la demanda de dinero y que al considerar también el multiplicador del dinero, determina el incremento en la oferta de dinero (OM’); el cálculo de CI’ es posible dado que se tienen los valores de AI’ y OM’.[354] En otras palabras, las restricciones de la cuenta corriente externa y una estimación de la oferta de dinero compatible con su demanda nos da como resultante el monto del crédito interno del banco central que es compatible con la estabilización.

Otra manera alternativa de estabilizar el desbalance externo es por medio de una devaluación en razón de que el nuevo tipo de cambio desincentiva las importaciones y dinamiza las exportaciones de bienes y servicios, lo que apoya a una reducción del déficit de la cuenta corriente y facilita su financiamiento al atraer los flujos de capital que previsiblemente se fugaron antes de la devaluación. Con esto, la variación de las reservas internacionales es la adecuada para sostener el tipo de cambio recién adoptado. Sin embargo, esta solución será solo transitoria si las causas de la desestabilización permanecen, pues el desbalance externo volverá a manifestarse y requerir una nueva devaluación; la solución es atacar el origen del aumento desmedido de la demanda agregada.

En efecto, la contención del financiamiento al déficit gubernamental y al gasto del sector privado dentro del techo al CI’, reducirá la presión sobre la demanda agregada y sus consecuencias. Esta despresurización de la economía tiene un efecto benéfico en el nivel de precios, posterior a la obligada realineación de precios relativos internos por la devaluación. Asimismo, la contención de crédito interno conllevaría a una elevación de

[353] En un modelo más general este renglón de crédito podría incluir el crédito de la banca, el cual también se puede regular a través del encaje legal a los bancos.

[354] Guitian (1977) plantea este proceso de la siguiente manera “Dada una meta de la balanza de pagos como condición inicial, el diseño de la política crediticia está sustentado en una estimación de la demanda de dinero de la economía en términos del conjunto relevante de variables independientes...Esta relación indica que una excesiva (insuficiente) expansión del crédito interno relativa a la tasa de crecimiento de la demanda de dinero inducirá un déficit (superávit) en la balanza de pagos”

la tasa de interés, lo que provoca reducciones adicionales en el gasto privado. Finalmente, este proceso constituye, obviamente, una política monetaria restrictiva que probablemente implica llevar a la economía a una recesión económica para lograr la estabilización.

Un escenario alternativo al descrito es aquel en que el elemento perturbador es externo, como puede ser un incremento sustancial del ahorro externo o de las exportaciones o del endeudamiento. Estos flujos de capital al convertirse a pesos pueden aumentar el circulante monetario y generar presiones inflacionarias que conducen a resultados similares que los que describimos líneas arriba. En este caso, el remedio es el mismo, será necesario reducir el crédito interno al gobierno, bancos y empresas para compensar. Puede pasar también que la reducción de crédito no sea suficiente y sea necesario ajustar el gasto del gobierno más allá de desaparecer el déficit y disponer de un superávit.[355]

Un caso aplicado del enfoque monetario de la balanza de pagos

Un tratamiento que sigue de cerca la lógica del enfoque monetario de la balanza de pagos con el ajuste de política sobre el crédito interno es el desarrollado por Porzecanski (1977) y retomado por Caso-Raphael y Miranda (1984) desde una perspectiva econométrica. En particular, las especificaciones diferentes de este modelo y su validación empírica en las fuentes citadas buscan ilustrar la mecánica de reglas que se siguieron en la etapa del *desarrollo estabilizador* y su abandono gradual en los años setenta. Asimismo, examinan la plausibilidad de la aplicabilidad de las conclusiones de estos modelos para ilustrar también la etapa anterior, es decir, la de 1934-1940, la cual tenía otros objetivos de política económica.

Se plantean dos patrones de política económica que siguieron en su tiempo países de Latinoamérica. El primero de ellos, designado como “Patrón A”, tiene como objetivo la estabilidad económica y Caso-Raphael y Miranda (1984, p.593) lo describen de la siguiente manera:

> Una vez que las autoridades monetarias han fijado el tipo de cambio y se proponen sostenerlo, la política monetaria es instrumentada para prevenir desequilibrios internos (precios) y externos (balanza de pagos). Esta política se lleva a cabo por

[355] Este escenario es similar al que se presentó en 1950 con los flujos extraordinarios debidos a la Guerra de Corea. La manera de atacarlo era a partir de generar un superávit mayor en el gobierno federal.

> medio del ajuste de los componentes internos de la base monetaria, de tal manera que se minimicen las presiones inflacionarias y se eviten presiones de liquidez excedente sobre balanza de pagos.

El "Patrón B" tiene como objetivos el financiamiento al gobierno, fomento económico y apoyo a la liquidez del sistema de pagos. Caso-Raphael y Miranda (1984, p.596) plantean que este esquema "acentúa el proceso inflacionario y conduce a la necesidad de realizar ajustes periódicos en el tipo de cambio"

En la función de reacción del primer patrón, "A", se plantea que el crédito interno del banco central está en función de las reservas internacionales, la inflación y la actividad económica; en contraste, el segundo patrón, "B" excluye las reservas internacionales y la sustituye por la tasa de desempleo. En este sentido, se observan cuáles son las preocupaciones de los bancos centrales que siguen el primer o el segundo patrón. En el primero, el balance externo, representado por las reservas internacionales, es fundamental para el diseño de la política monetaria; para el segundo patrón, la tasa de desempleo y la actividad económica son lo importante para sus fines.

La evidencia empírica encontrada por Porzecanski indica que para los años sesenta México siguió el "Patrón A", pero para el régimen de Echeverría no fue el caso para el último tercio de su sexenio y por lo mismo puede ser equiparado con el "Patrón B".

Caso-Raphael y Miranda (1984) afirman que el objetivo de las autoridades mexicanas de 1956 a 1970 fue mantener el alto crecimiento económico y reducir la inflación, al mismo tiempo que mantener el tipo de cambio constante. Para el primer objetivo fue necesario aumentar la capitalización del país por lo cual implementaron una política de altas tasas reales que resultó en mayor ahorro, lo cual, a través del encaje legal, fue utilizado por el gobierno. Este mecanismo permitió mantener estable la oferta monetaria y reducir la inflación. La necesidad de mayor gasto gubernamental en momentos implicó reducir la parte correspondiente al sector privado vía un desplazamiento por racionamiento. El balance del sector externo se logró con una mejora de las exportaciones de servicios, pero fundamentalmente con un incremento de la deuda externa.

Caso-Raphael y Miranda (1984) evalúan una función de reacción donde el crédito interno del banco central se encuentra explicado por las importaciones,[356] el tipo de cambio real, la inflación y la actividad económica. Los resultados confirman que estas variables explican el 74.0% de las variaciones del crédito interno, validando las reglas que se siguieron de estabilidad económica en 1956-1970.[357]

El énfasis de estos ejercicios econométricos es en el manejo del crédito interno o componente interno de la base monetaria, el cual es la variable que se encuentra bajo el control del banco central y que determina la base monetaria. Esto explica la oferta de dinero *ex ante*, que después el público validará o no para establecer la oferta de dinero *ex post*, de acuerdo al multiplicador monetario.[358] Si el balance de activos del banco central se expande o contrae más allá de lo que se considera conveniente por el componente externo, la forma de regularlo es a partir de reducir o aumentar el componente interno para así compensar y mantener la base monetaria en el rango deseado. Este último se determina de forma consistente con la inflación que se tiene como objetivo. Este proceso es solo aproximado, pues muchas fuerzas económicas están en juego y no es posible hacer un intento con precisión.

C. LA RELACIÓN DINERO-PRECIOS[359]

El enfoque monetario de la balanza de pagos tiene dos supuestos empíricos que son fundamentales para su funcionamiento. El primero de ellos es que haya una función de la demanda de dinero estable y que el monto de crédito interno se encuentra bajo control de la política monetaria y sea independiente de la demanda de dinero. Este último supuesto se cumple, al ser el crédito interno parte del balance del banco central bajo su control institucional y operativo. Asimismo, no se encuentra relacionado con la demanda de dinero por el público.

[356] Las importaciones sustituyen a las reservas internacionales por tener una mayor significación estadística.
[357] Similares ecuaciones se estimaron teniendo como variables explicativas la tasa de interés real y los salarios que fueron satisfactorias. Esto denota que el ambiente de estabilidad en precios, tasas de interés y salarios refleja el manejo no discrecional del crédito interno.
[358] El multiplicador monetario se define como el cociente de la base monetaria a la oferta monetaria. Esto es, por cada peso que aumenta la base monetaria cuantos pesos aumentará la oferta monetaria. La magnitud de este multiplicador depende del comportamiento del público, los bancos y del encaje legal impuesto por las autoridades. Para el tratamiento más extenso del tema y sus mecanismos de operación, véase Gómez Oliver (1981, pp. 19-20).
[359] Agradecemos el apoyo econométrico de David Flores.

El primer supuesto es parte de comprobar la validez de la teoría cuantitativa del dinero al mostrar la estabilidad de la velocidad del dinero, lo que fundamenta la asociación del dinero y los precios en la economía. Un esfuerzo por darle mayor sentido a esta asociación es encontrar la causalidad de la cantidad de dinero hacia los precios y que no sea a la inversa. Para estos fines se presentan pruebas propias y de otros autores que determinan la validez de estos planteamientos.

La demanda de dinero y la ecuación cuantitativa

El público manifiesta la cantidad de saldos monetarios reales que desea manejar para adquirir bienes y servicios. Estos se encuentran en términos reales pues lo que importa a los consumidores es el poder adquisitivo que tiene el dinero que poseen. Una demanda por saldos reales es similar a la demanda de un bien, siendo en este caso ese "bien", la conveniencia de tener saldos reales para realizar compras de bienes y servicios. La función de demanda de saldos monetarios reales indica que es proporcional al ingreso real y podemos expresarla de la siguiente manera:[360]

1) $(M/P)^* = kY$

Donde,

M = Saldo monetario en términos nominales

P = Nivel de precios

Y = Ingreso real o PIB real

k = es una constante,

Nótese que M/P representa los saldos monetarios reales y el superíndice (*) indica que es la función de demanda

A partir de la función de demanda de dinero es posible derivar la ecuación cuantitativa del dinero, la cual es la identidad que relaciona la cantidad del dinero, el nivel de precios y la producción. En equilibrio, la $(M/P)^*$ debe ser igual a la oferta que denotaremos como M/P, sin superíndice (*). Sustituimos en la ecuación (2) los saldos reales del lado de la demanda por su equivalente que es la oferta de saldos reales:

[360] En esta sección se siguen las descripciones sobre el tema expuesto en libros de texto debido a su claridad al respecto. Véanse, por ejemplo, Dornbush y Fisher (1988), Mankiw (1997) y Krugman y Wells (2013)

2) $M/P = kY$

Donde:

M/P = Oferta de saldos monetarios reales

Si, reordenamos los términos se tiene lo siguiente:

3) $M(1/k) = PY$

Donde

PY = representa el ingreso nominal o PIB nominal

(1/k) = inversa de la proporción del ingreso deseado de saldos reales que puede interpretarse como la velocidad ingreso del dinero o simplemente velocidad (V). Esto debido a que implica las veces que el dinero de cambiar de manos para realizar la compra de los bienes y servicios que produce la economía.

Por tanto, la ecuación (3) puede expresarse como la conocida ecuación cuantitativa:

4) $MV = PY$

Esta ecuación es una identidad útil para representar relaciones importantes en la economía, pero no es una teoría de cómo la economía funciona. Para serlo es necesario que se postule que la velocidad (V) es constante y así se obtiene la teoría cuantitativa del dinero. La justificación conceptual para ello es que depende de factores institucionales y tecnológicos que cambian lentamente a lo largo del tiempo. Así, la teoría señala que la cantidad de dinero determina el valor nominal de la producción, del PIB nominal.

Si además postulamos que el PIB real (Y) también cambia muy lentamente debido a que solo se incrementa por factores reales, como son los de la producción y la tecnología, entonces se tiene que el nivel de precios es proporcional a la oferta monetaria:

5) $P = (M/Y)V$

La estabilidad de la velocidad del dinero[361]

[361] Además de las pruebas empíricas acerca de la estabilidad de dinero y la causalidad dinero a precios realizadas por nosotros, que presentamos líneas abajo, se puede citar el trabajo econométrico de Gómez Oliver (1978, p. 15), quien realiza una estimación de la demanda de dinero para el periodo 1934-1973, similar a nuestro periodo de estudio. Los resultados de esta función de la demanda de dinero "…tienden a confirmar tanto la hipótesis de que la demanda de dinero, en términos reales, es una función estable de la riqueza real y del costo alternativo de mantener dinero, como la hipótesis de la existencia de un proceso de ajuste parcial en el mercado de dinero." Igualmente, este autor estudia la influencia de los desequilibrios en

Como acabamos de analizar, la teoría monetaria postula una asociación de largo plazo entre la cantidad de dinero y el nivel de precios.[362] En el corto plazo, como comentamos, esto puede verse modificado e incluso un aumento o reducción de la cantidad de dinero, puede tener un efecto real en la economía.[363]

Sin embargo, para que la afirmación de que las variaciones de la cantidad de dinero determinan las correspondientes a los precios o inflación sea veraz es necesario comprobar también estadísticamente que la velocidad del dinero (V o su inversa) [364] es constante, o simplemente que es estable (estacionaria). Esto lo realizamos a través de las pruebas Dickey-Fuller aumentada (ADF, en sus siglas en inglés) y Phillips Perron (PP). Tomando como variable de análisis la velocidad del dinero (inversa) de 1933 a 1982 en la que se realizó una prueba de raíz unitaria, en este caso la prueba ADF, se comprobó que la variable es estacionaría en nivel, la cual se muestra a continuación. Como puede verse en el Cuadro 1 siguiente el estadístico de prueba es mayor que los valores críticos al 1%, 5% y 10%. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y la serie no presenta una raíz unitaria, por lo tanto es estacionaria.

Cuadro 1 Prueba Dickey-Fuller aumentada

Dickey-Fuller test for unit root; Number of observations= 48

	Interpolated Dickey-Fuller			
	Test statistics	1% Critical Value	5% critical Value	10%critical Value
	Z(t) -1.981	-3.594	-2.936	-2.602
	Mackinnon aproximate p-valu for Z(t)=0.2948			

el mercado monetario sobre la demanda agregada, el nivel de precios y las reservas internacionales del banco central.

[362] Véase Friedman (1969)

[363] Un supuesto adicional es que la dicotomía clásica aplica, esto es, que las variables nominales y reales pueden ser analizadas separadamente. Específicamente, el PIB real y otras variables reales pueden ser determinadas sin conocer el nivel de la oferta monetaria nominal o la tasa de inflación; esto implica que el dinero, como lo comentamos, es neutral, esto es, que afecta solo el nivel de precios y no a las variables reales.

[364] Definimos la oferta de dinero como los billetes y monedas más las cuentas de cheques en moneda nacional, de acuerdo a la definición utilizada por Cavazos (1976).

D.V	Coef.	Std. Err	t	p > |t|	95% Conf. Interval	
L1	-0.177213	0.086868	-1.98	0.054	-0.346982	0.002273
Cons	1.975126	1.037283	1.90	0.063	-0.112816	4.063068
Ho: La serie V presenta una raíz unitaria (la serie no es estacionaria)						
H1: La serie V no presenta una raíz unitaria (la serie es estacionaria)						

Prueba Phillips–Perron

Esta prueba estadística, ayuda a sustentar el resultado obtenido previamente (en la prueba ADF). El test PP se aplica de igual forma a la serie de la inversa de la velocidad del dinero y es una prueba de raíces unitarias, la cual se trata de identificar si la serie es estacionaria.

Cuadro 2 Prueba Phillips-Perron

(Phillips-Perron test for unit root; Number of observations=48; Neway-West lags=3

Interpolated Dickey-Fuller				
Test statistics		1% Critical	5% critical	10%critical
		Value	Value	Value
Z(rho)	-10.952	-18.764	-13.236	10.660
Z(t)	-2.296	-3.594	-2.936	-2.602
Mackinnon aproximate p-valu for Z(t)=0.2948				

D.V	Coef.	Std. Err	t	p > |t|	95% Conf. Interval	
L1	-0.827874	0.086868	9.53	0.000	0.6530179	1.002730
Cons	1.975126	1.037283	1.90	0.063	-0.112816	4.063068
Ho: La serie V presenta una raíz unitaria (la serie no es estacionaria)						
H1: La serie V no presenta una raíz unitaria (la serie es estacionaria)						

Como se observa en el Cuadro 2 el estadístico de prueba Z(t) es mayor que los valores críticos al 1%, 5% y 10%. Por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se determina que es estacionaria. Por lo tanto, en la prueba ADF como en la PP, los resultados indican la ausencia de raíces unitarias por lo cual se determina que la serie es estacionaria. Esto implica que la inversa de la velocidad del dinero tiende a oscilar alrededor de una media y/o tendencia a largo plazo.

Causalidad cantidad de dinero a precios[365]

[365] Se agradece el apoyo econométrico de David Flores y Jorge Zaldívar.

La causalidad dinero-precios se postula en este estudio y es uno de los aspectos cruciales del mismo. La referencia que se considera más relevante para sustentar esta hipótesis es la propuesta por Garcés (2017). Este autor al estudiar la dinámica inflacionaria en México de 1932 a 2013, distingue el periodo 1932-1982 como uno en el cual el régimen monetario que opera implica que la cantidad de dinero que excede el motivo transacción es el determinante del nivel de precios. El modelo teórico del estudio obtiene explícitamente la ecuación cuantitativa del dinero y la condición del poder de paridad de compra como relaciones de largo plazo. Para representar la dinámica inflacionaria, el autor utiliza un modelo de corrección de error (mce) donde la variable líder es el logaritmo del cociente de billetes y monedas a PIB nominal rezagado un período y la dependiente es el logaritmo del nivel de precios.

Otra propuesta pertinente es la de Guerra y Torres (2001), quienes a través de una prueba econométrica convencional, como es la prueba de causalidad de Granger, analizan la direccionalidad entre dinero y los precios. Este último enfoque es el que será reproducido para mostrar la causalidad postulada.

La prueba de causalidad de Granger tiene como finalidad, en términos gruesos, identificar la dirección de causalidad entre dos variables.[366] En este caso se busca analizar la relación entre el primer agregado monetario o M1, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Deflactor Implícito del PIB (DIP).

En el Cuadro I.2.C.3 se plantea identificar la direccionalidad entre M1 y el IPC, para el periodo de 1933 a 1982. Este ejercicio consiste en analizar si M1 causa estadísticamente al IPC y/o si los precios afectan estadísticamente a M1. Las pruebas se realizaron para los datos especificados en niveles y en primeras diferencias.

Los valores obtenidos determinan el nivel de significancia (valor "p") bajo los cuales se puede rechazar o afirmar la hipótesis de que una variable causa estadísticamente a la otra. En la primera columna se reporta el nivel de significancia de que M1 afecte estadísticamente al IPC y en la segunda columna se reporta el caso contrario, que los precios afecten a M1. Por lo tanto, cuando el número reportado es menor a 0.05 puede

[366] Desde un punto de vista estadístico esta afirmación no es precisa. Se dice que una serie de tiempo tiene causalidad de Granger sobre una segunda serie de tiempo si a través de las pruebas que propone la metodología relevante se muestra que los valores de la primera serie junto con otros rezagados de la segunda serie, proveen información estadísticamente significativa sobre los valores *futuros* de la segunda serie.

concluirse que con un 95% de confianza, M1 causa estadísticamente a IPC y no de manera contraria, tanto para la serie en niveles como en primeras diferencias. Estos resultados son consistentes con Guerra y Torres (2001).[367]

Los valores obtenidos a partir del ejercicio de causalidad al 95% de confianza, durante el periodo de 1933 a 1982, respecto a la dirección de las variables entre M1 y el Deflactor del PIB la cual establece una unidireccionalidad de M1 al Deflactor del PIB, dicho resultado aplica para la serie en niveles como en primeras diferencias. Así pues, es posible afirmar que existe una relación de unidireccionalidad entre M1 y el IPC, así como de M1 al Defalctor del PIB, aseverando que el agregado monetario si afecta a los precios, ya sea expresado a través del IPC o del Deflactor del PIB.

Cuadro 3 Prueba de causalidad de Granger		
De M1 a IPC, 1933-1982		
De	M1	IPC
Hacia	IPC	M1
Niveles	0.0000	0.8683
P.diferencias	0.0000	0.4039

Cuadro 4 Prueba de causalidad de Granger		
De M1 a Deflactor del PIB, 1933-1982		
De	M1	Deflactor PIB
Hacia	Deflactor PIB	M1
Niveles	0.0000	0.8145
P.diferencias	0.0000	0.3720

D. CONSIDERACIONES FINALES

En el cuerpo texto se presentaron las ideas fundamentales de la teoría monetaria convencional y del enfoque monetario de la balanza de pagos que sirven de base para el estudio de la economía mexicana en el periodo 1933-1982. Se enfatizó como premisa fundamental que el enfoque monetario considera que la inflación y el cambio de las reservas internacionales en la balanza de pagos son en esencia fenómenos monetarios

[367] Cabe aclarar que el periodo de estudio para Guerra y Torres (2001) comprende de 1933 a 1976, no obstante los resultados son coincidentes entre ambas estimaciones.

para el periodo estudiado. El planteamiento principal de este estudio es que la propuesta del enfoque monetario de la balanza de pagos refleja la dinámica del comportamiento de la economía mexicana en 1933-1982.[368]

La característica fundamental de la economía mexicana en 1933-1982 en términos de la política monetaria es que se encontraba bajo un régimen de tipo de cambio fijo y que había libre movilidad de capitales. Este escenario era incompatible con una política monetaria independiente o autónoma. De esta manera, la determinación de la oferta monetaria *ex ante* que hacían las autoridades, el público la determinaba *ex post*. En consecuencia, cualquier intento de las autoridades para estimular el crédito y la demanda a través de una expansión monetaria, el resultado sería que el público tendría saldos monetarios mayores a los deseados, al nivel de tasas existentes y equivalentes a las externas. Estas circunstancias llevaría al público a demandar divisas para adquirir bienes o servicios o activos financieros del exterior. Esta demanda la tendría que satisfacer el banco central al costo del tipo de cambio fijo y a una pérdida de reservas internacionales. Así el público regresaría al equilibrio del balance de dinero e inversiones deseado.

En el contexto de unas condiciones iniciales de desequilibrio en el nivel de precios por un exceso de gasto público y/o privado las consecuencias se manifiestan en: i) una sobrevaluación del tipo de cambio; ii) desequilibrio comercial; iii) reducción de tasas de interés y flujos del exterior; y iv) reducción de reservas internacionales. Todo ello provoca eventualmente una crisis cambiaria. En este caso, un modelo simple de estabilización consiste contener al exceso de gasto del gobierno y/o privado a través de frenar el crédito interno en la magnitud que los parámetros de una cuenta corriente financiable y una demanda de dinero sugieran.

Cuando la perturbación proviene de flujos en exceso del exterior por su conversión a pesos, la situación es similar a la descrita en el párrafo anterior y será necesario reducir el crédito interno al gobierno, bancos y empresas para compensar y también será necesario ajustar el gasto del gobierno, incluso con un superávit, tanto como sea necesario para acomodar el exceso de circulante.

El enfoque monetario de la balanza de pagos tiene un supuesto empírico que es fundamental para su validación y que consiste en que haya una función de la demanda de

[368] Lo que implica que para otros periodos debe comprobarse la relación establecida.

dinero estable que se manifiesta con la estabilidad de la velocidad ingreso del dinero. Esto fundamenta la relación del dinero y los precios en la economía. Asimismo, la causalidad es de la cantidad de dinero hacia los precios y no a la inversa. Para estos fines se presentaron pruebas propias y de otros autores que determinan la validez de estos dos planteamientos para el caso de la economía mexicana en el periodo 1933-1982. Estas pruebas son: la Dickey-Fuller aumentada (ADF, en sus siglas en inglés) y la Phillips-Perron (PP).

El bosquejo del marco teórico de la política monetaria bajo el enfoque monetario de la balanza de pagos, así como las pruebas econométricas propias y de otros autores valida su utilización en el caso de la economía mexicana en el periodo 1933-1982.

CAPÍTULO XV
EL TIPO DE CAMBIO REAL Y SUS IMPLICACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA[369]

INTRODUCCIÓN

La hipótesis del Poder del Poder de Compra (PPP, en sus siglas en inglés), en su versión absoluta, señala que el tipo de cambio de equilibrio entre dos monedas es igual al cociente de sus respectivos precios.[370] Esta concepción del tipo de cambio real (TCR) indica que las desviaciones que ocurran en esta serie son temporales y que habrá una reversión a la media, la cual es el valor del PPP. Este enfoque es sustancial a muchos modelos teóricos macroeconómicos del tipo de cambio. Las desviaciones del valor de equilibrio son la representación de la sobre y subvaluación del TCR, las cuales son clave para entender la dinámica económica de México. Sin una comprensión de esta dinámica quedarían sin evidencia estadística episodios significativos de su historia. Diversos historiadores económicos[371] utilizan estos conceptos para explicar momentos álgidos del periodo, como las crisis cambiarias de 1938-1939, 1948-1949, 1954, 1976, 1981-1982 y 1994. Sin embargo, pocos de ellos muestran las estimaciones para sustentar sus afirmaciones acerca de las desviaciones del valor de equilibrio del TCR a las que aluden.

Hay que reconocer que no hay un consenso sobre la validez de la hipótesis del PPP para los países industrializados que apoye la utilización del tipo de cambio real, aunque para el caso de la economía mexicana el balance de los expertos es positivo en distintos periodos de estudio. La importancia de esta nota reside en explicar los conceptos aludidos de una forma accesible, sin pretender resolver los puntos problemáticos del rompecabezas teórico, pero sí aquellos pertinentes a la cuestión empírica para el caso de México. En este sentido haremos planteamientos estadísticos plausibles para considerar aceptable el uso del concepto de TCR, sus puntos de equilibrio y desviaciones del mismo.

[369]Agradezco las sugerencias y el apoyo econométrico de Edwin Tapia. Igualmente, aprecio los comentarios y sugerencias de Daniel Garcés. Como es usual, cualquier error que subsista es de mi exclusiva responsabilidad.
[370] La versión relativa de la hipótesis relaciona los cambios de equilibrio en el tipo de cambio a los cambios respectivos de los precios internos y externos. Al respecto, véase Frenkel (1978), entre otros.
[371] Por ejemplo, Solís (1970), Cavazos (1976), Reynolds (1977), Cárdenas (2008 y 2015), Turrent (2016a y 2016b), Gómez (1981) y otros.

El objetivo de este capítulo es lograr una aproximación heurística[372] y estadística al concepto del TCR. En el primer caso se realiza un proceso inductivo que ilustra cómo se alcanza a distinguir el tipo de cambio de equilibrio. En el segundo aspecto se aplican pruebas estadísticas rigurosas para validar el supuesto fundamental de la hipótesis PPP de que la serie de TCR sea estacionaria y así contar con una herramienta que pueda medir la presión cambiaria en un proceso histórico-económico.[373] La aplicación es al caso de la economía mexicana en el periodo 1933-1982. No obstante, proporcionamos ejercicios que cubren otros periodos como los de: 1886-1910 y 1983-2000.

La construcción del TCR bajo la hipótesis del PPP es ampliamente aceptada,[374] lo que es debatible es si las desviaciones de su media son temporales y regresan en el corto o largo plazo a ella. En otras palabras, este proceso indicaría que la serie es estacionaria, en el sentido estadístico del término.[375] Esta propiedad, de existir, permitiría definir su media, en la cual el TCR se encuentra en *equilibrio* y fuera de él está *sobre* o *sub* valuado.

El contenido de este capítulo está organizado en cuatro apartados. En el primero de ellos exponemos el concepto del TCR y el debate que suscita, así como ofrecer algunos puntos de apoyo para su utilización desde un punto de vista teórico. En el segundo apartado introducimos su aplicación a la economía mexicana y como se logran resultados que hacen consistente su utilización. En esta parte ilustramos el caso de fallas en la determinación del año base (la media) del TCR por historiadores económicos. El tercer apartado presenta los resultados de una batería de pruebas estadísticas que establecen que la serie del TCR es estacionaria, la principal condición para la hipótesis del TCR. Por último, a manera de conclusión hacemos un resumen de los principales resultados.

A. TIPO DE CAMBIO REAL: EL CONCEPTO

Analizamos el tipo de cambio bajo el enfoque del PPP bajo el cual el TCR, lo definimos como el cociente del nivel de precios externo (Pf) expresado en pesos de

[372] Aproximación heurística entendida como el uso de un conocimiento experto que nos asistirá en resolver un problema complejo de forma aplicada y no necesariamente apoyado en la teoría. En otras palabras, es un método práctico, *ad hoc*, para encontrar soluciones a los problemas que necesitamos explicar.
[373] Econométricamente, se descarta la existencia de raíces unitarias en el TCR bajo la presencia de quiebres estructurales.
[374] Véase Dornbusch y Fisher (1988, p. 188)
[375] Un proceso estacionario es aquel que tiene una reversión a una media y varianza constante y es independiente del tiempo; en otras palabras, que la media y la varianza no cambian en el tiempo.

acuerdo al tipo de cambio (e) y el correspondiente nivel interno (P).[376] En otras palabras, el costo de las respectivas canastas de bienes de dos países es el mismo cuando se miden en la misma divisa. Cuando la hipótesis del PPP es válida los cambios en el TCR reflejan desviaciones de la misma. De esta manera la argumentación sobre el PPP y el TCR son equivalentes.[377] El fundamento del PPP es la llamada "Ley de un solo precio" (LSP) que postula que el precio de un bien comerciado internacionalmente debe ser el mismo en todo el mundo cuando es expresado en una moneda equivalente, debido a un arbitraje sin fricciones.[378] Esto, extendido a todos los bienes que se producen en un país conduce a la hipótesis del PPP.

Se considera que el TCR debe ser constante o, al menos, estacionario, que es un requerimiento más débil, lo que implica que tiene una reversión a la media y una varianza constante, como se comentó líneas arriba. El valor de equilibrio de TCR es precisamente esta media. Cuando se aplican las pruebas estadísticas lo que se busca es que haya una reversión a la media, si bien pueden presentarse desviaciones también.[379] Para trabajar con esta variable se utilizan modelos lineales y no lineales de ajuste y otras variaciones en la metodología y técnicas econométricas avanzadas. Destaca entre las distinciones metodológicas el plazo que se estudia, corto o largo. En general, se ha encontrado que en el corto plazo hay desviaciones importantes de la media y no se presenta la reversión a la misma.

Los estudios empíricos de la hipótesis del PPP no son concluyentes para los países industrializados, aunque hay recientes estudios que pueden inclinar el balance hacia la aceptación del enfoque del PPP. Efectivamente, en tiempos recientes se ha dado el resurgimiento de un consenso que sugiere que la hipótesis del PPP de largo plazo tiene validez, aunque todavía hay temas que resolver.[380] En consecuencia, la evidencia

[376] Seguimos a los libros de texto en donde se presenta el TCR como el cociente de los precios externos (Pf) multiplicados por el tipo de cambio (e) entre los precios internos (P). En estos apuntes y en los cálculos del TCR el cociente se invierte para expresarlo como TCR = (Pf*e)/ P. También se utiliza que la inflación interna se exprese en dólares y la inflación externa en la misma moneda. En ambas presentaciones los resultados son los mismos.
[377] Véase Sarno y Taylor (2002)
[378] Desde luego, la LSP para su cumplimiento se enfrenta a complicaciones de costos de transporte, tarifas, barreras y a la diferenciación de producto en cada país. Véase Sarno y Taylor (2002)
[379] Generalmente a través de pruebas de raíces unitarias al TCR como se mostrará más adelante con detalle.
[380] Véase Sarno y Taylor (2002) para una reseña del estado de las investigaciones sobre el tema.

estadística sobre la hipótesis del PPP a nivel general para Taylor y Taylor (2004, pp. 154-155) se resume en lo siguiente:

> …nuestra interpretación del consenso sobre el debate del PPP ―que el PPP de corto plazo no se cumple, que el PPP de largo plazo se cumple en el sentido que hay una reversión significativa del tipo de cambio real, no obstante puede haber factores que impacten negativamente el equilibrio del tipo de cambio real en el tiempo― esto es una reminiscencia de la perspectiva que dominó antes de los años setenta. En este sentido, este artículo puede ser considerado como evidencia de la reversión a la media en el pensamiento económico.

Validez para el caso mexicano

Para el caso de México, al parecer, hay una inclinación para aceptar la validez de la hipótesis del PPP. Taylor (2002, p. 139) en un estudio de 20 países, del cual formó parte México, y con 100 observaciones anuales concluye que "La evidencia para el PPP de largo plazo es favorable con base en pruebas multivariadas y univariadas" En un estudio más reciente con cifras actualizadas a 2007 de las cifras utilizadas por Taylor (2002), Wallace et al (2011, p. 680) plantean que si bien la "…evidencia del PPP es ambigua, en el caso de México todas las pruebas apoyan la PPP". Noriega y Medina (2003, pp. 233-234) concluyen que: "… el tipo de cambio real peso/dólar se revierte a su equilibrio de largo plazo [esto es] que fluctúa estacionariamente alrededor de su nivel de largo plazo por 70 años [1925-1994], solo perturbado por una serie de eventos, internos y externos, en o alrededor de 1981". En contraste, Ávalos Huerta y Hernández Trillo (1995) no validan la hipótesis del PPP para México.

El porqué de las desviaciones y su retorno a la media

En los estudios sobre la economía mexicana debemos considerar las causas de las desviaciones de la media del TCR. Por ejemplo, para el periodo 1933-1982, una política fiscal expansiva financiada por el banco central a través del crédito interno, impacta la inflación interna al alza. Esta última, combinada con una inflación externa menor y un régimen de tipo de cambio fijo, ocasiona una desviación del valor medio hacía la sobrevaluación.[381] Esta desviación puede prolongarse mientras haya un nivel suficiente de reservas internacionales para satisfacer la demanda por divisas y/o el público tenga la confianza de que las autoridades serán capaces de sostener la paridad cambiaria

[381] Considérese, como ejemplo, el sexenio de Lázaro Cárdenas.

establecida.[382] Cuando las reservas se reducen a un nivel mínimo y la confianza se erosiona, la devaluación es inminente, la cual es funcional para compatibilizar los niveles de precios internos y externos. Asimismo, las autoridades consideran introducir un margen de mayor devaluación para acomodar el periodo de estabilización con el esperado repunte en inflación, debido a la alineación de los precios relativos.[383] Posterior a la devaluación, el TCR se aleja de su media, pero en la dirección contraria, con una subvaluación que se deteriora inicialmente por el repunte inflacionario y posteriormente en el esfuerzo de estabilización, generalmente expresado por una astringencia fiscal y/o monetaria que reduce paulatinamente la inflación interna con respecto a la externa.[384] Finalmente, depende de la política económica, mesurada o expansiva, que se mantenga cierto nivel de subvaluación o se pierda de nuevo y entrar, de nuevo, al ciclo de estar por encima o por debajo de su media, sobrevaluación-devaluación. Un reflejo de esta mecánica y como respaldo a la PPP, Taylor (2002, p. 149) afirma lo siguiente:

> …la hipótesis del PPP es válida en el largo plazo y el dinero se mantiene neutral en ese horizonte; pero el hecho de que el PPP de corto plazo pueda tener desviaciones importantes y parecer que está asociado cercanamente con choques monetarios, sugiere rigideces nominales. Debido a que el tipo de cambio real es una combinación de niveles de precios y tipos de cambio, *otra manera de establecer la conclusión es que las volatilidades de la inflación y del tipo de cambio nominal, cada una de ellas un fenómeno monetario, son en conjunto no neutrales, en el sentido que están correlacionadas con un efecto real, el tamaño de las desviaciones del PPP* (como hace notar Cheung and Lai (2000))…En suma, dejamos este estudio con la sospecha, que por mucho, para decirlo en una frase, las desviaciones del PPP son siempre y en todas partes un fenómeno monetario. (Cursivas nuestras)

[382] Por ejemplo, Ávila Camacho pudo posponer el ajuste cambiario a pesar de la obvia sobrevaluación cambiaria en 1943-1945.

[383] Cavazos (1976, p. 103) señala con respecto a la devaluación de 1954 que "…como en las tres ocasiones anteriores… [1932-1933, 1938-1939, 1948-1949]… la nueva paridad del peso se fijó a un nivel expresamente subvaluado con el triple objeto de incrementar las reservas internacionales, prever los ajustes de precios de la devaluación, así como estimular la economía y acelerar su salida de la recesión". En particular, el mismo Cavazos (1976, p. 75) nos dice sobre la devaluación de 1932-1933 que "El PIB real aumentó 11.3% en 1933, debido a en gran parte al incremento en la oferta monetaria y en el crédito, a la recuperación de Estados Unidos a partir del segundo trimestre de 1933 y *a la subvaluación intencionada del tipo de cambio*, factores que estimularon la utilización de recursos desocupados por la Gran Depresión." (Cursivas nuestras). Un planteamiento semejante hace Torres Gaytán (1980, p.202) sobre la devaluación cambiaria en 1932-1933: "Una vez que el Banco de México encontró el nivel que juzgo de equilibrio *lo elevó en 10 puntos a fin de reservar un margen favorable a la moneda nacional en previsión de posibles desajustes, desvalorizaciones exteriores o alteraciones moderadas de los precios comparados"*. (Cursivas nuestras)

[384] Por ejemplo, posterior a las devaluaciones de 1938-1939, 1948-1949, 1954, 1976, 1981-1982 y 1994.

La pregunta que surge es si este indicador de valuación del TCR es de utilidad para sensibilizar a los observadores de si se está cerca o lejos de una devaluación. Gil y Ramos (1988, p. 451) al estudiar el fenómeno de inflación en México comentan sobre el índice del TCR construido con base al salario y el alternativo con fundamento en el diferencial de inflaciones, interna y externa, lo siguiente:

> …aunque el índice basado en el salario es la medida apropiada de la competitividad de las exportaciones, un índice de base amplia es lo que asocia la mayoría de los observadores con nociones tales como la subvaluación o la sobrevaluación del tipo de cambio real. Como lo demuestra la experiencia de México y de otros países, el índice en los precios al consumidor tiende a convergir hacía algún valor de equilibrio estacionario porque el arbitraje internacional es uno de los determinantes principales de su comportamiento, de modo que puede esperarse que sus desviaciones de una tendencia central sean transitorias en su mayor parte.

B. EL TIPO DE CAMBIO REAL

Para ofrecer una visión temporal amplia nuestro periodo de estudio, 1886-2000, abarca cuatro etapas principales: 1886-1910; 1920-1932; 1933-1982 y 1983-2000.[385] El inicio de 1886 corresponde al año desde que contamos un índice de precios confiable en México. El cierre de 1910 lo hacemos debido a que a partir de entonces se produce un quiebre estructural debido al colapso del Porfiriato. La siguiente etapa inicia con este último quiebre y terminal con otro acontecimiento que marca una nueva ruptura del desarrollo económico mexicano: la Gran Depresión. Esta tramo incluye la guerra civil, una fase difícil de estabilización en todos los órdenes en 1917-1920, el proceso de reconstrucción del nuevo Estado mexicano en 1920-1932 y, por último, el impacto de la crisis mencionada, la cual tuvo su comienzo en 1926 para México. El fin de la etapa que inició con la recuperación de la Gran Depresión termina con otra gran crisis en 1981-1982, que vuelve a marcar otro rompimiento estructural. A partir de 1983 tenemos la última etapa que finalizamos con el fin del siglo de manera arbitraria, ya que en realidad esta etapa continúa hasta la actualidad; a este respecto haremos algunas reflexiones.

En la literatura hay gran debate sobre que índices de precios utilizar y se argumenta la conveniencia de los precios comerciables, de bienes individuales, de mayoreo, o de bienes no comerciables, como los salarios, y desde luego de una canasta

[385] Aunque en este último tramo vamos a cubrir hasta la actualidad (2025) por las razones que daremos más adelante.

representativa como lo es la del consumidor. En el caso de México, en el periodo de estudio, utilizamos para la construcción del TCR una mezcla de precios al mayoreo y al consumidor [386] y con tramos en los que las canastas de bienes y servicios considerados para ponderación son distintas debido a que no hay otra alternativa. Suponemos que los índices de precios mayoreo y de consumo de Estados Unidos adolecen también de inconvenientes de esta naturaleza.

Para el cálculo del TCR consideramos incluir las observaciones mensuales desde 1886 al año 2000. El cálculo consiste en obtener el cociente entre los precios al mayoreo y menudeo de Estados Unidos en pesos a través del tipo de cambio y los precios de México. El índice de valuación así calculado es frecuente observarlo en varios estudios.[387]

La parte crucial de este ejercicio es encontrar el año base que definirá la posición del resto de las observaciones, es decir, si se encuentran en "equilibrio", "sobre" o "sub" valuadas. Este *punto de equilibrio* es simplemente el promedio del TCR. Tomamos en cuenta el hallazgo de Noriega y Medina (2003, p. 227) para fijar nuestro periodo, el cual al utilizar los datos anuales de 1925 a 1990 encuentra que el TCR "…ha fluctuado estacionariamente alrededor de un nivel de largo plazo de 70 años, perturbado por una serie de eventos tanto internos como externos, alrededor de 1981". En este sentido, como hemos mencionado, consideramos que el periodo a partir de 1983 refleja un cambio estructural por las perturbaciones que señalan Noriega y Medina (2003).

Para calcular el TCR de México en las cuatro etapas que se mencionaron no seguiremos una línea cronológica, sino que empezaremos por la etapa 1933-1982 que con su desarrollo introduciremos los elementos a considerar para analizar el TCR. Seguiremos con la de 1886-1910, la de 1920-1932 y finalizaremos con la de 1983-2000.

Tipo de cambio real, 1933-1982

[386] La combinación del Índice de precios al mayoreo de la Ciudad de México (IPM) con el Índice de precios al consumidor (IPC) es obligada debido a que el primero es el índice de precios que se calculaba en México hasta 1969, cuando inició el IPC a nivel nacional.

[387] Por ejemplo, Gómez (1981), Reynolds (1977), Cárdenas (2008 y 2015), entre otros. El tipo de cambio bilateral calculado por Banco de México lo hace con las inflaciones, interna y externa, expresadas en dólares; nosotros lo hacemos con dichas inflaciones expresadas en pesos. Estos procedimientos son equivalentes. Solo debemos estar alertas de que el resultado de un procedimiento es el reciproco del otro.

El procedimiento que seguiremos es calcular el promedio de la serie del TCR del periodo 1933-1982 y considerar este resultado como el tipo de cambio de equilibrio y por tanto la base para juzgar la magnitud de las desviaciones en otros años. El resultado es independiente de la base con que se haya construido el índice de valuación. Sin embargo, el factor clave es establecer el año en que el tipo de cambio se encuentra en equilibrio. La manera de hacerlo es calcular una línea de tendencia sobre el periodo en estudio. Esta línea de tendencia a través del tiempo representa la media a la que el TCR regresa después de alejarse por un proceso de sobrevaluación o subvaluación. En esta etapa de los años en que la línea de tendencia cruza la trayectoria del TCR encontramos que julio de 1964, lo que hace al año 1964 es uno de ellos. [388] Hay otras observaciones que podrían ser consideradas como año base por tener el mismo valor o uno cercano. Se prefirió este año en particular debido a que el TCR muestra estabilidad relativa alrededor del valor de equilibrio en 1961-1972.[389]

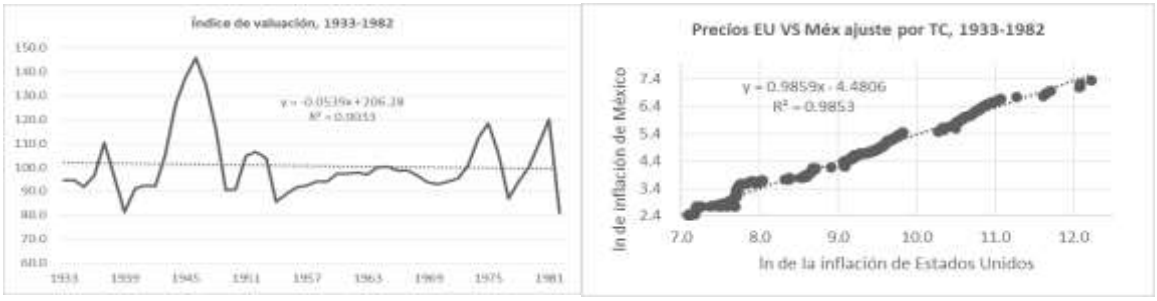

Otra aproximación al fenómeno del TCR en México es observar cómo se comportan dos series en el periodo de estudio 1933-1982: la inflación estadounidense en pesos *Versus* la inflación mexicana.[390] La gráfica de dispersión está construida con con

[388] Nótese en la gráfica del Índice de valuación que la línea de tendencia muestra una pendiente prácticamente nula, lo cual la hace horizontal. Esta característica refleja la condición de estabilidad de la serie del TCR alrededor de su media.

[389] Por ejemplo, Gómez (1981) considera que un año base del TCR adecuado es el promedio de los datos de 1964-1970; el cual, de acuerdo a nuestro cálculo de largo plazo, es igual a 98.8. En términos prácticos la base que propone Gómez (1981) es consistente a la que proponemos nosotros de 1964=100.

[390] Las tres series, inflación externa, inflación interna y tipo de cambio, fueron obtenidas a partir de las tasas de inflación mensuales convertidas a forma de índice base 1964=100. La elección de la base es arbitraria y no sesga el resultado. Posteriormente, las series de inflación externa y la inflación interna ajustada por el tipo de cambio (inflación mexicana menos variaciones porcentuales del tipo de cambio), fueron convertidas a logaritmo natural y graficadas en forma de un diagrama de dispersión con una línea de 45º grados.

casi 600 observaciones mensuales. Nótese que línea de 45º grados que señala la tendencia de las observaciones tiene una pendiente igual a 1.0. Si hubiera una perfecta correlación entre estas dos variables todas las observaciones deberían estar sobre esta línea.[391] Lo que observamos es que hay desviaciones en ciertos tramos, pero también que hay una reversión a la línea de tendencia, tal como lo postula la hipótesis del PPP. Estas desviaciones se encuentran asociadas a los episodios de las devaluaciones de 1938-1939, 1948-1949 y 1954, así como al periodo de la segunda parte del sexenio de Ávila Camacho, cuando se presentó una sobrevaluación considerable del TCR.

Otra manera de observar el fenómeno de la consistencia en el largo plazo entre el diferencial de inflación estadounidense en pesos y la inflación mexicana lo cual validaría empíricamente el cálculo del TCR, es a través de sus tasas de crecimiento acumuladas en el periodo. Calculamos la inflación acumulada de ambas variables de 1933 a 1982 y sustraemos la segunda serie de la primera para observar cual es el diferencial. Encontramos que el diferencial es negativo en 5.5%, lo que indica que al fin de 1982 hay una ligera subvaluación de esa magnitud y que la acumulación de la inflación estadounidense en pesos fue un poco mayor a la inflación mexicana. Este resultado es una magnitud pequeña después de medio siglo de inflación y devaluaciones.[392]

Inflación acumulada EU VS México, 1933-1982			
	Observación final 1982*	Observación inicial 1933*	Inflación 1933-1982 **
México	1,096	11.2	97.6
Estados Unidos*TC	129,750	1,188	109.2
Inflación México menos EU***			-5.5
* Promedio de observaciones mensuales del índice de precios en 1933 y 1981.			
** Inflación acumulada al dividir la observación final del índice de precios por la inicial.			
*** Cálculo Inflación México/Inflación EU*TC, menos 1 por 100.			

Pertinencia del año base 1964=100. Como se comentó, el problema crucial es determinar la media o el año base de la serie del TCR. Esto es así debido a que si se toma un año como base cuando el tipo de cambio haya estado subvaluado esto hará que

[391] El coeficiente de correlación lineal es .966, es decir cercano a 1.000, cifra esta última que indicaría correlación perfecta.

[392] El ejercicio se realiza a nivel mensual para dar mayor precisión a los resultados y se calcula con tasas medias de crecimiento. Los datos de los años 1933 y 1982 son los promedios de los índices de precios estadounidenses y mexicanos en pesos (esto es, el índice de precios de Estados Unidos por el índice del tipo de cambio nominal).

observaciones que en realidad no se encuentran sobrevaluadas aparezcan como tales. Por ejemplo, si escogemos el año 1982, específicamente el mes de agosto, cuando el TCR se encontraba en el extremo de la subvaluación en el periodo 1933-1982, debido a los ajustes cambiarios habidos, entonces todas las observaciones estarán sobrevaluadas, incluso en los años que hubo devaluación, lo que ilustra que las devaluaciones de 1982 fueron las más importantes del periodo. Esto se muestra en la gráfica donde el valor neutro se indica con el nivel igual a 100.0 en la fecha indicada.

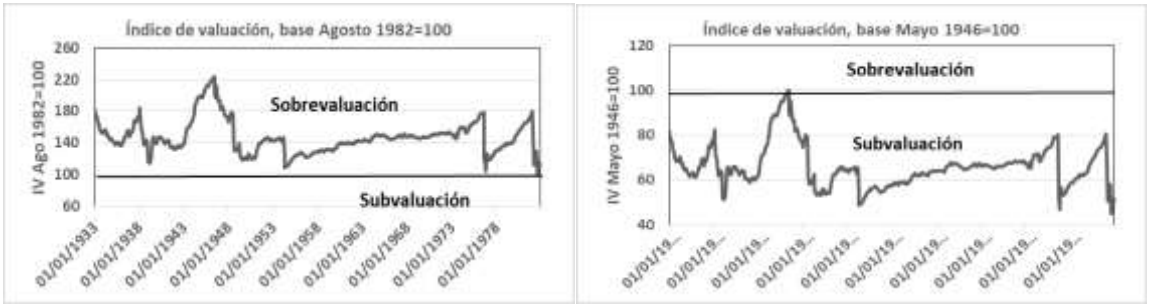

Si se elige el año base en el cual el TCR está sobrevaluado, entonces las observaciones que en realidad están sobrevaluadas se mostrarán como subvaluadas. Esto sucede en un extremo al escoger como año base 1946, específicamente el mes de mayo. En este caso todas las observaciones se encuentran debajo de la línea neutra con valor igual a 100.0. La gráfica correspondiente lo ilustra claramente.

Fallas sobre la valuación del TCR en la historia económica. Abordemos tres casos de investigadores que han determinado erróneamente el año base con lo que han introducido un sesgo en su interpretación de ciertos episodios de la historia económica.[393]

[393] Además de las fallas que ilustraremos en el cuerpo del texto incluimos unos breves comentarios sobre dos casos más que utilizan bases del TCR erróneas, en las cuales el TCR estaba sobre o sub valuado, lo cual lleva a interpretaciones equivocas. Una de las fallas la comete la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en uno de sus estudios y que al corregirla Sáenz (1957) cae en el mismo error. Esta discusión la relata Sáenz (1957) y de ahí tomamos los datos para ilustrarlas. La CEPAL al abordar el paralelismo entre el proceso de desarrollo de la economía mexicana y la tendencia del peso a perder valor respecto del dólar en el periodo 1937-1955, afirma, entre otros planteamientos, que "…conviene insistir en una serie de hechos que parecen indicar claramente que la recurrencia… [del desequilibrio de la balanza de pagos]… no es atribuible a un tipo de cambio sobrevaluado que estimulase las importaciones y obstaculizase las exportaciones". La falla del análisis de la CEPAL es realizar el cálculo con un índice de valuación que tiene base 1937=100. En ese año, de acuerdo a nuestra estimación, el promedio de sobrevaluación es 108.8 y el de fin de periodo es 115.1, lo que indica que el TCR estaba sobrevaluándose rápidamente en 1937, como la devaluación de 1938 lo comprobó. De esta forma, el resto de las observaciones muestra, obviamente, subvaluación, con excepción del periodo 1944-1947 que refleja sobrevaluación, pero menor a lo que en realidad se presentó.

En el caso de Gómez (1981, pp. 45-46), el autor comete una primera falta al no ser consistente en el tiempo, pues cuando habla de la devaluación de 1949, lo establece como año base y cuando un analista argumenta que el peso estaba sobrevaluado de 1964 en adelante[394] utiliza como base el promedio 1964-1970. Es decir, dos criterios inconsistentes en el tiempo.[395] Analicemos el episodio de 1949, del cual Gómez (1981, pp. 45-46) nos dice:

> …a pesar de que el Fondo Monetario Internacional insistió en una paridad de diez pesos por dólar como anticipación de futuros incrementos de precios , el gobierno mexicano decidió que…el tipo de cambio debía fijarse a la misma tasa a la que estaba flotando: 8.65 pesos por dólar. Esto significa que en 1949 el tipo de cambio correspondió muy aproximadamente al tipo que se estableció libremente en el mercado, y 1949 es precisamente nuestro año base.

Este planteamiento lo consideramos equivocado debido a que, como se sabe, 1949 fue un año con una fuerte devaluación y que además le antecedía la devaluación ocurrida durante el segundo semestre de 1948 y el primero de 1949. La flotación en 1949 era probablemente una flotación sucia[396] y las autoridades ya se habían dado el margen de subvaluación necesario después de cada devaluación. En efecto, se registra una subvaluación de 20.4% en agosto de 1949,[397] producto de la devaluación de 77.7% en 13 meses.[398] Que el mercado registrara el tipo de cambio en 8.64 pesos por dólar (pd) no implica que estuviera en un equilibrio de largo plazo puesto que las autoridades

Por otra parte, Sáenz (1957), en su crítica, trata de corregir a la CEPAL y para hacerlo ilustra su planteamiento con dos ejercicios que, al parecer, tratan de explicar la devaluación de 1948-1949 y la de 1954. En el primer caso, este autor considera que la base debe ser 1941=100, el cual, con nuestros cálculos es un año en que el TCR se encuentra subvaluado, lo que hace suponer que en los años posteriores el TCR se encontraba sobrevaluado y por lo tanto propenso a provocar una devaluación en 1948-1949. En el segundo caso, plantea que la base puede ser 1950=100, un año que para nosotros muestra subvaluación, y que por lo mismo sugiere que 1954 es un año con alta sobrevaluación y que la devaluación lo deja prácticamente en equilibrio en 1955. De ser este el caso implicaría que de 1955 a 1972 el TCR hubiera estado sobrevaluado, cuestión que es difícil de aceptar para tan largo periodo. En conclusión, Sáenz (1957) cambia el año base para acomodar a sus *etapas lógicas* los sucesos devaluatorios mencionados, lo cual viola el principio de que el TCR tiene una media constante.

[394] Solís (2002, p. 386) plantea que "…De 1964 en adelante, el peso estaba claramente sobrevaluado…"

[395] La base que propone de 1964-1970 es consistente con nuestra propuesta, no la de 1949.

[396] Por sucia entendemos que había intervenciones discretas del banco central para evitar movimientos abruptos.

[397] Este cálculo es con un índice de valuación que considera el diferencial de inflaciones Estados Unidos-México desde 1933.

[398] El tipo de cambio era 4.85 pesos por dólar (pd) en junio de 1948 y 8.22pd en junio de 1949, lo que representa una devaluación de 69.1% en un año. Pasado un año de la devaluación de julio de 1948 y un esfuerzo de estabilización se tenía ya un margen para entonces que se acentúo con una devaluación más de 5.1% de 8.22pd a 8.64pd de junio a julio de 1949, para llevar la subvaluación a 20.4% en agosto de 1949 y la devaluación total de julio de 1948 a agosto de 1949 a 77.7% (de 4.86pd a 8.64 pd)

intervenían en el mercado. Estas últimas, al manejar la oferta de divisas de forma discreta, podían establecer el tipo de cambio donde fuera conveniente, siempre y cuando fuera mayor y no menor de lo que el mercado percibía como adecuado.[399] De otra manera, la demanda por dólares los hubiera rebasado obligándolos a poner un tipo de cambio mayor. El mercado respetaba el valor de 8.64pd debido a que percibían que representaba un valor igual o mayor (una subvaluación) al valor de equilibrio.[400]

Otro argumento para sostener que existía un margen (overshooting) en la devaluación de 1948-1949 es que para justificar que la devaluación fuera de 77.7% implícitamente se estaba argumentando que el nivel de sobrevaluación previo a la devaluación era por ese monto. Esto es erróneo, pues si bien había claramente una sobrevaluación previa a la devaluación, no era de esa magnitud. Otra razón para no considerar 1949 como año base es que las observaciones del TCR mostrarían casi todas sobrevaluación, con excepción de los años de devaluación, durante 50 años, lo cual es poco probable.[401]



En el episodio de 1964 en adelante, Gómez (1981, p 115) comenta: "En el cuadro 26 se observa que aparentemente el peso estuvo fuertemente sobrevaluado a partir de 1958. Obviamente, es difícil aceptar la persistencia de un desequilibrio externo de tal magnitud en un lapso tan prolongado" Para este autor la base debería ser 1964-1970. El autor explica la inconsistencia de la elección de la base con el argumento de que:

[399] Esta conveniencia sustentada en la percepción de la trayectoria relevante del diferencial de inflaciones y del costo comparado de los bienes en Estados Unidos y México; todo ello de manera aproximada.
[400] Generalmente después de una devaluación había un retorno de capitales, tanto por motivos de necesidades comerciales como por que el tipo de cambio recién establecido señalizaba estar por encima del precio de mercado, esto es, de lo que determina la oferta y demanda de divisas.
[401] El caso de 1949 como año base es una posición un poco menos extrema que la pusimos líneas arriba con la base mayo de 1946=100, pero de cualquier modo sesgada lo que se puede apreciar en la gráfica de 1949=100.

> …la política de control de importaciones en el periodo 1958-1962 (que a su vez causó una sustitución de las mismas), elevó los precios de los artículos protegidos y, por consiguiente, el nivel general de precios internos en relación a los precios externos. Por otro lado, todo indica que desde 1964 hasta 1970 existió un equilibrio entre los precios internos y los externos al nivel relativo más alto causado por la política anterior de fuerte coacción a las importaciones.

Aquí consideramos que es más plausible que la elección del año base de 1949=100 inicial haya sido un criterio erróneo y que la segunda base 1964-1970=100 es más precisa consistente con nuestra propuesta de 1964=100. Esta inconsistencia de Gómez (1981) muestra que utilizar periodos cortos o segmentos para evaluar el TCR neutral no rinde buenos resultados y es necesario mostrar que en un periodo largo la misma base funciona. De otra manera, tendríamos varias medias para la serie del TCR, lo cual es contrario a la lógica del concepto del TCR como una variable estacionaria en el largo plazo.

El mismo error comete Cárdenas (2008) de establecer como año base 1949 bajo el mismo supuesto de plantear que en ese año el TCR está en *equilibrio* debido a que el mercado lo fijó en ese nivel. Esta decisión lleva a este autor a equivocarse en su apreciación de la valuación cambiaria en 1953, factor importante para explicar la devaluación de abril de 1954, la cual hay necesidad de explicar por lo que parece una inconsistencia con la base 1964=100, la cual proponemos líneas abajo.

Cárdenas (2008, p. 836) apunta que "…A pesar de que en los meses y años subsecuentes la inflación se redujo de modo notorio, el tipo de cambio quedó sobrevaluado en 25% para fines de 1953…". Este porcentaje de sobrevaluación es debido a que este autor está utilizando como base 1949, probablemente siguiendo a Gómez (1981). Asimismo, esta noción de una sobrevaluación tan alta choca con los argumentos arriba apuntados y con el cálculo del TCR que bajo la óptica de este estudio indica una ligera subvaluación.[402]

[402] Nuestro cálculo es también consistente con el método *ad hoc* que sugiere De Beers (1953), el cual comentaremos líneas abajo.

En el caso de Reynolds (1977), otro autor que equivoca la base adecuada para su análisis, plantea como año base 1956. En este caso sucede algo similar a la base de 1949 de Gómez (1981) y Cárdenas (2008). Esto se ilustra en la gráfica, donde se observa que el TCR está sobrevaluado casi todo el periodo de 1933-1982. Esta característica en los tres casos presentados es altamente improbable, lo que nos sugiere que la base adecuada se encuentra en otro año.[403]



La alternativa que proponemos 1964=100. El año base propuesto líneas arriba de 1964=100 supone que en ese punto la serie se encuentra en equilibrio y se localiza bajo el supuesto de que la serie de TCR es estacionaria y por lo mismo sus estadísticos, media y varianza constante, existen. Al tener un número importante de observaciones del TCR, en este caso se tienen cerca de 600 datos mensuales de ellas, y bajo el enunciado supuesto, la serie deberá retornar a su tendencia de largo plazo. En la gráfica observamos que la tensión se acumula a un máximo relativo poco antes del momento en que un bajo nivel de reservas obliga a la devaluación.[404]

[403] Este planteamiento podría considerarse como una prueba de reducción al absurdo para los planteamientos de Reynolds (1977), Gómez (1981) y Cárdenas (2008).

[404] Un ejemplo de que un nivel de reservas suficientemente alto puede posponer una devaluación es el periodo 1943-1945, cuando el promedio anual del nivel de reservas era de 8.3% del PIB, el nivel más alto por mucho en el periodo de estudio; este nivel se reduce a 4.8% y 2.8% en 1946 y 1947, respectivamente; los años previos a la devaluación de 1948-1949. Este periodo ilustra que, en ese momento, el banco central tenía recursos para responder a cualquier ataque especulativo contra el peso.

Con respecto a la valuación del TCR en 1953, el año previo a la devaluación de 1954, en la metodología aquí propuesta se observa una ligera subvaluación en ese año, producto de la combinación del margen de subvaluación de la flotación del peso en 1948-1949, la inflación nula en 1952-1953 y un brote de inflación americana en 1951 en la trayectoria de 1948-1949 a 1953. En realidad, las autoridades enfrentaron el dilema de defender la paridad o de dar un margen para el crecimiento económico en abril de 1954. Se decidieron por lo segundo y devaluaron Es cierto, reiteramos, que el diferencial de inflaciones interna y externa era alto, en comparación a 1948-1949, pero también lo fue el monto de la devaluación y el margen de subvaluación producido en esos años.[405]



Otra forma de visualizar este fenómeno es notar en cualquiera de las gráficas del TCR los puntos máximos y mínimos relativos de la serie. En ellas observamos cuatro máximos sobre la media y otro máximo más que no sobrepasa la media, El primero corresponde a la acumulación de sobre valuación hasta la devaluación de 1938-1939. El segundo máximo se forma por la importante sobrevaluación en el periodo de la Segunda Guerra Mundial. Este punto no se resuelve con una devaluación debido al monto importante de reservas internacionales y a una política de estabilización en el último año de gobierno de Ávila Camacho y el primero de Miguel Alemán que, en conjunto, sostienen el tipo de cambio hasta 1947. Sin embargo, una moderada política expansiva al inicio del segundo año de esta última administración revierte la tendencia y empieza el ascenso de la sobrevaluación, el cual se combina con un nivel de reservas mucho menor. Este episodio no dura mucho y en julio de 1948 ocurre la devaluación que no se estabiliza hasta un año después. El máximo que se localiza por debajo de la línea media se forma

[405] Véase el capítulo XII que trata sobre la devaluación de 1954. Consideramos que ahí exponemos un caso sustentado en evidencia empírica y documental con base a testimonios de uno de sus principales protagonistas.

por la pérdida gradual de la subvaluación lograda con la devaluación 1948-1949 la cual se interrumpe por la decisión de las autoridades de devaluar en abril de 1954 para impulsar el crecimiento, no obstante la ausencia de un problema de sobrevaluación. Posteriormente, gracias a políticas de estabilización y una política económica disciplinada se logra mantener la subvaluación durante una década (1955-1964) y después oscilar cercanamente a la media por 9 años (1964-1972). Al perderse la disciplina fiscal en la administración de Echeverría y sufrir choques externos de importancia la presión inflacionaria resurge con cierta fuerza en 1973, lo que provoca un gradual incremento en la sobrevaluación hasta alcanzar el cuarto máximo de la gráfica. Por último, el quinto máximo se localiza al fin del sexenio de López Portillo, esencialmente, por una política económica expansiva y choques externos.

Los cinco mínimos debajo de la línea corresponden al margen de subvaluación provocado por las devaluaciones de 1938-1939, 1948-1949, 1954, 1976 y la de 1982. En esta última devaluación no se presenta la fase de recuperación característica para formar completo un cono con el mínimo debido al corte del periodo al fin de 1982.[406]

Solís (2002, p. 386) plantea que "…De 1964 en adelante, el peso estaba claramente sobrevaluado…" Este autor no ofrece una cifra ni un cálculo de su aseveración. Los resultados del método propuestos aquí muestran que el periodo 1964-1973 tiene un promedio de 100.2, lo que refleja que el tipo de cambio estaba en equilibrio. Se considera poco probable pensar que un tipo de cambio que estaba "claramente sobrevaluado" haya podido resistir una década sin mayor amenaza. [407]

No obstante, consideramos que la estimación del TCR es una aproximación aceptable y que refleja de manera adecuada los episodios devaluatorios y los que no lo son. Por otra parte consideramos erróneas las magnitudes de sobrevaluación planteadas

[406] Otro método *ad hoc* para medir la valuación del TCR lo propone De Beers (1953, p. 48) al sugerir que el año base se encuentra en el rango de los valores del año que antecede a la devaluación y el posterior. Él sugiere, en el caso para evaluar la devaluación de 1938, que el valor del tipo de cambio de equilibrio está entre 5.3pd y 6.3pd, cifras correspondientes a 1937 y 1939, respectivamente; los cuales corresponden al año anterior y posterior de la devaluación de 1938. Del primer dato nos dice que probablemente refleje "sobrevaluación" y del segundo una "subvaluación". Estos valores trasladados al índice de valuación con base de 1964=100 indican 108.8 en 1937 y 86.8 en 1939, lo que nos daría un valor promedio de 97.8. Este procedimiento resulta, por ejemplo en un valor de 102.1 en 1947-1949 y de 98.1 en 1975-1977. En otras palabras, este grueso cálculo es cercano al que se desprende con la metodología utilizada de la base 1964=100.

[407] Gómez Oliver (1981) refuta que haya estado sobrevaluado y plantea, en acuerdo a nuestra perspectiva, que el tipo de cambio real se encontraba en equilibrio.

que apuntan Solís (2002), Gómez (1981), Cárdenas (2008) y Reynolds (1977) en los diversos casos. Si el TCR se valúa por otros medios los autores del ejercicio tendrían que comprobar su consistencia a lo largo de una extensión de tiempo considerable, prueba que no realizan dichos autores.

Prueba de raíces unitarias y quiebres estructurales. A fin de extender los alcances de este estudio, se proveen resultados de una batería de pruebas estadísticas que establecen la principal condición para la hipótesis del TCR: el que la serie sea estacionaria. En específico, se descarta la existencia de raíces unitarias en el TCR bajo la presencia de quiebres estructurales. De esta manera, hacemos consistente la elección heurística de la referencia para el año de base 1964, la cual provee una serie acorde con los eventos históricos.

Es importante proveer evidencia de que el TCR es capaz de recibir choques sin ningún efecto permanente sobre su trayectoria, como sucedería de poseer una raíz unitaria en su proceso generador de datos. Con ese objetivo utilizaremos una batería de pruebas estándar de raíces unitarias y casos alternativos en donde se robustece la detección de estos problemas, lo que permite que el proceso generador de datos posea *m* puntos de quiebres estructurales.

Considere las siguientes especificaciones a considerar en las pruebas, sea $Y_t = TCR_t$, u_t un ruido blanco con media cero y varianza constante, ϕ=1 bajo la hipótesis nula, $|\phi| < 1$ bajo la hipótesis alternativa y d_j desplazamientos en la deriva producto de quiebres a la serie:

Caso estándar: $Y_t = c + \phi Y_{t-1} + \sum_{i=1}^{p} \beta_i \Delta Y_{t-i} + u_t$

Quiebres estructurales: $Y_t = c + \phi Y_{t-1} + \sum_{j=1}^{m} \theta_j d_j + \sum_{i=1}^{p} \beta_i \Delta Y_{t-i} + u_t$

Para el caso estándar se aplican las pruebas de Dickey Fuller aumentada[408] y Phillips-Perron[409], sin embargo no logran ser estadísticamente significativos al 5% de significancia. Por consiguiente, no sería posible decir que hay una sub o sobrevaluación del tipo de cambio real. Sin embargo, como es perceptible en la gráfica, existen movimientos abruptos en el TCR a finales y principios de las décadas de los 40s y 50s,

[408] Cheung & Lai (1995).
[409] Phillips, P. C. B. y P. Perron, (1988).

así como también en la primera mitad de la década de los 70s. Perron (1989)[410] expone en su trabajo seminal que las pruebas estándar de raíces unitarias generalmente no rechazan la hipótesis nula frente a la presencia de quiebres estructurales aun cuando el proceso sea de naturaleza estacionaria.

Por ello, modificamos la especificación de la hipótesis nula bajo el caso que considera quiebres estructurales en el TCR. Este nuevo caso se evalúa bajo 3 metodologías distintas a fin de robustecer la dirección de los resultados. La prueba de Zivot y Andrews (1992)[411] transforma la prueba de raíz unitaria condicional de Perron (1989) en una incondicional, donde como alternativa a la hipótesis de raíz unitaria asumen que no se conoce el punto de quiebre y este se determina endógenamente. Por otro lado, Perron et al (2003)[412] incorporaron quiebres estructurales desconocidos en intercepto, o en intercepto y tendencia, y se asume que el quiebre se selecciona exógenamente. Por último, Kapetanios (2005)[413] proporciona una prueba de raíz unitaria para un proceso estacionario con un número no especificado de rupturas en la tendencia y/o en la constante. En las tres pruebas robustas a cambios estructurales realizadas se rechaza la hipótesis de raíz unitaria en la serie. De esta forma, hay evidencia suficiente para decir que se mantiene el supuesto de estacionariedad del tipo de cambio real y que cualquier impacto será de carácter temporal, revirtiendo a su media en el largo plazo.

Pruebas de raíz unitaria para el caso estándar			
	Pruebas de raíz unitaria robustas a quiebres		
	Kapetanios	**Perron**	**Zivot-Andrews**
Ho: serie con raíz unitaria			
P-value	0.001	0.019	0.007
Fechas de quiebre		Mayo 1948	
	Agosto 1940	Abril 1949	Julio 1948
	Marzo 1960	Septiembre 1972	Mayo 1981

[410] Perron, Pierre (1989).
[411] Zivot, Eric y Donald W. K. Andrews (1992).
[412] Perron, Pierre y Rodríguez, Gabriel (2003).
[413] Kapetanios, George (2005).

Pruebas de raíz unitaria para el caso que considera quiebres estructurales		
	Aumented Dickey Fuller	**Phillips-Perron**
Ho: serie con raíz unitaria		
P-value	0.559	0.669

Dada la estacionariedad del tipo de cambio, se puede emplear el marco metodológico que propone Bai-Perron (2000) para detectar los periodos de quiebres en la serie de tipo de cambio real. Estos corresponden a periodos durante los años 1940, 1949, 1960, 1972 y 1981, los cuales son consistentes al análisis histórico presentado en secciones anteriores. En suma, las propias pruebas de raíz unitaria robustas a quiebres estructurales proveen fechas de tales periodos que de igual manera sugieren movimientos abruptos en la serie durante la década de los años cuarenta, setentas y ochentas.

Tipo de cambio real, 1886-1910 y 1920-1932

Para estos dos periodos es difícil hacer un cálculo del TCR adecuado debido a que son cortos.[414] No obstante, sería deseable tener al menos una idea aproximada del fenómeno y por ello proponemos una alternativa que no pretende establecer una hipótesis fuerte al respecto, sino solo una conjetura.

El procedimiento consiste en utilizar la observación inicial y terminal de cada serie y calcular las tasas de cambio promedio por los periodos 1886-1910 y 1920-1932. El porcentaje de cambio de cada una de ellas lo utilizamos para estimar el TCR al fin del periodo. Esto último lo hacemos a través de obtener la inflación externa en pesos al multiplicarla por el tipo de cambio y después dividir la inflación interna por esta cantidad. En el cuadro siguiente mostramos que durante el periodo 1886-1910 la inflación promedio de México fue de 2.0% y la externa en pesos de 2.2%; es decir, la inflación mexicana fue ligeramente menor que la externa lo que denota una subvaluación, aunque mínima.

[414] Omitimos los años 1911-1919 por las distorsiones que se produjeron en las series de inflación interna y el tipo de cambio en el periodo.

Inflación acumulada EU VS México, 1886-1910			
	Observación final 1910*	Observación inicial 1886*	Inflación 1886-1910 **
México	8.9	4.4	2.0
Estados Unidos*TC	575.7	262.3	2.2
Inflación México menos EU***			-0.2
* Promedio de observaciones mensuales del índice de precios en 1886 y 1910.			
** Inflación acumulada al dividir la observación final del índice de precios por la inicial.			
*** Cálculo Inflación México/Inflación EU*TC, menos 1 por 100.			

¿Es plausible este resultado? Recordemos que durante el Porfiriato el tipo de cambio estaba determinado por el precio de la plata en los mercados internacionales y por lo tanto el valor del peso plata estaba determinado en el exterior. Como la inflación externa lo era también la inflación mexicana estaba igualmente fijada de manera exógena, todo ello bajo el supuesto que la hipótesis del PPP fuera vigente. Desde luego, esto no era preciso año con año, sino que había adelantos y atrasos en el ajuste y este resultado solo era válido en un periodo amplio que permitiera el regreso del TCR a su media.

En el cuadro siguiente mostramos que durante el periodo 1920-1932 la inflación de México fue de 0.5% y la externa en pesos 1.1%; de nuevo, la inflación promedio anual fue ligeramente menor que la externa, lo que denota una subvaluación.

Inflación acumulada EU VS México, 1920-1932			
	Observación final 1932*	Observación inicial 1920*	Inflación 1920-1932**
México	10	20	0.5
Estados Unidos*TC	1,122	1,045	1.1
Inflación México menos EU***			-0.5
* Promedio de observaciones mensuales del índice de precios en 1920 y 1932.			
** Inflación acumulada al dividir la observación final del índice de precios por la inicial.			
*** Cálculo Inflación México/Inflación EU*TC, menos 1 por 100.			

¿Es plausible este resultado? Las administraciones de Obregón y Calles y posteriormente la de los presidentes Portes Gil y Ortiz Rubio, bajo el Maximato, se inclinaron por un tipo de cambio que mantuviera un nivel aceptable por el público aun a costa de reducir la actividad económica Todo ello sin dejar de considerar que parte del

exceso de depreciación se presenta también como producto de la incertidumbre de la coyuntura de estabilización; es decir, cuando el público espera que haya un brote inflacionario asociado a un choque político o económico. Asimismo, nótese que durante el periodo el tipo de cambio estuvo fijo la mayor parte del tiempo y solo se devaluó a partir de 1931-1932, lo que en combinación con una deflación mayor en el país que la habida en Estados Unidos dio el resultado arriba indicado de subvaluación en el periodo.

Tipo de cambio real, 1983-2000

Las pruebas estadísticas muestran que a partir del inicio de la década de los años ochenta hay un rompimiento estructural que se manifiesta no solo en la actividad económica,[415] sino también en otras muchas variables económicas.[416] Una de ellas fue el TCR.

¿Cuál es la duración de este cambio estructural? No lo sabemos ya que es nuestra hipótesis de trabajo que llega a la actualidad, al menos para la variable de nuestro interés. De esta manera, para evitar tener un tramo corto en la serie de TCR, debido a nuestro criterio arbitrario de terminar nuestro estudio en el año 2000, decidimos alargarlo hasta la actualidad (2025) y averiguar si esta fase de 42 años nos permite tener mayor capacidad de análisis.





Al parecer así es. Calculamos el TCR de 1983 a 2025 y estimamos una línea de tendencia para ver si sus estadísticos nos permiten considerar que hay un año base para juzgar los momentos de sobre y subvaluación en esta variable. Encontramos que es el caso para el año 1997. En la gráfica se observa como la línea de tendencia es horizontal,

[415] La tasa del PIB había sido de 6.1% de 1933 a 1982. A partir de 1983 hasta actualidad la tasas ha tenido un promedio de 1.8%, menos de una tercera parte.
[416] Véase Noriega, A. y A. Ramirez-Zamora (1999).

estadísticamente con una pendiente cero y el coeficiente R cuadrada es también nulo.[417] Por otra parte, la inflación de México y la de Estados Unidos (ajustada por el tipo de cambio) tienen un coeficiente de la regresión entre ambas igual a la unidad y con una R cuadrada de casi la unidad, lo que indica un coeficiente de correlación prácticamente también unitario.

Si realizamos el ejercicio de manejar la acumulación de sobre o subvaluación acumulada en el periodo, encontramos que hay un exceso de 12.9% de la inflación mexicana sobre la de Estados Unidos en pesos en los 42 años analizados. Este porcentaje para casi medio siglo de historia es una discrepancia menor, probablemente debida a la volatilidad de las observaciones mensuales que se utilizaron en el periodo complicado de 1982-1983. En efecto, si en lugar de utilizar el promedio de los meses de 1983 para iniciar el cálculo lo hacemos con el promedio de 1982, la discrepancia se reduce a alrededor de 2.0%.

Inflación acumulada EU VS México, 1983-2025			
	Observación final 2025*	Observación inicial 1983*	Inflación 1983-2025**
México	1,319,939	2,212	597
Estados Unidos*TC	159,186,317	307,823	517
Inflación México menos EU***			12.9
* Promedio de observaciones mensuales del índice de precios en 1983 y 2025.			
** Inflación acumulada al dividir la observación final del índice de precios por la inicial.			
*** Cálculo Inflación México/Inflación EU*TC, menos 1 por 100.			

Esta variable pasó por las siguientes fases: i) 1983-1989. Durante la etapa del fuerte ajuste económico uno de los pilares importantes fue evitar la sobrevaluación del tipo de cambio, el cual tuvo un promedio 82.3 puntos del índice da valuación. ii) 1989-1994. En este sexenio hubo una pérdida de una subvaluación gradual pérdida hasta tocar un máximo de 122.4 puntos del índice en febrero de 1994, un nivel de sobrevaluación. iii) 1995-1996. Posterior a la crisis del fin del sexenio salinista y el inicio del de Zedillo

[417] Observamos en la determinación del año 1964 como base que la tendencia del TCR era horizontal, lo que implica un coeficiente de la regresión igual nulo. En este periodo de 1983-2025 el caso es igual.

se presentó una subvaluación que fue deteriorándose conforme avanzaba el nuevo sexenio para terminar con un máximo de sobrevaluación de 119.8 puntos en diciembre de 2000.

No obstante, aquí hay que apuntar que a partir de 1995 el régimen del tipo de cambio había cambiado a una flotación.[418] En función de esta modificación del régimen cambiario lo que eran *devaluaciones* se convirtieron en *depreciaciones* de acuerdo a los flujos de capital y a otras consideraciones sobre el llamado riesgo-país. iv) 2001-2006. Con la administración de Fox la apreciación continuó hasta a un pico de 128.3 puntos en marzo de 2002, pero después se fue moderando hasta terminar con un promedio de 113.3 en el último año de Fox. v) 2007-2012. En el siguiente sexenio declinó la sobrevaluación hasta alcanzar niveles de subvaluación en 2009 para de nuevo incrementarse hasta un promedio 106.5 puntos en 2012. vi) 2013-2018. Durante los primeros dos años de la administración la valuación se mantuvo alrededor de 110.8 puntos. A partir de febrero de 2015 la depreciación llevó a la subvaluación hasta un promedio de 86.0 puntos. vi) 2019-2024. La subvaluación se mantuvo en un promedio ligeramente más bajo a la anterior administración, la cual continúa hasta la actualidad (2025).[419]

En suma, el TCR observado en la etapa de nuestro interés, 1983-2000, tuvo doce años en que presentó una volatilidad similar a la de los anteriores al tratar de manejar el tipo de cambio que contribuyeron en el tiempo a una sobrevaluación y crisis en 1994. Cuando el régimen cambiario pasó a ser relativamente libre, la cotización tuvo sus altibajos, pero no provocaron crisis, como pudo haber sucedido en los años 2000 que mostró una sobrevaluación de cierta consideración.

CONSIDERACIONES FINALES

El tipo de cambio real (TCR) ha sido utilizado como variable explicativa en la historia económica de México. Es un concepto fundamentado en principios que apelan al sentido económico y que, al parecer, son aprehendidos por el público para intuir la

[418] Era lo que se llamaba una flotación sucia en el sentido de que había intervenciones del banco central en ciertos momentos. No obstante, estas intervenciones no hubieran impedido depreciaciones del tipo de cambio si los mercados así lo hubieran decidido. Es verdad también que el tipo de cambio se podía sostener por otros mecanismos, como movimientos en la tasa de interés y el manejo de ciertos flujos de capitales.

[419] Cabe apuntar que nuestra metodología de cálculo del TCR es estándar y es la misma que utiliza el banco central para el cálculo del TCR bilateral con estados Unidos. La base que utiliza el Banco de México es 1990 y desconocemos el criterio para establecerla. Sin embargo, coincide con nuestra base de manera cercana, por lo que tenemos que entre ambos índices de valuación la diferencia en puntos del TCR es en promedio menor, alrededor de 5 puntos.

valuación del TCR y responder racionalmente, con la demanda o la oferta de divisas para proteger su economía personal o la de la empresa.

En el caso de México, al parecer, la evidencia empírica apoya la utilización del TCR y las implicaciones de sus desviaciones temporales de su media para indicar una sobre o subvaluación del mismo. La propuesta de considerar la base del TCR en 1964=100 parece ser consistente con los episodios devaluatorios cuando se ha acumulado presión cambiaria en el periodo de estudio de 1933-1982. La aproximación lograda parece ser consistente con lo que se observa a lo largo del medio siglo de la historia económica de México en los años 1938-1939, 1948-1949, 1954, 1976 y 1981-1982.

El año base es otro cuando hay un cambio estructural en la economía a partir de 1982-1983. De esta manera consideramos que 1997=100 es una base para juzgar adecuadamente la valuación del TCR en el periodo 1983-2000 o incluso hasta 2025. Lo que es importante destacar es que la hipótesis del PPP sigue vigente en la mudanza del régimen cambiario de fijo a libre. En casi medio siglo la discrepancia entre las inflaciones interna y externa, ajustada ésta por el tipo de cambio, es mínima.

La extensión de los alcances del estudio a través de una batería de pruebas estadísticas que establecen la principal condición de estacionaridad para la hipótesis del TCR descarta la existencia de raíces unitarias en el TCR bajo la presencia de quiebres estructurales. Esto implica la validez y utilidad del instrumento para el caso de México.[420] En conclusión, consideramos que la utilización del TCR y las bases asignadas de 1964=100 y 1997=100 de acuerdo al periodo a que se refieren son instrumentos validados para ser utilizados en el análisis histórico-económico.

[420] Estas pruebas se realizaron solo para el periodo 1933-1982.

FUENTES ESTADÍSTICAS

- Archivo de Historia Económica, siglo XX (2024), Base de Datos Histórica, Consulta en línea: https://archivohistoriaeconomicamexico.com/
- Banco de México, Informe Anual (Varios años)
- Banco de México, (1976), "Medio siglo de estadísticas económicas seleccionadas", en Ernesto Fernández Hurtado (Comp.), Cincuenta años de banca central, Lecturas Fondo de Cultura Económica, México.
- Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/SieInternet/
- Carmagnani, M. (1994), Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas. Apéndices estadísticos 2 y 3.
- Fernández, Ernesto (1976) "Medio Siglo de Estadísticas Económicas Seleccionadas", en Fernández, Ernesto., Cincuenta Años de Banca Central, Lecturas del Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez-Galvarratio A. y A. Mussachio (2000), "Un nuevo índice de precios para México, 1886-1929", El Trimestre Económico, Enero-Marzo de 2000, Vol. 67, No. 265(1) (Enero-Marzo de 2000), pp. 47-91.
- INEGI (2014), Estadísticas históricas de México, México.
- International Monetary Fund (1955), *Report of Fund mission to Mexico*, June 3.
- Isoard, Carlos (1979). *Cuadros de Información estadística*, México, SHCP.
- Izquierdo, Rafael (1994), *Política Hacendaria Del Desarrollo Estabilizador, 1958-1970*, México: Fondo De Cultura Económica.
- Negrete, Sergio (1999), *Mexican debt crisis: a new approach to their genesis and resolution*, Ph. D. thesis, Department of Economics, University of Essex.
- Reynolds, W. C. (1970), *The Mexican Economy: Twentieth-Century Structure and Growth*, New Haven, Yale University Press.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

➢ AAAAAAAA

- Absher, S., K. Grier y R. Grier (2018), *The economic and social consequences of left-populist regimes in Latin American: Bolivia, Ecuador, Nicaragua & Venezuela*. Presentado en el Segundo Coloquio Instituciones de Mercado e Historia de la Economía organizado por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM.
- Águila, Marcos T. (2010). "Raíz y huella económicas del cardenismo" en Samuel León González (Coordinador), *El Cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, H. (1989), *El milagro mexicano*, México, Cal y Arena.
- Aguilar, H. (1983), *Después del milagro*, México, Cal y Arena.
- Aguilar, H. (2019), "La restauración mexicana" en Milenio, (29 de mayo), México, Milenio Editorial.

- Alanís, Rufino Celia Mercedes e Imelda Paola Ugalde Andrade (2021), (Coordinadoras), *1929 un año clave para comprender el México postrevolucionario*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Anaya, Luis (2011), *El Banco de México y la economía cardenista*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Porrúa.
- Anaya, Luis (2013),"México no gana el oro que gasta: Eso es la crisis. Polémicas sobre las reformas monetarias de 1931 y 1932" América Latina Historia Económica, n. 3 (2013): 170-209. https://doi.org/10.18232/alhe.v20i3.553
- Anaya, Luis (2020), *Luis Montes de Oca, (1894-1958): el renovador, el hacendista, el banquero y la familia revolucionaria*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020.
- Anguiano, Equihua, Roberto, (1968), *Las finanzas del sector público en México*, México, UNAM.
- Aportela, F., Ardavin, J., Cruz, Y. (2001), *Comportamiento histórico de las tasas de interés reales en México, 1951-2001,* México, Banco de México, Dirección General de Investigación, Documento de investigación 2001-05.
- Aspe, Pedro. (1993), *El camino mexicano de la transformación económica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ávalos Huerta, Antonio y Hernández Trillo, Fausto, (1995), "Comportamiento del tipo de cambio real y desempeño económico en México" Economía Mexicana, Nueva Época, vol. IV núm. 2, pp. 239-263
- Avella, Alaminos, Isabel, (2020), *Génesis y configuración diciplinar de la historia económica en México*, Mexico, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

➢ BBBBBBBB

- Bazant, Jan, (1994)"La crisis y la Segunda Guerra Mundial (1928-1945)" en Enrique Cárdenas (Coord.), Historia Económica de México, México, Fondo de Cultura Económico, p. 320-347.
- Brothers, Dwight y Leopoldo Solís (2001), "Evolución financiera de México" en Solís, Leopoldo, Obras, Vol. 1, México, Colegio Nacional.
- Bortz, J. (1988), *Los salarios industriales en la ciudad de México*, 1939-1975, México, Fondo de Cultura Económica.
- Baer, W. (1972), "Substitution and industrialization in Latin America: Experiences and interpretations", The Latin American Research Review, Vol. 7, No. 1.
- Bailey, M. (1965), "The welfare cost of inflationary finance*"*, Journal of Political Economy, Vol. 64, No. 2
- Basurto, J. (1983), *Cárdenas y el poder sindical*, México, Ediciones Era.
- Bazdresch, C. y S. Levy (1992), *"*El Populismo y la Política Económica de México, 1970-1982*"*, en Dornbusch, R. y S. Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 255-296.
- Beteta, Ramón (1957), "Desarrollo económico de México en los últimos años." En Disertaciones sobre México desde Europa, 49-91. México: Ediciones de la Revista Hoy.

- Beteta, Ramón (1961), *Camino a Tlaxcalantongo,* México, Fondo de Cultura Económica.
- Bresser, P. L.C., (1991), "Populism and economic policy in Brazil", Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 33, No. 2 (Summer), pp. 1-21.
- Bloch, M. (1952), *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económico.
- Buira, A. (1976), "Causas principales y efectos internos de la inflación" en Fernández Hurtado, Ernesto, *Cincuenta Años de Banca Central*, Lecturas del Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica.
- Burkholder, Arno (2019), "La muerte de Díaz Ordaz y su relación con Luis Echeverría", Relatos e historias en México, Editorial Raíces.

➢ CCCCCCCC

- Cagan, P. (1956), "The Monetary Dynamics of Hyperinflation", en Milton Friedman, (compilador). Studies in the Quantity Theory of Money. Chicago: Chicago University Press, pp. 25-117.
- Cammack, P. (2000), "The Resurgence of Populism in Latin America", Bulletin of Latin American Research 19, No. 2.
- Canovan, M. (1984), "People, Politicians and Populism", Government and opposition, Vol. 19, No. 3 (Summer), pp. 312-327.
- Cárdenas, Enrique (1982), *México´s industrialization during the great depression: Public policy and private response,* Ph.D. dissertation, Yale University, New Haven.
- Cárdenas, Enrique (1987), *La industrialización mexicana durante la gran depresión*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas E. y C. Manns (1989) "Inflación y estabilización monetaria en México durante la revolución", Trimestre Económico, Enero-Marzo de 1989, Vol. 56, No. 221(1) (Enero-Marzo de 1989), pp. 57-79
- Cárdenas, Enrique (1992), "Comentarios al artículo de C. Bazdresch y S. Levy" en R. Dornbusch y S. Levy *Macroeconomía del populismo en la América Latina*, Lecturas, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 297-300.
- Cárdenas, Enrique (1993), "La política económica en la época de Cárdenas*"*, El Trimestre Económico, Vol. LX, Num. 239, pp. 675-697.
- Cárdenas, Enrique (1994a), "La gran depresión y la industrialización: el caso de México*"* en Enrique Cárdenas (compilador), *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económico.
- Cárdenas, Enrique (1994b), *La hacienda pública y la política económica 1929-1958*, México, Fondo de Cultura Económico.
- Cárdenas, E. (1995), "Una interpretación macroeconómica del siglo XIX en México", México, El Trimestre Económico, Vol. 62, No. 246(2) (Abril-Junio), pp. 245-279.
- Cárdenas, Enrique (1996), *La política económica en México, 1950-1994*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas, Enrique (1999), "Una interpretación macroeconómica de México en el siglo XIX en México" en Haber (Comp), Como se rezagó la América Latina:

ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1810-1914, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas, Enrique (2003), Cuando se originó el atraso económico de México, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.
- Cárdenas, Enrique (2008), "El mito del gasto público deficitario en México (1934-1956)", El Trimestre Económico, Vol. LXXV (4), Num. 300, octubre-diciembre, pp. 809-840.
- Cárdenas, Enrique (2012), "La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2010" en Kuntz Ficker, Sandra (Coordinadora), Historia mínima de la economía mexicana, 1519-2010, México: El Colegio de México.
- Cárdenas, Enrique (2015), *El largo curso de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cardoso, E. y A. Helwege (1992), "El populismo, el despilfarro y la redistribución", en Dornbusch, R. y S. Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina, México*, México, Fondo de Cultura Económico.
- Carmagnani, M. (1994), Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas.
- Carrera, A. y Tafunell (2011), *Historia económica de la España Contemporánea* (1789-2009), España, Barcelona, Editorial Crítica.
- Carrillo Flores, Antonio (1954), "Causas y efectos de la devaluación monetaria de abril de 1954", en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. VI, Núm. 3, Talleres Gráficos de la Nación.
- Carrillo Flores, Antonio. (1976), "Acontecimientos sobresalientes en la gestación y evolución del Banco de México", en Cincuenta años de banca central. Ensayos conmemorativos, México, Banco de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 25-53.
- Carrillo Flores, Antonio (1977), "El conductor de las Finanzas Nacionales" en Eduardo Suárez, (1977). Comentarios y recuerdos (1926-1946). México: Porrúa.
- Carrillo Flores, Antonio. (1999), "La recamara del poder" en, Revista Letras Libres, (febrero).
- Caso, Raphael A. y Miranda, J. (1984), "Patrones de política monetaria y gasto público en México. El desarrollo estabilizador", El Trimestre Económico, Vol. 51, Núm. 2002(3), (julio-septiembre), pp.591-614.
- Castañeda, Jorge (1999), *La herencia*, México, Alfaguara.
- Castañeda Garza, Diego y Bengtsson, Erik. (2020). "Income Inequality in Mexico 1895-1940: Industrialization, Revolution, Institutions", Lund Papers in Economic History. General Issues; No.212.
- Castro, Pedro (2002), "La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo", Estudios de Historia moderna y Contemporánea de México, Núm. 23, enero-junio.
- Cavazos, Manuel. (1976), "*Cincuenta años de política monetaria*" en E. Fernández Hurtado, *Cincuenta Años de Banca Central*, Lecturas del Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica, 15-122.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consultado en enero, 2023. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index_2.html.
- Chand, Sheetal K. (1977), "Summary measures of fiscal influence" Staff Papers, IMF, Vol. 24, July, pp. 405-449.
- Chand, Sheetal K. (1991), "Fiscal Impulse Measures and Their Fiscal Impact" in Mario Blejer, *How to measure fiscal deficits,* IMF, Washington D.C.
- Cheung & Lai (1995), "Lag order and critical values of the augmented Dickey–Fuller test", Journal of Business & Economic Statistics, Vol. 13, No. 3, pp. 277-280.
- Collier, David y Mahon, E. James Jr. (1993), "Conceptual 'stretching' revisited: adapting categories in comparative analysis", American Political Science Review Vol. 87 No. 4 (Dec., 1993), pp. 845-855.
- Conniff, Michel L. (1982), *Latin American populism in comparative Perspective*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Córdova, A. (1972), *La formación del poder político en México*, Ediciones ERA, México
- Córdova, A. (1973), *La ideología de la Revolución Mexicana*, Ediciones ERA, México.
- Cortés, Fernando (2013). Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México. En Economía Unam, vol. 10. México, Facultad de Economía UNAM.
- Cortés, Fernando y Delfino Vargas (2017), "La evolución de la desigualdad en México: viejos y nuevos resultados", Revista de Economía Mexicana, Anuario UNAM, Num. 2.
- Cosío, Daniel. (1965), "Séptima llamada", en Daniel Cosío, Llamadas, 1965, México, Colegio de México, pp. 163-177.
- Cosío, Daniel (1946), "*La Crisis de México"*, en E. Krauze (comp.) (1984) Daniel Cosío Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, México.
- Cosío, Daniel (1972), *El Sistema político mexicano*, Joaquín Mortiz, México.
- Cosío, Daniel (1974), *El estilo personal de gobernar*, México, Editorial Joaquín Mortiz.
- Crabtree, J. (2000), "Populisms old and new: the Peruvian case", Bulletin of Latin American Research, Vol. 19, No. 2.

➢ DDDDDDDD

- DeBeers, J. (1953), "El peso mexicano. 1941-1949", Problemas agrícolas e industriales de México, Vol. V, Num. 1, Talleres Gráficos de la Nación, 8-134.
- Delong, Bradford (2023), *Camino a la utopía*, España, Editorial Deusto.
- De la Madrid, Miguel. (2010), "Cambio de rumbo*"*, en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique., editores, (2010), *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo I, 2ª ed.
- De la Torre, Carlos. (1992), "The ambiguous meanings of Latin American populisms", Social Research, 59 (Summer), pp. 396-99.
- De la Torre, J. y M. Rubio-Varas (2022), Economía en Transición. Del tardofranquismo a la democracia, España, Marcial Pons.

- Di Tella, G. (1992), "Comentarios al artículo de Federico A. Sturzenegger", en Dornbusch, Rudiger y Sebastian Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina,* México, Fondo de Cultura Económica.
- Dix, H. R. (1985), "Authoritarian and democratic", Latin American Research Review, Vol. 20, N0. 2, pp. 29-52.vi.
- Dornbusch, Rudiger y Sebastian Edwards (1990), "The macroeconomics of populism in Latin America", Journal of Development Economics 32, No. 2 pp. 247-277.
- Dornbusch Rudiger, y Sebastian Edwards, (comps.) (1992). *Macroeconomía del populismo en la América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Dornbusch, Rudiger y Stanley Fisher (1987), *Macroeconomics,* McGraw-Hill, Book Company.
- Drake, P. (1992), "Comentarios al artículo de Robert R. Kaufman y Barbara Stallings*",* en Dornbusch, Rudiger y Sebastian Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina,* México, Fondo de Cultura Económica.

➢ EEEEEEEE

- Eatwell, J. (2010), "Recuento sobre mi trabajo en México durante los años setenta", en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, (2010), *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo III, 2ª ed.
- Eichegreen, Barry (1995), *Golden fetters: The gold standard and the great depression, 1919-1939.* Oxford University Press.
- Echeverría, Luis (1973), *Tercer Informe Presidencial*, Gobierno Mexicano, septiembre, Presidencia de la República.
- Escobedo, Gilberto, (1973), "The Response of the Mexican Economy to Policy Actions", Federal Reserve Bank of St. Louis, pp. 15-23.
- Espinosa, Amparo y Enrique Cárdenas, editores, (2010), *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomos I-III, 2ª ed.
- Esquivel, Gerardo (2005), "México: en pos del crecimiento*",* en J.A. Aguilar (comp.), *México: crónicas de un país posible*. México, Fondo de Cultura Económica-Conaculta.
- Esquivel, Gerardo (2010), "De la inestabilidad macroeconómica al estancamiento estabilizador: el papel del diseño y la conducción de la política económica*",* en Nora Lustig (Coord.) *Crecimiento Económico y Equidad*, El Colegio de México.
- Eviews 8.1, Users Guide I

➢ FFFFFFFF

- Fitzgerald, Valpy (1978), "La política de estabilización en México: el déficit fiscal y el equilibrio macroeconómico de 1960 a 1977", Investigación económica, Vol. 37, No. 137, Facultad de Economía, UNAM.
- Fitzgerald, Valpy (1981), "Reestructuring in a crisis: The Mexican economy and the Great Depression" Ensayo presentado en la Universidad de Oxford.

- Fitzgerald, Valpy (2009), "La CEPAL y la teoría de la industrialización", Revista de la Cepal, No. 97, abril.
- Fitzgerald, Valpy (2010), "El debate en la teoría y su impacto en la política económica de México, durante el sexenio de José López Portillo" en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, (2010), La nacionalización bancaria, 25 años después, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo III, 2ª ed.
- Ferrer, A., (1995), "La economía política del peronismo", en Vilas, C. (Compilador) La democratización fundamental, México Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Flores, Caballero R. (1969), "La consolidación de vales reales en la economía, la sociedad y la política novohispanas" Historia Mexicana, 18(3), 334–378.
- Frenkel, J. A. (1958) "Purchasing power parity: Doctrinal perspective and evidence from the 1920s" Journal of International Economics, Vol 8, 2, pp.169-191.
- Frenkel, A. Jacob y Harry G. Johnson, (Editores) (1976), *The monetary approach to the balance of payments*, University of Toronto Press.
- Frenkel, A. Jacob (1978), "Purchasing power parity, doctrinal perspective and evidence from the 1920's", Journal of International Economics 8, pp. 169-181.
- Friedman, Milton (1969) "The Optimum Quantity of Money and Other Essays", Aldine, Publishing Co. Chicago.

➢ GGGGGGGG

- García, B. (1985), Historia de México, México, Everest Mexicana.
- García, B., (2010), "Los años de la conquista" en Historia general de México ilustrada, México, Cámara de Diputados, pp.198-253.
- García, B., (2010), "Los años de expansión" en Historia general de México ilustrada, México, Cámara de Diputados, pp. 254-301.
- Garcés, D. (2002), "¿Cuándo es la inflación un fenómeno monetario? la experiencia de México de 1945 a 2000", Monetaria, Julio-Septiembre, CEMLA.
- Garcés, D. (2017*), Explicación de la Dinámica Inflacionaria con un Modelo con Dicotomía Clásica y Regímenes Monetarios Cambiantes: México 1932-2013,* Documento de Investigación del Banco de México N° 2017-X.
- Garrido, L.J. (1982), *El partido de la revolución institucionalizada,* Siglo XXI.
- Germani, G. (1971), *Política y Sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidos.
- Gibson, E. (1997), "The populist road to market reform: Policy and electoral coalitions in México and Argentina", World Politics, Vol. 49, No. 3, pp. 339-370.
- Gil, Francisco y Raúl Ramos (1988), "Lecciones desde México", en M. Bruno, G. Di Tella, R. Dornbusch, S. Fisher (Comp.), *Inflación y estabilización*, El trimestre Económico, Vol. 62, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Morín, Manuel (1940), *La Nación y el Régimen*, Biblioteca del Partido Acción Nacional, s/e
- Gómez Oliver, Antonio. (1978), *Dinero, inflación y comercio exterior en México*, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Gómez Oliver, Antonio (1981), *Políticas monetaria y fiscal de México*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Gómez, M. y Anaya L. (2014), "El infalsificable y el fracaso de la estabilización monetaria en el carrancismo, México, 1916" Intersticios Sociales, El Colegio de Jalisco septiembre, núm. 8.
- Gómez, Rodrigo (1964), "Estabilidad y desarrollo, el caso de México", Revista de Comercio Exterior, diciembre, Banco de Comercio Exterior.
- Gómez, Rodrigo (1991), "La devaluación de 1954" en Rodrigo Gómez, vida y obra,
- González, Luis (1981), Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940, Los días del presidente Cárdenas, México, El Colegio de México.
- Guerra, Alfonso y Alberto Torres (2001), *Agregados Monetarios en México: ¿de Vuelta a los Clásicos?*, Documento de Investigación No. 2001-06, Dirección General de Investigación Económica, Banco de México.
- Guitian, Manuel (1977), "Credit versus money as an instrument of control" en International Monetary Fund, The Monetary approach to the balance of payments, Washington, IMF.
- Green, Rosario (1976), *El endeudamiento público externo de México, 1940-1973*, México, El Colegio de México.
- Guerrero, Aleida (2005), "El pensamiento económico en México: Etapa de definición del Estado interventor", María Eugenia Romero Sotelo et al., Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000), México, Trillas.
- Gujarati, D.N. y D.C. Porter (2010), *Econometría*, 5ª edición, McGraw Hill-Interamericana de Editores.
- Gurría, J. A. (1993), *La política de la deuda externa*, México, México, Fondo de Cultura Económica.

➢ HHHHHHHH

- Haber, Stephen (1997), How Latin America fell behind, Stanford California, Stanford University Press.
- Hafer, R.W. (2002), "¿Qué perdura del monetarismo?", Monetaria, Jul-Sep, CEMLA.
- Hanke, S. H. y Krus, N. (2013) "World Hyperinflations" The Handbook of Major Events in Economic History, Randall Parker and Robert Whaples, eds., Routledge Publishing, Summer.
- Hansen, Roger, (1971), *The Politics of Mexican Development*. The John Hopkins Press. Baltimore and London, 1971.
- Hausberger, B. (2012), "La economía novohispana, 1519-1760" en Kuntz, Ficker Sandra, Coordinadora, La economía mexicana, 1519-2010, México, El Colegio de México.
- Heller, Peter, Richard Haas and Ahsan Mansur, A review of the fiscal impulse measure" IMF Occasional paper 44, Washington, May.
- Hendry, D.F. y Ericsson, N. (1991), "Modeling the demand for narrow money in the United Kingdom and the United States" European Economic Review, Vol. 35-4, pp. 883-881.
- Herrera León, Fabián (2010), "México en la Conferencia Económica Mundial de Londres: El acuerdo de la plata de 1933". América Latina en la Historia Económica, 34(julio-diciembre), pp. 209-234.

- Himes, J.R. (1966), "La formación de capital en México", Investigación Económica, Vol. 26, No 103/104 (Julio-diciembre), pp. 235-265.
- Hobsbawn, Eric (1994), *Historia del siglo XX*, Editorial Crítica.
- Horowitz, J. (1990), "Industrialists and the rise of Peron", The Americas, Vol. 47, No. 2 (Oct), pp. 199-217.

➢ IIIIIIII

- Ianni, Octavio (1973), "Populismo y relaciones de clase", en Germani, Gino, Di Tella, Torcuato y Ianni, Octavio, *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, México, Era. pp. 83-150.
- Ibarra, David (2010), *Una visión sobre las causas de la nacionalización bancaria y sus consecuencias*, en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, (2010), *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo I, 2ª ed.
- Ibarra, A. (2010), "La edad de plata: mercados, minería y agricultura en el periodo colonial tardío" en Kuntz, Ficker Sandra, Coordinadora, La economía mexicana, 1519-2010, México, El Colegio de México.

➢ JJJJJJJJ

- Jansen S., R. (2011), "Populist mobilization: a new theoretical approach to populism", Sociological Theory, Vol. 29, No. 2 (June), American Sociological Association, pp. 75-96.

➢ KKKKKKKK

- Kapetanios, George (2005), "Unit-root testing against the alternative hypothesis of up to m structural breaks", Journal of Time Series Analysis, Volume26, Issue1, pp. 123-133.
- Katz, I. (2002), "Inflación, crecimiento, pobreza y desigualdad en México", en *Inflación*, Tomo I, La Gaceta de Economía, ITAM.
- Kaufman, R. y B. Stallings (1992), "La economía política del populismo latinoamericano", en Dornbusch, Rudiger y Sebastian Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Keller, R. (2015), *Mexico´s cold war. Cuba, the United States, and the legacy of the Mexican Revolution*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Knight, Alan (1994), "Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?", Journal of Latin American Studies, Vol. 26, No. 1 (Feb), pp. 73-107.
- Knight, Alan (1998), "Populism and Neo-Populism in Latin America, Especially Mexico". Journal of Latin American Studies, vol. 30, no. 2, pp. 223–248.
- Knight, Alan (2001a), "Democratic and revolutionary traditions in Latin America", Bulletin of Latin American Research, vol. 20, no. 2, pp. 147–186.
- Knight, Alan (2001b), "La última fase de la Revolución: Cárdenas" en Timothy Anna et al, *Historia de México*, Barcelona, Crítica.
- Knight, Alan (2002), "Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano", en Gilbert M. Joshep y Daniel Nugent (comps.), Aspectos cotidianos de la formación

del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno, México, Ediciones Era, pp. 53-101.
- Knight, Alan (2004), "Lázaro Cárdenas*",* en W. Fowler, Gobernantes mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica.
- Kourí, Emilio, (2010), Claroscuros de la reforma agraria mexicana, México, Revista Nexos, Diciembre, pp.38-49.
- Krauze, E. (1997), *La presidencia imperial*, México, Editorial Planeta Mexicana.
- Krauze, E. (2017), La palabra populismo, periódico Reforma, Junio 4.
- Krauze, E. (2018), *El pueblo soy yo*, México, Debate.
- Krugman, Paul y Robin Wells (2013), *Macroeconomics*, Worth Publishers, New York.
- Kuntz, Ficker S. (2012), "De las reformas liberales a la Gran depresión", en Kuntz, Ficker Sandra, Coordinadora, La economía mexicana, 1519-2010, México, El Colegio de México.

➢ LLLLLLLL

- Laclau, Ernesto (1980), *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo.* México, Siglo XXI.
- Laider, D. M. Parkin (1975), *"*Inflation: a survey*",* The Economic Journal, Vol. 85, No 340 Wiley.
- León y González, Samuel (2010), "Cárdenas y la construcción del poder político", en Samuel León González (Coordinador), *El cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo Cultura Económica.
- Loeza, Soledad (2004), "Gustavo Díaz Ordaz: las insuficiencias de la presidencia autoritaria" en Will Fowler (Coordinador), Gobernantes mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 287-335.
- Lomelí, Vanegas Leonardo (2022), "*La controversia Pani-De la Huerta: ¿Crisis fiscal o artificio político?*" Historia Mexicana, Vol. 72, Num. 1, (julio-septiembre)
- Lomelí, Vanegas Leonardo. (2018), Liberalismo oligárquico y política económica, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lomelí, Vanegas Leonardo. (2024), *Revolución y reconstrucción*, México, Siglo XXI.
- López Portillo, José (1988), *Mis tiempos*, México, Fernández Editores, Tomos 1º y 2º
- López Portillo, José Ramón (2010), "El proceso que llevó a la nacionalización de los bancos", en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, *La nacionalización bancaria, 25 años después, México*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomos I, 2ª ed.
- López Rosado, D. G. (1965), Ensayos sobre historia económica de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Loyo, Martha (2010), "Las oposiciones al cardenismo", en Samuel León González (Coordinador), El Cardenismo, 1932-1940, México, Fondo de Cultura Económica.
- Loyola, Díaz Rafael (2008), "Manuel Ávila Camacho: el preámbulo del constructivismo revolucionario" en Will Fowler (Coordinador), Gobernantes Mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica, p. 210-226.

- Ludlow y Marichal (1998), "Introducción", en Un siglo de deuda pública en México, Leonor Ludlow y Carlos Marichal (Coord.), México, El Colegio de México.
- Lustig, Nora (1981), *Distribución del ingreso y crecimiento en México. Un análisis de las ideas estructuralistas*, El Colegio de México, México.
- Lustig, Nora (2002), *México: hacia la reconstrucción de una economía*, México, Fondo de Cultura Económica.

➢ **MMMMMMMM**

- McCaa, Robert (2003), "Missing millions: The demographic costs of the Mexican Revolution", Estudios Mexicanos, Vol. 19, núm. 2, pp. 167-200.
- Maddison, Angus, (2005), *Growth and Interaction in the World Economy, The Roots of Modernity*, Washington D.C., AEI Press, Publisher for the American Enterprise Institute.
- Mancera, Miguel (1982), "Consideraciones sobre el control de cambios" en Comercio Exterior, Vol. 32, núm. 6, pp. 670-675.
- Manero, Antonio (1957), *La revolución bancaria en México*, México, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Manero, Antonio (1957), "El debate Financiero Ministerial." En La revolución bancaria en México, 1865-1955, coordinación de Antonio Manero, 279-300. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Mankiw, N. Gregory (1997), Macroeconomía, Antoni Bosch, editor, Barcelona, España
- Marichal, C. y Souto, M. (1994), "Silver and situados: New Spain and the financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the eighteen century" Hispanic American Historical Review, 74(4), pp.587-613. 3.
- Marichal (1998), "La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el porfiriato: Algunas hipótesis de trabajo" en Un siglo de deuda pública en México, Leonor Ludlow y Carlos Marichal (Coord.) México, El Colegio de México
- Marichal, Carlos (2003), "Deuda externa y política en México, 1940-2000" en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (Coords.), Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias, Vol. I, México, Océano.
- Marichal, Carlos (2012), "La economía mexicana de la época borbónica al México independiente, 1760-1855" en Sandra Kuntz Ficker (Coord), La economía mexicana, 1519-2010, México, El Colegio de México, pp. 80-147.
- Marichal, C. (2014), *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica*, 1820-2010, México, El Colegio de México.
- Marichal, Carlos (2021), "Doscientos años de la Hacienda pública en México (1821-2021): las escasas reformas fiscales en la historia nacional" en Otros Diálogos, México: El Colegio de México, Num. 17.
- Márquez, Graciela (2010), "Evolución y estructura del PIB, 1921-2010", en Historia económica de México, El Colegio de México.
- Martín, Sergio, (2019). El debate de la política económica cardenista: una perspectiva contemporánea. América Latina en la Historia Económica, 26(1), e916. DOI: 10.18232/alhe.91
- Martín, Sergio (2021), "El debate de la política económica de Ávila Camacho: Una perspectiva contemporánea", Estudios de Historia Moderna y

Contemporánea, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Num. 62 (julio-diciembre)
- Martín, Sergio (2022a), Confrontación de las fuentes estadísticas del balance fiscal en México, 1934-1956. América Latina en la Historia Económica, 29(1), 1-26. DOI: 10.18232/alhe.1265
- Martín, S. (2022b), "El debate de la política económica de Miguel Alemán: una perspectiva contemporánea", Revista Uruguaya de Historia Económica, Vol. 21 Núm. XXI (12): Revista de la Asociación Uruguaya de Historia Económica. doi.org/10.47003/RUHE/12.21.03
- Martín, S. (2023). Historia Económica de México, 1933-1982, Edición digital del Archivo de Historia Económica de México, 1933-1982. https://archivohistoriaeconomicamexico.com/
- Martinez, R. (2022), "La expresión 'periodo colonial' se usa y seguirá usando, aunque la Nueva España no fue propiamente una colonia de España", México, Letras Libres (julio, p.16-17).
- Martínez Ostos, R. (1946), "El Banco de México", en H.M. Kock (comp.), *Banca central*, México, Fondo de Cultura Económica, p.410-462.
- Martínez, Ma. Antonia (2008), "El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán", en Will Fowler (Coordinador), Gobernantes mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 227-261.
- Marty, A. (1967), "Growth and the welfare cost of inflationary Finance", Journal of Political Economy, Vol. 75, No. 1.
- Martz, J. (1980), "The Regionalist Expression of Populism", Journal of Interamerican and World Affairs, 22/3.
- Medina, Luis (1978), *Del Cardenismo al Avilacamachismo, Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952*. México, El Colegio de México.
- Medina, Luis (1979), *Civilismo y modernización del autoritarismo, Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952*. México, El Colegio de México.
- Mejía-Reyes, Pablo (2021), "Expansiones y recesiones en la economía mexicana" en Jonathan Heath (Comp.), Lecturas en lo que indican los indicadores, México, MIDE.
- Meltzer, Allan (2003), *A history of the Federal Reserve*, Volume 1: 1913-1951, Chicago, The University of Chicago press.
- Mendiola, C. (1996), *Distinción y relación entre la teoría de la historia, la historiografía y la historia*, Historia y Grafía, UIA, Num. 6.
- Messmacher, Miguel y Alejandro Werner, (2002), "La inflación en México: 1950-2000", en Inflación, Tomo I, La Gaceta de Economía, ITAM.
- Meyer, Jean (1985), *La Cristeada, El conflicto entre la iglesia y el estado, 1926-1929*, Tomo 2, Siglo XXI.
- Meyer, Jean (2001), "La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles" en Timothy Anna et al, *Historia de México*, Barcelona, Crítica.
- Middleton, Roger (2000). *The British Economy since 1945*, Palgrave Macmillan.
- Montes de Oca, Luis (1954), *Cinco artículos sobre la devaluación monetaria*. México: S/E.
- Moreno-Brid, Juan Carlos y Jaime Ros (2010), *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Mudde, Cas (2004), "The populist zeitgeist", Government and opposition, Vol. 39, No. 4 (Autumn), pp. 541-563
- Mudde, Cas y Cristobal Rovira (2017), *Populism*, Oxford University Press.
- Mundell, A. Robert (1965), "Growth, stability and inflationary finance", Journal of Political Economy, Vol. LXXIII, No. 2, pp. 97-100.
- Müller, J. (2016), *What is populism? Philadelphia,* University of Pennsylvania Press.

➢ NNNNNNNN

- Noriega, A. y A. Ramirez-Zamora (1999), "Unit roots and multiple structural breaks in real output: How does the Mexican economy remain stationary?" Estudios Económicos, 14 (2), pp. 163-188.
- Noriega Herrera, A. (1955), "Las Devaluaciones Monetarias de México, 1938-1954" Investigación Económica, 1º trimestre, Vol. 15, No. 1, pp. 149-177.
- Noriega, A. E., y L. Medina, (2003), "Quasi Purchasing Power Parity: Structural Change in the Mexican Peso/US Dollar Real Exchange Rate", Estudios Económicos 18, pp. 227-236.

➢ OOOOOOOO

- Obstfeld, M., C.J. Shambaugh, y M. Alan Taylor (2005) "The trilemma in history: Tradeoffs among exchange rates, monetary policies and capital mobility", The Review of Economics and Statistics, Vol. 87, No. 3, Agosto, pp. 423-438.
- Oñate, Abdiel (2008), "Álvaro Obregón y la tradición autoritaria en la política mexicana (1912-1928)" en W. Fowler (Coordinador), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica
- Orcí, L. (1976), "La programación financiera en la política monetaria" en Fernández Hurtado, Ernesto, *Cincuenta Años de Banca Central*, Lecturas del Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica.
- Orphanides, A. y S. van Norden (2002), "The Unreliability of Output-Gap Estimates in Real Time." Review of Economics and Statistics 84(4, November), pp. 569–583.
- Ortiz, Guillermo y Leopoldo Solís (1978), *Estructura financiera y experiencia cambiaria: México, 1954-1977*, Documentos de investigación No. 1, Banco de México.
- Ortiz Mena, Raúl (1942), *La moneda mexicana análisis histórico de sus fluctuaciones. Las depreciaciones y sus causas*, Reproducción literal por Banco de México del libro publicado en Editorial América.
- Ortiz Mena, Raúl. et al (1953), *El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz Mena, Antonio (1998a), *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, México, El Colegio de México y el Fondo de Cultura Económica, México.
- Ortiz Mena, Antonio. (1998b), "Desarrollo estabilizador. Una década de estrategia económica en México" en *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, México, El Colegio de México y el Fondo de Cultura Económica, México.

➢ PPPPPPPP

- Padilla, E. (1968), "La Historia de México y los ciclos económicos", El Trimestre Económico. Vol. XXXV, no. 140, pp. 707-729.
- Palacios Macedo, Miguel (1934a), "Carta dirigida a Mario Guasp, Secretario del Consejo de Administración del Banco de México" inserta en el Acta del Consejo de Administración del Banco de México del 30 de mayo de 1934.
- Palacios Macedo, Miguel (1934b), "Memorándum sobre la aplicación, en favor del Gobierno Federal, de la diferencia entre el valor de inventario y el que tiene actualmente el oro amonedado o en barras que pertenece a la Reserva Monetaria" anexado al Acta del Consejo de Administración del Banco de México del 30 de mayo de 1934.
- Palacios Macedo, Miguel (1937), "Origen, consecuencias y remedios del alza de los precios interiores", Memorándum presentado al H Consejo de Administración del Banco de México S.A. en septiembre de 1937.
- Palacios Macedo, Miguel (1953), "Dos documentos sobre política hacendaria mexicana", Problemas Agrícolas e Industriales de México, Enero-marzo.
- Pani, Alberto (1936), *Mi contribución al nuevo régimen* (1910-1933), México, Cultura.
- Pani, Alberto (1941) "*Tres monografías*", México, Editorial Atlante.
- Pani, Alberto (1955) "*El problema supremo de México"*, México, Imprenta Manuel Casas.
- Parra, J. (2004), *Renovación moral y cambio estructural. La persistencia de la crisis en la presidencia de Miguel de la Madrid*, en W. Fowler, Gobernantes mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pellicer, O. y Mancilla, E. (1978), *El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador*, México, El Colegio de México.
- Pérez Herrero, Pedro (1988), Plata y libranzas: la articulación comercial del México borbónico, México, El Colegio de México.
- Perron, Pierre (1989), "The Great Crash, the Oil Price Shock, and the Unit Root Hypothesis", Econometrica Vol. 57, No. 6 (Nov., 1989), pp. 1361-1401.
- Perron, Pierre and Gabriel Rodríguez, (2003), "GLS detrending, efficient unit root tests and structural change. Journal of Econometrics", Volume 115, Issue 1, July 2003, Pages 1-27.
- Phillips, P. C. B. y P. Perron, (1988), "Testing for a Unit Root in Time Series Regression", Biometrika, 75 (2), pp. 335-346.
- Pérez, E. (1987), *Expropiación bancaria en México y desarrollo estabilizador*, México, Editorial Diana.
- Philip, G. (2000) "Populist possibilities and political constraints in Mexico" Bulletin of Latin American Research, Vol. 19, No 2 Special Issue: Old and new populism in Latin America (April), pp. 207-221.
- Porzecanski, A.C., (1979), "Patterns of monetary policy in Latin America", Journal of money, credit and banking, Vol.11, No.4 (Nov.), pp. 427-437.

➢ QQQQQQQQ

- Quintero, R. (1980), "El mito del populismo en el Ecuador: Análisis de los fundamentos Socio-económicos del surgimiento del 'Velasquismo': 1895-1934", Quito, FLACSO.

➢ RRRRRRRR

- Rabello, P y M. Ronci (1992), "Sesenta años de populismo en el Brasil", en Rudiger Dornbusch y Sebastian Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ranis, Gustav (1974), "¿Se está tornando amargo el Milagro Mexicano?", Economía y Demografía, Vol. VIII Num. 1, pp. 29-33.
- Reynolds, W.C. (1977), "Por qué el 'desarrollo estabilizador' de México fue en realidad desestabilizador", El Trimestre Económico. Vol. XLIV, no. 176, pp. 997-1023.
- Roberts, M. K. (1995), "Neoliberalism and the transformation of populism in Latin America: The Peruvian case" World Politics, Vol. 48, No. 1 (October), pp. 82-116.
- Roberts, M.K. (2006), "Populism, political conflict, and grass-roots organization in Latin America", Comparative politics, Vol.38, No. 2, (January), pp. 127-148)
- Rodríguez, Kuri A. (2004a), "Los años maravillosos: Adolfo Ruiz Cortines", en W. Fowler, Gobernantes mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Kuri A. (2004b), "El presidencialismo mexicano. Las posibilidades de una historia", en Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales, Madrid, Universidad Complutense, UNED, No. 11.
- Rodríguez, Octavio. (1980), *Teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, México, Siglo XXI.
- Rodríguez, 0ctavio (2006), *El estructuralismo latinoamericano*, México, Siglo Veintiuno Editores: CEPAL.
- Rogoff, K. (1996), "The purchasing power parity puzzle" en Journal of Economic Literature Volume XXXIV (junio), pp 647-668.
- Romer, Christina (1992), "What Ended the Great Depression" The Journal of Economic History, Vol 52, diciembre, Núm. 4, pp. 757-784.
- Romer, Christina (1993), "The nation in depression", Journal of Economic Perspectives—Volume 7, Number 2, Spring, Pages 19–39.
- Romer, Christina (2009), "Lessons from the Great Depression for economic recovery in 2009" As prepared for presentation at the Brookings Institution, Washington, D.C., March 9.
- Romero Sotelo, María Eugenia (Coord.) (2012), *Fundamentos de la política económica en México 1910-2010*, México, UNAM, Facultad de Economía.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia (2019), "Luis Montes de Oca: Director General del Banco de México (1936-1940)" en Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coordinación), El Banco de México a través de sus constructores, 1917-2017, Facultad de Economía e Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. p. 281-320.
- Romero Sotelo, María Eugenia (2016), *Los orígenes del neoliberalismo en México. La escuela austriaca*, México: Fondo de Cultura Económica, UNAM.
- Romero Sotelo, María Eugenia (2020) "Los Secretarios De Hacienda a Debate: Alberto J. Pani Contra Luis Montes De Oca, Eduardo Suárez y Ramón Beteta", ECONOMÍAunam, n. 48 (febrero) 66-97.
- Romero Kolbeck, Gustavo (2010), "Testimonio sobre las condiciones que prevalecían en México y que llevaron a la nacionalización de la banca" en

Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo I, 2ª ed.
- Ros, J. (2010), "La fundación del CIDE, Cambridge y el gobierno de López Portillo", en Espinosa, Ampara y Cárdenas, Enrique, editores, (2010), La nacionalización bancaria, 25 años después, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo III, 2ª ed.
- Rosenzweig, F. (1965), "El desarrollo económico de México, 1887-1911", El Trimestre Económico. Vol. 32, No. 127(3), julio-septiembre de 1965, pp. 405-454.
- Rosenzweig, F. (1973) "El proceso político y el desarrollo económico de México" en Leopoldo Solís (editor) *La Economía Mexicana,* 2º tomo, México, Fondo de Cultura Económica.
- Roxborough, Ian (1984), "Unity and diversity in Latin American History", Journal of Latin American Studies, Vol. 16, No. 1, pp. 1-26.

➢ SSSSSSS

- Sachs, J. (1989), *Social conflict and populist policies in Latin America*, Working paper No. 2897, NBER.
- Salas, Villagómez Manuel (1960), "La deuda pública" en *México Cincuenta años de Revolución T. I La economía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sáenz, Josué (1957), "Problemas monetarios", Revista de Comercio Exterior, octubre, pp. 535-538.
- Sarno, Lucio y Mark P. Taylor (2002), "Purchasing Power Parity and the Real Exchange Rate" IMF Staff Papers, Vol. 49, No. 1, pp. 65-105.
- Sanderson E., Steven (1983), "Presidential succession and political rationality in Mexico", World Politics Vol. 35, No. 3 (Apr.1983), pp. 315-334.
- Santillán, Roberto y Aniceto Rosas (1962), *Teoría general de las finanzas públicas y el caso de México*, UNAM, Escuela de Economía.
- Scherer, Julio (1986), Los presidentes, México, Grijalbo.
- Schlefer, J. (2008), *Palace Politics, How the ruling party brought crisis to México*, University of Texas Press.
- Sepúlveda, B. y A. Chumacero (1973), *La inversión extranjera en México*, Fondo de Cultura Económica
- Siegel, B. (1960), *Inflación y desarrollo*, CEMLA.
- Silva Herzog, J. (2010), "La crisis de 1982 y la nacionalización de la banca", en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, *La nacionalización bancaria, 25 años después, México*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomos I, 2ª ed.
- Singh, A. (2010), "Algunas reflexiones sobre mi trabajo en México durante el auge petrolero" en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, (2010), *La nacionalización bancaria, 25 años después, México,* Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo III, 2ª ed.
- Skidmore, E.T. (1995), "Las dimensiones económicas del populismo en Argentina y Brasil" en Vilas, C. (Compilador) *La democratización fundamental*, México Consejo Nacional para las Cultura y las Artes.
- Skidelsky, Robert (2009), *Keynes: The return of the master,* Allen Lane, London.
- Solís, Leopoldo (1967), "Hacia un análisis general de largo plazo del desarrollo económico de México", en Demografía y Economía, Vol. I, n.1

- Solís, Leopoldo (1968). "Inflación, estabilidad y desarrollo: El caso de México", Trimestre Económico, Vol. 35, No. 139 (3) Jul-Sep.
- Solís, Leopoldo (1970), *La Realidad Económica Mexicana, Retrovisión y Perspectivas*, México, Siglo XXI.
- Solís, Leopoldo (1983), Controversias sobre sobre el crecimiento y la distribución, México, Fondo de Cultura Económica.
- Solís Leopoldo (2002), "Intento de la reforma económica de México" en Solís, Leopoldo, Obras, Vol. 4, México, Colegio Nacional.
- Solís, Leopoldo (2004), "Evolución de la economía mexicana" en Leopoldo Solís, Obras, Vol. 9, México, Colegio Nacional, p. 333-682.
- Solís, Leopoldo (2005), *La Realidad Económica Mexicana, Retrovisión y Perspectivas*, México, El Colegio Nacional, Tomo X.
- Solís, Leopoldo (2010), "La nacionalización de la banca en México", en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomos I, 2ª ed.
- Stevenson, Robert Louis, (2012), El Extraño Caso Del Dr Jekyll Y Mr Hyde, México, Porrua.
- Sturzennegger, F. (1992), "Descripción de una experiencia populista: Argentina, 1973-1976", en Dornbusch, Rudiger y Sebastian Edwards, compiladores, *Macroeconomía del populismo en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Suárez, Eduardo (1977), *Comentarios y recuerdos*, (1926-1946), México, Editorial Porrúa.
- Suárez, Eduardo (2003), Comentarios y Recuerdos, México, Segunda Edición, Senado de la República.
- Suárez Dávila, Francisco. (1977), "Bosquejo biográfico" en Comentarios y recuerdos, (1926-1946), Eduardo Suarez, Editorial Porrúa.
- Suárez Dávila, Francisco. (2005), "Dos visiones de la política económica de México: Un debate en la historia (1946 a 1970)*"* en *Historia del Pensamiento Económico de México, Problemas y Tendencias (1821-2000),* Ma. Eugenia Romero Sotelo, et al, Editorial Trillas.
- Suárez Dávila, Francisco (2006), "Desarrollismo y ortodoxia monetaria (1927-1952) el debate entre dos visiones de política financiera mexicana" en *Temas a debate, Moneda y Banca en México, 1884-1954*, María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow, UNAM.
- Suárez Dávila, Francisco (2012), "Retórica, política económica y resultados del desarrollismo mexicano: 1932-1958" en María Eugenia Romero, (Coordinadora.), Fundamentos de la política económica en México 1910-2010, México, UNAM, Facultad de Economía, pp. 191-236.
- Suárez, Luis (1979), *Echeverría rompe el silencio: vendaval del sistema*, México, Editorial Grijalbo.
- Sweeny, T. (1953), "La balanza de pagos de México, 1947-1950", El Trimestre Económico, Vol. 20, No. 80(4) (Octubre-Diciembre de 1953), pp. 642-675.
- Székely, Miguel (2005), "Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004", El Trimestre Económico, Vol. LXXII (4) No. 288, octubre-diciembre, pp. 913-931

➢ TTTTTTTT

- Tanck, Dorothy y Marichal, Carlos (2010), "¿Reino o colonia? Nueva España, 1750-1804", en Historia general de México ilustrada, El Colegio de México, Camara de Diputados,Vol. 1
- Taylor, M. Alan, (2002), "A Century of Purchasing-Power Parity", The Review of Economics and Statistics, Feb.Vol. 84, No. 1, pp. 139-150.
- Taylor y Taylor (2004) "The Purchasing Power Parity Debate" Journal of Economic Perspectives—Volume 18, Number 4—Fall 2004—Pages 135–158.
- Tello, Carlos (2003), *La política económica en México, 1970-1976*, México, Siglo XXI.
- Tello, Carlos. (2010), Notas sobre el desarrollo estabilizador", Economía Informa, No. 364, Julio-Septiembre, pp.66-71.
- Tello, Carlos (2013), *Ahora recuerdo*, México, Debate, Facultad de Economía, UNAM
- Tello, Carlos (2014), *La economía política de las finanzas públicas: 1917-2014*, UNAM.
- Tinbergen, Jan (1961), *Política económica, principios y formulación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tindall, B.G. (1972), "A semantic identity crisis", The Virginia Quarterly Review, Vol. 48, No. 4 (Autumn), pp. 501-518.
- Torres Gaitán, Ricardo (1980), *Un siglo de devaluaciones en México*, México, Siglo XXI.
- Torres, Blanca (1979), *México en la Segunda Guerra Mundial*, *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México.
- Turrent, Eduardo (2006), "La Reforma Monetaria de 1931 y sus críticos: debate interno y Ecos del Exterior." En Temas a debate: Moneda y banca en México, 1884-1954, coordinación de Leonor Ludlow y Ma. Eugenia Romero S., 253-279. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Turrent, E. (2015a), *Historia del Banco de México, consolidación y formación de la tormenta*, Vol. II, México, Banco de México.
- Turrent, E. (2015b), *Historia del Banco de México, consolidación y formación de la tormenta*, Vol. III, México, Banco de México.
- Turrent, Eduardo (2015c), "Debate Ministerial." En Historia del Banco de México: Consolidación y formación de la tormenta, Volumen II, coordinación de Eduardo Turrent, 289-301. México: Banco de México.
- Turrent, E. (2015d), *Historia del Banco de México, banco central heterodoxo*, Vol. IV, México, Banco de México.
- Turrent, E. (2016a), *Historia del Banco de México, consolidación y formación de la tormenta*, Vol. V, México, Banco de México.
- Turrent, Eduardo (2016b), *Historia del Banco de México, consolidación y formación de la tormenta*, Vol. VI, México, Banco de México.

➢ UUUUUUUU

- Urquidi, Víctor (1951) "El papel de la política fiscal y monetaria en el desarrollo económico", México, El Trimestre Económico (Octubre-Diciembre) p. 636-670.

- Urquidi, Victor (2008a), "Problemas de moneda y crédito", en Obras Escogidas de Víctor L. Urquidi, *Ensayos de Economía*, Saúl Trejo Reyes, editor. El Colegio de México.
- Urquidi, Victor (2008b), "Economía de mercado y economía intervenida", en Obras Escogidas de Víctor L. Urquidi, *Ensayos de Economía*, Saúl Trejo Reyes, editor. El Colegio de México.
- Urquidi, Victor (2008c), "Tres lustros de experiencia monetaria en México: algunas enseñanzas", en Obras Escogidas de Víctor L. Urquidi, Ensayos de Economía, Saúl Trejo Reyes, editor. El Colegio de México.

➢ VVVVVVV

- Valdeón, J., J. Pérez y S. Juliá (2011), Historia de España, España, Espasa Calpe.
- Velasco, A. (27 June, 2018), *AMLO and the Mexican democracy*, en Project Syndicate, www.project-syndicate.org.
- Vernon, Raymond (1963), *The dilemma of Mexico's development: The roles of the private and public sectors*, Harvard University Press, Cambridge.
- Vernon, Raymond (1966), *El dilema del desarrollo económico de México*, México, Editorial Diana.
- Viguera, A. (1993), "'Populismo' y 'neopopulismo' en América Latina", Revista Mexicana de Sociología, Vol. 55, No. 3 (Jul.-Sep.), pp. 49-66.
- Vila, A. y Jáuregui, L. (2010), "La disolución de la Monarquía Hispánica y el proceso de independencia" en Historia general de México ilustrada, México, Cámara de Diputados, pp.362-417.
- Vilas, M. Carlos (1995), *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

➢ WWWWWWWW

- Wallace, Frederick H., Gary L. Shelley y Luis Fernando Cabrera Castellanos (2011), "La paridad de poder de compra en México (1930-1960)", El Trimestre Económico, Vol. 78, No. 311(3) (Julio-septiembre), pp. 675-693.
- Weyland, K. (2001), "Clarifying a contested concept: populism in the study of Latin American politics", Comparative politics, Vol. 34, No. 1, pp. 1-22.
- Wheelock, David (1990), "Member Bank Borrowing and the Fed's Contractionary Monetary Policy during the Great Depression" Journal of Money, Credit, and Banking, Vol. 22, No. 4 (November 1990).
- Wilkie, W. James, (1970), The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910, 2d ed., Berkeley, University of California Press.
- Wilkie, W. James y Edna Monzón (1972), México visto en el Siglo XX, Entrevistas con Manuel Gómez Morín, Editorial Jus.
- Wilkie, W. (1989), "Del crecimiento al estancamiento económico en México" en El Economista Mexicano, Colegio Nacional de Economistas, 4/5, Vol. XX.
- Wionczek, Miguel (1997) *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, México, Siglo XXI.

➢ ZZZZZZZZ

- Zabludovsky, J.E. (1998), “La deuda externa pública” en Un siglo de deuda pública en México, Leonor Ludlow and Carlos Marichal (Coord.) México, El Colegio de México.
- Zaid, Gabriel (1987), *La economía presidencial*, México, Vuelta.
- Zapata, F. (2010), “Un testimonio a vuela pluma. La nacionalización bancaria y el poder de los presidentes” en Espinosa, Amparo y Cárdenas, Enrique, editores, *La nacionalización bancaria, 25 años después,* México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo I, 2ª ed.
- Zepeda, M. (2010), “La nacionalización bancaria: una visión desde la oficina de asesores del presidente”, en Espinosa, Amparo. y Cárdenas, Enrique, editores, *La nacionalización bancaria, 25 años después*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Tomo III, 2ª ed.
- Zivot, Eric y Donald W. K. Andrews (1992), “Further Evidence on the Great Crash, the Oil-Price Shock, and the Unit-Root Hypothesis”, Journal of Business & Economic Statistics, Vol. 10, No. 3, pp. 251-270.